

LA RECONSTRUCCIÓN DE MÉXICO

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO I

Salvador Alvarado

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

LA **RECONSTRUCCIÓN** DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO I

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

LA **RECONSTRUCCIÓN** DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO I

Salvador Alvarado

MÉXICO 2020

Portada: Salvador Alvarado, retrato. 1913.

Fotomecánico. Acervo INEHRM.

Ediciones impresas:

Primera edición, J. Balleca y Cía., Sucs., 1919

Edición facsimilar, INEHRM, 1985

Edición facsimilar, UNAM, 1989

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2020.

D. R. © Salvador Alvarado.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN Obra completa: 978-607-549-172-1

Tomo I: 978-607-549-173-8

HECHO EN MÉXICO.

Índice

Por qué escribo este libro.....	11
Por qué soy revolucionario.....	19
CAPÍTULO I	
Problema económico.....	39
CAPÍTULO II	
Problema fiscal.....	155
CAPÍTULO III	
Problema financiero.....	261
CAPÍTULO IV	
El problema del petróleo.....	293
CAPÍTULO V	
Marina mercante.....	309
CAPÍTULO VI	
Problema internacional.....	317



Salvador Alvarado nació en Culiacán, Sinaloa, en 1879, y murió fusilado en el rancho de El Hormiguero, en 1924. Maderista, participó en el asalto contra el cuartel de Hermosillo, y tras esta acción logró escapar a Estados Unidos. Su destacada actuación como militar lo llevó a ocupar los más altos puestos. Inconforme por la nominación de Manuel Bonilla como candidato a la presidencia de la República, tuvo que exiliarse en 1919. En dicho año publicó *La reconstrucción de México*. Se afilió después al Plan de Agua Prieta. Con De la Huerta fue nombrado secretario de Hacienda. Al asumir el poder el presidente Álvaro Obregón, Alvarado se retiró del ejército; secundó después la rebelión delahuertista, y al fracasar ésta volvió a salir del país. A su regreso a México fue apresado y fusilado.



Por qué escribo este libro



Escribo este libro por la ansiedad que me causan los graves problemas que nuestro país tiene ante sí, y porque veo que la Revolución está a punto de naufragar.

He creído de mi deber decir, en primer lugar, qué es lo que yo entiendo por Revolución y cuáles son sus deberes y responsabilidades. Quisiera tener la habilidad necesaria para no limitarme a hacer una crítica destructiva, que deje en el ánimo la sensación de amargura y desaliento que producen las derrotas.

Desearía tener la fuerza suficiente para que este trabajo se tradujera en un mensaje de fe, de aliento y de esperanza para todos aquellos que sienten flaquear sus fuerzas y para los que, por no conocer las grandezas y excelencias de la Revolución, desconfían de ella y la injurian, la calumnian y la atacan.

Aspiro a hacer un estudio de la actual situación, y para ello será preciso descubrir nuestras llagas sin vacilaciones ni cobardías y será igualmente preciso aplicar valerosamente los remedios que, para ser eficaces, deben ser enérgicos y heroicos. Pero, repito, no deseo que el juicio crítico que me propongo hacer de nuestros vicios, y de nuestros defectos, tenga el carácter de crítica destructiva.

Ojalá me fuera dado, como tanto lo deseo, llevar al convencimiento de mis conciudadanos la noción clara y precisa del valor de los recursos de que disponemos, y de las cualidades y elementos con que contamos para la gran lucha que ha de conducir a nuestra patria y a nuestra raza, a los altos destinos que para ellas soñamos.

No se tema que este libro sea una descripción elogiosa de lo que yo haya hecho. ¡De ninguna manera! De los acontecimientos de mi vida política y militar sólo me serviré para reforzar algún concepto, comprobándolo con mis observaciones y con los resultados obtenidos en la práctica.

Escribo este libro porque me doy cabal cuenta de la desorientación y del pesimismo que reinan en el país; y porque veo que estamos a punto de perder las únicas ventajas, todas de carácter político, que hemos obtenido con nuestra Revolución.

Tengo la convicción de que es indispensable seguir luchando para salvarlas; y en cuanto a las ventajas de orden económico y social —que no nos ha sido posible lograr en razón de la lucha armada—, preciso será conquistarlas aun a costa de los mayores sacrificios.

Me he atrevido, en fin, a escribir este libro porque es ya necesario que algún revolucionario hable muy alto y muy claro. Nada me importa sentir que algunas veces desmaya, no mi fe ni mis entusiasmos, que concluirán sólo con mi vida, sino la confianza en mí mismo. Si a veces me siento desalentado es porque no me creo capaz de llevar a buen término la obra que me he impuesto, debido a que carezco de los conocimientos y de la capacidad indispensables para describir con todo el calor, con toda la animación, con todos los vivos colores con que se agitan en mi mente, las grandiosas ideas revolucionarias que he llegado a sentir, las perspectivas de mejoramiento social que enardecen mi espíritu y las angustias infinitas que, frente al general indiferentismo, estrujan mi corazón.

Porque es necesario que desaparezca de nuestro ambiente el caudillo de revuelta y de motín, farolón y oropelesco, sin principios ni ideales; soldado de fortuna que se lanza a la lucha sólo para satisfacer pasiones y apetitos inconfesables. Preciso será que los Iturbide y los Santa Anna abran paso a los Balmaceda y los Sarmiento.



Para alejar de nuestro medio la política caciquil de compadrazgos y favoritismos, y que se imponga la alta y verdadera política basada en la ciencia de gobierno, en el ahorro del esfuerzo, en la línea de menor resistencia; en una palabra: en la eficiencia administrativa.

Porque es necesario que de nuestro medio desaparezca el diplomático enjaezado con arreos del siglo XVIII.

Porque es justo que no volvamos a ser víctimas de las actividades del “industrial de la guerra”, de las camarillas de los “fabricantes de municiones”, y del nefasto principio *the flag follows the investor*; hasta lograr que las consecuencias de la guerra sean compartidas por quienes la promueven.

Porque es necesario desvanecer la errónea creencia de algunos revolucionarios, que juzgan que la Revolución ha llenado todos sus fines, sólo porque ellos han sustituido a los Científicos en el poder; es decir, porque hoy gozan de bienestar económico y de alta posición política.

Porque hay otros revolucionarios que creen, sincera y honradamente, que la Revolución está constituida únicamente por el periodo de la lucha armada, sin tener en cuenta que, la guerra no es sino el medio de que se vale el pueblo para barrer los obstáculos que impiden llevar a la práctica los principios proclamados, y llenar todas las necesidades y todos los anhelos que, precisamente, causaron la Revolución.

Quiero consignar en estas páginas, y refrendarlas con la experiencia que en casi tres años he ido almacenando en mi espíritu, las palabras que en 5 de mayo de 1916 dirigía yo al pueblo yucateco, en una carta llena de sinceridad:

Nuestro hermoso país ha sido dotado con las más espléndidas riquezas de la Naturaleza. Si se recorre nuestro territorio desde la Baja California a Quintana Roo y desde Colima hasta



Tamaulipas, se encontrará que no hay un solo Estado que no posea riquezas incalculables. Nuestro privilegiado país todo lo produce, todo lo encierra. Tenemos ríos caudalosos y frondosos bosques; oro, plata, cobre, hierro, zinc, estaño, plomo, plumbagina, mármol, ónix y muchos otros metales y piedras de valor; maderas preciosas, frutos variadísimos, plantas medicinales, pastos, fibras y mil productos más.

Pero casi todos estos maravillosos recursos, —estas riquezas que hacen de nuestra Patria un nuevo “El Dorado”—, no han sido utilizados, permanecen inexplorados. Bosques y ríos y minas y pastos, aguardan la mano del hombre para tornarse en elementos de potente vida y de felicidad; pero nosotros, los poseedores de este paraíso terrenal, no los hemos aprovechado hasta por nuestra apatía, nuestra indolencia y nuestra falta de espíritu de empresa; y con inconsciencia infantil, dormimos a pierna suelta sobre un volcán.

Sí. Nuestro país es un volcán próximo a estallar, puesto que, dado el estado actual de la civilización mundial y las necesidades por ella creadas, esas fuentes de riqueza no deben ni pueden permanecer sin ser aprovechadas por la humanidad; y si nosotros, los afortunados pobladores de esta tierra privilegiada, seguimos durmiendo; si no somos fuertes, agresivos y emprendedores para explotar nosotros mismos esas fabulosas riquezas, otras razas más emprendedoras, más agresivas, más fuertes, más tenaces, vendrán y se adueñarán, —queramos o no—, de todo lo que hoy es nuestro; y nuestras tierras, y nuestros bosques, y nuestros ganados y nuestras moradas, serán de los que hayan desplegado mayor fuerza en la lucha por la existencia; y después, nuestros hijos y nuestros nietos serán los limpiabotas de los nuevos señores.

El que tratemos de evitar que esto suceda, no quiere decir que el Gobierno de la Revolución odie a los extranjeros. Por el contrario: su gran deseo debe ser que las corrientes de inmigración cambien su rumbo hacia nuestras playas, poniendo

en práctica un plan para atraer a los colonos, dándoles tierras, herramientas y toda clase de facilidades, especialmente en las zonas que atraviesan las líneas ferrocarrileras. Deseamos y necesitamos el concurso de la inteligencia, capital y energía de los extranjeros, para poner en producción nuestras incalculables riquezas. Por eso serán recibidos con entusiasmo los inmigrantes que vengan a prestarnos su ayuda. La versión de que odiamos a los extranjeros ha sido propalada por aquellos mismos extranjeros que gozaron de privilegios, establecieron monopolios y disfrutaron de influencias en las administraciones pasadas, todo en perjuicio del pueblo y sobornando a los corrompidos funcionarios, para obtener concesiones escandalosas. Que venga cualquier extranjero honrado y no tan sólo gozará de toda clase de garantías, sino que recibiremos con el más amplio y cordial espíritu de confraternidad. Pero jamás consentiremos los monopolios, los privilegios y las concesiones de antaño. Y para que no haya ni pretexto para intentarlos, para que no se alegue que es necesario que ellos vengan a hacer lo que nosotros no hacemos, es por lo que urge que salgamos de nuestra inercia, de nuestro indiferentismo, del letargo criminal en que yacemos.

El dilema es, pues, claro como la luz del día: o trabajamos para llenar nuestra misión en el concierto de los pueblos, o cedemos el lugar a los aptos, a los fuertes, a los hombres de voluntad y de carácter.

No soy un especialista —ni podría serlo— en todas las materias que trataré en este libro.

No es, por lo tanto, de extrañar que incurra en errores al tratar de darme cuenta de las causas que producen nuestro malestar, y al intentar —aunque a grandes rasgos— bosquejar los remedios que se me ocurren.

Así pues, si el lector encuentra que no estoy en lo justo en algunos de mis juicios y conclusiones, le ruego no olvide



que éste no es el trabajo de un sabio, sino el de un hombre de buena voluntad, atormentado por la angustia que le causa ver a su patria sufriendo; tal y como acontecería a un hijo que viera a quien le dio el ser debatiéndose en el lecho del dolor, y se esforzara por averiguar la causa del mal y la manera de curarlo.

Mi objeto único al comunicar a mis conciudadanos estas ideas es el de llevar a su ánimo la imagen de nuestra situación.

Muy feliz y espléndidamente retribuido me consideraré, si logro tan sólo que se discutan estas serias y trascendentales cuestiones, aun cuando de esa discusión resulte que yo no he sido atinado en ninguna de las resoluciones que propongo. Siempre me quedaría la satisfacción de haber hecho converger las fuerzas intelectuales de mi país hacia el punto deseado.

Muy feliz y satisfecho me consideraré si, como resultado de mis débiles esfuerzos, me es dado contemplar el espectáculo grandioso de que se inicie la reconstrucción de mi patria sobre las sólidas bases de la experimentación y de la ciencia.



Por qué soy revolucionario



Empecé a sentir la necesidad de un cambio en nuestra organización social, desde la edad de 17 años, cuando allá en mi pueblo —Pótam, Río Yaqui—, veía yo al comisario de policía embriagarse, casi a diario, en el billar del pueblo y en compañía de su secretario, del juez menor, que a la vez lo era de lo civil y agente del Timbre; del maestro de escuela; del agente de correos, y de algún comerciante o de algún oficial del ejército; personas todas que constituían la clase influyente y directora de aquel pequeño mundo.

Sus diarias tertulias, que frecuentemente degeneraban en orgías, transcurrían en medio del juego de una tanda de billar; la invención de alguna inocente jugarreta a algún amigo; el invento de alguna versión picante o regocijada acerca de algún otro vecino, y alguna mano de póker; todo ello bien sazonado y rociado con una sarta de chismes y de copas.

Algunas veces se entretenían en llenar de nombres unas listas que enviaban a las casas manufactureras de medicinas de patente, anteponiendo a cada uno de esos nombres de vecinos del pueblo, el título de general, licenciado, doctor, diputado, etc., o bien agregando al nombre de alguna señorita o señora, el apellido de su novio o el de su amante. Y era de ver la alegría que se apoderaba de aquella gente, cuando venían los prospectos dentro de sobres rotulados en aquella forma. Aquel era un día de algazara y regocijo, proporcionado por el agente de Correos y a expensas de los vecinos del lugar.

Se sabía de sobornos, de cohechos, de negocios hechos a la sombra de la comisaría. Yo imaginaba que aquello acontecía, porque el comisario era un pillo; porque el presidente municipal, o el prefecto o el gobernador no lo sabrían. Aún ignoraba que aquello no era sino un indicio del sistema general; y que aquellos minúsculos negocios, que a mí me parecían enormidades, no eran sino una gota de agua en el océano de podredumbre y de corrupción de nuestros gobiernos.

Aquel pueblo sucio y polvoriento, cuyas calles no se barrían nunca, en donde por las noches sólo brillaban unos cuantos faroles empañados que apenas si daban una luz mortecina; donde no había más diversión que embriagarse y bailar alguna vez y hablar mal de todo mundo; aquel pueblo donde no había más centro social que la cantina, ni más expansiones que la diaria charla insustancial y frívola con que se desfogaba la maledicencia, para manchar reputaciones y lastimar honras; aquel pueblo donde toda evolución era un delito y todo esfuerzo para romper con las costumbres un crimen; aquel pueblo tenía que ser por fuerza algo así como un presidio para quien quisiera satisfacer algún anhelo de progreso, de cultura o de libertad.

Un día se me ocurrió suscribirme a varios periódicos escritos en inglés, porque deseaba aprender aquel idioma. Aquel acto fue objeto de acres censuras y de malévolos comentarios.

Y pensé que era preciso cambiar todo aquello. ¿Cómo? Lo ignoraba; pero sentía que aquello no debía ni podía seguir así.

Otra de las causas de mi disgusto con aquel orden de cosas era el espectáculo que ofrecían los ingenieros de la Comisión Científica de Sonora. Construyeron las fachadas únicamente, de las casas de la Colonia Bacójari, para sacar fotografías y hacer creer que habían construido en su tota-

lidad cientos de lindas casitas. Esas fotografías las enviaban al señor presidente de la República como una comprobación gráfica de las mentiras contenidas en los informes que rendían, y que iban repletos de literatura acerca de los beneficios y magníficos resultados obtenidos en la colonización. La ineficiencia y falta de probidad estaban a la orden del día.

Casos hubo en que ni siquiera estuvieran bien trazadas las líneas rectas, no obstante, lo sencillo del manejo del teodolito aun para quien no sea ingeniero; y en cuanto a la repartición de tierras, siempre se hizo con los inevitables retardos de “vuelva usted mañana”, y con los favoritismos irritantes que, como una maldición, pesan sobre nuestro país.

Cierto es que conocí algunos ingenieros aptos y caballerosos como Juan Argánadar y Ángel Vallejo; y cierto es también que Ángel García Peña, que fue por algún tiempo jefe de la comisión, no era un inepto; pero las excepciones no son las que hacen la regla, ya que el sistema general era muy malo, muy deficiente y muy costoso, como casi todos los servicios públicos, ayer... y hoy.

Pero lo que más me desesperaba era nuestro ejército. Recuerdo la inmoralidad y corrupción que conocí hasta en sus más recónditos detalles.

El sargento primero, encargado de pagar los haberes del soldado (37 centavos), hacía una serie de operaciones, de adelantos y descuentos, con una acuciosidad que ya quisieran para sí los contadores de algún banco; el “ranchero” —es decir, el sargento encargado del rancho— realizaba milagros para dar color a la sopa, cuyos garbanzos y granos de arroz se podían contar con facilidad; para disminuir las raciones de carne; para teñir el café después de hervir el “orujo” muchas veces; para teñir el té —de cáscaras de naranja recogidas en la calle de orden del coronel— con panocha, piloncillo o panela; y para sisar lo que podía de las raciones del soldado, después de que lo habían hecho el coronel y el



encargado de la compra de víveres, que siempre era algún jefe u oficial de la confianza de aquél.

Los oficiales, de subteniente a capitán segundo, no tenían más “búsquas” (ganancias) que las que les procuraba el servicio de “destacamento”, donde ponían una “falluca” —pequeña tienda— para vender al soldado alcohol, cigarros, papel, comestibles, etc. También solían tener vacas, cerdos, carneros, gallinas y siembras que, cuando eran relevados, vendían en abonos a su sucesor, a quien traspasaban la tiendecita.

Los capitanes primeros eran ya otra cosa: como comandantes de compañía, se las arreglaban bien con los sargentos primeros para el negocio bancario.

El mayor, como jefe del detall o contabilidad, y el teniente coronel, como jefe de instrucción del cuerpo, no tenían oportunidad de hacer negocios, salvo los casos en que fungían como jefes de partida o cuando accidentalmente recibían el mando del batallón.

Hemos llegado al señor coronel. Este señor se las arreglaba generalmente con la compra de mercancías para el rancho; con la “falluca” que en sociedad con alguna “vieja” (mujer de soldado) establecía dentro del cuartel, con la contribución que cobraba a las expendedoras de comida para dejarlas entrar a vender; con los forrajes, con hacer pozos, casas, siembras, ladrillos, adobes, cortar carrizo, empleando en ello a los soldados y haciendo contratos con los particulares.

Jefe de batallón hubo que abriera una carnicería, y enviara los soldados a vender la carne en bateas que llevaban sobre la cabeza; otros soldados eran mandados a recoger botellas vacías tiradas en la calle; y cáscaras de naranja, también de las tiradas en la calle, para confeccionar el té de la desgraciada tropa cuando ya habían concluido con las hojas de los naranjos; justo es decirlo.

Es cierto que no había muchas “plazas supuestas” porque la contabilidad estaba bien llevada, después de un pe-

riodo tan largo de paz y de reorganización; pero siempre se retardaban los partes de deserción y fallecimiento.

Los negocios eran tan productivos para el coronel con mando de cuerpo que era público y notorio que muchos de esos jefes hacían gestiones en el departamento respectivo de la Secretaría de Guerra, para no ascender a generales; y con el ascenso dejar el mando de su batallón o regimiento. Además, para conservar ese mando, tenían que mantener gratos al jefe del departamento y a otros jefes, por medio de la participación que de sus “búsquedas” les daban.

Pues bien, no era esto lo peor: había que conocer las intrigas, chismes, enredos e infamias que se desarrollaban en el seno de las corporaciones, reveladoras de un abismo de inmoralidad.

Jefes corrompidos, haciendo el amor a las esposas o amantes de sus subalternos —oficiales y soldados a quienes se nombraba para servicios fuera de la plaza, a fin de que el jefe pudiera llevar a cabo sus bestiales intentos—. La pluma se resiste a describir tales infamias y la indignación de los hombres honrados se desata al recordar aquellas miserias; la querida del soldado raso será mañana la amante del mayor; la del teniente coronel pasará a serlo del teniente; y en medio de esa promiscuidad apenas concebible, la concubina del coronel, celosa de tal o cual mujer de algún subalterno de su propio marido, hará los ascensos, los castigos, designará las comisiones; y habrá oficiales procesados y otros que, al llegar de una expedición, serán nombrados de guardia, enseguida de imaginaria, luego de exploración, para enviarlos, después de un arresto, a un destacamento lejano de la sierra.

¡Basta de ese cuadro!...

En medio de aquella amoralización, hubo jefes buenos y honorables, como Martín L. Guzmán, que murió en la miseria y cumpliendo con su deber. —Es de todo punto cierto que este jefe daba a la tropa un plato más de rancho que los reglamentarios; que su batallón era uno de los mejor orga-



nizados; que era adorado por sus subalternos, jefes, oficiales y soldados—. Y sin embargo de todas estas cualidades, aquel jefe modelo fue enviado con su batallón a Quintana Roo, como un castigo por haberse negado a pagar a Rosalino Martínez, oficial mayor de la Secretaría de Guerra, la cuota de 200 pesos mensuales que éste cobraba a los jefes de cuerpo por conservarles el mando.

No menos cierto es que hubo oficiales pundonorosos, como Clodomiro Cota —que nunca será lo bastante bien llorado—, quien al ver su honor mancillado no pudo resistir los impulsos de su noble y valeroso carácter, y mató a su ofensor; obligado a hacerlo, porque el miserable mayor Trens, que así supo manchar el honor de un bravo compañero, destruir un hogar feliz y matar una esperanza de la patria, no supo batirse frente a frente.

Cierto es, igualmente, que hubo en el extinto ejército, hombres pundonorosos y honorables que pudieron hacerse ricos, robando como sus camaradas lo hacían, y que hoy están en la miseria; pero este hecho insólito sólo ha acontecido cuando un gran carácter ha podido resistir la influencia avasalladora del medio; cuando ha sabido vencer las fuerzas que fatalmente lo empujaban a ser un bandido, a perder su dignidad, a renunciar a la aprobación de su conciencia y al aprecio de sí mismo.

¿Nombres de esos honorables miembros del extinto Ejército Federal? Son varios, pero al acaso recuerdo al señor general don Emiliano Lojero, cuyo suicidio en febrero del año pasado, venturosamente frustrado, hizo que se viera clara la dolorosa situación de algunos viejos servidores de la nación, como el general don Lauro Villar, el general don Adolfo Iberri, don Ignacio Salamanca, don Agustín Sanginés, y otros más.

¿Pruebas de esa influencia avasalladora del medio? Recuerdo una, que me impresionó profundamente: en Ures,

Sonora, el jefe de un regimiento, acompañado de varios oficiales, “corrió una juerga”. Durante esa juerga se suscitó una riña, y en la reyerta callejera murió un muchacho de familia prominente del lugar. Fue procesado el coronel, y, debido a ello, recibió el mando accidental del cuerpo el teniente coronel, cuyo nombre mucho deploro no recordar. Este hombre pundonoroso dio una prueba de honradez y buena administración, rindiendo parte de que, en tres meses, había ahorrado casi todo el importe de los forrajes, gasto común, gastos de escritorio, etc. Algo así como 18 000 pesos.

¡Nunca lo hubiera hecho! ¡Se le destituyó inmediatamente!

¿Cómo se iba a tolerar que aquel imbécil descubriera el juego de todo un sistema? ¡Imposible! Si ese buen señor se hubiera embolsado aquel dinero, enviando la mitad al jefe del Departamento de Caballería, para que éste a su vez pudiera obsequiar al secretario y al subsecretario el día de su onomástico, entonces sí le habrían confirmado el mando y le habrían otorgado un ascenso.

Y no se crea que ejemplos semejantes eran casos aislados. ¡Cuánto más felices habríamos sido los mexicanos si así hubiera sido! Desgraciadamente el caso que relato era uno de los incontables de pública e indiscutible notoriedad. Y allá van nuevas pruebas de mi aserto: Los oficiales provenientes del Colegio Militar, que llegaban a aquellas cloacas denominadas batallones y regimientos, llenos de ilusiones, con el ánimo fuerte, sano el corazón y el pensamiento en alto, se encontraban con la befa, el escarnio y la hostilidad de la mayoría de los viejos jefes y oficiales “troperos”, que les tildaban de “curros”, “catrines”, “señoritas”, tan sólo porque eran instruidos, pulcros y decentes; porque no sabían embriagarse ni conocían el “caló” y el *modus operandi* de aquellos centros de prostitución y de rebajamiento sistemático del carácter y de la dignidad. Y esos retoños en flor, que tanto habían costado a la nación y en quienes se tenían cifradas



tantas esperanzas, eran así prostituidos, absorbidos por el Maelstron de miserias e indignidades que, por su composición, era el antiguo Ejército Federal.

Me refiero a su composición desde el punto de vista del reclutamiento que, como es bien sabido, lo hacían generalmente los gobernadores de los estados y jefes políticos, enviando a engrosar las filas del ejército, a los vagos, tahúres, rateros, ebrios, marihuanos y presidiarios. A veces también enviaban a aquellas gentes humildes que, por cualquier razón, les estorbaban; ya era el dueño de una parcela de tierra que se negaba a venderla, o bien los copropietarios de algún terreno en ejidos, que había sido absorbido por algún ricacho. Iba también a las filas el que tenía mujer, hija o hermana, en quien el cacique hubiera puesto los ojos; e invariablemente, los descontentos con el régimen político imperante.

Claramente se desprende qué clase de ejército sería el que estaba integrado, casi en su totalidad, por criminales, por rebeldes y en todo caso por forzados.

¡Desgraciado de quien quería permanecer enhiesto y digno en aquel medio! Era hostilizado sin piedad ni descanso, hasta que se sometía o renunciaba a la carrera.

Sin embargo, algunas enseñanzas útiles se pueden obtener de aquel conglomerado de desenfrenos, y será necesario aprovecharlas en la creación del nuevo Ejército Nacional. De ellas hablaré al tratar este problema en el curso de mi libro.

Allá por el año de 1906, queriendo mis convecinos darme un bromazo y sabiendo que aquello me ocasionaría algunos gastos, me designaron elector en los comicios que hasta entonces llegaban a efectuarse.

Yo abrigaba la idea de que los gobernantes eran hombres superiores, llenos de sabiduría, de abnegación y de espíritu de sacrificio. Al menos, así me los delineaba la prensa de la época: sacrificándose por servir a su patria.

Me los imaginaba austeros y cejijuntos, preocupados y desvelándose hasta las altas horas de la noche para resolver los problemas de la comunidad, mejorando la condición de sus conciudadanos.

Me imaginaba que, si la nación o el Estado los habían elegido, era porque sabían que eran instruidos, más que instruidos, sabios; y más que sabios, virtuosos. Y como en aquellos tiempos casi todos los prohombres del “porfirismo” eran de edad madura, yo creía que sólo a los ancianos debía encomendarse el gobierno de los pueblos; y que, si los que estaban en el poder habían sido electos para administrar y atender los sagrados intereses de la comunidad, era porque una larga vida, llena toda ella de ejemplos de virtud, de honorabilidad y de abnegación, les daba derecho al respeto, a la consideración de todos, y que la designación para desempeñar altos y delicados puestos era algo así como el homenaje rendido a la virtud y al saber, como el público reconocimiento, como el premio obtenido al final de una vida digna de ser imitada.

Poco antes de este suceso, que de manera tan determinante había de influir en mi vida, había yo tenido la dicha de que cayera en mis manos una pequeña biblioteca de autores ingleses, entre ellos Smiles, el modelador de voluntades Samuel Smiles. Nunca me cansaré de bendecir al cielo por esta feliz circunstancia. Sinceramente creo que, a la sociedad de aquellos inmejorables amigos, los libros, debo muchas de las horas de felicidad y de satisfacción que el destino me ha deparado; y por una curiosa contradicción, ¡qué de horas amargas no he experimentado, a causa de los principios que me inspiraron esos mismos libros! ¡Qué de contratiempos me ocasionaron en el curso de mi vida militar y política, al querer resolver los problemas que se me presentaban, conforme a sus enseñanzas, y al tener que tratar con personas que tenían los más absurdos y torcidos conceptos de lo que es la



Revolución, el Gobierno, el Deber, el Valor del Tiempo, la Exactitud! ¡Cuántos hombres no son mis amigos ni están a mi lado, a causa de la concepción que, sobre la vida y sobre todas estas cuestiones, me hicieron adquirir aquellos libros!

¡Con qué avidez devoré sus páginas! ¡Qué mundos ignorados de belleza y de gloria encontré en ellos!

Allí, la gimnasia de la voluntad, la religión del esfuerzo, el enaltecimiento y las excelencias del carácter, la glorificación de la virtud.

Allí, las vidas nobles y abnegadas de los hombres buenos que han dejado algún beneficio a la humanidad; muchos de ellos a costa de tales sacrificios, que merecen ser considerados como los verdaderos santos a quienes debiera reverenciarse en el seno de los hogares, como los lares y los penates de los antiguos romanos.

Allí, la vida de los hombres públicos que han hecho la grandeza de sus países, y que son un título de honor y de gloria para el suelo que los vio nacer.

Allí, las vidas y los actos de magistrados integérrimos, nobles y elevados caracteres que han dado lustre, brillo y envidiable reputación a la justicia inglesa.

Allí, las vidas de los guerreros que abnegada y silenciosamente ofrendaron todos los esfuerzos de su inteligencia, todos los impulsos de su corazón, todas las energías de su voluntad, toda su existencia, en suma, sin hacer alarde de ello y sin esperar premio ni recompensa alguna.

Allí, el ejemplo de jóvenes militares que tuvieron la debilidad de cometer una falta, de decir una mentira, y que antes que presentarse ante sus jefes, prefirieron saltarse la tapa de los sesos. ¡Tal es el concepto que tenían del honor!

Allí, finalmente, el hogar inglés como prototipo de la más bella exaltación de las virtudes humanas.

Al emprender con la imaginación, largas correrías en compañía de los personajes que viven y palpitan en esos li-

bros; al entrever esos mundos donde se descubren las más altas cualidades del carácter humano, se bendice la vida y se prepara el ánimo para vivirla dignamente.

¡Y pensar que esa literatura no ha sido difundida en nuestro país, porque todavía hay en el mundo gobiernos que proclaman como norma de su política el *laissez faire*, desconociendo la misión del Estado en nuestros días!

Con esas ideas llegué a Hermosillo, llevando a guisa de vademécum la Ley Electoral. Me presenté en la prefectura a registrar mi credencial. Eran las cuatro de la tarde y sólo estaba el secretario, hombre vivaracho, locuaz y amigo de copas. Yo, compenetrado de mi alta misión, manifesté al secretario mis temores de que, si no cumplía con la ley que me mandaba registrar mi credencial aquel mismo día ante el señor prefecto, podría incurrir en alguna pena — o lo que era peor para mí—, en algún extrañamiento. El secretario me dijo que podía volver al día siguiente, que no tuviera cuidado. Yo alegué que la ley me ordenaba hacerlo aquel mismo día. Mi interlocutor se echó a reír con todas sus fuerzas y casi gritando me dijo:

—¡La ley!... ¡La ley!... amiguito mío; pero ¿de dónde diablos viene usted? ¿Qué no sabe usted lo que es la ley? Sepa usted que no hay tal ley, ni elecciones, ni electores, ¡ni nada! ¡Todo es una comedia, una farsa! La lástima es que no haya hombres para que se acabara todo esto...

Parecía que el hombre había bebido más que de ordinario.

Lamento no recordar su nombre; pero no puedo menos que reflexionar que, si alguna vez se cumplió el apotegma de “pequeñas causas producen grandes efectos”, fue en aquella ocasión en que un escribiente borrachín me descubrió tales cosas, y éstas dejaron en mi espíritu impresión tan imborrable, que han influido determinadamente en mi vida.

Hago gracia al lector de la conversación que tuve con el secretario, y sólo relataré algo de lo que me dijo y lo que yo



vi, al tratar de desempeñar la primera comisión política de mi vida.

Supe allí cómo de México iba la consigna para designar al gobernador. Cómo éste peleaba con el jefe de la zona, por cuestiones de mando y de utilidades, aunque aparentemente estaban en la mejor armonía. Cómo el gobernador designaba a los magistrados, a los diputados, a los jueces y presidentes municipales. Que no había tal división de poderes. Que nadie ganaba un pleito sin la consigna del gobernador. Que no había elecciones, que se gastaba el dinero en francachelas.

Supe igualmente que Ramón Corral, candidato a la vicepresidencia de la República, había hecho su fortuna por medio del soborno con que las compañías mineras compraban su silencio y su complicidad, para que no se atendieran las quejas de millares de viudas y huérfanos de los muertos en las minas de “La Colorada”, por inseguridad en los trabajos. Supe allí que el mismo alto mandatario era un agiotista que se embriagaba, que jugaba, que corría juergas en compañía de mujerzuelas de la peor especie; y que, a favor de su puesto, tanto él como todos los otros mandatarios y empleados hacían negocios sucios.

Supe que el señor prefecto celebraba orgías con mujeres de la última clase en céntrico lugar, en pleno día y que su hijo hacía lo propio, en el mismo sitio y a la misma hora, biombo de por medio, únicamente.

Supe otras mil cosas que me horrorizaron y que me hacían caminar de sorpresa en sorpresa, llenándome, más de asombro que de indignación, ante lo insólito e inesperado que para mí era todo aquello. Pero nada me produjo tanto asco como saber que los diputados sólo conservaban sus puestos por el favor del amo; varios a costa de indignidades y algunos por las gracias de su esposa, con pleno conocimiento del marido, puesto que, cuando el señor gobernador olvidaba el bastón en alguna de sus nocturnas visitas, ese

miserable, vergüenza de la humana especie, lo llevaba a su dueño, muy complacido y agradecido de la visita.

Supe todo aquello, pero me resistía a creerlo. Y todavía, defendiendo las ideas que sobre el particular abrigaba, pensé que, aun en el caso de que fuera cierto lo que me habían contado, sería incidental, o por lo menos reducido a aquel momento y a aquel lugar. Aún me hacía la ilusión de que en el resto de la República no sería así. ¡Aún dudaba!...

El día de la primera junta de electores, y sin que pudiera yo darme cuenta de cuándo ni de cómo, se hizo la elección de mesa directiva, resultando ésta compuesta de testaferreros del Gobierno. Atribuí este hecho a mi falta de experiencia en asuntos parlamentarios y electorales, no obstante que yo estaba con los ojos muy abiertos.

Llegó el día de la elección. La mesa estaba situada al fondo del salón. Nosotros formando semicírculo en torno. Distribuidas las cédulas, las escribimos y aun cuando ya sabíamos que aquello era una comedia, nunca creímos que llegaría a tal grado la audacia, la impudicia y el cinismo de aquellos bribones.

Voté por Porfirio Díaz para presidente y por Bernardo Reyes para vicepresidente. Mi compañero de al lado votó en igual forma. Lo hicimos así quizás para reírnos de nosotros mismos. Vino el encargado de recoger las cédulas, las entregamos y empezó el escrutinio. Unanimidad en la votación para presidente. Así lo esperábamos, como todo el país. Pero cuando se escrutó el nombre de los candidatos a la vicepresidencia, sólo oíamos:

¡Ramón Corral!
¡El mismo!
¡El mismo!
¡Ramón Corral!
¡El mismo!... ¡El mismo!...



Y en esto estábamos cuando, de improviso, el histrión que hacía el papel de escrutador salió al balcón, y a voz en cuello anunció a la multitud de babiecas que abajo esperaba, que quedaba elegido por unanimidad de votos, para la presidencia de la República el general de división don Porfirio Díaz; y para la vicepresidencia, también por unanimidad de votos, el glorioso, integérrimo... ¡No pudimos oír más!

Un ruido de “dos mil de a caballo” ahogó la voz del que hablaba: cohetes, bombas, triquis (cohetes chinos), bandas militares, orquestas y hurras, vivas y aplausos de unos cuantos, de la comparsa, metían todo aquel ruido infernal.

Lleno de asombro salí al balcón junto con los demás borregos víctimas de aquella vergonzosa y ridícula comedia, para ver qué sucedía allá afuera; y al volver la cara, hacia adentro, como preguntándome si soñaba, vi a la canalla abrazándose unos a otros, con el júbilo retratado en el rostro, brincando, riendo y palmoteando como chiquillos, a la vez que se distribuía a todo pasto champaña, cerveza, coñac, ron, mezcal, ajenjo, vermut, puros, cigarros...

Rechacé la copa que alguien me alargaba. Cobardemente me escurrí para que nadie conociera lo que pasaba en mis adentros. Me fui a mi cuarto en el Hotel Cohen y allí me tiré en la cama, mordí las sábanas, lloré de rabia, de vergüenza, de desesperación, de impotencia...

¡Aquélla era mi patria! ¡Aquéllos, sus hombres!...

Lleno de odio el corazón, deseaba asesinar; la rabia homicida se había apoderado de mí. Poco a poco me fui calmando, pero a veces reacciones de ira volvían a sacudirme: si en aquellos momentos hubieran estado delante de mí Porfirio Díaz, Ramón Corral y demás burladores de mi fe de niño, de mis creencias inocentes y sinceras, de hombre que pisa apenas los umbrales de la vida, los habría cosido a puñaladas o los habría hecho pedazos con las uñas y con los dientes.

¡A cuántos millones de jóvenes mexicanos se habría matado la fe del mismo modo!

¡Desde aquel día soy revolucionario!

Volví a mi pueblo, procurando ocultar mis sentimientos de rebelde, aun cuando alguna vez llegaban a escapárseme palabras que revelaban el estado de mi ánimo. La semilla del odio al régimen imperante germinaba.

Años más tarde, cuando nuestras ideas iban tomando cuerpo y su realización nos parecía cercana, hice un viaje de observación y de estudio a través de la República, y también para ultimar con el señor Madero algunos puntos y recibir instrucciones.

Como nota curiosa en este viaje, recuerdo el haber sido tomado como espía, entre otras personas por el hoy general de división don Benjamín G. Hill y por el senador don Flavio A. Bórquez, revolucionarios que se creyeron en el caso de dudar de mí, por el calor y la exaltación con que yo me expresaba de la próxima revolución.

No detallaré mis impresiones en el trayecto que recorrí. En los lugares visitados encontré la misma corrupción en el Gobierno, y más miseria y suciedad que en Sonora.

Llegué a México, donde esperaba solazar mi espíritu entristecido y fatigado, inquieto y descontento. Esperaba recrearme con el espectáculo de una ciudad que, por ser el centro del país, su capital, la ciudad más rica y populosa, tendría que ser la mejor gobernada ya que, además de concurrir en ella todas estas circunstancias, se estaba preparando coquetamente para recibir a los representantes de casi todos los países del globo, que habían sido invitados a las fiestas del centenario de nuestra independencia política, que constituirían algo así como nuestra apoteosis como nación.

Encontré que había un Palacio de Comunicaciones en construcción; otro de Correos; un almacén de hierro para el Palacio Legislativo; un teatro de mármol y bronce, también



en construcción, y muchas otras manifestaciones de riqueza, de lujo y de esplendor.

Se me dijo que todo aquello había costado muchos millones de pesos; y no pude menos que pensar con tristeza en nuestro azolvado puerto de Guaymas, que jamás se pensó en dragar ni en dotarlo de un miserable muelle para manejar la carga que hasta hoy se alija de la manera más primitiva.

Y me encontré con que, a pesar de que la ciudad consumía estérilmente dinero y energías de todo el país, tras de los colores chillantes con que se la estaba disfrazando, había centenares de miles de seres humanos viviendo en las peores condiciones higiénicas; mal alimentados, mal vestidos; saturados de pulque y de aguardiente; con un promedio de defunciones que no alcanzan ni El Cairo ni Constantinopla; y con un porcentaje de criminalidad no igualado por ninguna otra ciudad del mundo.

No pude menos que asociar en mis recuerdos la impresión que me produjo este espectáculo vergonzoso e irritante, de supercherías oficiales y de desequilibrio social, con la que me había producido aquel paseo de carnaval que se llamó la entrevista Díaz-Taft; entrevista que, como se recordará, no tuvo más resultados aparentes que mostrar: por un lado, toda la sencillez de una democracia verdadera, y por el otro, la pompa y la vanagloria de un sultanato oriental.

Un presidente —el demócrata—, sencillamente vestido con *jaquet* de viaje, y acompañado por dos ayudantes que portaban severos uniformes grises, desprovistos de colores y dorados.

El otro presidente, constelado de cruces, medallas, cordones, placas, joyas y entorchados. Un pomposo Estado Mayor igualmente enjaezado de relumbrones. Un ejército de chambelanes, ujieres, camaristas, ordenanzas, caballerizos mayores y menores, palafreneros, *chefs de cuisine*, marmitones,

galopines y lacayos. Un gran tren de carruajes y de caballos, tan brillantemente enjaezados como el Estado Mayor.

En suma, todo el boato y el esplendor de un monarca oriental.

Por supuesto que, para completar la decoración, allá en Ciudad Juárez embadurnaron la población como para darle el aspecto de una aldeana endomingada; y llevaron su escrúpulo hasta el punto de recordar que la ciudad no tenía pavimento y con tanta prisa como costo, se improvisó uno que a los pocos meses desaparecía por completo.

Todo esto con la agravante de que el pueblo tan democráticamente representado, había alcanzado el mayor grado de bienestar económico conocido hasta hoy; en tanto que el pueblo cuya apócrifa representación se había abrogado el Califa Tuxtepecano languidecía en medio del mayor desamparo. No parecía sino que aquella ostentación venía a constituir un insultante reto a su miseria y a su desesperación.

La única diferencia que encontré entre la Ciudad de México y lo que yo ya conocía, fue que la corrupción era mayor, y los negocios sucios se hacían en más grande escala.

En mi viaje de regreso encontré un enjambre de mendigos a lo largo del camino, pidiendo limosna a los viajeros, tan sucios y tan desarrapados, que representaban el último grado de las miserias humanas.

En Calera, Zacatecas, subieron a tercera clase muchos jornaleros con sus familias. Presentaban un aspecto misérrimo, flacos, con los ojos y el pecho hundidos, las espaldas gibosas, el color cetrino, la mirada desfallecida. Denunciaban desde luego las privaciones y la miseria. Me hablaron de sus sufrimientos: iban a los Estados Unidos, enganchados como reses, pero no querían que se supiera. No sin objeto aludo a mis amigos de Calera: más tarde los encontrará el lector nuevamente, sirviéndome para comprobar la resistencia y las



cualidades de nuestra raza, que sólo espera su oportunidad para desenvolverse y llenar su misión.

Volví al lugar de mi residencia más convencido que nunca de que no había más remedio para aquel estado de cosas, que la Revolución. Y a ella fuimos en su oportunidad.

He deseado llevar al lector a través de estas páginas —que escribo a guisa de exordio—, para que se forme idea de mi criterio sobre estas cuestiones; criterio que indudablemente tendré que aplicar al estudio y resolución, que proponga de nuestros palpitantes problemas de actualidad; y también para que pueda juzgar de la razón de ser de mi credo revolucionario.



CAPÍTULO I

Problema económico



MOVILIZACIÓN DE NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES

Consideraciones generales

La angustiosa situación económica y el atraso político-social, religioso y moral en que se encuentra la inmensa mayoría del pueblo mexicano, constituye un fenómeno sociológico que ha preocupado a nuestros escritores y estadistas, aunque no tan hondamente como el caso lo requiere.

El hecho es éste: a pesar de la fecundidad del suelo y de los innumerables recursos naturales que encierra, más de un 80 por ciento de los habitantes de la República tiene apenas lo indispensable para no morir de hambre.

Este doloroso espectáculo que ofrecen principalmente las clases trabajadoras de las ciudades y de los campos, adquiere mayor relieve cuando se le compara con la abundancia de recursos naturales que pródigamente se encuentran esparcidos e improductivos en toda la extensión del territorio nacional. Es la miseria indiferente y agobiada que pasa desgranando sus penas junto a una montaña de oro, sin detenerse a recogerlo: porque ignora su existencia, o porque no tiene alientos para hacerlo, o porque no la dejan que se incline a levantar el coruscante pedrusco.

Un detenido análisis de ese conjunto de circunstancias nos lleva a esta afirmación:

Las causas fundamentales de este fenómeno son las siguientes:

- Primera. La desigualdad y falta absoluta de equidad en el sistema tributario de México. Problema fiscal.
- Segunda. La viciosa distribución de las tierras. Problema agrario.
- Tercera. La falta de un sistema completo de vías de comunicación, tanto de terrestres como marítimas. Problema de comunicaciones.
- Cuarta. La falta de educación de las masas. Problema educacional.
- Quinta. La postración en que se halla la raza indígena. Problema del indio.
- Sexta. La defectuosa organización de nuestras instituciones políticas, inadecuadas para el medio social al que se aplican. Problema político administrativo.

Nuestro deber primordial, si queremos hacer una obra benéfica para nuestro país, consiste en modificar esas causas para que, como consecuencia de esa modificación, vaya formándose el capital nacional y salga de sus escondrijos el ya existente; y el capital extranjero tenga tales incentivos y seguridades, que necesariamente venga hacia nosotros.

A eso tiende el presente estudio.

En este capítulo primero trataremos lo relativo al problema agrario, con su natural estudio sobre irrigación; el problema de comunicaciones, tanto en lo referente a ferrocarriles como a líneas de navegación marítima y fluvial, carreteras, teléfonos, telégrafos, radiotelegrafía; y el sistema financiero que haya de seguirse para la explotación de nuestros recursos naturales.

En el segundo capítulo trataremos el problema fiscal, en toda su trascendencia; y en capítulos subsecuentes desarrolla-

remos todos los demás problemas, permitiéndonos de antemano afirmar que las resoluciones a que llegamos y que proponemos para cada problema en particular, no pueden servir aisladamente para curar nuestros males y encaminar a nuestra patria por la senda del bienestar y del progreso, sino que, de la aplicación conjunta de todos esos remedios, habrá de obtenerse la vigorización integral de todo el organismo nacional.

Pero la base imprescindible para la resolución de todos nuestros problemas nacionales es, ante todo, el mejoramiento económico de nuestro pueblo, que traerá como consecuencia el mejoramiento físico, mental y moral; y al crear nuevas energías o al despertar las que en estado latente existen en las masas sociales, allanará el camino y abrirá nuevos horizontes hacia la resolución de todas las trascendentales cuestiones que abordaremos en este libro.

Tan impertinente resulta distribuir la tierra y entregarla a quienes no tengan ni los elementos materiales ni los conocimientos necesarios para cultivarla, como pretender que no salga de los productos mismos de la tierra lo que cuesta instruir y educar a quienes, por el estado de miseria en que se encuentran, por hoy tan sólo aspiran, de una manera rudimentaria, a satisfacer las más imperiosas necesidades de su organismo animal.

¿Cómo obligarlos a que tomen una participación consciente y activa en la formación de nuestras instituciones políticas si no hemos logrado hasta hoy que exista una comunidad de intereses ni un íntimo contacto entre las distintas entidades que forman nuestra República? ¿Cómo sacar del estado de letargia e indiferencia a las masas de proletarios, para que entren de lleno en la vida ciudadana, si antes no les aseguramos el alimento que ha de nutrir sus cuerpos físicos y de aumentar sus fuerzas; y el vestido que ha de remplazar sus andrajos; y el albergue, que ha de cobijarlos bajo su techo, dándoles la sensación exacta del hogar?



Se impone, pues, que al mejoramiento económico inmediato de nuestro pueblo, consagremos atención preferente, estudiando la mejor manera *de aprovechar nuestras riquezas naturales, de explotarlas y fomentarlas*; dando desde luego la clave para disponer del dinero con que esas riquezas hayan de ser movilizadas, es decir, que pasen del “pie de paz” en que hoy se encuentran, rudimentariamente explotadas por unos cuantos y en beneficio exclusivo de unos pocos, al “pie de guerra”, ampliamente fomentadas y explotadas por muchos y en beneficio tangible *de todos*.

Íntimamente relacionado con este capítulo está el siguiente, que estudia la manera en que los productos del trabajo no sean arrancados injusta e inicua mente a los trabajadores, como hoy acontece, por medio de un sistema de tributación que no vacilaremos en calificar de bárbaro, arbitrario y cruel.

APROVECHAMIENTO DE NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES

Sindicatos Regionales

Si una mala situación económica coexiste con la posesión indiscutible de grandes riquezas naturales en nuestro país, es lógico suponer que no hemos sabido, no hemos querido, o no hemos podido aprovechar tales riquezas.

Ante esa indiferencia y abandono en que hasta hoy hemos dejado tantos recursos naturales, cabe preguntar: ¿Tenemos derecho a seguir sustrayendo de la producción mundial estas fuentes de riqueza? ¿Estamos autorizados para mantener cerradas nuestras puertas a la corriente de las nuevas ideas y de las actividades que el mundo entero proclama? ¿Debemos, en una palabra, persistir en esta actitud, que bien puede calificarse de suicidio nacional?



Séanos permitido citar las palabras de un notable escritor que, respondiendo a estas preguntas dice:

Es un principio de derecho internacional, admitido por los pueblos fuertes y practicado en nombre del interés supremo de la humanidad, más o menos auténtico, que cuando un país no sabe obtener el debido rendimiento de sus riquezas inertes, las naciones llamadas superiores tienen derecho a explotarlas por su cuenta, para no privar al mundo de su disfrute. Si la pereza, la ignorancia, la rutina o la falta de gobierno, mantienen en secuestro o parálisis todos esos elementos que pueden acrecentar la riqueza universal, la acción pseudo-civilizadora de los demás se manifiesta por la conquista, por la llamada penetración pacífica; y en último término, por la sustitución de los propios con los extraños, erigiendo una verdadera dominación sobre toda la vida nacional.

Si bien es cierto que las doctrinas modernas relativas al respeto que debe guardarse a los derechos de los pueblos débiles han encontrado vigorosos sostenedores —entre otros el presidente Woodrow Wilson—, no hay que perder de vista que las frases citadas encierran una amenaza implícita para nuestra nacionalidad, porque los principios expresados en ellas han sido preconizados y aceptados por muchos gobiernos y pueblos poderosos, imperialistas y agresivos; y no debemos fiar nuestra seguridad a las ideas y sentimientos, por altruistas que aparezcan, de un pueblo o de un individuo.

Debemos, por el contrario —enfrentándonos franca y resueltamente con la realidad de los hechos—, tomar la iniciativa para poner nosotros mismos en explotación todos aquellos recursos naturales que existen en nuestro territorio; considerándolos no como patrimonio exclusivo de un pueblo que puede usar y abusar de ellos según la concepción del



derecho quiritarario, sino como formando parte de la riqueza mundial, a cuyo desarrollo están obligados a contribuir todos los pueblos civilizados de la tierra.

Para llevar a cabo esta magna y patriótica labor, debemos orientar los esfuerzos individuales de la parte consciente de nuestro pueblo, y las actividades del Gobierno, de una manera sistemática y encaminada hacia aquel objetivo bien definido; y plantear el problema teniendo como norma los grandes principios del ahorro y la coordinación del esfuerzo; no procediendo en ningún caso por cambios bruscos que afectarían profundamente el organismo nacional, sino buscando la línea de menor resistencia para lograr que la explotación de nuestras riquezas naturales venga a dar por resultado la difusión del bienestar general.

El plan que vamos a proponer a la consideración de nuestros estadistas, y principalmente a la de los revolucionarios que no sean del tipo “declamatorio” y que tengan ideas nuevas y energías suficientes para llevarlas a la práctica, está elaborado sobre bases experimentales y sobre principios científicos que han sido aplicados con éxito en otros países, y aun en algunas regiones del nuestro. Allí está como un ejemplo reciente, el inmenso desarrollo de la industria petrolera en Pánuco y Tampico, y las vastas negociaciones agrícolas establecidas en Sonora y Sinaloa. En estos lugares los salarios mínimos han llegado a ser de tres y cuatro pesos diarios, produciendo un gran bienestar económico, que se traduce en una notable mejoría de las condiciones físicas, intelectuales y morales de las clases trabajadoras.

La primera providencia que debemos tomar para la consecución del capital necesario que ha de poner en movimiento la explotación de nuestras riquezas es la organización de los *Sindicatos Regionales*.

Lo lógico sería conocer ante todo el inventario general de nuestros recursos naturales, para saber qué es lo que vamos

a explotar y cuánto vale; pero como ese inventario general no existe, y su formación representa un fuerte gasto que no puede exigírsele de momento a la nación, nos vemos precisados a aceptar que ese trabajo fundamental sea llevado a cabo por los que hayan de poner en explotación las riquezas que vayan a la vez inventariando y cuidando de su conservación. Éstos serán los sindicatos Regionales, cuyo capital estará constituido como más adelante indicaremos, y cuyos fines principales serán los siguientes:

Primero. Contratar con el Gobierno Federal y con los gobiernos de los estados, la formación del inventario de los recursos naturales existentes en cada región; llevando a cabo este trabajo por medio de *comisiones técnicas especiales*.

El importe de esos trabajos deberá ser pagado por medio de bonos redimibles a largo plazo, que serán colocados en el mercado por los mismos sindicatos; y como quiera que este trabajo será de gran importancia para normar las actividades del sindicato, podrá ser contratado a pagar por mitad entre éste y los gobiernos.

Segundo. Contratar con el Gobierno Federal y con los gobiernos de los estados, la formación de los catastros; estableciendo la forma de pago de esos trabajos por medio de bonos redimibles a largo plazo, que serán colocados en el mercado por los mismos sindicatos.

Tercero. Coadyuvar a la organización y funcionamiento de la Oficina de Recursos Naturales, de la que nos ocuparemos al terminar esta enumeración.

Cuarto. Establecer los bancos Hipotecarios, Agrícolas, Mineros y Refaccionarios, de Descuento y de Ahorros que han de funcionar en cada región, facilitándoles la suscripción del capital necesario.



Quinto. Organizar las compañías que construyan ferrocarriles, carreteras, obras en los puertos, establezcan líneas de navegación marítima y fluvial, líneas telefónicas, telegráficas, radiotelegráficas, y cuanto sea pertinente al mejoramiento de la región en que opere el sindicato.

Sexto. Organizar compañías para llevar a cabo obras de irrigación, o contratarlas con el Gobierno Federal o los gobiernos de los estados. Organizar compañías para el fraccionamiento de terrenos y para su colonización. La Oficina de Recursos Naturales de que hablamos en el inciso tercero de esta enumeración, dependerá del Gobierno Federal y estará adscrita a la Secretaría de Movilización de la Riqueza y Crédito Público; con sucursales adscritas a cada uno de los gobiernos de los estados y en colaboración con las de los sindicatos Regionales.

Esta oficina tendrá por misión:

- I. Recopilación y conservación al día de todos los datos que forman el inventario general de recursos naturales.
- II. Recopilación de todos los trabajos catastrales.
- III. Recopilación de datos para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las riquezas naturales, métodos para su explotación y adaptación de los terrenos.

Más adelante nos ocuparemos del funcionamiento y organización de esta importante oficina.

El capital social de los Sindicatos Regionales será aportado de la manera siguiente:

- Una parte por el Gobierno Federal.

- Otra parte por los gobiernos de los estados, y
- Otra parte por los capitalistas nacionales y extranjeros que deseen aprovechar las ventajas que les proporcionará la organización de esta clase de sociedades. Los Sindicatos Regionales estarán organizados en forma de sociedades anónimas, y en el consejo directivo tendrán los capitalistas privados derecho a nombrar tres miembros; y dos el Gobierno Federal. Se asegurará así la cooperación de que vamos a ocuparnos y quedarán debidamente salvaguardados los intereses particulares y los intereses generales del país.¹

Forman parte integrante de este estudio, y a ellos dedicaremos nuestra atención en el desarrollo de este capítulo, los siguientes tópicos:

¹ El capital que aporte el Gobierno Federal consistirá en bonos de un empréstito extranjero, que los mismos sindicatos se encargarán de colocar. Estos bonos presentarán a los capitalistas extranjeros la mejor oportunidad para las inversiones, que tendrán las mayores seguridades puesto que serán dedicadas exclusivamente a la explotación científica de nuestras riquezas naturales, que de esta manera vendrán a constituir la mejor y más sólida garantía de aquellas inversiones.

Tenemos la plena convicción de que, una vez que demos a conocer en el extranjero este plan para la movilización científica de nuestras riquezas y la forma práctica de controlar los capitales que con este fin nos sean suministrados en calidad de empréstito, habrá dinero suficiente para aquel objeto. La causa de que hasta hoy no hayamos podido obtenerlo, ha consistido en la falta de garantías materiales y morales y en el temor de que el dinero no sea invertido en desarrollar las riquezas de la nación.

Los sindicatos, en cuya constitución interviene el Gobierno, deberán ser regionales para que estén en íntimo contacto con los negocios que desarrollen y con las condiciones, necesidades y problemas de la región donde operen. Es seguro que, si quedaran establecidos a distancia de esa región, desconocerían por completo la situación y tendrían que valerse de informes, no siempre fidedignos.



- Servicio de propaganda. Servicio Consular y agentes comerciales en el extranjero.
- Revisión de las tarifas aduanales en tanto que se suprime ese impuesto con la implantación del Impuesto Único y las tarifas proteccionistas que preconizaremos.
- Justicia expedita para asegurar el cumplimiento de los contratos, garantizando así las inversiones.

Planteado así el problema, es decir, afirmando *a priori* que habrá dinero suficiente por medio de los Sindicatos Regionales para emprender todos los trabajos que hemos enumerado, entremos al estudio elemental de los recursos naturales con que contamos y que han de ser puestos en explotación.

ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES

Inventario general. Catastro

Sin que lleguemos a caer en la popular creencia de que México es el país privilegiado por excelencia por sus riquezas naturales, sí podemos afirmar que en nuestro país abundan los recursos naturales susceptibles de una explotación costeable y con grandes posibilidades de un amplio desarrollo.

Este es un hecho aceptado y una verdad reconocida por todos aquellos que se han ocupado de estudiar con algún detenimiento nuestras tierras, yacimientos minerales, bosques, caídas de agua, etc.; pero hasta la fecha, ningún gobierno ha emprendido de una manera organizada y metódica un trabajo serio de reconocimiento y clasificación de aquellos recursos y posibilidades. Todos los esfuerzos que en tal sentido han hecho las pasadas administraciones, han sido deficientes, pues sólo de una manera esporádica y sin

un método científico ni una orientación bien definida, se han llevado a cabo exploraciones, levantamientos y estudios más o menos incompletos, en algunas regiones del país.

Hay que llenar por consiguiente este vacío. Hay que formar el inventario, lo hemos llamado así, de nuestro acervo nacional, de nuestro activo disponible, que servirá de base a nuestro *crédito* y a nuestras futuras actividades.

Para llevar este pensamiento desde luego a la práctica, podemos aprovechar los trabajos practicados por los distintos departamentos administrativos que se han ocupado de la cuestión; pero a fin de que todos esos datos recogidos sean *utilizables*, es necesario reunirlos, clasificarlos y ordenarlos, e iniciar nuevos trabajos que tengan por objeto completar los estudios existentes.

Por eso es que proponemos la creación de una Oficina de Recursos Naturales que se ocupará de formar un inventario detallado de las fuentes de riqueza que existen en el país y que estará en aptitud de poder suministrar, en un momento dado, todos los informes relativos al mejor conocimiento de aquéllas, realizando así los trabajos que a continuación se expresan:

Primero. Reunir, clasificar y ordenar los datos dispersos que existen en las secretarías de Agricultura y Fomento; Industria, Comercio y Trabajo; y Comunicaciones y Obras Públicas.

Segundo. Iniciar o proponer los medios más prácticos para completar y ampliar aquellos datos, principalmente en lo que se refiere al estudio de las posibilidades para el mejor aprovechamiento y desarrollo de los recursos naturales.

Tercero. Iniciar por medio de los personales técnicos de los departamentos correspondientes, o por comisio-



nes especiales, estudios e investigaciones relativos a la aplicación de los métodos más científicos y prácticos para la explotación de aquellas riquezas naturales, dando toda clase de facilidades a los interesados —particulares o compañías—, para que obtengan las enseñanzas e informaciones que soliciten, relacionadas con el conocimiento de nuestros recursos naturales y de los métodos que deban seguirse para su explotación y aprovechamiento.

La realización de este plan esbozado a grandes rasgos requiere indudablemente mucho tiempo para que pueda abarcar la vasta extensión de nuestro territorio. Por esta razón y con objeto de que los resultados se dejen sentir desde luego, debe empezarse el estudio de nuestros recursos naturales por aquellas regiones en las cuales sea posible en la actualidad el establecimiento de explotaciones costeables, ya sea por la facilidad de las comunicaciones, por la cercanía de los mercados, por la abundancia de la mano de obra, por la fertilidad de las tierras o por la posibilidad de obtener de ellas determinada clase de productos que tengan gran demanda en los mercados extranjeros o que constituyan la base para la alimentación de una gran mayoría de nuestro pueblo.

En tales regiones *conviene desde ahora reconcentrar* las actividades, siguiendo la línea de menor resistencia, para ir paulatinamente extendiendo el radio de acción a otras que requieran mayor suma de capitales y de esfuerzos, para ser puestas en estado de explotación.

Como la agricultura es una de las principales fuentes de riqueza natural en nuestro país, es de vital importancia concederle la mayor dedicación, para lograr que las empresas agrícolas obtengan desde luego el mayor éxito posible.

Con este fin, la Oficina de Recursos Naturales debe iniciar una campaña de estudio y experimentación, que tenga por

objeto determinar, de una manera práctica, cuáles son los cultivos más adecuados que deben emprenderse en cada región.

Este estudio, que debe encomendarse a comisiones especiales y que se conoce con el nombre de *adaptación de los terrenos*, ha sido visto con singular empeño en otros países, que se han preocupado grandemente por el desarrollo de la agricultura, como puede verse en los siguientes párrafos que extractamos del informe rendido por el secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, correspondiente al año de 1912:

Durante el curso de este trabajo (estudio de adaptación de los terrenos) y por medio de investigaciones suplementarias, se ha encontrado la adaptación especial de muchos de estos tipos de terrenos a determinados cultivos, habiéndose llegado a determinar de una manera definitiva, la causa de innumerables fracasos experimentados por agricultores que se empeñaron en obtener de sus terrenos ciertos productos para el cultivo de los cuales no eran apropiados; y que, por consiguiente, no era racional que obtuvieran un gran éxito comercial en sus empresas.

A la inversa, hemos llegado a determinar cuáles terrenos son peculiarmente apropiados para ciertos cultivos, y cuáles otros sólo deben explotarse cuando la densidad de la población y las facilidades de transporte y mercados, justifiquen el cultivo *intensivo* de ellos.

Como resultado del reconocimiento hecho en el Valle de Connecticut en 1899, señalamos las posibilidades de introducir en algunos terrenos el cultivo del tabaco de Sumatra, que se usa para envoltura o capa de los puros; y desde entonces se ha establecido una industria que, con ayuda del *cultivo intensivo* produce hojas muy finas, las cuales son vendidas a dos



dólares la libra en vez de a veinte y treinta centavos que era el precio de la hoja que se cosechaba anteriormente.

Si hemos insistido en los párrafos anteriores acerca de los servicios que puede prestar a la agricultura el estudio de adaptación de los terrenos, ha sido principalmente porque en nuestro país se ha venido cometiendo desde hace mucho tiempo el error de querer concentrar en las altiplanicies de la Mesa Central todas nuestras actividades agrícolas, y se han ignorado, sistemáticamente, las enormes posibilidades que existen para explotaciones más costeables en otras zonas de la República, que han sido de esta manera sustraídas a la producción nacional.

Al hablar de las comunicaciones y del sistema ferrocarrilero en particular, haremos notar las dificultades y tropiezos que se han opuesto al desarrollo de la agricultura en algunas regiones privilegiadas por su feracidad, favoreciendo de manera poco meditada los terrenos menos productivos de la Mesa Central.

Lo que hemos dicho respecto a la agricultura y a la ayuda que debe impartírsele por medio del mejor conocimiento de los recursos naturales, puede ser aplicado a las demás fuentes de riqueza que hay en nuestro país, que podrán ser mejor aprovechadas si la Oficina de Recursos Naturales lleva a la práctica las ideas que dejamos apuntadas.

Las ventajas que la creación de la Oficina de Recursos Naturales representa, pueden concretarse en los siguientes puntos:

- I. La formación de un inventario detallado de nuestros recursos naturales será la base más sólida de nuestro crédito, porque nos proporcionará la manera más práctica de demostrar cuál es el activo de que dis-

ponemos para hacer frente a nuestros compromisos presentes y futuros.

- II. El estudio cuidadoso de las posibilidades para la explotación de aquellos recursos naturales nos pondrá en aptitud de poder sacar de ellos el mayor rendimiento posible y asegurará el éxito comercial de las empresas que se establezcan.
- III. Al establecer la explotación científica de nuestras fuentes de riquezas se asegurará la conservación de aquellos recursos naturales que, de otra manera, serían *agotados o despilfarrados*, sin obtener de ellos más que un provecho mínimo.

Para demostrar de una manera práctica que la creación de una Oficina de Recursos Naturales capaz de suministrar en todo momento las informaciones relativas al mejor conocimiento de aquellos, que le sean solicitados por cualquier particular o compañía, responde a una necesidad real y que favorecerá eficazmente a la inversión de capitales que vengán a ayudar al desarrollo de nuestra riqueza, vamos a citar a un caso reciente:

El representante de un sindicato que trata de establecer en México la explotación de criaderos minerales en grande escala recibió instrucciones de recoger y remitir a sus representados los siguientes datos:

1. Mapas de las regiones donde existen criaderos de los minerales que la compañía se propone explotar.
2. Estudio sobre combustibles (carbón, coque, etc.) disponibles en la República.
3. Leyes y reglamentos ferrocarrileros y tarifas de fletes.
4. Ubicación de los centros de fundición establecidos en el país.



5. En qué regiones del país convendría establecer nuevas fundiciones y cuáles serían sus radios de acción.
6. Datos estadísticos sobre minería.
7. Leyes y reglamentos relativos a la industria minera, especialmente los que comprenden las disposiciones vigentes sobre impuestos y derechos de exportación.

Para conseguir todas estas informaciones, el representante del sindicato ha tenido que emplear más de dos meses, recorriendo los ministerios, utilizando influencias, recomendaciones y muchas veces invirtiendo dinero; siendo así que en nuestro interés está el dar toda clase de facilidades para que estos datos sean accesibles al conocimiento de las empresas que se propongan invertir en nuestro país capitales que se apliquen al desarrollo de nuestra riqueza nacional.

Es necesario establecer esa oficina donde el proporcionar datos para ayudar al engrandecimiento de nuestro país sea un deber, y no un favor como hoy generalmente se entiende en nuestras oficinas públicas, dado el erróneo concepto que tienen de su misión y de los servicios que están obligadas a prestar al público.

Para hacer más efectivos los trabajos de la Oficina de Recursos Naturales, cuya necesidad hemos apuntado y cuya creación insistimos en proponer, es necesario que se establezca una íntima cooperación entre esa oficina y las que tengan los Sindicatos Regionales y los diversos departamentos administrativos que hasta hoy se han ocupado del estudio y conocimiento de nuestras fuentes de riqueza, y que son los que corresponden a las secretarías de Agricultura y Fomento y de Industria, Comercio y Trabajo. Entre ellos podemos citar el Departamento de Tierras, Departamento de Aguas, Dirección General de Agricultura, Comisión Geográfica Exploradora, Instituto Geológico, Departamento de Minas, Departamento de Petróleo, etcétera.

Todos ellos deben contribuir a la formación del inventario general de nuestros recursos naturales, aportando los datos, informaciones y enseñanzas prácticas que en ese radio de acción logren reunir. A esto habrá que agregar la ayuda que presten los gobiernos de los estados, cuya cooperación debe asegurarse, por ser de grandísima importancia; y la que indudablemente habrán de prestar los Sindicatos Regionales, manteniendo al tanto a la Oficina Central establecida en la Ciudad de México, de los datos que diariamente se recojan y de las modificaciones que se vayan efectuando.

Será ésta, indudablemente, la fuente más segura de información, pues en el interés de los sindicatos estará mantener al día la recopilación de cuantos datos contribuyan al mejor éxito de sus empresas. Toca al Gobierno Federal penetrarse hondamente de la importancia mercantil de esa oficina, y confiarla a quienes mejor capacitados estén para regentearla dentro del amplio espíritu de actividad, progreso y eficiencia que los nuevos tiempos reclaman de todos los funcionarios públicos.

La Oficina de Recursos Naturales podría quedar anexa a un nuevo ministerio que debe crearse y que bien podría llamarse Movilización de la Riqueza y Crédito Público. Ese ministerio estaría dedicado a manejar todas las cuestiones financieras del país, nuestro deber y nuestro haber, se encargaría de la formación de los sindicatos y de todo lo que se refiera a manejar los recursos de la nación.

Hasta hoy nuestro único haber ha sido el impuesto, dejando que la riqueza se quede inmóvil sin producir y si acaso produce es venciendo las montañas de obstáculos que le ponen nuestra defectuosa organización administrativa y nuestro bárbaro sistema de impuestos.

El conocimiento exacto de la propiedad rústica es un importante factor para la formación del inventario de nuestros recursos naturales. Es pues indispensable proceder a



la formación del Catastro General de la República, y ya hemos indicado que será la contratación de esos trabajos, con el Gobierno Federal y con los gobiernos de los estados, uno de los fines —el segundo— que persiguen los Sindicatos Regionales.

Es indispensable la formación de un catastro científico para la exacta valorización y medida de las propiedades, y que de allí emane una justa distribución de los impuestos.

Por otra parte, al ir efectuando ese trabajo, se puede llegar a obtener un conocimiento detallado del valor real de los recursos naturales que se encierran en las propiedades cuya valuación y medición se vaya haciendo.

Se ha dicho muchas veces que el tiempo necesario para efectuar el Catastro General de la República sería tan largo que, prácticamente, impediría la aplicación de los datos obtenidos a la solución de nuestro problema fiscal. Se cita en apoyo de esta tesis el caso de Francia, que necesitó más de 50 años para la realización de aquel trabajo. Creemos que es indispensable hacerlo, y que en nuestro deber está el buscar la manera más violenta y fácil de realizarlo.

En nuestro sentir, ese trabajo debe ser simultáneamente realizado en toda la República, individualmente por cada una de las entidades federativas y con la mejor voluntad de hacerlo.

Como una demostración de que esto es posible sin grandes esfuerzos, señalaremos el caso del estado de Yucatán, donde no existía ningún conocimiento planográfico del valor de la propiedad y en donde la propiedad rústica no pagaba ninguna contribución.

El Gobierno revolucionario procedió a la formación del catastro usando procedimientos expeditivos con tan buenos resultados que, al cabo de un año de trabajos, se pudo establecer el impuesto del 2 al millar sobre la propiedad rústica y reducir al 5 el 10 al millar que pagaba la propiedad urbana.

La total contribución predial urbana en el estado era de 94 311 pesos (recaudación de 1914). La propiedad rústica no pagaba contribución. Con el Catastro, la predial urbana reducida del 10 al 5 y la rústica fijada al 2 ½ al millar, la recaudación fue en 1918 de 442 974 pesos.

Desgraciadamente no se procedió a disminuir paulatinamente los impuestos injustos para que los terratenientes apreciaran la justicia de la nueva medida fiscal.

Actualmente, Yucatán, después de tres años de trabajos, tiene ya su catastro completo y está en aptitud de dar con mucha aproximación el valor de la tierra desnuda, así como el valor de la propiedad total, llevando una rigurosa historia de ésta.

El primer dato debe servir para establecer, de una manera justificada, el impuesto sobre la renta de la tierra.

En el capítulo especial que dedicamos al estudio de nuestro problema fiscal decimos y demostramos que la única manera de establecer las bases de una administración justa es organizando los catastros. No puede haber Gobierno honrado sobre la tierra, si no se basa para la tributación en los datos de un catastro científicamente elaborado. El Catastro debe ser la oficina técnica por excelencia del Gobierno, en donde se sepa la verdad. Todos los litigios y transacciones deberán tomar dicha oficina como la absoluta depositaria de la verdad. Allí no deben tener cabida los chanchullos ni las politiquerías. Allí debe estar el Libro Magno que nos diga lo que vale nuestra República por el acumulamiento social de todos los hombres que la han habitado y que la habitan. El Catastro, serenamente, da resultados científicos, y los legisladores deben partir de esos resultados para imponer el sistema fiscal que más convenga.

Desgraciadamente, los trabajos catastrales hechos hasta hoy en el resto del país, no obstante que debieran ser puramente científicos, no han dejado de sentirse influenciados por algunas consideraciones inmorales, a fin de rebajar las



valuaciones. Y prueba de ello es que los mismos gobiernos establecen que, cuando haya necesidad de hacer expropiaciones, éstas se efectúen sobre los valores catastrales aumentados en un 15, un 20 y hasta un 25 por ciento. Esto equivale a confesar que el Catastro no dice la verdad, y sobre la mentira no se puede fundamentar nada útil ni justo.

El ideal sería que los catastros se tomaran por los gobiernos y por el público como la fuente única de información desapasionada. Este ideal significa justicia y eficiencia.

Si se hubiera pensado seriamente en esta medida de orden y de sana administración, estamos seguros de que en este momento ya se tendrían en toda la República las bases necesarias para establecer un nuevo sistema fiscal.

Lo hecho en Yucatán es un ejemplo práctico.

Como la formación de los catastros corresponde directamente a los gobiernos de los estados, que en lo general se encuentran en situación financiera bastante precaria, juzgamos necesario que el Gobierno Federal se preocupe por ayudarlos de manera efectiva, dada la trascendencia nacional de la obra que trata de realizarse.

Ya al hablar de la organización de los Sindicatos Regionales, dijimos que los fines primero y segundo que perseguirían son los de contratar con los gobiernos tanto federal como de los estados, la formación del inventario y los catastros, estableciendo la forma de pago de esos trabajos por medio de bonos redimibles a largo plazo, que serían colocados en el mercado por los mismos sindicatos.

Vemos pues, que hay una forma práctica de impartir a los gobiernos de los estados la ayuda pecuniaria que necesitan para llevar a cabo sus catastros; y en cambio de esa ayuda pecuniaria que les brinde el Gobierno Federal al emitir los bonos de que hablamos y aplicarlos a los gobiernos de los estados, el Gobierno Federal asegurará la cooperación de los gobiernos locales, para llevar a cabo la formación del inventario.

El Catastro es indispensable para la aplicación científica de los impuestos. Los que hayan de invertir su dinero en empresas nacionales, estarán siempre temerosos de que una ley absurda, redactada por ignorantes, arbitraria, ilógica e incongruente, venga a matar su industria, con la imposición de un tributo irracional. En el segundo capítulo de este libro tratamos extensamente de este asunto. Para dar la debida garantía a los *investors*, —que se nos antojaría titular “inversores”— de que esos impuestos serán justos y de que el estado estará en posibilidad de marcar un límite racional a los municipios, es indispensable la formación del Catastro. Sin esa garantía quedan los productos del trabajo y del esfuerzo a merced de esa política fiscal ciega y necia, en la que cada quien, por su lado, la Federación, los estados y los municipios, se dedican a decretar impuestos sólo basados en los apremios pecuniarios del momento y sin tener en cuenta qué intereses, qué industrias, qué comercios, son lesionados.

El más importante servicio del Catastro será el de poder apreciar el aumento de precio de la propiedad, por el servicio social que recibe, absolutamente aparte del esfuerzo de sus poseedores.

Supongamos que en Tabasco la tierra alcanza actualmente un valor de \$10 hectárea, como promedio, y el capital invertido en fincas rústicas y urbanas rinde un 8 por ciento anual de intereses.

Ahora bien: con la clasificación científica de sus recursos, con los ferrocarriles, puertos, bancos, carreteras, teléfonos, etc., que el Sindicato Regional haya de establecer, es decir, con esas mejoras que el esfuerzo colectivo lleve a cabo, esas tierras valdrán 100, 200, 300 y hasta 500 por ciento más de lo que hoy valen; y el rédito sobre capitales invertidos actualmente en fincas urbanas y rústicas aumentará en la misma proporción. Es, pues, sobre esas utilidades, que se llaman *valor social de la tierra*, sobre las que deben recaer los



impuestos, sin lastimar absolutamente a nadie y sin que le sea a nadie robado el fruto de sus esfuerzos ni de su industria, como hoy sucede y lo demostraremos, haciendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Otra de las ventajas de este sistema es la de poner al Gobierno en posibilidad de dictar una política agraria, minera, etc., sobre bases absolutamente sólidas, científicas, y no sobre tanteos, hijos de la más crasa ignorancia; pues nadie se imagina a un industrial, a un financiero o a un médico operando sobre un terreno que no conoce y con los ojos vendados.

El problema agrario podrá resolverse con la mayor facilidad, y sin las aterradoras consecuencias con que hoy lo ven todos nuestros tratadistas, incuestionablemente atiborrados de ciencia, pero que se han extraviado en un laberinto de “mercedes reales”, “encomiendas”, propiedad quirritaria, procomunal, Fuero Juzgo, Recopilación de Indias, etc., laberinto del cual sólo pueden derivarse leyes y reglamentos que no van ni pueden ir al fondo social de la cuestión.

Hemos dejado señaladas las funciones de los Sindicatos Regionales en los fines primero, segundo y tercero, que les hemos atribuido, y que constituyen la base de datos fehacientes sobre la cual han de operar en el desenvolvimiento de sus funciones netamente mercantiles.

Estudiemos ahora de qué medios habrán de valerse los sindicatos para conseguir el capital necesario para dar cima a sus trabajos, cumpliendo así el cuarto número del programa que les hemos fijado.

CONSECUCIÓN DEL CAPITAL

Capital nacional. Capital extranjero. Bancos

Al iniciar el estudio de esta parte de nuestro programa, se presentan desde luego estas dos cuestiones:



- I. Cómo obtener el capital necesario para la organización de los sindicatos que se propongan utilizar y desarrollar nuestros recursos naturales, y
- II. Cómo poner al alcance de las empresas o particulares que hayan de desarrollar determinadas actividades, el capital que les sea indispensable para sus trabajos.

Este aspecto financiero del problema de la movilización de nuestras riquezas naturales es de vital importancia, porque uno de los escollos con que siempre han tropezado nuestra agricultura, nuestra industria, nuestra minería, ha sido hasta hoy la dificultad para conseguir capital, debido a la poca seguridad que han podido dar los solicitantes de dinero respecto a la marcha de su empresa, y al ningún control que el prestamista ha tenido para vigilar la marcha del negocio con el cual ha vinculado sus intereses.

Capital nacional

Es innegable que, en México, el capital tiene un carácter netamente conservador, y que los grandes y pequeños capitalistas han demostrado siempre, en su mayoría, un firme apego a la tradición y un horror casi fisiológico a los negocios nuevos.

El radio muy limitado de sus operaciones se ha reducido a préstamos hipotecarios sobre bienes inmuebles ubicados en los centros de importantes ciudades, o a imposiciones sobre bienes rústicos de primera categoría, siempre con altos tipos de interés y con grandes precauciones notariales. En los tiempos que corren, estas operaciones hipotecarias se han restringido de una manera extraordinaria. El dinero ha adquirido un precio fabuloso.

Existe además otra clase de prestamistas que operan en los estados y principalmente en las poblaciones agrícolas,



que practican en pequeña escala operaciones de préstamo que se conocen con el nombre de *usura del campo*. Tanto por la insuficiencia del capital como por las condiciones verdaderamente leoninas impuestas a los mutuatarios, hasta hoy no ha sido posible conseguir con tales procedimientos el dinero necesario para el mejor desarrollo de las empresas.

Es una verdad reconocida que el capital nacional no basta para llenar las necesidades del país, principalmente cuando se trata de construir grandes obras de utilidad general, tales como ferrocarriles, sistemas de irrigación, mejoramiento y dragado de puertos, etc. Convenientemente aplicado, ese capital nacional podría ayudar al desarrollo de empresas de menor cuantía, para lo cual es indispensable inducirlo a que rompa con los viejos moldes de la tradición y entre de lleno en el campo de las nuevas inversiones, ofreciéndole mayores alicientes y mejores seguridades para estimularlo en este camino que le presenta oportunidades más provechosas y deseables.

Capital extranjero

Por todas esas razones nos vemos obligados a acudir al capital extranjero, para llevar a cabo la movilización de nuestras riquezas naturales. Ese capital extranjero debe ser atraído a nuestro país por las ventajas que aquí se le ofrezcan de inversiones más seguras y de mayores utilidades.

Es una opinión muy generalizada la de que en México se han concedido demasiadas ventajas al capital extranjero, con detrimento de los intereses de nuestros nacionales. Esto sólo es verdad en parte, pues la política de concesiones y privilegios a determinado grupo de capitalistas ha dado por resultado que se despilfarren muchos de nuestros recursos naturales; y no habiéndose adoptado el sistema de iguales oportunidades para todos los capitalistas extranjeros, se ha

restringido el número de éstos al dar la preferencia a un grupo influyente.

Estos inconvenientes se subsanarán si se da una nueva orientación al sistema de concesiones que hasta hoy ha prevalecido, haciendo que las ventajas que se proporcionen al capital extranjero sean de carácter general, y estableciendo de una manera firme las bases que han de hacer deseables y lucrativas las inversiones de aquellos capitales en nuestro país.

Al tratar del problema financiero en general nos ocupamos de estas cuestiones con el debido detenimiento; y si insistimos aquí en ellas, es para explicar cuál es nuestro criterio al proponer los remedios necesarios para combatir la falta de capital que se deja sentir en México, y que paraliza el desarrollo de nuestras fuentes de riqueza.

A este respecto, creemos que la labor verdaderamente patriótica del Gobierno debe comenzar por llevar al ánimo de nuestros acreedores extranjeros la convicción de que sus intereses estarán mejor garantizados, si nos prestan ayuda para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, haciéndoles conocer el inventario de ellos cuya formación hemos preconizado, y al mismo tiempo desarrollando un programa que comprenda los siguientes puntos:

Primero. Reconocimiento de nuestros compromisos, afirmando que la política de la administración será la de procurar cubrirlos honorablemente.

Segundo. Demostrar a nuestros acreedores la conveniencia que para ellos mismos reviste la ayuda que nos presten como una ampliación de crédito, que será invertido en el desarrollo y explotación de nuestras fuentes de riqueza, y cuyos productos vendrán a constituir la mejor garantía para el cumplimiento de aquellas obligaciones.



Tercero. Darles los medios prácticos para que se cercioren de que el capital prestado será invertido en obras de mejoramiento y explotación de nuestros recursos naturales.

Nos parece innecesario entrar en una larga explicación respecto a la importancia de estos tres puntos que encierra una política financiera, honorable y sensata; pero como quiera que éste es el punto capital de la cuestión, permítasenos insistir un poco en que se comprenda bien este programa financiero.

Mientras el Gobierno Mexicano, de una manera explícita, definitiva, no reconozca todos, absolutamente todos los compromisos que ha contraído esa entidad llamada República Mexicana, sea cual fuere la legitimidad de quien en su nombre y representación haya contratado empréstitos en el extranjero, no tendremos derecho a ir a solicitar el concurso de esos capitales para normalizar nuestra situación y dar vida efectiva y próspera a la explotación de nuestros recursos naturales. Pierde incomparablemente más la República, cerrándose las puertas del crédito exterior por no querer reconocer los compromisos contraídos por un gobierno espurio, al que diera visos de legalidad la Representación Nacional legalmente constituida, que pagando de buena voluntad esos compromisos y abriéndose *de facto* las puertas de la confianza en el exterior.

Pedir al capitalista en el extranjero que nos ayude pecuniariamente, fiando sus capitales a nuestra buena fe y honradez política y administrativa, es un disparate que sólo cabe en quienes no se hayan dado cuenta exacta de las condiciones reales en que ha caído nuestro país ante los ojos de los acreedores extranjeros. Hemos visto en fecha reciente que, para decidirse a facilitarnos el dinero que tanta falta

nos hace, han llegado a proponer los prestamistas que se les autorice para intervenir directamente en la recaudación de las aduanas y otras fuentes encargadas de recoger la tributación nacional. Eso es altamente bochornoso para el país y no resuelve económicamente el problema.

Si nosotros hemos de pagar lo que debemos con el producto de nuestras riquezas naturales hábilmente explotadas, demos entrada al capital extranjero en la explotación de esas riquezas; démosle facilidades para que se convenza de que el dinero que nos preste va a ser íntegramente empleado en esos negocios productivos; creemos las instituciones financieras, bancarias, que sirvan de agentes entre el capitalista y el productor; y veremos entonces cómo, a una nación de incuestionable solvencia en bienes naturales, no se le niega el dinero que necesita para poner a flote esos negocios que son productivos para todos. Esas instituciones financieras son los Sindicatos Regionales, de que hemos hablado, y esas instituciones bancarias serán los bancos que enseguida pasamos a estudiar.

Bancos Hipotecarios, Agrícolas, Refaccionarios, etc.

En la iniciativa que sobre *instituciones de crédito* presentó el Ejecutivo de la Unión a la consideración y estudio de la Cámara de Diputados, se proyecta el establecimiento de:

- Bancos Hipotecarios,
- Bancos Refaccionarios,
- Bancos Agrícolas,
- Bancos Petroleros,
- Bancos de Depósito.



Es indudable que estas instituciones, como intermediarias del crédito, son necesarias y llenarán su misión siempre que sea posible conseguir el capital indispensable para su funcionamiento.

La forma prevista para este objeto, en la citada iniciativa, es la emisión de obligaciones o bonos hipotecarios para las tres primeras de las instituciones indicadas.

Creemos que este procedimiento no dará el resultado apetecido, puesto que aquellas obligaciones o bonos tendrán que venderse en el mercado en competencia con otros que ofrezcan mayores seguridades. Creemos, por lo tanto, que hay que recurrir a medios más prácticos para conseguir el capital.

En otros países que se han encontrado en situación semejante a la nuestra, el Gobierno no ha vacilado en hacer grandes sacrificios para garantizar los capitales que invierten las instituciones de crédito, tales como Bancos Hipotecarios, Bancos Refaccionarios, Bancos Agrícolas, etc., que vienen a ayudar de una manera efectiva al desarrollo de la riqueza pública.

Puedo citar entre otros, el Banco Hipotecario del Japón, creado por la ley relativa y que tiene por objeto adelantar fondos para ayudar al mejoramiento y desarrollo de las empresas agrícolas e industriales.

Sus principales operaciones consisten en hacer préstamos sobre hipotecas, pagaderos en bonos anuales; estando el Banco autorizado para emitir obligaciones hasta por una cantidad igual a 10 veces su capital pagado, con tal de que el valor de las obligaciones o bonos emitidos no exceda del total de hipotecas redimibles por pagos anuales.

El Banco goza de una subvención del Gobierno que garantiza el 5 por ciento de dividendos, al capital invertido, por 10 años a contar desde la fecha en que quedó establecido el Banco; y el Gobierno tiene derecho a nombrar al presidente y vicepresidente de la Junta Directiva.

El Peasants Land Bank de Rusia tenía una subvención anual del Gobierno de 2 575 000 dólares para garantizar también los intereses del capital invertido; y ha prestado grandes servicios al desarrollo de la agricultura, como puede apreciarse por los siguientes datos:

Compró, fraccionó y vendió a colonos en los años de 1906 a 1910, 4 071 700 acres, con un valor de 92 700 000 dólares, a 23 dólares el acre, aproximadamente; haciendo préstamos hasta del 90 por ciento del valor de los lotes, con 4 por ciento de interés, a pagar en un periodo de 13 a 55 años.

Podríamos citar muchos otros bancos en los que el Gobierno ha tomado una participación directa para ayudar al desarrollo de las riquezas naturales, garantizando a los Bancos Hipotecarios, Agrícolas, Refaccionarios, etc., un interés sobre el capital invertido; por lo que, aprovechando estas experiencias, si queremos que las instituciones de crédito previstas en la iniciativa del Ejecutivo de la Unión llenen su misión, es necesario subvencionarlas en esta misma forma: garantizando al capital que en ellas se invierta, un interés que será fijado de acuerdo con las dificultades que haya para conseguir el capital, y por determinado número de años.

Además, el Gobierno podrá prestar valiosa ayuda a dichas instituciones proporcionándoles por conducto de los departamentos técnicos de la Oficina de Recursos Naturales y de los Sindicatos Regionales, todos aquellos datos que sean necesarios para la mayor seguridad en las operaciones que efectúen, sin perjuicio de que dichas instituciones, por medio de expertos que tengan a su servicio, reformen, completen o amplíen aquellas informaciones.

Esta manera de ayudar a las instituciones de crédito, garantizándoles un interés sobre el capital invertido, tendría la enorme ventaja de que los capitales extranjeros que se obtengan por medio de un empréstito exterior y que hayan de ser invertidos en el desarrollo de empresas destinadas al



aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, no constituirían una carga para la nación, puesto que los intereses estarían compensados con los que pagaran a dichas instituciones los mutuuarios, y la garantía del Gobierno sería más bien de carácter moral.

Si se pretendiese seguir otro camino, consideramos muy difícil que se consiga el capital necesario para el establecimiento de aquellas instituciones de crédito, pues tenemos en México la experiencia de lo que ha pasado con el Banco Hipotecario que se estableció hace tiempo. Ese Banco gozó de la franquicia de emitir bonos que serían garantizados por los préstamos hipotecarios que el Banco efectuase; pero a pesar de estas seguridades, esa institución ha distado mucho de llenar el objeto de su creación, pues se ha visto siempre que sus bonos han sufrido serias dificultades para ser colocados en el mercado. Las causas principales a que puede atribuirse el fracaso del Banco Hipotecario se pueden concretar en las tres siguientes:

- I. Falta de conocimiento de los inmuebles hipotecados, por deficiencia en el personal técnico que hace las valuaciones y por la práctica que se siguió de enviar desde México a individuos que no conocían las circunstancias especiales de cada localidad y aplicaban para sus avalúos el criterio dominante en el Distrito Federal. A esto habría que agregar el soborno ejercitado muchas veces por los propietarios, que de esta manera conseguían que sus propiedades fuesen tasadas muy alto.
- II. La tendencia a favorecer a los personajes influyentes en la administración, que con recomendaciones obtenidas de los altos funcionarios lograban las complacencias de los directores de la institución, aunque

las operaciones que les proponían no fueran de las más deseables.

- III. La falta de control sobre la aplicación de los préstamos, de los cuales una cantidad mínima era destinada a las mejoras y al incremento de la explotación de las fincas hipotecadas; y la mayor parte del dinero suministrado por el Banco servía para fines bien distintos de aquéllos para los cuales era facilitado.

Existen además otras causas que retardan la generalización del crédito territorial, y que son inherentes a la complicada e imperfecta titulación de la propiedad rústica en México.

Esa imperfección de los títulos de los terrenos es debida a un sinnúmero de circunstancias, y de las cuales pueden citarse como principales:

- La diversidad en los orígenes de los títulos.
- La costosa tramitación de las sucesiones hereditarias.
- Los altos honorarios que exigen las escrituras notariales para las distintas traslaciones de dominio y otras muchas que hacen complicado y solamente accesible a los ricos y a los influyentes el procedimiento para perfeccionar e inscribir en el Gran Registro Público de la Propiedad los títulos que amparan la legítima e indiscutible propiedad de una finca rústica.

Es necesario, pues, allanarles el camino y corregir los males que hemos señalado, si queremos que las instituciones de crédito hipotecario, agrícola y refaccionario puedan funcionar ventajosamente en la República, favoreciendo el desarrollo de la riqueza nacional y proporcionando al mismo tiempo lugar seguro y deseable para inversiones tanto al capital extranjero como al del país.



El programa general que debería seguirse, en nuestro concepto, sería a grandes rasgos:

Primero. Tratar de consolidar de una manera práctica nuestro crédito exterior, reconociendo nuestros compromisos y presentando francamente la situación en que nos encontramos respecto a nuestros acreedores, como la de un comerciante que ha tenido que suspender sus pagos por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad; pero que tiene valores suficientes —aunque no realizables de momento— con que hacer frente a sus compromisos y puede, si se le concede una ampliación de crédito, garantizar con creces el pago de su pasivo, siempre que la ampliación de crédito solicitada se invierta en el fomento y desarrollo de los recursos con que cuenta su activo; y a este efecto, la manera más segura de *controlar la inversión de los capitales* que vengan a México será creando las *instituciones de crédito* que los destinen a préstamos hipotecarios, refaccionarios, etc., pues, en el interés de esas instituciones está el vigilar que las cantidades prestadas vayan realmente a desarrollar y explotar de un modo más eficaz y científico los recursos naturales que constituyen su natural y mejor garantía.

Segundo. Facilitar a las citadas instituciones de crédito la suscripción del capital necesario para su funcionamiento, dándoles no tan sólo la franquicia de emitir bonos u obligaciones como está previsto en la iniciativa del Ejecutivo de la Unión, sino también otorgándoles, por medio de los Sindicatos Regionales, la garantía de un interés fijo y asegurado, por determinado número de años, sobre el capital que inviertan.

Tercero. Proveer desde luego al perfeccionamiento de los títulos de las propiedades, facilitando la creación del título uniforme y simplificando los procedimientos judiciales relativos a traslación de dominio. Al tratar del problema agrario nos referiremos a las reformas legales que hay que implantar para llegar a este fin.

Cuarto. Estimular la formación de asociaciones de agricultores, ganaderos, etc., concediéndoles ventajas para conseguir préstamos en buenas condiciones.

Quinto. Autorizar a los Bancos Agrícolas y Refaccionarios, para establecer almacenes de depósito, en donde los agricultores puedan guardar sus productos y obtener préstamos contra los certificados de depósito, en espera de las mejores oportunidades para la venta de sus productos.

Sexto. Autorizar a los bancos, con un espíritu liberal y eminentemente mercantil, a que establezcan todos aquellos departamentos y ramificaciones necesarios para el mejor funcionamiento de la institución; y citaríamos entre esas dependencias los departamentos mercantiles para proveer a los ganaderos, agricultores e industriales, de los elementos necesarios para sus trabajos; especialmente: maquinaria, semillas y envases para sus productos.

Para mayor claridad describiremos cómo funcionarían los bancos con estos departamentos mercantiles que están íntimamente relacionados con los Departamentos Técnicos de Comercio y Agricultura que deben tener los sindicatos:

Supongamos que un agricultor, dueño de 100 hectáreas de tierra, solicita un préstamo del Banco. Éste jamás deberá concedérselo a ciegas, y estimando que es bastante garantía el valor del terreno. Será necesario que el agricultor exponga



su proyecto, que será sometido al estudio del Departamento Técnico, que rendirá su informe proponiendo las modificaciones que estime necesarias. Aprobado el proyecto por el Banco y el agricultor, todavía será necesario saber si éste cuenta con el personal técnico necesario para administrar el negocio, en caso de que el mismo dueño no sea capaz de hacerlo. En cualquiera de estos casos, el Banco proporcionará el gerente o administrador y los expertos necesarios. Una vez levantada la cosecha, el Banco se encargará de venderla por medio de su Departamento Mercantil, o, si el cliente prefiere hacerlo directamente, se le proporcionarán todos los datos para que obtenga el mayor precio posible, tales como mercados, fletes, época propicia para vender, empaque, presentación, etc. En caso de que el agricultor lo desee, el Banco puede almacenarle sus productos en espera de la mejor oportunidad para venderlos.

Ahora bien: supongamos que el agricultor, empíricamente, quiere sembrar maíz, y el Banco sabe por medio de su Departamento Agrícola, que esa tierra está cansada y que daría mejor resultado sembrar frijol; o bien tiene noticias de que las cosechas de frijol o maíz van a ser muy abundantes, y por lo tanto alcanzarán bajo precio estos granos: en su interés está avisarlo así a su cliente, para que éste no pierda el dinero y el Banco prestamista se resienta de ello. Por otro lado, el Banco sabe por medio de sus departamentos técnicos, que hay una gran demanda para tal o cual artículo, como habas, arroz, camote, patatas o sandías: llama a los dueños de terrenos apropiados para el cultivo del artículo en demanda, y les aconseja sembrarlo, proporcionándoles semillas, maquinaria, aperos, dinero y expertos para el cultivo.

Veamos ahora cuál sería la misión del Departamento Agrícola que tendría anexa una Escuela Agrícola Experimental. Allí se darían consultas a los agricultores, se admitirían alumnos, se darían conferencias, tendría un cuerpo de

propagandistas, se clasificarían las tierras teniendo en cuenta su composición, humedad, precipitación pluvial, vientos reinantes, temperaturas, etc. Se proporcionarían los abonos apropiados para la tierra y clase de cultivo; se combatirían las plagas, las epidemias, las enfermedades de las plantas y de los animales. Se proporcionarían semillas, injertos, plantas; sementales para la cría de ganado bovino, de caballos, ovejas, cabras, cerdos, aves. Se proporcionaría al agricultor, en suma, todo el auxilio que puede prestar la ciencia en el ramo de agricultura.

Tomemos otro ejemplo: supongamos que el Banco está funcionando en el Valle del Río Mayo y ve que todos sus clientes quieren sembrar garbanzo. Si el Banco sabe que en esa temporada el consumo será de un millón de sacos, y que si se siembra toda la tierra disponible la cosecha será de dos millones de sacos, es natural que aconseje a su clientela que no todos siembren garbanzo; pero en cambio, si sabe que habrá mercado para cuatro millones de sacos, aconsejará y estimulará a sus clientes para que siembren cuanto más puedan sembrar.

Trasladémonos ahora a un caso en el estado de Veracruz o en el de Tabasco. El Banco sabe que hay demanda para cocos, limones, plátanos, uvas, naranjas, melones o cualquiera otro producto tropical; sabe que las tierras son propicias para esos cultivos; sabe que esos productos tienen una ventaja de tres a cinco días sobre los de Centro y Sudamérica por la distancia, si se trata de mercados en los Estados Unidos; sabe que se adelantará en madurez de algunas de esas frutas en 20 o 30 días sobre las de California, o que los limones y naranjas son mejores que los de Italia. En el interés del Banco y su clientela está el aprovechar esos conocimientos y estimular desde luego el cultivo de esos productos, proporcionando las semillas, instrucciones, implementos, dirección técnica y envases apropiados. Y si el cliente lo desea, el Banco



venderá el producto o le proporcionará los datos exactos sobre mercados, vías de comunicación, derechos aduanales, embarques, presentación del artículo, anuncios y cuanta información sea necesaria para el mejor éxito del negocio. El productor y el Banco están igualmente interesados en que el dinero y el trabajo empleados rindan el mayor provecho. He ahí el secreto del éxito.

Esto mismo que hemos indicado, puede hacerse en Chiapas, Chihuahua o Sonora con el ganado, proporcionando crías y sementales para aumentar y mejorar la producción.

Vamos ahora a suponer el caso de que, en un momento dado haya una sobreproducción de henequén, de hule, de cacao o de cueros; que los mercados habituales estén abarrotados. El Banco, por sí mismo, y en combinación con el sindicato, buscará otros mercados en Asia, en América del Sur o en Europa. Sigamos suponiendo que esos mercados se cierran, ya sea por la competencia de los mismos artículos producidos en condiciones más favorables o bien por la presencia de similares o sustitutos: el caso material es que ya no es posible recobrar el mercado. Lo indicado entonces es industrializar los productos, manufacturando cuerdas, sacos, arpilleras y telas de henequén para surtir al país y para vender a Chile, Argentina o Cuba; se fabricarán llantas y toda clase de artefactos de hule; del cacao se extraerá la manteca o se hará chocolate; y con los cueros se instalarán tenerías y fábricas de zapatos. Y cuando haya de abandonarse definitivamente el cultivo de algún producto porque ni aun manufacturado sea posible que tenga consumo, por ejemplo la cochinilla, el añil, el palo del Brasil, o la yuca, allí estará vigilante y previsor la acción semioficial de estas instituciones para cuidar de que no se produzcan crisis ni haya contracciones violentas en la vida de la región donde operen.

Se me objetará que por qué si estos bancos proporcionan desde la semilla hasta la maquinaria, el dinero, la di-

rección técnica y el mercado, no se encargan ellos por sí mismos de realizar todos estos negocios. Contestaré victoriosamente que su negocio no consiste en producir, sino en ayudar positivamente a la producción, más claramente, a los productores, aprovechando con ello la acción privada, la iniciativa individual, de la cual se verían desprovistos si se transformasen en instrumentos de opresión y de monopolio inaguantables.

En la forma que hemos preconizado, esas instituciones de crédito, cuya vida está vinculada a la de sus clientes, se constituyen en inapreciables y valiosos auxiliares del desarrollo, de la riqueza y del progreso, ya que todos los hombres de empresa, enérgicos y agresivos, tendrán auxilio, apoyo y consejo para desplegar toda su iniciativa y todas sus capacidades.

Con 20 sindicatos y los bancos necesarios operando en esta forma, nuestro país resolvería en una generación todos sus problemas.

Yo no puedo comprender cómo un agricultor ha de obtener éxito en sus trabajos, sin la Dirección Técnica, Agrícola y Comercial, y un firme apoyo financiero que el Banco le preste. No puedo comprender cómo un Banco va a prestar su dinero a ciegas, a personas empíricas en la industria y en la agricultura, y sin el menor control sobre la inversión del dinero. Tampoco puedo comprender cómo un Banco y un agricultor puedan tener éxito, por hábiles que sean, sin vías de comunicación, sin tarifas apropiadas y sin el menor conocimiento de estadísticas y mercados; es decir, que producirán semillas, mercancías o cualquier otro artículo, sin saber por dónde van a sacarlo a la venta, sin conocer los fletes ni los impuestos que van a pagar, ni dónde pueden venderlos, ni a qué precio, puesto que ignoran si habrá demanda o competencia.

Todo esto me parece un absurdo inconcebible, pero no tan grande como la pretensión de la mayoría de los gobier-



nos latinoamericanos, que sueñan con producir el bienestar y la felicidad de sus pueblos, con declamaciones y mentiras en su prensa, en sus documentos oficiales y en sus parlamentos.

He creído conveniente señalar este funcionamiento de los bancos, con ejemplos que ilustran más que las más exquisitas disertaciones puramente teóricas.

FUNCIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS REGIONALES

Las explicaciones que hemos venido dando, y que se complementan con las reformas e iniciativas que presentamos en las siguientes partes de este capítulo, nos permiten decir cómo funcionarán los Sindicatos Regionales.

Estas oficinas centrales de la región vendrán a ser los intermediarios entre el Gobierno Federal, los capitalistas, y las empresas que pongan de hecho en explotación las riquezas naturales y lleven a cabo las mejoras materiales para asegurar el éxito de esa explotación.

Una vez que el Gobierno Federal otorgue la concesión para la movilización de las riquezas naturales de determinada región, los sindicatos se organizarán como una corporación financiera, en forma de Sociedad Anónima y funcionarán como un Banco.

Dos funciones tendrán desde luego que desempeñar:

Primera. Constituir el capital que el sindicato ha de aportar al negocio.

Segunda. Colocar en el mercado extranjero los bonos del empréstito con que el Gobierno Federal cubre la parte del capital social que le corresponde aportar en el negocio.

Suscrito el capital inicial, procede el sindicato a establecer los bancos de que hemos hablado como compañías subsidiarias de la corporación, y a contratar todas las obras que a su juicio sean necesarias para la explotación científica de las riquezas y de las posibilidades que haya en la región donde opera.

Esas obras, como ya hemos dicho, serán desde luego las siguientes:

- Formación del Inventario General y clasificación de los recursos naturales existentes en la región.
- Formación de los catastros de la región que comprenda el sindicato.

Construcción de ferrocarriles, de carreteras, de líneas de tranvías, líneas telegráficas, líneas telefónicas, radiotelegráficas; establecimiento de líneas de navegación fluvial y marítima; obras en los puertos, construcción de canales, obras de irrigación, fraccionamiento de terrenos, colonización, y todo lo que vaya siendo necesario para poner en producción las riquezas de la región.

Para llevar a cabo todos estos trabajos simultáneamente y siguiendo un plan científico perfectamente armónico, el sindicato organizará una serie de compañías subsidiarias, cuyo control conservará el sindicato; obteniendo así la subdivisión del trabajo y la especialización en cada uno de los que se lleven a cabo.

Entre otras de las muchas obras que emprenderá el sindicato por medio de esas compañías subsidiarias, mencionaremos:

- La construcción de casas higiénicas para ser vendidas en abonos. La construcción de nuevas ciudades, cuya planificación obedezca a los principios preconizados



por la ciencia moderna, con todos sus servicios de drenaje, luz, servicios contra incendios, agua potable, etc., perfectamente establecidos. La administración de los servicios públicos en esas ciudades pasará, por medio de arreglos financieros hechos con el sindicato, a depender de los municipios cuando el crecimiento de esas ciudades les permita administrar por sí mismas esos servicios.

Puede asimismo el sindicato contratar la ampliación y embellecimiento de las ciudades existentes, y el mejoramiento de sus servicios, ya sea que los administre el municipio, si la ciudad es suficientemente grande para ello, o que los administre el sindicato, por medio de compañías subsidiarias.

La oficina general del sindicato estará compuesta de todos los departamentos administrativos para el manejo de sus diferentes negocios; y de los departamentos técnicos de ingeniería, agricultura, minería, industrial, químico, financiero y legal, que vengan a ser los asesores del consejo de administración, sin perjuicio de que los bancos de la región tengan estos mismos departamentos, aunque en menor escala, dependiendo de los departamentos generales del sindicato.

La Oficina General del Sindicato recibirá de todas las secretarías de Estado, y especialmente de la de Industria, Comercio y Trabajo, todas las informaciones que éstas obtengan de sus atachés comerciales y cónsules, distribuidos en todo el mundo.

A su vez, la Oficina General del Sindicato transmitirá constantemente a las mismas secretarías y a la Oficina de Recursos Naturales, de que hemos hablado, toda la información que pueda obtener de sus agentes en el extranjero y de las compañías subsidiarias, con las cuales mantendrá un diario intercambio de informaciones.

De esta manera se logrará que la información que tanto hemos preconizado se lleve al día en todas las oficinas a quienes interesa.

El sindicato podrá celebrar arreglos con todas las negociaciones de todo género ya existentes en la región o que se establezcan independientemente, para que le suministren toda la información necesaria de que dispongan; y a la vez prestarles su apoyo técnico y financiero.

El sindicato no podrá ser propietario de bienes raíces. Su misión consistirá en ser el intermediario entre el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, y los capitalistas y empresas que se establezcan para el desarrollo de las riquezas naturales.

El sindicato no explotará directamente esas riquezas, sino que coordinará todos los esfuerzos de las empresas subsidiarias, para evitar la pérdida de tiempo, dinero y energías, en competencias estériles o que unas a otras se perjudiquen. Un ejemplo aclarará esta idea:

Dos empresas se dedican simultáneamente a producir café, una en Tapachula y otra en el Istmo de Tehuantepec. La competencia les sería ruinosa. El Consejo Científico del Sindicato les indicará que mejor resultado obtendrán si una cultiva el café y la otra el hule, por ejemplo.

Se sabe, otro caso, que la producción de plátano en Tabasco es suficiente para surtir las necesidades del mercado norteamericano. Si otra empresa va a sembrar plátano en Veracruz se le indicarán los inconvenientes de una competencia que no beneficia a nadie, y se le sugerirá la mejor manera de aprovechar sus tierras.

Otra empresa se propone cultivar henequén en Tamaulipas —para hacer la competencia al henequén de Yucatán—. Se le hace ver la inutilidad de ese esfuerzo, puesto que ya Yucatán tiene una sobreproducción de ese artículo; y se le



sugiere una nueva producción que tenga mercado inmediato y garantizado.

Una empresa se propone construir un ferrocarril. Si ya existe una vía fluvial o un sistema de canales que den fletes más baratos, se le hace ver la conveniencia de explotar otra región donde no haya esas vías de agua y esté haciendo falta el ferrocarril.

Se ve claramente, por lo que dejamos expuesto, que los Sindicatos Regionales no pretenden absorber los negocios que se relacionen con la explotación de las riquezas naturales, sino auxiliarlos tanto pecuniaria como técnicamente, para el mejor éxito de su empresa. Todas esas empresas privadas tendrán como principales agentes para sus finanzas, a los bancos que dependerán de los sindicatos, no porque el sindicato monopolice el crédito, sino porque la base indispensable para que el capital extranjero venga a fortalecer nuestros negocios consiste en que ese capital haya de ser exclusiva y atinadamente aplicado a la explotación científica de esas fuentes naturales de recursos.

Es de todo punto necesario para desarrollar un plan tan vasto y provechoso, que las actividades individuales encuentren un sólido apoyo en la administración pública; y eso sólo se obtiene por medio de un intermediario, el sindicato, que participe a la vez de esos dos elementos: elemento oficial y elemento privado, como constitutivos de su organización.

Se ve, pues, que muy lejos de que los Sindicatos Regionales, por su condición de instituciones semioficiales, vengán a matar la iniciativa privada; por el contrario, en la iniciativa privada se apoyan para llevar a cabo sus grandes obras, poniendo a disposición de los particulares todo el dinero y todos los conocimientos técnicos que sean necesarios, para obtener el mayor fruto del trabajo conjunto, armónico y cooperativo de esas empresas. Precisamente la supervisión que ejercen sobre todos los órdenes de la actividad industrial,

agrícola, minera, mercantil, etc., no tiende sino a simplificar la consecución del dinero necesario para esas explotaciones; dinero que, ya lo hemos dicho, no se ha de entregar a ciegas, sino sabiendo que va a rendir los frutos que de su aplicación se esperan.

No es el Estado manejando y explotando las riquezas naturales, sino el conjunto del Estado, los ciudadanos mexicanos y los extranjeros, entrando de lleno en una grande obra, racional, científica, metodizada, de explotación de todas nuestras riquezas para beneficio de todos, gobernantes, gobernados y asimilados a nuestra vida nacional.

Es el Estado delegando parte de sus facultades y de sus intereses, en manos técnicas que sabrán responderle de esa delegación de facultades.

Es el capital, nacional y extranjero, que entra en movimiento para hacer inversiones provechosas y sobre bases perfectamente conocidas, científicamente establecidas.

Es el mundo del trabajo y la producción, que entra de lleno en acción, sabiendo que está apoyado moral y material, y pecuniaria y técnicamente, por el conjunto social representado por sus más poderosos elementos: el Estado, el crédito y el capital.

Parte de las utilidades que cada una de esas empresas subsidiarias obtenga, forma parte de las ganancias del sindicato, y parte de esas ganancias generales del sindicato las obtiene el Estado, por la representación que tiene en la corporación financiera que ha llevado a cabo esos trabajos y obtenido esos productos.

Cuando el Estado obtenga las rentas que le produzcan todas sus participaciones en todos los Sindicatos Regionales de la República, el Estado no necesitará acudir a tributación ninguna del pueblo para el sostenimiento de todos los gastos de la administración pública. Los impuestos irán desapareciendo paulatinamente, porque ya no tendrán ra-



zón de ser; y llegará el día en que para nada se necesiten las contribuciones de ninguna clase: las riquezas naturales bien explotadas estarán dando lo suficiente para cubrir todos los gastos de la nación.

SERVICIO DE PROPAGANDA. CÓNSULES, ATACHÉS COMERCIALES, AGENTES

Para conseguir el mayor rendimiento posible en las explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales, etc., que se propongan exportar sus productos al extranjero, es indudable que necesitamos, en primer lugar, hacer la propaganda de estos productos en los mercados del consumo mundial; y, en segundo lugar, dar a los productores mexicanos toda clase de facilidades para que puedan estar en contacto íntimo con las necesidades y las preferencias de los consumidores.

El servicio de propaganda que se organice para anunciar de una manera inteligente las múltiples producciones que pródigamente podemos obtener de nuestro suelo, vendrá no sólo a asegurar el éxito comercial de las empresas, sino que, dando a conocer en el extranjero la abundancia de nuestros recursos naturales y las grandes posibilidades que hay para su aprovechamiento, hará afluir a nuestro país la corriente de capital que tanta falta nos hace y que vendrá atraído hacia nosotros por la abundancia de aquellos recursos naturales que le mostraremos, ofreciéndoles las mayores ventajas para inversiones seguras y provechosas.

Desgraciadamente el servicio de propaganda y anuncio de nuestros productos naturales ha sido hasta hoy muy deficiente porque ha estado confiado al cuerpo consular que, con raras excepciones, se recluta entre individuos que, por su educación, tendencias y aspiraciones, no están capacitados para la tarea de índole netamente comercial que vienen desempeñando; y que, por depender de la Secretaría de Re-

laciones Exteriores, se asimilan más bien al carácter diplomático de que parcialmente están investidos.

Servicio Consular

Según los términos legales, los cónsules de México tienen por misión principal incrementar el intercambio comercial, y como misión secundaria la de proteger a los ciudadanos mexicanos y sus intereses en el extranjero.

Con muy raras excepciones, los puestos consulares han sido encomendados a individuos que, quizás como abogados o médicos, habrían demostrado una gran habilidad profesional; pero que, como agentes comerciales y de propaganda, han resultado completamente nulos.

Consecuencia de la inhabilidad del personal consular es que en el extranjero se desconozca en lo absoluto nuestro país. En los Estados Unidos de América se ve a México bajo el prisma —no siempre imparcial— de los agentes o enviados americanos que se complacen, por regla general, en pintar a éste como un país sumamente atrasado.

En Europa somos totalmente desconocidos, y si se habla de México, se hace como si fuera un país de leyenda —escenario adecuado de un cuento de *Las mil y una noches*—, un fantástico “El Dorado”, cubierto de minas fabulosas; poblado de infinidad de alimañas y habitado por algunas tribus semisalvajes que usan, por toda indumentaria, un taparrabo.

No hay la menor exageración en lo que afirmamos: a la puerta misma de nuestro país, a menos de un centenar de kilómetros de nuestra frontera septentrional, los autores de películas norteamericanas explotan el tipo mexicano rancharo de 1830 como el genuinamente nacional y para ese público, los mexicanos necesitan ir forzosamente vestidos de chaparreras y sombrero galoneado en todas las circunstancias de la vida, amansando potros brutos y requebrando



chinas poblanas al son de la vihuela y entre enchiladas y libaciones nauseabundas. Eso no revela sino una profunda ignorancia de lo que somos, de cómo somos y de cómo vivimos. Por lo demás, nada tiene de extraño que en Norteamérica se nos calumnie por ignorancia hasta ese grado, si en la capital misma de la República vemos que hay un teatro en el que se cultiva el “género nacional”, donde no otros, sino esos personajes de la última categoría social solazan noche a noche el extraviado gusto de los concurrentes.

Este desconocimiento de nuestro país y esa falsa representación de sus costumbres, tienen una gran importancia que no es simplemente sentimental: nuestros productos naturales, nuestras materias primas son desconocidas y por tanto no son solicitadas, no tienen mercados. La exportación que se hace de ellas y que apenas representa el mínimo de lo que podemos exportar, nunca es directa sino por conducto de acaparadores o comisionistas que obtienen la mayoría de los beneficios y a quienes no conviene abrir directamente a México nuevos mercados, sino explotarlos ellos a las callandas.

Es necesario, para el fomento de nuestras riquezas naturales hoy que iniciamos su explotación en forma tan amplia y tan completa, que los productos y materias primas que somos capaces de producir y de exportar, tengan sus mercados naturales y adecuados; que vayan directamente al industrial o al consumidor; que se eviten las fuertes comisiones que cobran hoy los intermediarios; y para lograr esto es necesaria una hábil propaganda comercial de agentes nacionales en el extranjero, que busquen los mercados propios para nuestros productos, que coloquen éstos y que sean los intermediarios entre los consumidores extranjeros y los productores nacionales.

Es tanto más necesario que se lleve a cabo esta propaganda de nuestro país, muy especialmente en Europa cuanto que estamos necesitando ser conocidos especialmente entre los obreros, pequeños agricultores y proletariado en general:

que sepan que nuestro país necesita colonos; pero que no es un fantástico país donde a la par que se recoge una millonada con sólo escarbar la tierra, se puede recibir una flecha envenenada o pillar un “vómito”. Que sepan que es un país con muchas tierras casi vírgenes que sólo esperan brazos y trabajo para producir todos sus frutos; que es un país sano y benigno donde es más fácil ganarse el pan que en la vieja Europa.

Pero esta labor de propaganda, tan importante, no podrán desempeñarla nuestros actuales cónsules que, con un tanto de diplomáticos, otro tanto de agentes comerciales, otro tanto de agentes aduanales y mucho de agentes secretos, no les quedaría tiempo para desempeñar ese servicio de información y propaganda, cuyos auxiliares pueden y deben ser, pero no sus factores principales.

Lo más que podría pedirse al Gobierno, es que esos cargos consulares los confiara a personas que estuvieran profundamente versadas en asuntos comerciales en general, y que particularmente conocieran nuestros productos y nuestros mercados. Sería conveniente, al menos, que desde luego se instalase en cada consulado un pequeño museo con todos los productos naturales mexicanos, formando un catálogo que fuese profusamente repartido, y en el que constase la clase de cada producto, el nombre de las casas mexicanas que lo producen y lo exportan, su precio aproximado, la vía más corta de comunicación, la compañía naviera que lleva al puerto natural donde se obtiene ese producto, etc., etc.; cuantos informes, en suma, sean necesarios para comerciantes e industriales, tratando siempre de establecer el comercio directo entre el productor mexicano y el consumidor extranjero, con exclusión de las grandes casas comisionistas o de los acaparadores y jugadores de bolsa.

Cuando el estado actual de México se modifique, los cónsules mexicanos quedarán con la pseudo-representación



diplomática que los tratados les conceden y como simples agentes comerciales fijos.

Agentes y attachés comerciales

Siendo pues insuficientes los cónsules mexicanos para el servicio de propaganda que de ellos habría que esperar, se impone como necesaria la creación de un servicio especial de agentes y attachés comerciales, dependientes de la Secretaría de Movilización de la Riqueza y Crédito Público, que esté formado por individuos que tengan una preparación comercial amplia que les permita prestar ayuda eficaz a nuestros exportadores.

Mirando el Gobierno por los intereses generales del país, y secundado por los Sindicatos Regionales que hemos preconizado, debe nombrar esos agentes que, sin carácter consular alguno, sino como simples agentes viajeros con jurisdicción en determinado país o en zona determinada, sean capaces de desarrollar el siguiente programa:

Conferencias públicas, con exhibiciones cinematográficas, dando a conocer México, sus productos, sus tierras y sus industrias;

Propaganda por medio de la prensa periódica extranjera, en el mismo sentido que las conferencias; desvaneciendo los errores, los absurdos y los prejuicios que sobre nosotros circulan por aquellos mundos;

Propaganda por medio de folletos ilustrados;

Informes a los industriales extranjeros acerca de los productos mexicanos que podría utilizar su industria particular, así como ministración de la lista completa de las casas mexicanas que podrían proporcionarlos, tales como los Bancos Agrícolas, Refaccionarios, etc.;

Informes a los obreros, pequeños agricultores y proletariado en general, sobre las condiciones de vida en México;

sobre la facilidad de conseguir una parcela de tierra; condiciones para lograrlo, facilidades que dan el Gobierno y los Sindicatos Regionales. Noticia de los trabajos que se están haciendo y de los braceros, jornaleros, artesanos, obreros, profesionistas, expertos en general, que se necesitan.

Informes exactos a las corporaciones financieras, a los hombres de empresa, a los inversores (*investors*), de todas las oportunidades que tienen de traer su capital y energías a México; de los trabajos que se están haciendo, de la oportunidad de contratarlos y subcontratarlos con los Sindicatos Regionales.

Recoger todos los informes comerciales sobre la demanda de artículos similares a los mexicanos, sus precios, sus condiciones de compra, etc., para remitirlos constantemente a la Oficina General de Propaganda que dependa de la Oficina de Recursos Naturales, para que ésta por medio de folletos y periódicos, los haga llegar a todos los agricultores, industriales y oficinas comerciales de los bancos y oficinas generales de los sindicatos.

La línea más hábil de conducta para la conquista de los mercados debe ser la de estudiar cuáles son los artículos más apreciables y que tienen más demanda, la forma en que deben presentarse y los medios para hacerlos llegar al consumidor; y nunca la de mandar a ciegas mercancías fabricadas y presentadas según los gustos o el criterio del productor, tratando de imponerlas así en otros países cuyos gustos, necesidades o idiosincrasia, son muchas veces totalmente distintos de los nuestros.

Los museos que hemos señalado anexos al Consulado deberán establecerse en todas las agencias comerciales en el extranjero. Esas exposiciones deben abarcar de la manera más completa todos nuestros productos, renovándolas y enriqueciéndolas constantemente y dándoles suficiente publicidad para interesar a los comerciantes y consumidores.



Los agentes comerciales tendrán la obligación de enviar periódicamente a la Secretaría de Industria y Comercio y a los Sindicatos Regionales, todas las informaciones que obtengan, como ya se ha dicho, relacionadas con la demanda de determinados artículos, las mejores y más oportunas épocas para su venta, la manera de empacarlos y presentarlos; los sistemas usados para su clasificación; y un resumen de las estadísticas comerciales que contengan el movimiento de precios y las fluctuaciones de la demanda y de la oferta de aquellos productos en las distintas plazas en que operen los agentes.

Para lograr que el Cuerpo de Agentes y Atachés Comerciales esté integrado por individuos aptos y conocedores, es necesario que se establezca una Escuela Anexa a la Escuela de Comercio, en donde los solicitantes de ese importante cargo reciban la preparación científica y práctica para el desempeño de su cometido. Pero mientras esa escuela se establece y comienza a dar sus frutos, sería conveniente que el personal de Agentes y Atachés Comerciales quedara integrado por los comerciantes más inteligentes y acreditados en su profesión, a quienes se invitaría para que, de manera temporal, prestaran patrióticamente sus servicios al país. La designación de esos comerciantes debería hacerse de acuerdo con las Cámaras de Comercio, que tendrían especial interés en elegir a los más hábiles de sus miembros, haciéndoles comprender la importancia del servicio que rinden y el honor que les reporta ser los creadores de ese nuevo medio de hacer progresar a nuestra patria.

Este servicio de información y propaganda tiene que ser necesariamente caro; pero los resultados que de él se obtengan compensarán ampliamente los gastos que origine. Nuestro comercio exterior será el directamente beneficiado.

En la República Argentina se destina anualmente una partida del Presupuesto de seis millones de pesos, para el gasto de propaganda en el extranjero.

En Chile, con el mismo objeto, se gastan tres millones de pesos anuales; y Chile solamente exporta salitre. El gasto de los tres millones de pesos queda ampliamente compensado.

Este Servicio de Agentes y Atachés Comerciales que preconizamos, ha sido debidamente apreciado en otros países, donde se ha adoptado la práctica de tener anexos a los consulados un grupo de expertos que han prestado importantes servicios.

Refiriéndose a la utilidad de estos expertos, el secretario de Comercio de los Estados Unidos dice, en su informe correspondiente al año de 1915:

El resultado de los trabajos de un attaché comercial en Europa, en un solo caso, sería suficiente para pagar el presupuesto total del servicio con creces, por haber indicado oportunamente la posibilidad de colocar en el mercado europeo varios millones de toneladas de carbón. A las tres horas de haber recibido aviso de nuestro attaché comercial, de que era posible exportar a España carbón, la Oficina de Comercio Nacional y Extranjero envió telegramas participando esta información a los más importantes productores de carbón en los Estados Unidos; y a los tres días se recibió una carta de un prominente americano, productor de aquel artículo, diciendo que ya estaba en comunicación cablegráfica con sus representantes en Madrid y que había arreglado un pedido por un considerable número de toneladas.

Del informe rendido por el Agente Comercial especial de los Estados Unidos sobre las organizaciones comerciales en Alemania, tomamos los siguientes datos:



Attachés comerciales. El Imperio Alemán mantiene en los países extranjeros agregados a sus consulados generales, attachés comerciales, llamados también expertos comerciales y expertos agrícolas.

Existen attachés comerciales en los Consulados Generales de San Petersburgo, Bucarest, Calcuta, Shanghai, Yokohama, Singapur, Buenos Aires, Río de Janeiro, Bogotá, Nueva York, Johannesburgo y Sydney; y también expertos agrícolas en Roma, San Petersburgo, Stokolmo, Buenos Aires, Chicago y Ciudad del Cabo.

Los attachés comerciales del Imperio Alemán están encargados de fomentar la exportación alemana a los países extranjeros, suministrando informaciones y consejos prácticos acerca de la manera de efectuar la venta de los productos para aumentar el comercio y asegurar la mejor explotación de los mercados.

Los attachés comerciales deben indicar cualquier defecto o deficiencia en las condiciones de las ventas, sean debidos a tarifas desfavorables, a negligencia de los exportadores o a los progresos de la competencia extranjera. Están obligados también a comunicar a los industriales alemanes datos relativos a las materias primas, invenciones, métodos perfeccionados de manufactura, o cualquier otro fenómeno importante económico, que ocurra en su distrito. Deben informar al mismo tiempo de todos los acontecimientos importantes que puedan afectar la industria alemana en el territorio que les corresponde; y llamar la atención de los compradores extranjeros acerca de los progresos de la industria alemana.

Antes de que los expertos comerciales salgan de Alemania para ir a ocupar sus puestos, existe la costumbre de que hagan un viaje por todo el país, para ponerse en contacto íntimo con todas las Cámaras de Comercio y los negociantes en general, y su llegada a cualquier lugar se anuncia con la debida anticipación, para que puedan entrevistarles en la Cámara

de Comercio de la localidad, a las horas especiales que se fijan en esta oficina.

Los expertos agrícolas agregados a los Consulados Generales tienen instrucciones de estudiar todos los problemas que se relacionen con la agricultura, particularmente si son de interés para la preparación de tratados comerciales; y además, la condición de los trabajadores del campo, los métodos de trabajo, etc. Las oportunidades para vender los productos agrícolas alemanes y el estudio de la cría de ganados son también materias importantísimas a las que deben consagrar su atención preferente.

Ocasionalmente se han enviado también expertos agrícolas a países extranjeros, con misiones especiales como, por ejemplo, para el estudio de la cría de caballos en Francia, la cría de carneros y puercos en Inglaterra, o el reconocimiento de maquinaria agrícola en los Estados Unidos.

Nos hemos extendido intencionalmente en esta cita de los anteriores informes, porque dan una idea clara del papel que representa para el desarrollo del comercio, la industria y la agricultura de los países más adelantados, el servicio de propaganda y estudio verificado por medio de los agentes comerciales, expertos agrícolas, etc., servicio cuya organización preconizamos para nuestro país.

Este servicio, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, o de la de Movilización de la Riqueza y Crédito Público, proporcionará a ésta los materiales necesarios para la publicación de un boletín de oportunidades comerciales en el extranjero, que será de grande utilidad para nuestros exportadores.

Por otra parte, las informaciones recogidas por aquellos expertos, que se relacionen con los más modernos y científicos procedimientos de explotación agrícola, industrial, etc.,



deberán hacerse llegar a los interesados en tales materias, por medio de los departamentos técnicos de los Sindicatos Regionales, Bancos Agrícolas, Refaccionarios, etc., para que su aplicación venga a producir benéficos resultados a una inmensa mayoría de agricultores, industriales y comerciantes que se aprovecharán de aquellas enseñanzas puestas a su alcance de una manera práctica y efectiva.

Sintetizando todo lo que llevamos dicho y para dar forma a la iniciativa que bosquejamos en esta parte de nuestro estudio:

En tanto que los cónsules mexicanos en el extranjero no puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a las funciones netamente mercantiles a que están destinados, y puedan depender directamente de la Secretaría de Industria y Comercio y no de la de Relaciones Exteriores, hay que pedir, cuando menos, que el personal esté integrado por hombres hábiles en asuntos comerciales, financieros, industriales de nuestro medio, y que puedan aprovechar las enseñanzas del país en que radiquen.

Deben crearse los agentes y attachés comerciales dependientes de la Secretaría de Industria y Comercio, o de la de Movilización de la Riqueza y Crédito Público; y los Sindicatos Regionales enviarán los suyos al extranjero, para que del conjunto de este trabajo se obtenga toda la información y documentación necesaria para hacer provechosa la explotación de nuestras riquezas en sus relaciones con el comercio exterior.

VÍAS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL

La vasta extensión superficial de la República Mexicana, la escasa densidad de la población diseminada en ella, y la falta de un sistema fluvial que proporcione vías naturales y baratas para el transporte de los productos, hacen que el

problema de las comunicaciones en nuestro país sea de tan gran trascendencia que constituya uno de los factores más importantes cuando se trate de procurar el aprovechamiento de nuestras riquezas naturales.

A falta de grandes ríos navegables, necesitamos recurrir a los ferrocarriles y caminos carreteros que vengan a suplir el servicio que en otros países prestan las vías fluviales.

Solamente en algunos estados de la vertiente del Golfo de México existen ríos navegables que, desgraciadamente, no pueden ser aprovechados debidamente a causa de los obstáculos naturales que presentan en su desembocadura y que hacen necesarias las obras de canalización y protección, que permitan el acceso a las embarcaciones.

De tales obras y de los beneficios que prestan al comercio y a la agricultura, son ejemplos admirables las construidas en las barras de Tampico y Puerto México; y sería de desearse que, a semejanza de aquéllas, se construyeran otras en los ríos que atraviesan las fértiles tierras de Veracruz y Tabasco. La importancia y la necesidad de estas obras es manifiesta.

Es pues indispensable poner los medios para llevarlas a cabo, si queremos facilitar eficientemente la movilización de las riquezas naturales que existen en aquellas regiones, y que son cuantiosas.

Bien compenetrados de la imperiosa necesidad de esas obras, pero convencidos igualmente de que, por múltiples razones, el Gobierno Nacional no podría llevarlas a cabo en muchos años, es que hemos fijado como uno de los números del programa que deben cumplir los Sindicatos Regionales, la contratación de esa clase de obras.

Si son los Sindicatos regionales quienes van a poner en movimiento nuestras riquezas naturales, y esas obras son necesarias para su mejor aprovechamiento, lo indicado es que los sindicatos se procuren el capital necesario para llevarlas a cabo; sin perjuicio de que sea la nación, puesto que



ella directamente se beneficia, quien paulatinamente y sin sacrificios sensibles para el erario nacional, cubra el importe de esos importantes trabajos, que vendrán a dar un gran impulso al progreso y desarrollo de grandes extensiones de tierra feracísima y hasta hoy casi inexplorada.

En el estudio especial que haremos del problema ferrocarrilero nos ocuparemos del importante papel que desempeñan las vías secundarias que vienen a alimentar el tráfico de las principales. Pero, no menos necesarias para este objeto, son las carreteras que pongan en comunicación con el sistema ferrocarrilero, infinidad de pueblos, haciendas, ranchos, etc., estableciendo el servicio de transportes por medio de autocamiones y automóviles; servicio que está llamado a ser de gran porvenir en nuestro país.

La riqueza de nuestros campos de petróleo vendrá a producir, cuando se establezcan sistemas de oleoductos y refinerías en la Mesa Central, un abaratamiento de los precios de la gasolina; y por consiguiente, volverá sumamente económico el uso de aquellos vehículos para el transporte de los productos y para el tráfico de pasajeros.

Otra ventaja que traerá el establecimiento de los oleoductos y las refinerías consistirá en la facilidad para construir carreteras con pavimentos bitulíticos, porque los materiales derivados del petróleo se conseguirán a bajo precio.

Concretando las consideraciones que anteceden, fijemos el programa general que debe desarrollarse para el establecimiento de vías generales de comunicación, que pueden contratar los Sindicatos Regionales:

Primero. Obras de mejoramiento del cauce y construcción de puertos en la desembocadura de los ríos navegables de la vertiente del Golfo.

Segundo. Establecimiento de oleoductos y refinerías, principalmente en la Mesa Central, con el objeto de fomentar la construcción de carreteras y el uso de motores de ga-

solina en ellas. Esto vendrá a impulsar, a la vez, el desarrollo de la agricultura, no sólo por las facilidades del transporte que proporcione, sino porque permitirá la aplicación de tractores en los trabajos agrícolas, y la instalación de pequeñas industrias que utilicen aquellos motores, una vez que se obtenga a precios económicos el combustible, gasolina, gas-oil, etcétera.

Problema ferrocarrilero

Al ocuparnos de estudiar este problema —de importancia tan grande para la vida nacional— nos vamos a permitir proponer aquellas reformas que, en nuestro concepto, son las más acertadas para lograr que este importante medio de comunicación llene la misión que le corresponde en la vida y en el desarrollo del país.

Si consideramos el proceso del desarrollo de nuestra red ferrocarrilera, encontramos que la política seguida a este respecto por los gobiernos presenta tres etapas diferentes:

Primera etapa

La política seguida por las administraciones comprendidas en el periodo de tiempo que corre desde el año de 1837 —en que el presidente don Anastasio Bustamante otorgó la primera concesión a don Francisco de Arrillaga para la construcción del Ferrocarril de Veracruz a México—, hasta la época de don Sebastián Lerdo de Tejada.

Esta primera faz de nuestra política ferrocarrilera está caracterizada por la incoherencia y falta de un plan general bien coordinado, para la formación de un sistema de comunicaciones. Puede calificarse como el periodo de experiencias y preparación en materia de ferrocarriles, cuya cons-



trucción preocupó a nuestros gobernantes, pero que, en la práctica, se tradujo en resultados casi nulos.

Segunda etapa

La política de concesiones amplias y liberales iniciada por el ministro don Vicente Riva Palacio y seguida después con gran entusiasmo por don Carlos Pacheco, quien por su actividad en este sentido logró que se organizaran las empresas que construyeron nuestras principales líneas ferrocarrileras, aunque, por la falta de estudio y meditación con que fueron otorgadas aquellas concesiones, las líneas construidas bajo su amparo adolecen de graves defectos en su localización, y no han producido todos los beneficios que de ellas habría de haberse esperado, como una compensación de las franquicias que se otorgaron a las compañías constructoras.

La tendencia dominante al construir esas líneas ferroviarias fue la de facilitar la salida de nuestros productos hacia los Estados Unidos de América y asegurar el transporte de mercancías de aquel país hacia el nuestro. Fue así como se tendieron de norte a sur, dejando como materia muy secundaria la intercomunicación entre nuestras mismas regiones que quedaban a uno y otro lado de la gran línea troncal.

Tercera etapa

La política sostenida por el licenciado don José Yves Limantour, ministro del general Díaz, consistente en restringir o paralizar, casi por completo, el desarrollo de nuestra red ferrocarrilera, por considerar de mayor importancia el favorecer las líneas ya existentes, asegurándoles mayores rendimientos.

Como consecuencia de estas tres etapas de nuestra política ferrocarrilera, y a pesar de los 28 000 kilómetros de vías

férreas que tenemos actualmente en explotación, México es un país atrasado en este sentido, y sus comunicaciones ferroviarias están muy lejos de llenar las necesidades del comercio, de la industria, de la minería y de la agricultura nacionales.

La actividad de don Carlos Pacheco, poco meditada, pero en todo caso patriótica y tendente a facilitar el establecimiento de un sistema rápido de vías de comunicación, dio por resultado que no se estudiaran debidamente las líneas subvencionadas por el Gobierno, sino que se dejara siempre a las compañías concesionarias la más amplia libertad de acción para la elección de rutas, localización de las líneas y formación de las tarifas. Todo esto trajo por consecuencia la construcción de un sistema deficiente e incompleto, sin que esto nos haga desconocer que, bajo la influencia del señor Pacheco, se dio el mayor impulso al desarrollo de nuestra red ferrocarrilera.

La paralización producida por la política del señor Limantour detuvo prematuramente aquel desarrollo, dejando así aisladas importantes regiones del país que, como las del interior de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, encierran vastas extensiones de terrenos notables por su feracidad, y han quedado sustraídas a la producción nacional.

Esta deficiencia de nuestro sistema ferrocarrilero —cuyo mayor desarrollo se ha concentrado en las regiones de la Mesa Central, donde la escasez de lluvias, la frecuencia de las heladas y otros factores climatológicos, hacen que la agricultura tenga en su mayor parte un carácter aleatorio— ha sido una de las causas principales de que nuestro país no haya aprovechado debidamente las ventajas que a otros ha proporcionado la construcción de ferrocarriles. A esto hay que agregar la imperfección del sistema adoptado para la formación de las tarifas vigentes y clasificación de la carga. Las tarifas llamadas *especiales*, que han sido aplicadas con un criterio enteramente



parcial, han beneficiado únicamente a los grandes clientes de las empresas ferrocarrileras, mientras que los agricultores, comerciantes e industriales en pequeña escala han tenido que soportar todo el peso de las tarifas ordinarias, que fueron hechas sin tener en cuenta el interés general y para favorecer a los exportadores extranjeros.

En vista de lo que llevamos expuesto, y teniendo en consideración la influencia preponderante de los ferrocarriles para el aprovechamiento de la riqueza natural y el mejoramiento económico de la gran mayoría del pueblo mexicano, creemos de todo punto necesario poner un remedio a los males y deficiencias anotados, desarrollando un amplio programa que complete nuestro sistema ferroviario y establezca el principio de que las ventajas de un buen servicio ferrocarrilero deben extenderse a todo el país, y no deben constituir el privilegio exclusivo de una región o de un grupo de individuos.

Ese programa debe comprender los siguientes puntos:

- I. Favorecer la terminación de las líneas que ya están proyectadas y la construcción de aquellas que completen nuestra red ferroviaria.
- II. Revisión cuidadosa de las tarifas vigentes, para que se adapten a las necesidades del país y ofrezcan las mayores facilidades posibles al desarrollo y explotación de nuestros recursos naturales.

Orientación de la política ferrocarrilera

De un estudio cuidadoso hecho por los señores ingenieros Pérez Castro y Romo, obtenemos que las líneas ferroviarias cuya terminación o construcción debe procurarse a toda costa, pueden dividirse en cuatro grupos:

Líneas de imperiosa necesidad:

1. Línea proyectada entre Imuris o Magdalena, Sonora, y la Ensenada de Todos Santos, Baja California.
2. Terminación del Ferrocarril de Chihuahua a Topolobampo.
3. Terminación del Ferrocarril de Llano Grande a Mazatlán.
4. Línea entre Aguascalientes y San Blas.
5. Tramo por construir entre Tepic y Magdalena, o sea continuación del Sur Pacífico hasta Orendáin.
6. Línea de la Costa del Golfo: de Matamoros a Tampico y de allí a Veracruz.
7. Terminación de la línea corta de México a Tampico.
8. Línea que, partiendo de la actual Estación de Balsas termine en Zihuatanejo, y ramal de un punto de la misma a Uruapan.
9. Línea de Santa Lucrecia, en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec a Campeche, tocando Villahermosa, Tabasco.
10. Línea de Arriaga o Aurora, Chiapas, Estación del Ferrocarril Panamericano, hasta Tenosique, en donde deberá unirse con el Ferrocarril de Santa Lucrecia a Campeche.
11. Terminación de la línea de Durango a Llano Grande.
12. Terminación de la línea de Allende a las Vacas.
13. Ramal que, partiendo de la línea de Tampico a Veracruz, termine en Tuxpan.



Segundo grupo

1. Tramo por construir del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, entre Chihuahua y Ojinaga, y de allí a Marfa, Texas.
2. Línea de unión entre Sierra Mojada y Monclova, aprovechando parte de lo ya construido.
3. Conexión del antiguo Ferrocarril Internacional entre Múzquiz y Lampazos.
4. Línea entre Atotonilco, Jalisco, y la Estación de Santa María, kilómetro 521 de la línea de México a El Paso.
5. Prolongación de la línea de Huajuápam, del Ferrocarril de San Marcos a Huajuápam, hasta llegar a la margen del Río Verde, en donde entroncaría con el futuro ferrocarril de Oaxaca a la Costa.

Tercer grupo

1. Línea entre Imuris, del Ferrocarril de Sonora, a la Estación Gallegos, kilómetro 1747, del antiguo Ferrocarril Central, pasando por Arizpe, Nacozari, Pearson del Ferrocarril del Noroeste y el pueblo de San Buena Ventura, Chihuahua.
2. Continuación del Ferrocarril de Nacozari, hasta unirlo en Tónichi con el Ferrocarril del Río Yaqui, Sonora.
3. Línea de unión del Ferrocarril de Chihuahua a Topolobampo con Hidalgo del Parral.
4. Terminación del Ferrocarril de Hidalgo del Parral a Durango.
5. Línea de Allende a Camargo.
6. Continuación del Ferrocarril de Zimapán hasta Valles, en el ferrocarril que va de San Luis a Tampico.
7. Continuación de la línea de Teziutlán a Nautla.

8. Línea de Ameca a Chamela y ramal de ésta a Mascota y a las Peñas.
9. Unión entre Quiotepec, Estación del Ferrocarril Mexicano del Sur y un punto del Ferrocarril de Veracruz al Istmo.
10. Línea corta entre Estación de Balsas y Acapulco.
11. Línea entre Oaxaca y el Pacífico por el Río Verde.
12. Ferrocarril de Ejutla (Oaxaca) a Tehuantepec.
13. Línea de Campeche a Payo Obispo.

Cuarto grupo

1. Conexión entre Tepic y Manzanillo.
2. Línea desde un punto del Ferrocarril de Guadalajara-Manzanillo, hasta conectar con la vía en proyecto entre Balsas y Zihuatanejo.
3. Continuación de la línea Balsas-Zihuatanejo, hasta Acapulco.
4. Ferrocarril de Acapulco a Salina Cruz.
5. Ferrocarril en la Baja California.
6. Ramal de San Cristóbal, Comitán, Simojovel y Pichucalco.
7. Ramal de Guanajuato a Dolores Hidalgo.

Además de las líneas anteriores, cuya construcción vendrá a completar la red ferrocarrilera que abarque todo el país, es indispensable fomentar el establecimiento de líneas secundarias, de carácter económico, que vendrán a constituir, por decirlo así, los alimentadores de la red general.

Para favorecer la construcción de estas líneas secundarias, es muy conveniente suprimir la costosa y larga tramitación de las concesiones, simplificándola y dando el carácter de obras de utilidad al establecimiento de aquellas líneas secundarias.



Ayudará eficazmente a conseguir el objeto indicado, la supresión de los derechos de importación sobre rieles de peso bajo, que se emplearán en aquellas construcciones, lo mismo que para los motores de gasolina que pueden ser usados en esas líneas muy económicamente.

Uno de los factores que directamente influirán en la generalización de este medio de tracción será el abaratamiento de la gasolina que puede conseguirse, sobre todo en la Mesa Central, favoreciendo la construcción de oleoductos para el transporte a poco costo del petróleo; de refinerías en el interior de la República que, trabajando en combinación con los oleoductos, pondrán en el mercado combustible barato que permita el empleo de motores de gasolina para el transporte de los productos y para las necesidades de la agricultura.

En cuanto a la segunda parte del programa, que se refiere a la revisión de las tarifas ferrocarrileras, hemos afirmado que la aplicación legal de las llamadas *tarifas especiales* ha hecho que las facilidades de transporte y las ventajas que proporciona el establecimiento de nuestro sistema ferrocarrilero, sólo haya aprovechado a un grupo influyente, formado por los grandes clientes de las empresas.

Los fletes elevados de la tarifa ordinaria sólo fueron aplicados a los pequeños agricultores y comerciantes, mientras que los grandes hacendados y los grandes industriales consiguieron evadirlos por medio de tarifas extraordinarias, llamadas “especiales”, que les fueron concedidas mediante influencias poderosas y poniendo como pretexto para la aplicación de tales tarifas, las grandes cantidades de carga que daban a las empresas ferrocarrileras.

Hemos afirmado que las llamadas “tarifas especiales”, además de causar graves perjuicios a una gran mayoría, han sido establecidas de una manera ilegal; y en apoyo de esta afirmación, citaremos las palabras del notable jurisconsulto don Emilio Velasco, quien en el dictamen presentado a la

Comisión Revisora de Tarifas de los Ferrocarriles en el año de 1901, dice:

En el tiempo que he tenido la honra de ser miembro de la Comisión de Tarifas, los negocios que se me han presentado a estudio así como las discusiones que han tenido lugar, me han persuadido de que el sistema de tarifas si es que puede llamarse sistema al conjunto de prácticas que están usando los ferrocarriles en punto a tarifas, es enteramente irregular, contrario a la ley y a las concesiones, y nocivo a los intereses del comercio, de la agricultura y de la industria.

Los ferrocarriles establecen una tarifa general arreglada a las bases de la concesión de las leyes; pero después, con el nombre de “tarifas especiales” alteran esa tarifa general, sin los requisitos y condiciones que las leyes y concesiones fijan, falseando de esta manera las garantías que en ella se han querido dar al público.

Esas tarifas llamadas “especiales” y que no son más que una alteración de la tarifa general, reconocen como bases las siguientes:

1. El tráfico entre dos localidades de la línea, excluyendo de los beneficios de la tarifa reducida a las demás localidades.
2. Observación de la tarifa especial durante un corto periodo de tiempo, reservándose la empresa ferrocarrilera el derecho de ponerle término, pasado ese tiempo, en cualquier época que le convenga.

De esta manera, las bases de las “tarifas especiales” que los ferrocarriles están introduciendo en su explotación, son las localidades entre las cuales se hace el tráfico, y el



tiempo durante el cual ha de estar en observancia la tarifa especial. Ni una ni otra base están autorizadas por la ley; más aun, no pueden autorizarse sin grave perjuicio para los intereses generales del país.

Visto lo anterior y teniendo en cuenta la gran trascendencia del asunto, creemos que debe establecerse un sistema práctico y efectivo para consultar los intereses generales de la agricultura, el comercio, la industria, etc., en sus relaciones con la explotación de los ferrocarriles. A este efecto debe crearse una Junta Consultiva de Ferrocarriles, formada por representantes del Ministerio de Comunicaciones, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Industria y Comercio y Juntas Consultivas Locales, que tendrán la representación de la agricultura, el comercio, la industria, etc., de la República toda.

La Junta Consultiva de Ferrocarriles deberá ser oída por la Dirección General de los Ferrocarriles, en todo aquello que se refiera a la formación de tarifas de fletes y pasajes, en la aplicación de las cuotas y clasificación de mercancías, y en la de tarifas excepcionales y diferenciales; y estará autorizada para proponer los cambios en las reglas del tráfico que considere convenientes a los intereses de la mayoría, siempre que estos cambios no sean de carácter técnico.

Las Juntas Consultivas Locales representarán ante la Junta Consultiva de los Ferrocarriles los intereses de la agricultura, el comercio, la industria, etc. En cada región deberán estar formadas por representantes que designarán las Cámaras de Comercio, organizaciones comerciales en general, Cámaras de Agricultura, etc., debiendo las secretarías de Comunicaciones, de Industria y Comercio, y de Agricultura y Fomento, formar las listas de aquellas organizaciones que tengan derecho a nombrar representantes.

Creemos que de esta manera se logrará que haya un contacto íntimo entre la Administración de los Ferrocarriles y el público, que vendrá a traducirse en un mejor servicio y que esté más en consonancia con los intereses generales de la nación.

PROBLEMA AGRARIO

La producción agrícola de una nación es lo que primordialmente constituye su riqueza nacional.

La agricultura es la industria fundamental. Nuestro verdadero problema agrario puede planearse así:

I. Fomento de la producción agrícola de nuestro suelo, no para que baste solamente a las necesidades de una población del doble de la que tenemos, sino para que aun podamos exportar en cantidad nuestros productos al extranjero.

II. Llegar a una distribución equitativa, lógica y económica de la propiedad rural y de los beneficios y utilidades agrícolas. Al primero de estos puntos lo denominaría yo *cuestión agrícola*; y al segundo, *cuestión agraria*; advirtiendo *a priori* que, de la resolución de la segunda depende el éxito de la primera.

Cuestión agraria

No es absolutamente preciso entrar en un estudio profundo acerca de los orígenes de la propiedad territorial en México; estudio al que otros escritores han dedicado importantes libros, entre ellos el bien documentado tomo titulado *El problema rural*, cuyo autor es el talentoso abogado don Fernando González Roa.

El hecho capital es que la tierra de nuestro país se encuentra en manos de un grupo de latifundistas, que han



constituido una pseudoaristocracia agraria; y que las pequeñas propiedades son en número tan reducido que no guardan proporción con los 16 millones de habitantes de que se compone nuestra República.

De esos 16 millones de seres, una inmensa mayoría constituye la enorme masa de siervos campesinos.

No incurrimos en ningún error al afirmar que ese, nuestro sistema agrario, ha sido la base de nuestra organización social y política; y que esa aberración anacrónica, que nos hace permanecer en pleno siglo XVI, ha sido la causa principal de nuestras guerras civiles. Ya hemos dicho y afirmaremos que, si éstas no han tenido éxito, ha sido porque nos hemos concretado a cambiar de hombres en el poder, pero que no hemos atacado por su base y modificado nuestro sistema social y político, que emana del sistema agrario.

Varias son las causas determinantes de esa reconcentración de la tierra en manos de unos cuantos y con patente perjuicio de los demás. Se señala en primer término el origen histórico de muchas propiedades que provienen de las encomiendas y mercedes reales dadas con prodigalidad por la Corona de España a los conquistadores; y las enormes extensiones que, por diversos conceptos, fueron propiedad de las comunidades religiosas; y se señala en segundo término la actuación de los gobiernos nacionales, al otorgar amplias concesiones de tierras a compañías deslindadoras y a personajes influyentes en la política.

Esto, por lo que se refiere al origen histórico de la gran propiedad, que bien poco nos interesa, puesto que son las causas económicas que han favorecido la creación de los latifundios, las que debemos estudiar para que, modificándolas, destruyéndolas, automática y espontáneamente vaya desapareciendo el latifundio ocioso, que es el que produce los mayores males. El latifundio en total producción es una fuente de riqueza como otra cualquiera. El latifundio que

sólo rinde la extrema mínima parte de lo que debe rendir, constituye un fraude a los intereses sociales. Éste es el que hay que combatir.

Las causas que han favorecido la creación del latifundio ocioso son principalmente las siguientes:

- I. Nuestro absurdo e irritante sistema fiscal;
- II. La protección arancelaria y ferrocarrilera a los grandes terratenientes;
- III. La exigüidad de los salarios, que han hecho del cultivo extensivo y rutinario la fuente más cómoda, más segura, de las ganancias que da la explotación agrícola; y
- IV. La decidida protección de nuestros gobiernos, sostenidos a su vez por los latifundistas.

Al estudio completo de nuestro sistema fiscal dedicamos todo el segundo capítulo de este libro. Allí hacemos sentir cómo, pudiendo el latifundista eludir el pago de los impuestos, éstos recaen exclusivamente sobre el pequeño propietario que, no pudiendo resistirlos, tiene que ceder su propiedad al terrateniente adinerado e influyente. Allí explicamos cómo el trabajo, el esfuerzo, la iniciativa, la agresividad del pequeño agricultor, son castigados bárbaramente por el fisco, mientras que la voluptuosidad del terrateniente que mantiene improductivas enormes extensiones de tierras que a otros hacen tanta falta, es fomentada por el fisco, que se complace en adular y sostener al gran señor. Y allí mismo damos la resolución a este estado de cosas; la implantación del impuesto sobre el valor social de la tierra, la implantación del llamado Impuesto Único que, al repartirse por igual entre todos los poseedores de la tierra que sin excepción tienen que pagar íntegramente por el valor social de la tierra que poseen, se ven precisados o a cultivarla toda, para sacar



de sus productos la parte de tributación que les corresponde; o a fraccionarla y venderla, dando así vida efectiva, real, perdurable, a la pequeña propiedad.

Si los grandes terratenientes cultivan toda su propiedad, pagando con su producto la tributación racional que les toca por el servicio social que reciben con el uso de la tierra, los latifundios perderían gran parte del carácter de obstruccionistas para el desarrollo de la riqueza nacional; desde luego hay cultivos, como el del henequén, el del hule, el del café, que necesitan grandes extensiones de tierra. Pero desde el momento que un terrateniente no puede poner en producción toda la tierra de que dispone —y este es el caso de la mayoría de nuestros latifundistas—, hay que obligarle a que fraccione la tierra, y para ello hay dos medios: los directos, que hasta hoy no han dado resultados, y que mencionaremos sin preconizarlos; y los indirectos, que serán los únicos que nos lleven de hecho al resultado apetecido.

Que el disfrute de la tierra por la mayoría del pueblo es la base de una organización política estable y sólida, es una verdad histórica demostrada por la experiencia en muchos países. No existe otro ejemplo de una población tan vasta como la de China —400 millones de habitantes— que presente las características del más estable, el mejor arraigado, el más feliz y ecuánime, agrícola y amante de la paz, de todos los pueblos de la tierra. Así lo afirma Edward Carpenter, refiriéndose a la vida social y política de China. No hay un país en el mundo que contenga mayor número de gentes dedicadas al cultivo seguro de innumerables pequeñas propiedades, derivando de este cultivo una independencia y una prosperidad individuales, en grado comparable al que existe en China, en donde la base de la vida nacional es la tierra.

Es un hecho que la subdivisión de la propiedad será uno de los factores más importantes para lograr el mejoramiento económico en la vida de nuestro pueblo, y que asegurará el

establecimiento de una paz orgánica y duradera en nuestro país, porque en la conciencia nacional se encuentran firmemente grabadas estas ideas que, en el fondo, han sido las propulsoras de la revolución social. Pero distamos mucho de creer que ese problema de la subdivisión de la propiedad revista las aterradoras dificultades con que ha sido presentado.

Siguiendo los *medios directos* poco se logrará, y todo será esencialmente transitorio. Aplicando los *medios indirectos*, de que hablaremos, el resultado será más lento de lograr, pero se afianzará de una manera definitiva en nuestro medio social.

Hablemos, pues, de estos dos medios.

Medios directos

- I. El fraccionamiento de haciendas efectuado por el Gobierno para ser repartidas en lotes a los agricultores, creando así artificialmente la pequeña propiedad.
- II. La colonización y autocolonización de terrenos nacionales.

Medios indirectos

- I. Aplicación del Impuesto Predial conocido como Impuesto Único.
- II. Reforma arancelaria y ferrocarrilera, difusión del crédito agrícola, formación de sociedades cooperativas de pequeños agricultores, sistema simplificado para la titulación y aseguramiento de las propiedades; en una palabra, todas aquellas medidas de carácter administrativo, y de las que nos ocuparemos extensamente,



que tiendan a facilitar la adquisición, conservación y disfrute de la pequeña propiedad.

Medios directos

No somos partidarios de los medios directos, porque no van al fondo de la cuestión. La creación artificial de pequeñas propiedades es siempre transitoria, y volverán esas tierras fatalmente a caer en las manos de los grandes terratenientes, que saben que esto tiene que suceder, porque es el sistema actual el que mata la pequeña propiedad.

Supongamos que por medio de un ucase de carácter revolucionario se fracciona la tierra y se pone en manos de unos cuantos peones, generalmente indios sin el menor apego ya a la tierra. Si no se les proporcionan a la vez los elementos materiales para que exploten la tierra: dinero, semillas, maquinaria, vías de comunicación, abonos, mercados, etc., esos hombres sembrarán unas mezquinas milpas y se comerán los elotes y el maíz, sin llegar a producir nada sensible para la colectividad. No hay manera de que puedan poner en movimiento el crédito agrícola, si no tienen títulos de propiedad perfectos; y estos títulos, con nuestra complicada legislación, sólo son accesibles a los ricos. Sobre todo, sin educación agrícola, sin conocimientos técnicos, ¿qué puede esperarse de esos conglomerados humanos que se sientan a ver si prende o no prende la semilla y si cae o no cae la helada y si llega o no llega la langosta? Allí están con su parcela, sin dinero, sin implementos, sin crédito y sin manera de poner ese crédito en juego, porque no tienen títulos de propiedad; allí están, insistimos, esperando que llegue el fisco, y con su brutal sistema de impuestos, les exija el pago de una tributación que hábilmente ha eludido el gran terrateniente, y que no puede, en manera alguna, eludir el pequeño propietario. La carga tributaria de su propiedad constituye la

más penosa de las cargas: suelta la propiedad para libertarse del fisco, y la tierra vuelve a manos del latifundista, que la recibe como “hija pródiga” de la gran heredad; y al exdueño de ella, como “hijo pródigo” del rebaño de siervos, que al calor de la Revolución creyó en la emancipación individual sin tener en cuenta la emancipación económica.

¿Los colonos, dentro de nuestro actual sistema tributario? ¿Para que ellos, los colonos, soporten la enorme carga tributaria, que eluden los grandes señores de la tierra? ¿Para que a ellos se les cierren las puertas del crédito agrícola, por la falta de titulación? ¿Para que produzcan y no tengan medio de llevar sus productos al mercado, porque no hay vías de comunicación? ¿Para que sea cual fuere su nacionalidad y las energías que desplieguen en el trabajo, sean nuevas víctimas del sistema que nos rige?

Los terrenos nacionales no son ni pueden ser un atractivo para los colonos. No son tierras de pan llevar. Y si éstas no pueden soportar las cargas tributarias actuales, ¿qué se podrá esperar de las nuevas tierras que vienen a quedar aisladas en medio de las tierras productivas que no producen lo suficiente para la subsistencia nacional siquiera?

Medios indirectos

La reformación de nuestro sistema fiscal: he ahí la primera medida que debemos tomar para libertar a la tierra de la arbitraria tributación que hoy se le impone.

La adopción del sistema del Impuesto Único, que ampliamente tratamos en el capítulo segundo de esta obra, traerá como consecuencia inmediata la subdivisión espontánea, automática, definitiva, permanente, de la gran propiedad.

Y para lograrlo, y mientras el Impuesto Único que viene a ser la base de una tributación justa, racional e inmutable,



haya dado por sí mismo, como resultado, el fraccionamiento de las tierras, creemos que a las tierras ociosas debe imponérseles una contribución adicional, que vaya aumentando progresivamente. Por ejemplo: cada hectárea de terreno no cultivado pagará anualmente, además del Impuesto Único por su valor social: un 20 por ciento más el primer año; un 40 por ciento más el segundo; un 60 por ciento más el tercero; un 80 por ciento más el cuarto; un 100 por ciento más el quinto y el sexto año esa tierra podrá ser expropiada por causa de utilidad pública precisamente para subdividirla en pequeñas parcelas de acuerdo con su valor intrínseco.

La implantación en nuestro país del Impuesto Único que presupone la formación de un catastro científico acarrearía trastornos que es preciso evitar; conforme se vaya conociendo el valor catastral de la tierra, es decir, su valor social, debemos ir aumentando el impuesto natural paulatinamente, y a la vez disminuyendo los impuestos injustos que hoy gravitan sobre el trabajo y el esfuerzo. Ese impuesto progresivo se irá aumentando, como hemos dicho, en proporción al tiempo que permanezcan en ociosidad las tierras, para que los propietarios de ellas se vean precisados a venderlas o a ponerlas totalmente en explotación; pero en todo caso, hay que estar prevenidos, tanto para facilitar los fraccionamientos de la tierra, como para que el nuevo poseedor, o sea, el pequeño propietario, tenga a la mano una titulación perfecta, que le permita poner desde luego en juego el crédito agrícola, del cual se ha de servir para poner su tierra en explotación.

Creemos, pues, necesario referirnos ahora a esa titulación, que comprende un conjunto de medidas de carácter administrativo, que tiendan a facilitar la adquisición, conservación y disfrute de la pequeña propiedad. Al tratar la cuestión agrícola, hablaremos del fomento, desarrollo, y explotación de la pequeña propiedad.

Puede provenir:

- I. Del fraccionamiento que espontáneamente hagan los actuales terratenientes de su latifundio, sin presión oficial y como una actuación privada.
- II. De los terrenos baldíos de propiedad nacional.
- III. De la expropiación que hace el Gobierno de las tierras ociosas y que las saca a remate.

La adquisición de esas pequeñas propiedades no podrá hacerse al contado —en la mayoría de los casos—, por la falta de capital del adquirente. No será conveniente que los plazos que se le concedan para el pago total sean de corta duración, porque el pequeño agricultor quedaría ahogado desde luego. Lo indicado es, pues, que el pago de su deuda quede cubierto con pequeños abonos y a plazo largo, que puede variar de 25 a 30 años. Y esta operación, en conjunto, sólo pueden hacerla los Bancos Agrícolas y Refaccionarios, cuyo establecimiento hemos preconizado.

Pero, para que un banco, que es una institución de crédito particular, pueda obrar de una manera expedita y en firme, sin comprometerse en operaciones de carácter altruista sino puramente mercantil, es indispensable que los títulos de propiedad que se le presenten, como base del crédito que se solicita, sean sencillos, manejables, perfectos; que respondan a todas las emergencias, a todas las contingencias, tanto para casos litigiosos, como para simple translación de dominio por causa de muerte del deudor, o por venta de la propiedad o por cualquiera otra circunstancia.

La titulación que hoy existe es muy imperfecta y de todo punto contraria a las cualidades que acabamos de asignarle para que sea expedita y de fácil manejo.



Hay que simplificar y hacer accesible a los propietarios la perfecta situación de sus predios, adoptando un sistema de propiedad garantizada con título uniforme que permita la inscripción inmediata de los títulos en el Gran Registro de la Propiedad, con un costo mínimo, es decir, que las operaciones técnicas de deslinde sean practicadas por cuenta del Gobierno, y que los honorarios que se paguen en el Registro de la Propiedad, por el servicio social que presta, sean realmente reducidos.

Para llegar a este desiderátum hay que establecer este principio desde luego:

- Los certificados que expida el Registro de la Propiedad son títulos de posesión, que quedan bajo la protección de las leyes y que no pueden quedar sujetos a ninguna investigación de antecedentes.
- Para obtener la expedición de esos certificados, que harán veces de títulos, se seguirá el procedimiento siguiente:

Primero. Casos ya existentes.

Segundo. Casos futuros.

Para los casos ya existentes:

- A. El que tenga la posesión actual del predio será considerado como el legítimo poseedor; y elevará una solicitud a la Oficina del Gran Registro de la Propiedad, pidiendo el certificado correspondiente, y acompañada de aquellos documentos que acrediten la posesión pacífica de la propiedad, cuya inscripción se solicita.
- B. La Oficina del Gran Registro de la Propiedad dará entrada a la solicitud —que deberá ir acompañada

con dos planos de la propiedad—, y a la vez que dé publicidad a esa solicitud, enviará copia de ella a los colindantes; y si en el término de uno o dos meses nadie presenta oposición alguna a la legitimidad de la propiedad, ésta se inscribirá en el Gran Registro con el nombre del solicitante, a quien se expedirá un certificado, por duplicado, de que la propiedad está registrada en su nombre para que ese certificado surta todos los efectos de título en forma.

- C. Si alguien presentare oposición, se someterá el caso a Tribunales de Equidad, quienes con la mayor prontitud y en presencia de las documentaciones que presenten uno y otro de los contendientes, resolverán en definitiva.

Si la situación es favorable al actual poseedor pacífico del predio, a éste se le expedirá el certificado de registro, que hará veces de título perfecto e indiscutible, no sujeto a revisión posterior alguna.

Si la resolución fuese favorable al oponente, el actual poseedor recibirá el título de la propiedad, como se ha dicho, pero quedará obligado a indemnizar el valor del predio al que alegó derechos perfectos; y esa indemnización se hará de la manera siguiente: el importe de ella corresponderá al que haya servido de base para la imposición del tributo, es decir, de las contribuciones que rigen; y el Gobierno se hará cargo del pago, exigiéndolo por su parte al poseedor *de facto* por medio del Banco Agrícola o Refaccionario, que al efecto entregue esa cantidad al Gobierno.

- D. Cuando se trate de terrenos que hayan sido repartidos durante la Revolución y en cumplimiento de una ley preconstitucional, por ningún motivo deberán ser quitados a los actuales propietarios, ni debe cobrarseles su valor. Si el antiguo propietario prueba



ante el Tribunal de Equidad que tiene derecho sobre ese terreno, el Gobierno se encargará de indemnizarlo, sin hacer cargo de ello al actual poseedor, quien recibirá el título de propiedad en la forma que queda indicada.

- E. Para el caso de indemnización de que hablan las fracciones C y D que anteceden, el Gobierno creará una deuda interior, cuyos bonos servirán para hacer el pago. Esos bonos los recibirá el Banco Agrícola o Refaccionario de la región, y los irá amortizando en el caso de la fracción C con los pagos que haga el actual poseedor, escalonados, en el término de 25 a 30 años, y en abonos anuales, a partir del segundo año de haber recibido su título el actual poseedor, y en el caso de la fracción D, con los pagos que haga el Gobierno.
- F. Los Tribunales de Equidad que conozcan de estos asuntos relativos a los predios resolverán según su leal saber y entender, y sin la dilatada tramitación y los largos términos del procedimiento ordinario. Su resolución tiene que ser imparcial. El actual poseedor en ningún caso será desposeído; y el que tenga legítimo derecho sobre la tierra será indemnizado. Uno y otro obtendrán justicia sin lesión material a sus intereses.

Con este sistema, que hace tabla rasa con todo el pasado y que corta por lo sano las interminables disputas sobre tierras, que consumen estérilmente las energías de generaciones enteras de propietarios rurales, se logrará que la pequeña propiedad —que en más de un 50 por ciento carece de título legal— adquiera una titulación garantizada y protegida por la ley; con lo cual ya estará capacitado el

propietario para aprovechar el crédito agrícola, y entrar en transacciones, operaciones de venta, compra, hipoteca, etc. Declaradas las funciones notariales un servicio público desempeñado por el Estado, la primera base del crédito agrícola quedará firmemente establecida.

Para los casos futuros

Proponemos que el sistema que se adopte para la expedición de títulos de propiedad garantizada sea semejante al establecido en Australia y que es conocido con el nombre de Acta Torrens.

Este sistema, cuya definición haremos enseguida, presenta justamente las ventajas que buscamos:

Primera. La simplicidad para efectuar el registro, para lo cual la oficina correspondiente expide un certificado con la descripción detallada del predio; y este certificado confiere la protección del Gobierno contra todo ataque a la legitimidad de los derechos que el solicitante representa, declarando que la propiedad está libre de todo vicio y de todo derecho real sobre ella, e impidiendo de esta manera que pueda ser objeto de juicios y procedimientos que tiendan a desposeer al dueño. El certificado del título se conserva por duplicado en las Oficinas del Registro.

Segunda. Simplificación en las operaciones de traslación de dominio, porque con la sola cancelación del certificado primitivo y la expedición de uno nuevo, quedan llenados todos los requisitos legales necesarios para aquella operación. Esto exige muy poco tiempo y prácticamente un gasto insignificante, eliminando todas las grandes formalidades que en la actualidad son necesarias para efectuar la traslación de dominio. Además, en los mismos certificados se hacen constar las operaciones de hipotecas o arrendamientos, y de esta



manera los gravámenes que tienen cualquier predio pueden ser reconocidos fácilmente y desde luego.

La definición que del Sistema Torrens ha hecho su creador, Sir Robert Richard Torrens, es la siguiente:

Toda persona que individual o colectivamente tenga derecho de propiedad sobre cualquier predio puede solicitar que éste sea registrado. Las solicitudes se someten para su examen a una comisión formada de dos individuos, o que se llaman los examinadores de títulos.

Esta comisión informa a la Oficina de Registro acerca de los siguientes puntos:

- I. Si la descripción del terreno es definida y clara.
- II. Si el solicitante está en pacífica posesión del terreno.
- III. Si de acuerdo con los preceptos de equidad y justicia, se le considera con derecho a esa posesión.
- IV. Si del examen de los títulos se llega a la conclusión de que ninguna otra persona está en posición de seguir ventajosamente un juicio de reivindicación.

Acerca de este último punto el sistema original de Torrens concede grandes ventajas al poseedor de un título registrado.

A consecuencia de que el título concedido por la Oficina de Registro se considera irrevocable, está plenamente protegido contra cualquiera reclamación. Esto significa que en caso de que se llegara a probar que el poseedor de un predio registrado no tenía derechos suficientes para el registro, a pesar de esto, el propietario legítimo no puede reclamar su terreno. Sin embargo, con la creación de un fondo de compensación la Oficina de Registro se encuentra en posibilidad de indemnizar al dueño el valor de su predio. Este fondo ha sido creado en Australia por medio de una contribución

aproximada de un quinto de 1 por ciento sobre el valor de la tierra, que se paga al otorgarse el registro. Como muy pocos errores se han presentado desde la implantación del sistema, el fondo para indemnizaciones ha bastado ampliamente para llenar el objeto con que fue creado.

El hecho de que el certificado de registro que constituye el título es expedido solamente a los solicitantes que se encuentran en actual y pacífica posesión de un predio, presenta la ventaja de que ningún propietario legítimo puede ser privado de aquella posesión y aun en el caso de que resultare después comprobado su derecho a la propiedad del predio que no está poseyendo, tendrá la seguridad de obtener una compensación, como queda indicado anteriormente.

A causa de la sencillez del sistema, se ha ido extendiendo rápidamente por todo el mundo, pues se le considera como el más sensato y económico de todos los usados para la titulación de la tierra.

Comenzó a aplicarse en Australia en 1857 y menos de dos meses después, en 1858, fue adoptado en Honduras Británicas. En 1861 fue introducido en Queensland, Tasmania y Victoria; en 1862 en Nueva Gales del Sur, en 1870 en Nueva Zelandia y en 1874 en Australia Occidental; y a la fecha, todas las colonias australianas tienen el Sistema Torrens.

En los Estados Unidos de América fue implantado en 1895 en el estado de Illinois; en 1896 en Ohio; en 1897 en California; en 1898 en Massachusetts; en 1901 en Oregon; en 1902 en las Islas Filipinas; en 1903 en Colorado; en el mismo año en Hawái; en 1907 en Washington; en 1908 en Nueva York; en 1913 en Carolina del Norte y en 1914 en Misissippi.

En México debe adoptarse desde luego este sistema haciéndolo obligatorio para la pequeña propiedad, y procurando que todas las operaciones necesarias para el registro sean hechas sin costo alguno para los propietarios. Una ley especial deberá fijar qué es lo que debe entenderse por *pequeña pro-*



piedad, señalando la extensión o valor máximo de los predios que queden comprendidos dentro de esa denominación.

Para el resto de la propiedad en la República, será opcional, debiendo, sin embargo, darse toda clase de facilidades a los propietarios para que puedan aprovechar las ventajas que trae consigo el título uniforme y garantizado por el Gobierno, poniéndolo a cubierto de cualquier ataque ulterior que pudiera hacersele. Esto favorecerá el desarrollo del crédito hipotecario y agrícola, simplificando todas las formalidades necesarias tanto para la constitución de la hipoteca, como para la tranlación de dominio.

La modificación principal y de mayor trascendencia que hemos sugerido sobre el Sistema Torrens, para que sea aplicado a la pequeña propiedad en México, consiste en que, el fondo de reserva será creado por el Gobierno a los pequeños agricultores que poseen en la actualidad sus predios con una titulación imperfecta. Ellos pueden obtener sin gastos sensibles un certificado de registro que ampare de una manera firme e irrevocable sus predios; pueden tranquilamente dedicarse al cultivo y explotación de aquellos predios, lográndose sobre bases sólidas y duraderas, la creación de la pequeña propiedad, cuyos rendimientos son muy superiores a los de la gran propiedad.

Estudiada la adquisición de la propiedad, y derivada de ese estudio la garantía que el Gobierno debe darle al poseedor, nos resta hablar un poco de su conservación y disfrute.

Debe establecerse como principio por todos aceptado:

- I. Que todo individuo o toda familia, tiene derecho a tener una propiedad rural, de acuerdo con su capacidad, ya sea intelectual, de iniciativa o de trabajo, para hacerla rendir el máximo de su producto.

- II. Que toda tierra que permanezca inactiva por falta de cultivo, siendo propia para ser cultivada, constituye un robo que se comete al haber de la colectividad.
- III. No puede darse una ley que limite la propiedad máxima individual.
- IV. La tierra no debe dividirse homeopáticamente en muy pequeñas parcelas. El cultivo sería imposible y el rendimiento casi nulo.

Debe entenderse por pequeña propiedad aquella que tenga un valor medio de \$5000.

- V. Debe permitirse y fomentarse la gran propiedad, cuando se ponga en actividad y en producto toda la tierra de que se componga; y cuando se trate de cultivos especiales, que requieran una gran extensión de tierras como agostaderos, pastos, etc.; o bien henequén, café, hule, etcétera.
- VI. Se deberá crear el patrimonio de familia bajo las bases siguientes:
 - A. Será inembargable por deudas.
 - B. Deberá ser constituido por ambos cónyuges.
 - C. Muerto uno de los cónyuges continúa inalienable hasta que el último hijo cumpla la mayor edad.
 - D. Muertos ambos cónyuges, heredan los hijos, pero no pueden repartirse el patrimonio o venderlo hasta que todos cumplan la mayor edad.
 - E. El patrimonio se transmitirá por simple inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Estudiemos ahora cómo puede protegerse la pequeña propiedad una vez bien titulada:



Es de todo punto conveniente favorecer y estimular la creación de Asociaciones Cooperativas de pequeños agricultores, a fin de que puedan obtener mayores ventajas y mejores condiciones en los préstamos que soliciten de los Bancos Refaccionarios o Agrícolas para poner en explotación sus propiedades.

Por medio de esas asociaciones cooperativas de pequeños propietarios, se logrará que la pequeña propiedad se consolide y tenga a su alcance los medios para defenderse, consiguiendo de los bancos el capital que, de otra manera, tendría que ir a buscar en la usura, casi siempre funesta, pues en la mayoría de los casos los agricultores se han visto en la necesidad de entregar sus terrenos, en pago del capital e intereses acumulados, como consecuencia de los desventajosos contratos celebrados en la odiosa forma de venta con pacto de retroventa o de opción de venta.

Las asociaciones cooperativas estarán en aptitud de utilizar la maquinaria moderna aplicada a la agricultura. Las compañías refaccionarias les alquilarían sus tractores, sembradoras, trilladoras, etc., en condiciones favorables.

No serán igualmente, menos benéficos para la pequeña agricultura, los consejos técnicos que le proporcionen los departamentos adscritos a los Bancos Refaccionarios y Agrícolas y a los Sindicatos Regionales, de que nos hemos ocupado anteriormente. Nos falta hablar, por último, al referirnos a los medios indirectos que hay que seguir para lograr la subdivisión de la propiedad, de las reformas a las tarifas ferrocarrileras y arancelarias, que hasta hoy sólo han beneficiado al latifundista.

Vimos, al tratar del problema ferrocarrilero, cómo las llamadas "tarifas especiales" sólo han favorecido a los grandes clientes de las empresas ferroviarias. Las Juntas Consultivas Locales, cuya organización hemos preconizado, harán que se modifiquen en sentido favorable a los intereses del

público esas tarifas ferrocarrileras, así como la clasificación de carga. Estas modificaciones son indispensables si se quiere dar vida a la pequeña agricultura, sobre la cual ha pesado la carga de los fletes ordinarios.

En cuanto a los impuestos aduanales, ya preconizamos su absoluta supresión al hablar del Impuesto Único, sobre todos los artículos de consumo general; y entre ellos, los que van directamente a manos de los pequeños agricultores. Sobre las telas que usen, la maquinaria e implementos agrícolas que empleen, y las semillas que importen, tanto para su consumo como para su cultivo, no deben pesar los impuestos que hoy son casi prohibitivos a fuerza de ser neciamente proteccionistas.

Hemos terminado la exposición de los que llamamos medios indirectos para favorecer la creación de la pequeña propiedad, su adquisición, su conservación y su disfrute.

Podemos concretar en estos términos nuestras ideas:

1. Implantación gradual del Impuesto Único.
2. Titulación uniforme y garantizada Sistema Torrens.
3. Protección a los pequeños propietarios.

Creemos, pues, haber puesto las bases para la resolución de la cuestión agraria y creemos poder entrar de lleno en el estudio de la cuestión agrícola, cuyo éxito, dijimos, depende de la cuestión agraria.

CUESTIÓN AGRÍCOLA

Hemos definido la *cuestión agrícola* diciendo que es:

El fomento de la producción agrícola de nuestro suelo no para que baste solamente a las necesidades de una población



del doble de la que tenemos, sino para que aun podamos exportar en cantidad nuestros productos al extranjero.

Se puede asegurar sin error alguno que, el 70 por ciento de las tierras cultivables en la República están ociosas, y en cambio, hay una muy numerosa población rural que casi se muere de hambre; hambre no producida por la actual revolución; hambre crónica, heredada de los procedimientos seguidos por los primeros encomenderos.

La satisfactoria resolución de nuestros problemas políticos y económicos, exteriores e interiores; el saldo de nuestras deudas; la nivelación de nuestra balanza comercial, el renacimiento de nuestro crédito, etc., están indisolublemente ligados con nuestra futura riqueza y producción nacionales.

Así es que el fomento de nuestra riqueza agrícola, el reparto y aprovechamiento de nuestras tierras ociosas, todo en beneficio de la colectividad, no solamente son indispensables para conservar la tranquilidad y crear el bienestar económico en el interior, sino que constituyen un deber para salvar, tal vez, nuestra nacionalidad.

Destaca, pues, la importancia enorme de esta cuestión agrícola, a cuya resolución deben aportar sus mejores energías y buena voluntad, el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados, los Sindicatos Regionales, que hemos preconizado, y la iniciativa privada.

El programa de medidas generales, que vamos a proponer, es de largo y metódico desarrollo. Sus resultados no podrán palpase, por lo tanto, desde luego. Las leyes y reglamentos que lo encaucen deben ser progresivos.

Al modificar nuestro sistema agrario y nuestro sistema agrícola, modificaremos profundamente nuestra organización social; así es que se presentarán toda clase de trabas y dificultades; los elementos conservadores y rutinarios pondrán en juego todas sus fuerzas para impedir que vayamos hacia adelante en este terreno que tan hondamente

nos afecta; habrá una intensa lucha entre los viejos intereses creados, y los que trata de crear la Revolución. La experiencia y los acontecimientos irán modificando las leyes y reglamentos, adaptándolos al medio y a las circunstancias, pero sin perder de vista la finalidad que se persigue: *aumentar nuestra producción agrícola y repartir equitativamente la tierra y los productos de ella.*

El Gobierno Federal y los gobiernos de los estados deben dictar las leyes y reglamentos que tiendan a fomentar la educación agrícola del pueblo. Deben hacer una activa propaganda tanto en el exterior, para colocar nuestros productos, atraer colonos y rehacer el crédito exterior de México, como en el interior, estableciendo exposiciones agrícolas regionales y nacionales, fundando premios para los mejores métodos de cultivo, para los mejores productos, etc. Fundando escuelas prácticas de agricultura y campos de experimentación. En suma, secundando en todo la sana política agrícola que llevarán a cabo los Sindicatos Regionales.

De las funciones de los Sindicatos Regionales hemos hablado en lo general, y ahora particularizaremos por lo que hace al fomento y desarrollo de la agricultura. De la acción conjunta de los sindicatos y del Gobierno surgirá potente la iniciativa individual, que será la que más adelante, como en todos los países acontece, promoverá los adelantos y las mejoras.

Aumento de producción agrícola

Para lograr este aumento, intensificándolo progresivamente, debemos considerar estos tres elementos, que están íntimamente ligados entre sí:

- Elementos naturales.
- Elementos materiales.
- Elementos morales.



Deberá aplicarse en ellas un cultivo intensivo y científico, aumentando la extensión de las tierras cultivadas a medida que se tengan brazos para ello, ya sea por colonización, con elementos autóctonos o con elementos extranjeros. Según la climatología local, se aprovecharán las tierras para el cultivo de secano, temporal o riego, siempre a base científica.

Las oficinas técnicas de los Bancos Agrícolas y de los Sindicatos Regionales tendrán el personal idóneo necesario para cada región, a fin de ilustrar a los agricultores; hacer las experiencias y estudios necesarios para determinar el mejor cultivo, el que tenga mejor mercado y el que pueda extraerse con mayor facilidad.

En la actualidad y salvo muy contadas regiones de nuestro país, el resto está sujeto para sus riegos a las aguas que buenamente caen del cielo, y que unas veces son abundantes en demasía y otras pecan de exiguas.

Los sindicatos por una parte y los gobiernos Federal y locales, por la otra, deben nombrar desde luego numerosas comisiones técnicas, compuestas por ingenieros y geólogos, que en cada valle, en cada cuenca y en cada región cultivable de la República, estudien el sistema de irrigación factible, ya sea por canalización, por captación, por acaparamiento de aguas pluviales, por pozos artesianos, etc. De cada estudio y para cada región, se hará un proyecto completo; con los planos, presupuestos y datos que sean necesarios.

Ya hemos indicado que la manera más práctica para llevar a cabo todas estas obras consiste en darlas en contrata a los Sindicatos Regionales, quienes se encargarán de mo-

ver todos los recursos necesarios, organizando compañías subsidiarias, para interesar a los agricultores y demás elementos que se benefician con la obra. Esas obras de irrigación que sean necesarias para poner en producción las zonas que sea factible irrigar, deberán hacerse siguiendo un plan general y después de estudiar detenidamente el problema para no desperdiciar esfuerzos. Estudiado un plan, debe irse desarrollando paulatina y armónicamente, comenzando por las partes más factibles y menos costosas.

No es raro encontrar noticias en la prensa, de que se van a construir presas y canales. Es seguro que esos trabajos no forman parte de un Sistema General de Irrigación, ni son los de más urgente necesidad, ni siquiera los más baratos. Se construyen a ciegas, esporádicamente.

Concluido el estudio que abarque todo el problema, con presupuestos y zonas que pueden regarse, ya la nación estará en posibilidad de ir desarrollando un plan conforme lo permitan sus recursos, y siempre que una obra determinada sea parte de un sistema regional y, por ende, del sistema nacional.

Sería un absurdo que, por falta de un estudio completo se invirtieran 20 millones de pesos para irrigar una superficie dada, lejos de las vías de comunicación y de los mercados, cuando con la misma cantidad bien pudiera ponerse en producción otra superficie dos o tres veces mayor porque las obras sean más fáciles, la tierra más fértil y haya mayor facilidad para la salida de los productos y haya mercados para éstos. Es indispensable, en todo caso, modificar la actual Ley de Aguas, que pone tantas trabas de trámite y oficina a la iniciativa privada, para el aprovechamiento de las aguas. Debe modificarse la ley en el sentido de prestar toda clase de facilidades al aprovechamiento del líquido, ya sea para riegos o para usos industriales, simplificando los trámites. Esta ley debe ser de amplia protección a la



pequeña propiedad, evitando que la servidumbre de aguas dé origen al latifundio.

Bosques

Está demostrado que los bosques son un factor muy importante en la climatología de una región: mantienen cierto grado de humedad ambiente, que es propicia al cultivo; provocan una abundante precipitación pluvial; hacen que el agua penetre profundamente en la tierra, alimentando así diversos manantiales; impiden la acción de deslave, el acarreo, la erosión por las aguas torrenciales, conservando al terreno el limo y tierra vegetal.

Debe desde luego aplicarse la Ley Forestal, en los puntos siguientes:

Prohibir e impedir enérgicamente la tala inmoderada de los bosques.

Proceder desde luego a la repoblación de los bosques existentes y a la plantación de nuevos árboles en todo terreno que no sea propio para un cultivo o para agostadero.

En la ley debe prevenirse, a todos los agricultores, a todos los propietarios de terrenos, que dos veces cada año, una por primavera y otra por otoño, planten y replanten árboles a lo largo de los caminos, de los setos y de los linderos, en los collados, en las barrancas y en los montes, y en todo aquel terreno, ya lo hemos dicho, que no deba ser cultivado o dedicado a agostadero.

Deberán ser nombradas comisiones técnicas forestales permanentes en cada región. De éstas dependerán los inspectores forestales, y ellas serán las encargadas de formar todos los viveros necesarios, para repartir gratis los arbolillos. Ilustrarán a los agricultores sobre las clases de árboles más propios para cada región, así como sobre el método de plantación y conservación de ellos.

Hay en nuestro país infinidad de regiones sumamente fértiles, propias para muchas clases de cultivos, de productos variados. En ellas el rendimiento de las tierras es fabuloso; y, sin embargo, no están cultivadas. El transporte de los productos es de tal modo costoso y largo, que en él se funden las utilidades que podrían obtenerse.

El agricultor no solamente necesita extraer los productos de la tierra, sino poder colocarlos cómodamente en el mercado más propicio; así es que uno de los factores más importantes para el fomento de la agricultura es el establecimiento de una red de comunicaciones fáciles. Ya nos hemos referido al problema ferrocarrilero. Nos limitaremos, por tanto, a tratar de las otras vías de comunicación que, aun cuando no den el rendimiento que los ferrocarriles, son menos costosas y más factibles: nos referimos a las carreteras y los canales de navegación. Las carreteras, si no es muy largo el recorrido, pueden suplir económicamente a los ferrocarriles con los medios actuales de transporte: los automóviles y los camiones.

Hace todavía 60 años, nuestro país estaba cruzado por innumerables carreteras que ponían en comunicación las costas del Golfo con las del Pacífico. Con el establecimiento de las vías férreas, las carreteras fueron abandonadas, y hoy prácticamente no existen. Debemos apresurarnos a reparar este descuido y abandono.

La carretera es el auxiliar indispensable del ferrocarril.

La carretera, como vía de comunicación vecinal o regional, es el elemento más útil para el fomento y desarrollo de la agricultura.

Se deben construir tantas carreteras como se pueda.

Nunca serán demasiadas.



Tanto el Gobierno Federal como los de los estados y los municipios, deben dedicar una partida de su presupuesto a este servicio, ya sea para la construcción oficial y directa de ellas o para fomentar y auxiliar la iniciativa privada.

Las mismas comisiones técnicas que hagan los estudios y proyectos de irrigación en cada región, harán el estudio y proyecto de su sistema de carreteras.

En cuanto a los canales de navegación, como en nuestro país la mayoría de las corrientes son torrenciales y tiene además una orografía muy tormentosa, no podrá establecerse un vasto sistema de canales de navegación, salvo en las Huastecas, en el norte del Istmo de Tehuantepec y en los estados de Tabasco y Campeche. Son tan ricas estas regiones que el establecimiento de una red de canales daría magníficos resultados, no solamente para la agricultura, sino también para la industria y el comercio.

Maquinaria agrícola

Para hacer el cultivo intensivo, para tener el mayor rendimiento de un terreno, para impedir la servidumbre rural, haciendo que el obrero agrícola venga a sustituir al peón, es preciso hacer uso de maquinaria agrícola moderna, mandando a nuestros museos, como un recuerdo histórico, los arados y aperos faraónicos que todavía vemos roturando nuestros campos.

Para generalizar el empleo de la maquinaria agrícola moderna, y demás implementos, no bastaría con que entraran al país libres de todo gravamen, y que las tarifas de fletes para estas mercancías fueran las mínimas; sino que habría que hacer, además, una activa propaganda para el uso de esa maquinaria, estableciendo muchos campos de experimentación y demostración. Esta propaganda debe hacerse por conducto de las escuelas y estaciones agrícolas.

Ya hemos indicado que los departamentos mercantiles, anexos a los Bancos Agrícolas y Refaccionarios, y en íntima relación con los Sindicatos Regionales, se encargarán, igualmente, no tan sólo de hacer la propaganda, sino de surtir a los agricultores, en condiciones de economía muy apreciables, de toda la maquinaria que éstos necesiten para el mejor cultivo de sus campos.

Abonos

Nuestras tierras, agotadas por un cultivo secular y rutinario, necesitan ser vigorizadas por medio de abonos y fertilizantes. Los más comúnmente empleados son los nitratos, los fosfatos y las diversas clases de guano. Los dos primeros, tendremos que importarlos, libres de todo gravamen fiscal, mientras los manufacturamos en el país. El guano existe en grandes cantidades en nuestras islas y costas del Pacífico.

Se debe dar una ley que tenga la misma fuerza que un precepto constitucional, previniendo que las tierras deben ser abonadas y fertilizadas cuando menos cada dos años.

Los abonos químicos y naturales, lo repetimos, deben entrar al país libres de todo gravamen fiscal, y las tarifas para su transporte deben ser las mínimas.

El guano debe declararse *bien nacional* y el Gobierno debe fomentar la explotación de él y su internación en la República.

Los campos agrícolas de demostración y experimentación estarán dotados de una oficina de ensaye de tierras, para que ésta determine, gratuitamente, qué clase de abonos necesitan y cómo deben aplicarse.



En un país como el nuestro, en el que por mucho tiempo todavía estaremos sujetos para las labores agrícolas a lo que la atmósfera quiera, la previsión del tiempo se hace indispensable.

Se debe promover el establecimiento de una red meteorológica completa, tanto para que el número de observaciones sea grande y las predicciones más exactas, como para difundir por todas las regiones estos pronósticos, haciéndolos de utilidad pública y no una simple especulación científica, como hasta la fecha se ha llevado a cabo.

Cada estación telegráfica o telefónica debe ser una estación meteorológica, debiendo en cada una de ellas publicarse un boletín de tiempo diario. Tendrán un pequeño semáforo para anunciar los grandes cambios atmosféricos, las heladas, los huracanes, las tempestades, las lluvias, etcétera.

Así se logrará que las labores agrícolas se practiquen en tiempo oportuno, y se evitarán o paliarán los males que ocasionan las heladas.

Elementos morales

Crédito

Ninguna empresa es posible sin el crédito; pretender fomentar la agricultura y crear la pequeña propiedad sin facilitar y promover los medios de adquirir el crédito necesario, es punto menos que un absurdo.

El crédito agrícola se funda en dos bases: la estabilidad e indiscutibilidad de los títulos de propiedad y la producción de las tierras.

Ya hemos explicado ampliamente cómo puede la agricultura llegar a tener títulos uniformes y garantizados de

la propiedad, aplicando el Sistema Torrens para el registro y titulación.

En cuanto a la segunda base, la producción de las tierras, ya hemos explicado ampliamente el funcionamiento de los Bancos Agrícolas y Refaccionarios, que no solamente proporcionan el dinero que se les pide, sino que ejercen un control tan completo y racional sobre la aplicación de los fondos y la marcha de los cultivos, que no pueden en manera alguna negarse a extender el crédito a quien lo solicite para fomento de la agricultura.

Se ve, pues, cómo los Sindicatos Regionales, por medio de los bancos que ellos mismos establecen, y que les son subsidiarios, van llenando todas las funciones que les hemos asignado, como insustituibles elementos para el progreso y desarrollo de nuestras riquezas naturales.

Educación

Sería un fracaso el intentar el fomento de la agricultura sustituyendo los actuales sistemas de cultivo, rutinarios y extensivos, por los modernos y científicos, sin educar y preparar tanto al agricultor propietario, como al obrero agrícola.

Para lograr esta educación y preparación, hay que usar de medios directos, creando escuelas de agricultura y campos agrícolas de experimentación, y de medios indirectos: procurando la inmigración de colonos extranjeros para que, por contagio o imitación, nuestros agricultores se vayan educando.

Tanto el Gobierno Federal como los locales deben establecer desde luego varias Escuelas Prácticas de Agricultura, cuando menos una en cada estado de la República. Deberán formarse en ellas los ingenieros agrónomos, los mayordomos de campo y los peritos agrícolas. La fundación de estas escuelas será muy fácil: el presupuesto de ellas podrá



cubrirse con lo que actualmente se gasta en tantas escuelas profesionales locales, que han inundado a México de mendigos de levita.

Pero es necesario que, de una vez por todas, el Estado se preocupe por establecer verdaderas Escuelas de Agricultura, donde se juzgue de su eficiencia por el rendimiento positivo que den, y no por la filiación política de los agraciados con nombramientos de profesores de materias que generalmente ignoran.

Debe tener en cuenta el Gobierno, que va a tener enfrente a los Sindicatos Regionales, que son empresas particulares donde la eficiencia es la base del éxito mercantil; y que cada Sindicato Regional establecerá, por conducto de los bancos Agrícolas y Refaccionarios y de sus departamentos técnicos, varios campos de experimentación rural y varias escuelas de agricultura, donde de una manera práctica y efectiva, se hará la demostración de la maquinaria e implementos agrícolas modernos; se enseñará el uso de los abonos, de los análisis de tierra, etc. Se practicará el cultivo intensivo científico, como práctica de enseñanza a determinado número de jóvenes campesinos que, cada año, por grupos subvencionados por los municipios, irán a adquirir todas esas enseñanzas. Otro tanto deberán hacer los propietarios de cierta importancia, como una obligación inherente a la posesión de una regular extensión de tierra: subvenir a los gastos de esos jóvenes educandos, que más tarde han de ir a rendir el producto de su aprendizaje, a la tierra.

Propaganda agrícola

La Oficina de Recursos Naturales, cuya creación hemos preconizado, deberá publicar quincenalmente un boletín de agricultura, repartiéndolo profusa y gratuitamente. Contendrá todas las informaciones útiles a los agricultores sobre precios

de productos agrícolas en el país y en el extranjero, mercados para ellos, y cuantas noticias concentre esa oficina, como ya hemos indicado, provenientes de los cónsules, atachés y agentes comerciales, y de los Sindicatos Regionales.

Ese Boletín debe tener dos miras: ayudar efectivamente a los agricultores que ahora existen y que se vayan formando; y despertar en el ánimo público la idea de que México será tanto más grande y más rico, cuanto mayor sea el número de agricultores que tenga y cuanto mayor sea la suma de energías nacionales que se destine a cultivar la fuente de todos los bienes: la tierra.

COLONIZACIÓN

La colonización ha dado hasta hoy en nuestro país un resultado lamentable.

La inmigración asiática ha sido la más perniciosa. Los colonos e inmigrantes europeos no han podido dedicarse a la agricultura, porque no han podido competir con nuestros braceros, y porque no se han tomado las medidas para proporcionarles buenas oportunidades en el campo. Por eso, en su gran mayoría, se han dedicado al comercio y a algunas industrias.

Pero es el caso que, los mismos sistemas hasta hoy empleados, los perniciosos procedimientos seguidos, las condiciones tan perjudiciales para la pequeña agricultura, que hemos delineado y cuya modificación y mejoramiento preconizamos, han sido los factores principales para que el colono, al llegar a México, no quiera pertenecer, y con razón, a la clase de los oprimidos; y si tiene oportunidad, y a ello tienden todos sus esfuerzos, naturalmente, se incorpore a la clase de los opresores. Esto es lógico, es natural, es humano.

Uno de los procedimientos que se han seguido en otros países para lograr la formación de pequeñas propiedades



que sean cultivadas por sus dueños, y que suministren una numerosa clase media de pequeños agricultores arraigados al suelo, amantes de la paz y firmes sostenedores del orden, ha sido el de colonización, con la ayuda del gobierno, de los terrenos nacionales.

La prosperidad de los Estados Unidos de América y de la República Argentina, se debe en un 80 por ciento a inmigrantes europeos.

En Nueva Zelanda, en Australia, en el Brasil, en Canadá y en muchos otros pueblos jóvenes, la administración se ha preocupado grandemente por atraer colonos, ofreciéndoles positivas ventajas y oportunidades para que puedan adquirir en propiedad pequeños lotes de terreno, que les son vendidos a plazos largos y a pagar en su mayor parte con los mismos productos que obtienen del cultivo de sus parcelas.

Desgraciadamente, en México, el poco racional sistema de colonización seguido hasta hoy, que consiste en ceder a llamadas Compañías Colonizadoras vastas extensiones de terreno para aquel objeto, ha producido resultados negativos, y lo único que se ha conseguido es la enajenación de ricas tierras a las compañías, a precios irrisorios, sin haberse logrado que cumplan los compromisos que han contraído, de dividir las y poblarlas por medio de colonos nacionales o extranjeros.

La experiencia adquirida debe servirnos para no caer en el mismo error. La colonización debe ser una obra de atracción, de estímulo, de convencimiento. No hay que fundamentarla en ninguna promesa falsa, en ninguna mentira. El colono que se vea defraudado en sus legítimas aspiraciones no podrá sentir apego a una tierra donde gasta su vida sin provecho. Y éste es, en rigor, el caso actual: todas las ventajas, sociales, políticas, económicas, han sido para el latifundista: él ha dictado las leyes que le ha dado la gana para proteger su predominio; él ha manejado a los gobiernos, por medio de cohechos y agasajos. Por abolengo, por raza, es el

enemigo de la pequeña agricultura, y mientras pueda hostilizarla, teniendo de su parte el poder público, la hostilizará y arreglará las cosas de manera que le sean favorables.

¿Qué colono estaría dispuesto a trabajar toda una vida, en un país extraño, tan sólo para pagar el fisco de un país que no es el suyo?

¿Quién puede estar dispuesto a venir a trabajar la tierra de un país ajeno, si sabe que todos sus esfuerzos van a ser consumidos por la zigzagueante acción de una turba de tinterillos, jueces venales, actuarios sin entrañas y usureros sin conciencia, que en un momento de apremio se echen sobre su propiedad, después de haberle succionado toda la sangre?

¿Quién va a fiarse de una titulación siempre sujeta a litigio, de una administración de justicia, que no administra justicia, sino fallos irrevocables al mejor postor?

¿Quién va a querer venir a producir, si sabe que sus productos no habrá por dónde enviarlos al mejor mercado, y van a ser devorados por los acaparadores? ¿Qué seguridades, qué protección, qué garantías, en suma, hemos dado hasta hoy a los colonos, de que su trabajo será respetado, e intocable, si con la primera de nuestras instituciones oficiales, las contribuciones indirectas, le despojamos inicuaamente del producto de su trabajo? Mientras en México no haya sino explotadores y explotados, los europeos que vengan querrán pertenecer a la primera de estas categorías; y así lo han hecho siempre y con muchísima razón.

Los Sindicatos Regionales, que hemos preconizado, serán los mejores factores para atraer a los colonos, de una manera firme, y que a todos aliente y satisfaga.

Las medidas y reformas administrativas que hemos proclamado, empezando por la reformación de nuestro sistema tributario —base indiscutible de todas las demás—, darán al colono todas las seguridades y garantías que le son necesarias.



Unas y otras se complementan, se ligan de tal manera, entre sí, que sin la acción de los sindicatos son inútiles las medidas y reformas; y sin éstas, los sindicatos no podrán hacer efectivas las promesas que en su propaganda de colonización ofrezcan.

Veamos en qué forma lograrán los sindicatos la colonización espontánea y automática de nuestro suelo:

Al emprender las grandes obras de interés general, tales como construcción de ferrocarriles, puertos, canales, reparación y creación de carreteras, presas de irrigación, etc., necesitarán traer trabajadores, artesanos, de otros países; y de preferencia traerán españoles e italianos de las regiones septentrionales de esos países, y de preferencia de las zonas agrícolas.

Esos trabajadores se contratarán para obras materiales de interés público. Una vez terminadas esas obras, ya habrá un número considerable de esos trabajadores que quiera establecerse en nuestro país: será entonces el momento de ofrecerles la oportunidad de adquirir lotes de terrenos que el Gobierno les dé en condiciones ventajosas y a pagar en largos plazos. Los que sientan positiva vocación por la agricultura y comprendan todas las ventajas que aquí se les brindan, no vacilarán en adquirir en propiedad una buena parcela; y como para el fomento de su trabajo allí están los Sindicatos Regionales con sus redes de Bancos Agrícolas y Refaccionarios, sus departamentos mercantiles, sus oficinas técnicas de agricultura, sus consejos prácticos, sus campos de experimentación, y cuantas ventajas les hemos señalado en su funcionamiento, es claro que el colono sentirá que ha resuelto el problema de su vida, y se arraigará para siempre entre nosotros.

Bastará que esos primeros colonos tengan éxito, para que ellos mismos avisen a sus amigos y parientes de Europa, de las excepcionales condiciones que prevalecen en México,

para que de todas partes del Viejo Mundo se desprenda una fuerte y copiosa inmigración, que hasta hoy sólo se ha encauzado rumbo a otros países, donde las condiciones eran incomparablemente más ventajosas que en México.

Si a esa propaganda que harán los colonos mismos se agrega la que con hechos positivos desarrollen los Sindicatos Regionales y el Gobierno para atraer mayor inmigración, se comprenderán las ventajas tan grandes de ese sistema, cuyo principio es éste: No hay que ir a colonizar México como quien va a conquistarlo, por altruismo o por rapacidad; hay que ir a trabajar allí, porque allí el trabajo da los mejores frutos.

Ésta debe ser nuestra competencia a los demás países: mejores rendimientos del trabajo, sobre la base de la ciencia, de la economía, de la inteligencia y de la virtud.

No debemos perder de vista que el colono necesita: tierras seguras y productivas, garantías para él y para sus bienes y familiares, escuelas para sus hijos, iglesias para su culto, protección social en todas sus formas. Si todo esto podemos darle, el colono que se dedique a la agricultura será con el tiempo, por convicción y por conveniencia, un nuevo ciudadano mexicano por naturalización, que a la vuelta de los años produzca hijos mexicanos por nacimiento, de una raza fuerte, digna, inteligente, sana y emprendedora.

Nuestros esfuerzos deben tender a atraer de preferencia aquellas razas que más fácilmente se asimilan a la nuestra. Tales son los españoles del norte y los italianos del norte, especialmente de las regiones agrícolas.

Ojalá nos fuera dable establecer una corriente inmigratoria de las provincias vascongadas, de aquellos sanos y vigorosos montañeses, tan sanos de cuerpo como de alma. Ojalá viniese a poblar nuestras campiñas, un nutrido ejército de familias lombardas y piemontesas, con todas sus energías, su inteligencia y su devoción por el trabajo.



Los escandinavos, los holandeses, belgas, franceses y de algunas regiones del Imperio Austrohúngaro, nos convenirían pero en segundo término.

Los asiáticos de ninguna manera y por ningún motivo nos convienen; ni para mejorar nuestra raza, ni para incrementar y mover nuestras riquezas. No se asimilan jamás a nosotros. Permanecen asiáticos, y son unas verdaderas sanguijuelas para chupar el dinero de nuestro país. Por los años de 1906 a 1910, eran enormes las sumas de dinero que salían de nuestro país rumbo a China; dinero que no volvía en forma alguna que nos beneficiara: algunas mercaderías de escasísimo valor, entre ellas el opio, y para el uso exclusivo de los amarillos.

Deben dictarse restricciones para esa inmigración, si no es que la prohibición absoluta. En el primer caso, y teniendo en cuenta los ya existentes, deben quedar sometidos a las más severas disposiciones sanitarias, y señalárseles barrios fuera de las ciudades para su residencia.

Naturalmente, para llevar a cabo una colonización de raza europea, que entre otras ventajas traería la creación y el fomento de pequeñas industrias, que levantarían el nivel moral de los trabajadores mexicanos, por la influencia del contacto con otros más adelantados; para llevar a cabo este amplio plan, insistimos, habrá que invertir fuertes capitales; pero como éstos serán facilitados en calidad de préstamos a los colonos, para el mejoramiento y explotación de sus parcelas, los rendimientos que obtengan les permitirán pagar los intereses y amortización de los capitales que les sean suministrados; y por tanto, los servicios de intereses y amortización de los bonos que el Gobierno tenga que emitir, en combinación con los Sindicatos Regionales, para aquel objeto, quedarán ampliamente asegurados y compensados con utilidades, como podremos deducir del siguiente ejemplo práctico:

El campo más propicio para el estudio de las operaciones de colonización lo presentan los seis estados australianos. En los dos más adelantados de ellos, Victoria y Nueva Gales del Sur, la política agraria fue al principio de despilfarro, concediéndose vastas extensiones de tierra sin tomar en consideración las necesidades y los derechos de las generaciones futuras.

Fue así como se crearon grandes latifundios, desarrollándose el funesto sistema de propietarios absentistas y cultivo por medio de arrendatarios.

Como estos resultados no eran ciertamente los deseados para los intereses generales del país, se pensó seriamente en cambiar el sistema, estableciendo el de colonización bajo un plan que comprende los siguientes puntos principales:

Primero. Proporcionar a los colonos una superficie de tierra bastante para obtener de su cultivo una renta que les permita vivir con cierta holgura a ellos y a sus familias.

Segundo. Calcular de antemano el capital necesario para el mejoramiento y explotación de cada lote, fijando la proporción que debe ser suministrada por el Gobierno y la que debe aportar el colono.

Tercero. Proporcionar a los colonos una dirección científica organizada, a fin de que puedan en el menor tiempo posible y con el menor gasto, poner en explotación costeable sus pequeñas propiedades.

Los sistemas que se siguen en los dos estados en la actualidad, son semejantes en sus principios fundamentales, diferenciándose solamente en lo que se refiere a la naturaleza de los títulos concedidos. En Nueva Gales del Sur el colono adquiere en arrendamiento perpetuo, mientras que en Victoria se le adjudica el lote en propiedad, aunque en este último estado el título definitivo no es otorgado al colono sino hasta después de 12 años, con objeto de evitar especulaciones sobre los terrenos concedidos.



De 1901 a 1917, los seis estados australianos compraron y fraccionaron en lotes 3 056 957 acres, con valor de 55 243 125 dólares, o sea aproximadamente 18 dólares por acre.

En todos los estados se tomaron las medidas necesarias para suministrar a los colonos los elementos precisos para la construcción de habitaciones y para las mejoras del terreno, a fin de ponerlo en condiciones de cultivo.

En el periodo de cinco años comprendidos entre 1909 y 1914, los seis estados prestaron a los colonos para mejoras en los terrenos y compras de implementos de labranza, 68 029 500 dólares; y esto fue hecho sin ningún costo para los contribuyentes, pues el interés pagado por los colonos fue mayor que el pagado por el estado; y los colonos cumplieron honorablemente con sus compromisos, consiguiéndose de este modo que se acumulara una ganancia de 1 233 370 dólares.

He ahí una demostración clara de que cualquier empréstito que se haga para ser invertido en obras de mejoramiento y aprovechamiento de las riquezas naturales de un país, lejos de constituir una carga para los contribuyentes, tiende a difundir el bienestar general y está perfectamente garantizado; a diferencia de aquellos que se emplean en guerras, por ejemplo, o que son despilfarrados por los grupos de políticos poco escrupulosos, que desgraciadamente son tan soportados en nuestras democracias latinoamericanas.

Por esto hemos insistido y seguiremos insistiendo en que la aplicación de los capitales destinados al fomento y desarrollo de nuestras riquezas naturales, debe contraerse exclusivamente a ese fin; valiéndose para ello de la acción que se concede a la iniciativa privada en la organización de los Sindicatos Regionales, en los cuales el Gobierno tendrá una participación tal, que le permita regular y encauzar aquella iniciativa, para evitar los males que trae consigo la falta de coordinación de los esfuerzos en la producción, en la distribución y en el consumo de la riqueza; pero sin que

por esto las instituciones o individuos que hayan de afrontar el capital necesario para esta magna obra, pierdan el control que necesariamente han de tener sobre la aplicación que se haga del dinero que ellos suministran para ese objeto, claro y definido.

Es una creencia muy generalizada entre los capitalistas extranjeros, y aun entre numerosas personas de nuestro país, que hay que esperar a que no haya ni una sola banda de rebeldes en el campo, para empezar la reconstrucción nacional, y por ende las inversiones y negocios.

Éste es un craso error. Esas bandas subsisten, no porque estén sostenidas por ideal alguno ni porque deban ser fatalmente endémicas. Su persistencia se debe a dos causas principales: a la miseria reinante, y a la falta de organización militar práctica y efectiva.

Si el país no estuviera ya cansado por ocho años de incesante lucha, esas bandas sí constituirían un serio peligro, porque se aprovecharían de la mala situación porque atravesamos y de algunos errores del Gobierno actual, para dar incremento a sus operaciones y poner en peligro la estabilidad del Gobierno; pero ahora que se va cerrando el ciclo de la revuelta y abriéndose el de la dictadura, para cumplir con las leyes que gobiernan a nuestros embrionarios organismos políticos, no debe abrigarse ningún temor.

El pueblo está fatigado de destruir, y está dispuesto a tomar el consabido descanso. Para que no volvamos a las revueltas, es preciso que ese pueblo no entre a la dictadura, es decir, que no caiga nuevamente en la servilidad; y para ello, es preciso que le abramos paso inmediato a su mejoramiento económico, intelectual y moral, y que lo pongamos en condiciones de que goce de sus derechos políticos sin trabas ni argucias de picapleitos.

Es éste el momento oportuno y único para iniciar la grande obra de la reconstrucción nacional.



El bienestar que desde luego se haga sentir por la inversión de capitales y la abundancia de trabajo será el mejor remedio para extinguir la última chispa de rebelión y para concluir con el último bandido de camino real.

Por supuesto que, a la acción de la mejoría económica habrá que sumar la de una policía rural numerosa y eficiente. A la gavilla de merodeadores hay que oponer la guerrilla del Estado. No es necesario el ejército regular para concluir con el último bandolero.

Es pues necesario que los señores capitalistas sepan y se convenzan de que tienen mucha mayor seguridad hoy para sus inversiones, que la que tuvieron durante los años inmediatamente anteriores a 1910. La mejoría económica por la sola apertura de grandes obras traerá automáticamente la dispersión de los núcleos rebeldes de alguna consideración que hoy existen. Querrán entrar en el terreno de la paz, porque les será más provechoso que el campo ya exhausto del pillaje; y en cuanto a las pequeñas gavillas de 5 a 10 malhechores, desaparecerán ante la disyuntiva que se les presente: o trabajo bien remunerado, o una cuerda al cuello.

Es así como creemos que la colonización, con elementos autóctonos, será fácil de lograr, si bien presentará algunas trabas dada la condición especial de nuestros indígenas.

Hay en la actualidad grandes extensiones de terrenos ocupados por comunidades de indios, que ni siquiera hablan el español, y a quienes no podría aplicárseles, sin previa, larga y paciente educación, las leyes agrarias que preconizamos.

No sería posible, por ejemplo, aplicarles desde luego el impuesto predial sobre el valor social de la tierra, en aquellas vastas regiones de Oaxaca, Chiapas y México, donde los terrenos son poseídos en comunidad. Allí el Catastro se llevará a cabo, después de haberlo levantado en las tierras poseídas por gente de la raza blanca o criolla, para evitar

dificultades y esperar a que la política educacional y otras agencias sociales eleven el nivel intelectual del indio, que es desconfiado y receloso, y con muchísima razón: para él la ciencia, el hombre blanco y el teodolito, no representan sino expoliación, despojo y guerra. ¿Quién no sabe cómo se han ido arrebatando sus tierras a los indios? Las famosas compañías deslindadoras deberían hacer compañía en el infierno a los gobernantes que las autorizaron, a los latifundistas que de ellas se valieron para arrebatarse la tierra a los legítimos propietarios; y a los tinterillos y jueces que legalizaron tales despojos, y dieron consistencia jurídica a tales infamias.

Aun después de medidos los terrenos, habrá que adoptar una política sabia y de protección para los indígenas, a fin de que no sean robados y para irlos induciendo a mejorar sus conocimientos. Somos partidarios de que ninguna tierra debe ser poseída en comunidad, sino que toda propiedad debe ser personal, salvo cuando se trate de una compañía organizada para la gran industria agrícola.

Para lograr este fin, sin lesionar los intereses de los indígenas y sin provocar disturbios que degeneren en guerras de razas, habrá que estudiar con el mayor detenimiento y por medio de comisiones especiales tan trascendental cuestión, procediendo con el mayor tacto y la mayor suma de buena voluntad, para lograr el convencimiento. En otro capítulo de esta obra, trataremos con mayor detenimiento el problema del indio en nuestro país.

La colonización con elementos extranjeros, insistimos, será la mejor forma para llevar a cabo todo el vasto programa que hemos ya delineado en estas páginas. Nada debe detenernos para llevarla a cabo por medios naturales.

En la Argentina para las cosechas y en Cuba para la zafra, cada año llegan numerosos trabajadores procedentes de Italia y de España, contratados por tres o cuatro meses, que



son los necesarios para los trabajos de las cosechas y de la zafra. A esa se le llama la “emigración golondrina”.

Con una poca de habilidad y tenacidad en nuestros servicios de información y propaganda, podríamos lograr que esa “emigración golondrina” con destino a Cuba llegase a nuestra patria, para la zafra en Veracruz, Morelos y en las cuencas del Usumacinta y del Grijalva, que pueden producir mayor cantidad de azúcar que Cuba.

La República Argentina tiene menos de ocho millones de habitantes y sus productos agrícolas pueden bastar para cubrir las necesidades de 60 millones de habitantes.

El 60 por ciento de la población de la República Argentina está formada por emigrantes europeos, en su mayoría agricultores.

La República Argentina gasta anualmente para su servicio de inmigración, nueve millones de pesos.

Contrasta con nuestro país: para nuestro servicio de colonización e inmigración, gastamos modestamente... 134000 pesos. Valdría la pena ahorrarlos, si el sistema ha de ser siempre el mismo con idénticos resultados: nulos de toda nulidad. No estaría por demás adoptar el lema del Partido Liberal Argentino, que muchas veces ha ocupado el Poder Ejecutivo y que tiene gran representación en las Cámaras Populares:

“Poblar es gobernar”.

*Justicia expedita para asegurar
el cumplimiento de los contratos*

Uno de los mayores obstáculos que existen en México para la organización de las empresas y para conseguir el crédito necesario para su mejor funcionamiento, es nuestra complicada, larga y poco segura administración de justicia civil.

Un país cuyos tribunales no inspiran confianza, al grado de que todo el mundo ve con horror el tener que litigar,

aun en los asuntos más claros y en los que más asegurados se crean los intereses por la perfección del contrato, no es ciertamente el campo propicio a la inversión de capitales ni a la formación de las empresas. Su desarrollo económico permanecerá, por consiguiente, estacionario, mientras no se remueva el escollo y se asegure una pronta y recta administración de justicia.

Si en la época del general Díaz llegaron a organizarse poderosas compañías con capitales extranjeros, nunca fue debido a la confianza que inspiraba la rectitud de los tribunales, sino a la que les proporcionaba la intromisión oficial en forma de consigna, que siempre inclinó los fallos del lado de las influencias compradas. Esa consigna vino a constituir para los extranjeros una especie de cortes extraterritoriales, creadas exprofesamente para ellos y muchas veces favorable tan sólo a un grupo privilegiado de esos mismos extranjeros.

Es urgente e indispensable la modificación del sistema, simplificando el procedimiento civil y haciendo que los magistrados y jueces tengan independencia absoluta y seguridad en sus empleos, para lograr que el personal de la judicatura sea honorable, apto y compenetrado de la grandeza de su misión.

Ya es tiempo de que desaparezca el inmoral sistema de las recomendaciones, que ha hecho de la justicia el instrumento de los partidos políticos.

Ya es necesario, si queremos que se nos considere como hombres honrados, como un pueblo de buena fe, que la maraña del procedimiento judicial deje de ofrecer campo seguro a las artimañas del abogado y a las chicanas del tinterillo.

Ya es tiempo, en suma, de que el más humilde de los litigantes pueda exclamar como aquel labriego que pleiteó con el rey de Prusia: ¡Aún hay jueces en Berlín!...

Si queremos, positivamente, hacer la grandeza de nuestro pueblo, si queremos encauzar hacia nuestro país la



corriente de capitales y de inmigrantes, que hoy fluye hacia otros países; si queremos salir de este estado de inmoralidad y de atraso en que nos sumerge la inicua administración de justicia (?) que hoy prevalece, debemos procurar que, con hechos positivos y tangibles, nuestros tribunales inspiren confianza a propios y extraños, para que todos puedan depositar en ellos la defensa de sus legítimos intereses.

Sin esta confianza, firme y sólidamente establecida, el crédito será siempre una planta exótica, que florezca en nuestro país sólo al amparo del temor o de la fuerza; y sin crédito, nunca nos será posible conseguir los capitales que nos son hoy, más que nunca, indispensables para el aprovechamiento de las inmensas riquezas naturales que poseemos, sin gozar los beneficios que de su explotación pueden derivarse para el mejoramiento económico de nuestro pueblo y para el engrandecimiento futuro de nuestra patria.

En el capítulo de este libro que dedicamos al problema judicial, señalamos los medios prácticos que, en nuestro concepto, deben emplearse para conseguir las reformas indicadas, y que pueden concretarse en estas dos proposiciones:

Primera. Asegurar la independencia política del personal que integra la judicatura, por medio de un sistema electoral que tenga en cuenta la honradez y las aptitudes, y no las recomendaciones o las influencias de partido; estableciendo el servicio civil con su escalafón de ascensos y con el principio de la inamovilidad de los jueces.

Segunda. Reformar el procedimiento, simplificándolo en todo lo posible y quitándole el formulismo medieval y canónico que en él campea, para hacerlo adaptable a las necesidades del país y de la época en que vivimos.

Éstas son a grandes rasgos las reformas que proponemos, y que en detalle estudiamos en el capítulo correspondiente. Hemos querido hacer mención de ellas, al tratar de la movilización de nuestras riquezas naturales, porque sin

la implantación de esas reformas, de una manera inmediata y definitiva, sin contemplaciones ni argucias que sólo favorezcan a la curia y nunca al pueblo trabajador y productor, no nos será posible conseguir los capitales indispensables para llevar a la realización plena y floreciente, la enorme y patriótica empresa que nos compete, salvando así nuestra nacionalidad.

CONSIDERACIONES FINALES

No faltarán espíritus suspicaces que crean, ingenuamente, que con nuestro programa para la movilización de nuestras riquezas naturales estamos sentenciando a muerte la iniciativa individual.

Nada más inexacto, sin embargo. Nótese bien que, lo que estamos preconizando y deseamos ver implantado, no es la acción directa del Estado suplantando al individuo en la explotación de las industrias; sino al Estado, inteligente, previsor, organizador y capacitado, regularizando la vida industrial y el aprovechamiento de los recursos naturales, y dando todo impulso, apoyo y consejo a la iniciativa privada, por medio de esas instituciones llamadas Sindicatos Regionales, en cuya amplia y ramificada integración caben todos los individuos y todas las energías y todos los capitales.

El Estado y los hombres de empresa, obrando de conjunto y siguiendo un mismo plan, deben proceder a la resolución de los complicados y complejos problemas, que tanto afectan nuestra propia conveniencia y la del mundo entero. Seguir con un gobierno que forma una entidad aparte, absolutamente alejada de las realidades de la vida, es estúpido, y más que estúpido, es imposible. Con un gobierno así, no podemos seguir en su marcha hacia el progreso a los demás pueblos. Si no somos capaces de marchar a la misma altura que ellos, no tenemos derecho a que se nos admita en la so-



ciudad de las naciones civilizadas. Y si nosotros nos vemos privados del derecho de admisión en la sociedad de los pueblos cultos, culpa exclusiva será de nuestra incapacidad para cooperar, y entonces al convertirnos en un estorbo, en un obstáculo para la libre marcha del progreso mundial, seremos nosotros, y nadie más que nosotros, quienes invistamos a los demás pueblos de la tierra, con el derecho de venir a arrojarnos a puntapiés de la escena del mundo.

La intervención del Estado en las actividades económicas, ya sean industriales, agrícolas, etc., con objeto de regularlas y encauzarlas, ha venido tomando gran incremento en todos los pueblos desde hace más de 50 años, bajo la forma llamada “colectivismo” y, con respecto a su rápido desarrollo, la Sociedad Fabiana de investigaciones, de Londres, después de un cuidadoso estudio de la cuestión en Inglaterra y en otros países, llega a la conclusión de que, aun sin el estímulo de la guerra europea, el colectivismo llegará en una generación a absorber la mayoría de la población mundial.

Naumann, en su célebre libro *Central Europe*, dice refiriéndose a la participación que debe tomar el Estado en el desarrollo de las industrias en Alemania:

Un pueblo, de buena voluntad, puede llevar a cabo grandes empresas bajo una dictadura económica voluntariamente aceptada. La dictadura era incompleta por la falta de una movilización previa; pero llegó a ser efectiva, poco a poco. Lo que vemos a nuestro alrededor no es ciertamente lo que Karl Marx expresa en la frase “La dictadura del proletariado”, pero aceptamos la expresión con ciertas restricciones: un paso hacia el socialismo bajo la dirección del Gobierno. Esto es: una dictadura económica del Gobierno, dirigida y sostenida por los que están más cercanamente interesados en el éxito.

El que nosotros hayamos entrado en este socialismo de Estado o en los asuntos económicos nacionales porque ésta es verdaderamente la cuestión, como si hubiese sido siempre nuestra natural costumbre, es lo que nos ha enseñado respecto a nosotros mismos la guerra presente.

Esto viene a reconciliar el concepto de ciudadanía nacional con el de socialismo.

En la notable obra de W. E. Walling y H. W. Laidler, titulada *State Socialism* encontramos estas palabras que vienen a robustecer nuestras ideas y con las que deseamos cerrar el presente capítulo:

La tendencia colectivista ha sido notable no sólo en Alemania sino en todos los países del globo desde hace cerca de medio siglo. Basta mencionar a este respecto los trabajos hechos para la organización municipal en Inglaterra y Estados Unidos, para demostrar que estas naciones, consideradas como las más individualistas, han seguido la corriente general.

Podemos afirmar que en los Estados Unidos estamos en la actualidad entrando en una era de colectivismo agrícola en algunos Estados del Oeste, tomando como punto de partida, indudablemente, los experimentos similares efectuados en el Canadá. En el Noroeste, la Farmers' Non-Partisan League, se ha conquistado el Estado de Dakota con su programa de elevadores de granos manejados por el Gobierno, lo mismo que los molinos de harina, plantas refrigeradoras para almacenamiento, casas empacadoras, seguros contra el granizo, minas de carbón y crédito rural; empresas todas establecidas con la cooperación directa del Estado. Una organización tan poderosa como la National Grange, sostuvo en 27 de noviembre de 1916 la conveniencia de que los rastros de ciudad fueran ad-



ministrados por el municipio y el establecimiento de agencias municipales para la distribución de la leche.

La Non-Partisan League extiende con rapidez sus actividades en ocho de los principales Estados del Medio-Oeste; y, por otra parte, debemos también recordar que en Australia y Nueva Zelanda, las tendencias colectivistas se han desarrollado con más fuerza aún que en la misma Alemania.

El socialismo de Estado: he ahí la fórmula que nos da la vida para alcanzar el progreso, señalándonos los casos de pueblos jóvenes que han progresado porque la han aceptado con la mejor voluntad y el más ferviente de los entusiasmos.

El socialismo de Estado: he ahí la fórmula que nosotros invocamos, dando los medios prácticos de su aplicación, para agrupar a la gran familia mexicana en una sola obra de engrandecimiento nacional: la conquista de nuestra independencia económica, como base de todas nuestras libertades; las que nos ligan con nosotros mismos, y las que nos unen a los demás pueblos de la tierra.



CAPÍTULO II
Problema fiscal



I

Al empezar este capítulo, que sin duda alguna será uno de los más trascendentales de este estudio, puesto que tenderá a modificar radicalmente nuestro actual sistema de tributación, me siento inclinado a copiar las palabras del ilustre presidente de la República Argentina, don Roque Sáenz Peña, que ha dicho:

Opino que el desiderátum de una buena administración es la simplicidad del régimen tributario, hasta llegar a la creación del impuesto único, el que, ubicado sobre la tierra como tronco generador de la riqueza, dejaría francas las ramas de todas las industrias para que se desarrollaran sin la poda del Estado, que hace sangrar dos veces el mismo tronco.

La revolución social mexicana, que se ha impuesto la tarea y tiene la obligación de dotar a México de una buena administración, está en el ineludible deber de buscar la simplicidad en el primer tributario; y si encontramos que, además de la sencillez tiene como sello la justicia, la equidad, la razón y la conveniencia, todos los esfuerzos que nos impongamos para lograr esa conquista, serán bien pocos, en comparación con los beneficios que nuestro país reportará al hacer que su actual sistema fiscal evolucione hasta el grado de adelanto que materialmente hemos logrado en otros órdenes de la actividad.

Con un espíritu revolucionario, francamente demoledor de lo que es malo, y activamente constructor de lo que es bueno, juzguemos de nuestra actual situación y vayamos de frente, sin vacilaciones ni titubeos, hacia la resolución del problema.

II

No es el momento oportuno para hablar de patriotismo. Vamos a tratar de dineros, de capitales, y el capital no tiene patria.

Vamos a ocuparnos del dinero que el Estado le exige al pueblo para invertirlo en los servicios públicos que está obligado a administrar. Se trata actualmente nada menos que de más de 300 millones de pesos que el pueblo extrae de sus bolsillos y los entrega anualmente al Gobierno, para que éste pague los servicios sociales que el pueblo recibe; y lo justo, lo equitativo, sería que la tributación individual fuese proporcional al servicio social que se recibe: esto es precisamente lo que no sucede; y a eso se debe, en gran parte, el malestar que ha venido aquejando al pueblo; malestar al que se ha querido dar el carácter de un mal político, y que en realidad enraiza en un profundo malestar económico, debido a nuestro infernal sistema de tributación.

Naturalmente el pueblo, que ignora cuál es el origen de su mal y que sólo ve sus efectos por la miseria cada día mayor en que se debate, atribuye el daño que sufre al mal gobierno, representado por determinadas personas a quienes arroja del poder en un momento de rebeldía; pero no advierte, porque lo ignora, que dejando intacto el sistema, los nuevos hombres tendrán que seguir produciendo idénticos efectos; esto es, la prolongación del mal que los llevó casualmente al poder.

Es, pues, de todo punto necesario, en estos momentos históricos, en que el pueblo mexicano sale de una intensa lucha armada por medio de la cual derrocó un régimen funes-

to, decirle cuál es el remedio de su mal, para que lo implante; para que ya no tenga necesidad de volver a revolucionar estérilmente; sino que, allanando los últimos obstáculos que le oponga el conservatismo de los que no pueden ver, porque han dirigido sus ojos hacia el pasado, entre de lleno en el camino de las reformas que le ofrece la dura experiencia de los males sufridos estoicamente.

Es criminal seguir pidiendo a un pobre siervo mexicano, explotado y vilipendiado por los acaparadores de la riqueza nacional, que sacrifique su vida y el bienestar de los suyos, en nombre de una patria que para él no representa sino la explotación de su trabajo y el robo legal de sus energías.

Y es necio pedir a los concesionarios y usufructuarios de las riquezas nacionales, que por “patriotismo” restrinjan sus pretensiones y el tipo del interés de sus capitales, para que la patria se salve.

Hay una fórmula que concilia todos los intereses, que es un nuevo y ventajoso ajuste social, de recíproca conveniencia para los grandes y para los pequeños; y que, al hacer comprender a los pobres de un modo objetivo lo que es en realidad una patria, por la que sí vale la pena de morir, llevará a los grandes el convencimiento de que, desarrollados sus capitales en un medio más estable, más seguro, obtendrán lo que desean y habrán contribuido a formar una patria realmente benéfica para todos.

III

La lucha por nuestras libertades políticas, iniciada en 1810 y terminada en 1821, nos produjo, en calidad de patria, un pabellón de tres colores. La verdadera patria no fue del pueblo, sino de los latifundistas y del clero.

La lucha iniciada en 1821 para la implantación de un sistema democrático, republicano, tal como lo hemos soñado y



perseguido, en nada mejora la situación económica del pueblo. Los hombres se han sucedido en el poder; los gobiernos han cambiado de designaciones y de formas exteriores; la nación ha seguido desangrándose con sus constantes revueltas; nos hemos visto envueltos en guerras extranjeras; pero las condiciones económicas del pueblo no han sufrido la más leve mejoría.

Durante la última dictadura —que se llegó a considerar la más civilizada y benéfica de nuestras administraciones—, las tres cuartas partes del territorio nacional fueron entregadas a la explotación de los concesionarios; y en nuestro sistema gubernamental *concesionario* es precisamente lo contrario de *contribuyente*.

Los modernos sistemas de extorsión arrojaron al pueblo de los campos para lanzarlo a las ciudades, donde estaría en manos de un industrialismo asfixiante, mecánico, que endurecía su vida y en nada mejoraba su situación económica. Allí fueron a consumirse los labriegos, acallando sus penas con el alcohol y revolcándose en las más inmundas pocilgas.

En los campos, la deuda esclavizaba. El Gobierno los despoblaba con sus compañías deslindadoras y la legalización de tierras, cuyo importe sólo podía soportar la gran propiedad.

Era el espectáculo del hombre destruyendo al hombre, ya no con las jaurías de perros que emplearan los antiguos colonos, sino con toda una máquina oficial de leyes, tintorillos, concesionarios y gobernadores, gravitando sobre la nación para arrancarle las entrañas y entregarla inerte en las garras de un grupo de privilegiados. El antiguo campesino, rudo y sencillo, cobraba horror a la tierra y la vendía. Su posesión le daba apenas para cubrir los impuestos, que íntegramente pesaban sobre su trabajo. Cedía la tierra al latifundista, que sí sabía eludir el pago del impuesto.

Y mientras la desertión en masa de los campos iba dando vida a una revolución que se ha creído *agraria*, pero que

ha sido y es medularmente *social*, los hombres públicos de México, dentro de la doctrina porfiriana que rezaba “poca política y mucha administración”, se dedicaban al estudio de la economía política como ciencia de la riqueza a secas, y no como ciencia del bienestar social, que era lo que reclamaba el pueblo mexicano.

Por eso arreglaron empréstitos, por eso crearon obras de utilidad y de ostentación; por eso nivelaron los presupuestos; por eso se llegó a creer que estábamos en plena bonanza; y por eso precisamente, cegados por el brillo de sus triunfos efímeros, no llegaron al fondo del problema y no pensaron que nuestro sistema de tributación adolecía de vicios y de injusticias, que lo hacía incompatible con el progreso que han alcanzado los demás pueblos.

Dentro de la vida nacional que hoy se inicia, sobre las ruinas del viejo régimen, tratemos de edificar lo que nadie hasta hoy ha pensado en edificar. Los partidos políticos que hoy se formen en nuestra patria, ya no pueden desentenderse de inscribir en su bandera la fórmula del mejoramiento económico del pueblo. Los partidos personalistas, que sólo han buscado la manera de sostenerse en el poder y de seguir llenando las arcas nacionales con viejos e infames procedimientos de tributación, están destinados al fracaso. No tienen derecho a vivir, porque no persiguen nada noble, ni nada progresista, ni nada que radicalmente beneficie al pueblo.

IV

Por el solo hecho de vivir en comunidad, tenemos la obligación de contribuir a los gastos de la comunidad. Esa contribución debe afectar a todos; se titula el impuesto y dentro de nuestra organización política es de tres clases:



- El impuesto municipal.
- El impuesto del estado.
- El impuesto federal.

Es decir que tres entidades políticas imponen cada una de ellas una tributación diferente; pero que, dentro de nuestro sistema actual, recae exclusivamente y de la manera más arbitraria, sobre el trabajo, sobre el esfuerzo y sobre el consumo.

De estos tres impuestos, el más cuantioso es el federal, que se cubre en toda la República y monta a *poco más del doble* de los otros impuestos. En este año de 1919, el Presupuesto Federal de Egresos monta a \$203 481 564.48, mientras que los presupuestos de los estados y municipios montan a \$100 341 832.00.

Ahora bien: los dos ramos más importantes de ingresos del impuesto federal son las aduanas y la renta del Timbre; uno y otro grabando el trabajo y el consumo exclusivamente.

No es el comerciante quien paga los derechos de importación de su mercancía, sino el comprador de ella. No es el comerciante quien paga el oneroso impuesto del Timbre sobre ventas menores y mayores sino el cliente a quien se recarga proporcionalmente el precio para sacar de allí las gabelas fiscales; de manera que nosotros pagamos un impuesto sobre lo que comemos, sobre lo que vestimos, sobre lo que leemos: el impuesto gravita sobre todo lo que conquistamos por nuestro esfuerzo, sobre las industrias que sostenemos con nuestro trabajo: es el impuesto indirecto castigando a las clases consumidoras con una injusta tributación del producto de su trabajo.

Estudiemos este caso: Un individuo, con el producto de su esfuerzo, compra un terreno urbano. Si lo deja sin beneficiar, es decir, sin edificar nada en él, paga un impuesto irrisorio; y será por el esfuerzo del resto de sus conciudadanos,

como el terreno irá aumentando proporcionalmente de valor con la urbanización circunvecina.

Pero si suponemos que ese individuo construye una casa para formar un hogar —prestando con ello un servicio a la comunidad, puesto que aumenta el valor de la tierra circunvecina—, en el acto caerá el fisco sobre él y con el impuesto castigará su laboriosidad y el servicio social que está prestando a todos. Es decir que el fisco, de la manera más injusta, grava la casa, que representa el esfuerzo y el servicio social; y no grava la ociosidad de la tierra, que es en perjuicio de la comunidad.

Pongamos otro caso: Un hacendado empeñoso quiere impulsar los trabajos de su finca e introduce maquinaria moderna y construye edificios y canales. Ese noble esfuerzo, que favorece a la colectividad, le obliga a nuevos gravámenes fiscales: tiene que pagar derechos aduanales al traer la maquinaria del extranjero; tiene que pagar impuestos del Timbre; tiene que pagar mayores impuestos municipales, por el beneficio que ha dado a sus tierras; tiene, en suma, que purgar fiscalmente el delito de su laboriosidad. En cambio, el vecino indolente, que nada hace por sí mismo para mejorar sus tierras, no tiene que pagar nuevos impuestos, no obstante que su propiedad ha aumentado de valor por el esfuerzo del vecino laborioso.

Ha llegado a un límite tan absurdo ese sistema de tributación, que, en la Ley de Ingresos para el año fiscal de 1919, aprobada por el Congreso de la Unión, encontramos en el capítulo referente a Impuestos y Derechos que se causan en toda la Federación, las siguientes partidas que abochornan a un país civilizado:

- K. Impuesto especial del Timbre sobre el consumo de luz y fuerza eléctrica, conforme a decretos de 23 de junio de 1917 y 7 de junio de 1918.



- M. Impuesto especial del Timbre sobre ventas de primera mano de cerillos, conforme al decreto de 21 de junio de 1917 y disposiciones relativas.
- N. Impuesto especial del Timbre sobre teléfonos, conforme al decreto de 11 de junio de 1918.
- O. Impuesto especial del Timbre sobre pago de créditos hipotecarios, conforme a la ley de 30 de agosto de 1918.
- P. Impuesto especial del Timbre sobre avisos y anuncios, conforme al decreto de 5 de junio de 1917 y 3 de mayo de 1918 y demás disposiciones vigentes.

De manera que, siendo el consumidor el único sostén de las empresas industriales que comercian con la energía eléctrica, la industria fosforera, los teléfonos, el capital y la publicidad, ese mismo consumidor tiene todavía la obligación de sostener al Gobierno, tan sólo porque sostiene las industrias nacionales. Es siempre el consumidor quien paga, lo repetimos; y paga con el producto de su personal trabajo.

Nuestros hacendistas son tanto más celebrados dentro del círculo oficial, cuanta mayor agudeza despliegan para inventar impuestos y descubrir nuevas fuentes de explotación, yendo a dar, invariablemente, sobre el capital, el trabajo y el consumo. No han llegado a descubrir otro camino.

No hace sino muy poco tiempo que leímos en la prensa discusiones importantísimas, sobre si se debía, conforme al deseo oficial, gravar las puertas y ventanas de las casas, puesto que por ellas entraban la luz y el aire, que eran probablemente un servicio público sostenido por el Gobierno con muy grandes esfuerzos...

No hace mucho tiempo se nos ha referido que un señor ministro de Hacienda determinó imponer un gravamen de un centavo oro nacional por cada huevo destinado a la exportación, en vista de que ese comercio estaba dando muy

buenos resultados. La consecuencia fue inmediata: la industria exportadora murió al nacer, víctima de la insania fiscal.

Este caso típico muestra cómo se ha procedido en materia fiscal en nuestra patria: gravando inmediatamente el trabajo, el esfuerzo y el capital; y protegiendo, por ende, la indolencia, la ociosidad y la incuria de quienes gozan de los dones de la naturaleza y nada hacen por mejorar sus propios bienes.

Comparemos, en efecto, la gran diferencia con que es tratado el latifundista y el pequeño propietario.

El pequeño propietario tiene la tierra para que le produzca. No puede evadir los impuestos por varias razones: porque es muy fácil darle a su parcela un verdadero valor; porque la cultiva en su totalidad; y porque no tendría dinero bastante, como producto de su trabajo, para sobornar a quienes le imponen una gabela y todavía pagar los impuestos ineludibles.

El latifundista, por su parte, posee una gran porción de tierra por la voluptuosidad de poseerla; hace que se valore su propiedad conforme a él le da la gana y según las influencias oficiales de que disponga; y en todo caso, tiene dinero suficiente para cohechar a los empleados de la administración y pagar solamente el mínimo de lo que buenamente quiera hacer el favor de pagar por el servicio social que recibe del resto de sus conciudadanos.

No hay equidad en la distribución del impuesto: éste recae exclusivamente sobre el pequeño propietario, que pronto abandona sus tierras en manos del latifundista.

Hace 25 años había en la República 30 000 terratenientes. En la actualidad sólo hay 11 000, poco más o menos. En México ha sucedido justamente lo contrario de lo que pasa en los países civilizados, donde la evolución de la tierra ha hecho que ésta se subdivida para dar elementos de vida a mayor número de familias, que conquistan así su independencia económica. Lejos de constituirse una democracia agraria,



hemos consagrado la constitución de una aristocracia cada día más intransigente. De ahí ha surgido el grito vindicador de tierra, sin tomar en cuenta que de nada serviría tener la tierra, si los impuestos que de esa posesión se deriven son los que justamente causan el desequilibrio social e imposibilitan la existencia de la pequeña propiedad.

Debemos, pues, buscar una forma para que, automáticamente, naturalmente, espontáneamente, la gran propiedad se subdivida; pero que esa subdivisión sea permanente, sea definitiva, carezca de la artificiosidad que hasta hoy la ha caracterizado, y asuma las proporciones de un verdadero beneficio nacional. Otros países, con su propia experiencia, nos llevan de la mano hacia la resolución de nuestro problema, y nos señalan como indefectible la implantación del Impuesto Único.

Pero antes de entrar en consideraciones sobre ese sistema de tributación que, lo decimos *a priori*, es justo, equitativo, racional y civilizador, permítasenos hacer hincapié sobre estos hechos, que se derivan del sistema fiscal imperante en México, y cuya modificación es cuestión de vida o muerte para nuestra nacionalidad.

En otras páginas de este libro hemos demostrado que nuestra administración pública es muy mala. Ahora nos toca hacer constar que además de muy mala es muy cara. Si como consecuencia de esa administración el bienestar social fuese un hecho tangible para todos, nada importaría el monto de la tributación. Pero si, como consecuencia de los procedimientos hasta hoy seguidos, vemos que el malestar general es cada día más intenso; que las reformas políticas son estériles, cualquiera que sea su origen y su desarrollo; y sin embargo, hoy se exige al pueblo mexicano una tributación del *doblo* de lo que se le exigía hace 10 años; tendremos que concluir que esa administración es cara fuera de toda ponderación y relatividad. No se equipara su precio con los servicios

que rinde, es decir, con el bienestar material que proporciona. Su sostenimiento así es uno de los mayores absurdos; de aquellos que sólo se pueden soportar por la fuerza de las ametralladoras o por la fuerza de nuestra propia inercia.

Hemos dicho, y las deficientes estadísticas de que podemos disponer en México confirman nuestra aserción, que las tres cuartas partes de las riquezas nacionales han sido entregadas a los concesionarios, y que precisamente entre nosotros, concesionario es lo contrario de contribuyente.

De manera que, con sólo una cuarta parte de la renta de las riquezas naturales, se ha de sostener la máquina administrativa: es natural que ésta acuda, para surtirse de dineros, a gravar hasta el calor solar y el derecho a nacer en tierra firme. Y todavía de esa “cuarta parte” no se gravan las rentas, sino el trabajo de quien las produce. Si, pues, la administración es cara y deficiente, como se ha demostrado, bien podría ser, cuando menos, honrada. Precisamente no lo es, y vamos a demostrarlo. El pueblo que da su dinero para el sostenimiento de los servicios públicos encomendados al Estado tiene derecho a saber en qué se invierte ese dinero. Señalemos dos casos incongruentes:

Parte de ese dinero se invierte en el sostenimiento de la turba recaudadora que precisamente explota de manera más despiadada al pueblo, y que tiene en sus manos desde la policía fiscal que inquiere, investiga y priva de la libertad, hasta la facultad económico-coactiva, que arrebató al ciudadano sus bienes, en nombre de la comunidad. La recaudación del impuesto consume por sí sola de un 5 a un 10 por ciento, del importe total de los presupuestos. La desenfrenada jauría fiscal es el mayor azote del comercio, desde el visitador del Timbre que cae sobre las fábricas de hilados y tejidos, y los inspectores del Timbre que asolan a los comerciantes en grande y corta escala, hasta la nube de polizontes, inspectores, recaudadores, etc., que invaden diariamente los



mercados públicos y en nombre del municipio y con una credencial que los inmuniza, roban a los vendedores ambulantes y comerciantes en pequeña escala, que prefieren dar cuanto les exigen esos ladronzuelos, a verse envueltos en líos de comisarías, multas y atropellos, donde acaban por perder todas las pocas ganancias de su trabajo. Sería ridículo si no fuera dolorosamente trágico, el espectáculo que ofrece la turba de los pulpos municipales cayendo sobre el indio que trae sus haces de leña o sus sacas de carbón desde lejanos lugares, para que pague una tributación al Estado del cual no recibe ningún beneficio, o sobre la infeliz vendedora de verduras, que ha de entregar una gran parte de sus esfuerzos y de sus trabajos de cultivo, para que se sostenga esa máquina administrativa, que le extrae todos los jugos vitales y la reduce a la mendicidad.

Sabemos de numerosos inspectores de mercados que, en poco tiempo, han improvisado un capital y para quienes el sueldo cobrado ha sido el último renglón de sus ganancias, todas ellas obtenidas del robo a los pequeños comerciantes; y sabemos igualmente, y con profunda indignación, que hay señores munícipes que dan esos empleos a sus hombres de confianza, para dividir con ellos el producto de tan inicuo latrocinio. Esto sucede en la capital de la República, y en las ciudades de provincia y hasta en los villorrios más insignificantes. Las goteras en la recaudación constituyen el incentivo más grande para las luchas políticas municipales: hay que aprovecharse del “cedazo”. Quien pueda respondernos que nos explique a dónde va a parar el monto total del impuesto sobre introducción y venta de pulque, en la Ciudad de México...

El otro caso que deseamos señalar es de mayor envidia: es de guante blanco, se adorna con los oropeles y desafía todas las iras y todas las inquisiciones populares: pertenece a la alta política.

En el Presupuesto de Egresos de 1919, que ha pasado por la sanción de un Congreso de la Unión, encontramos las siguientes partidas que son algo significativas:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
3152.	Para gastos extraordinarios de emergencia	\$150000.00
3156.	Para gastos secretos	\$150000.00
3161.	Para gastos de la obra de publicidad nacional y para ayuda de la Prensa	\$100000.00
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
4037.	Gastos extraordinarios de emergencia	\$100000.00
4042.	Suscripciones y subsidios a propagandistas y a periódicos nacionales y extranjeros	\$60000.00
4046.	Gastos secretos	\$110000.00
SECRETARÍA DE HACIENDA		
5327.	Para imprevistos	\$100000.00
5544.	Para gastos extraordinarios e imprevistos	\$100000.00
SECRETARÍA DE GUERRA		
7246.	Para gastos imprevistos	\$3000000.00
	Total	\$3870000.00

Tres millones ochocientos setenta mil pesos, que el contribuyente pone en manos de cuatro secretarios de Estado, sin que éstos especifiquen ni para qué necesitan ese dinero ni qué distribución harán de él. La imprevisión de los gastos



imprevistos es explicable y tolerable, sobre todo en el ramo de Guerra. La aplicación de los gastos para subvencionar la prensa nacional gobiernista es inmoral y sus resultados han sido desastrosos. Y las partidas de gastos secretos revelan una profunda corrupción administrativa, que hay que sanear. El pueblo tiene perfecto y legítimo derecho para saber en qué se va a invertir una tributación que tantos sufrimientos le ocasiona y que tan pocos beneficios le reporta.

V

En la conciencia de todos está que el sistema fiscal imperante en México es malo. Con la somera descripción que llevamos hecha, creemos haber hecho comprender que comulgamos con este sentimiento general que no ha llegado a expresarse concretamente en ninguna bandera revolucionaria ni en ninguna proclama política.

Hablemos ahora de un remedio que, en nuestro sentir, se encontraría en la implantación del sistema de tributación llamado *impuesto único*; y en cuya descripción e importancia nos detendremos pacientemente, ya que es un tema de discusión muy poco generalizado en nuestro país.

El eminente Henry George al proclamar su doctrina económica, dice que el mejoramiento colectivo se obtendrá “aboliendo todas las contribuciones e impuestos, y dejando sólo un impuesto sobre el valor de la renta de la tierra”.

Agrega refiriéndose a esa nueva forma de tributación:

Nosotros tomaríamos sencillamente para la comunidad lo que pertenece a la comunidad, o sea el valor que adquiere la tierra, por el crecimiento de la comunidad, dejando sagradamente al individuo lo que al individuo pertenece.

Y afirma esta verdad, que el estudio sereno del problema corrobora: “No pretendemos abolir la pobreza, dividiendo la riqueza existente, sino creando mayor riqueza”.

Destacan desde luego estas cualidades en la doctrina:

Primera. De la tierra desnuda, que es de todos, debe brotar el pago de los servicios sociales que son para todos. Es pues una doctrina lógica y sencilla.

Segunda. Tomando para los servicios de la colectividad lo que a la colectividad pertenece, no son lesionados los intereses individuales. Todo lo que es producto del trabajo físico y mental, permanece intocable para el individuo que lo desempeña. La doctrina es pues, justa y racional.

Tercera. Al suprimir la pobreza, creando mayor riqueza y no dividiendo la ya existente, la doctrina adquiere el carácter de eminentemente progresista y constructora, es decir, altamente benéfica para la colectividad, cuyos intereses totalmente resguarda e incrementa.

Tal es el tema que pretendemos ofrecer al criterio y consideración de nuestros compatriotas, no sin que antes nos permitamos repetir las palabras del conde León Tolstói: “El público no arguye contra las doctrinas de Henry George. Simplemente no las conoce, conocerlas es adoptarlas”.

Conozcámoslas pues, de una vez, y ojalá que los nuevos hombres de nuestra patria, que han luchado tanto y tan estérilmente por su mejoría económica, encuentren en ellas la clave de toda una reformatión cuyos frutos han de recoger los hijos de nuestros hijos, reconociendo y bendiciendo nuestro esfuerzo.

El Impuesto Único consiste en una tributación sobre el valor social de la tierra, con exclusión de los edificios y otras mejoras que sobre ella se levanten.

El Impuesto Único excluye todos los demás impuestos, que hoy gravan la industria, el comercio, los consumos y demás necesidades de la población.



El valor social de la tierra es producido por la presencia y progreso de la comunidad, y no por el esfuerzo individual de nadie en particular. La densidad de población, los ríos que atraviesan esa tierra, las vías de comunicación de que dispone, la riqueza natural del subsuelo y del suelo, determinan el valor social de la tierra.

La tierra en que se asienta la Ciudad de México no valdría lo que hoy vale, si sus actuales habitantes se hubieran reunido en Texcoco, por ejemplo, o en la llanura. De igual suerte, no vale lo mismo el metro cuadrado de terreno en la Ciudad de México, que en Tacubaya, San Ángel o Tlalpan. Este valor de la tierra, dado por la congregación de hombres, se mide por la renta que produce. Y esa renta no está al arbitrio ni del Gobierno ni de los particulares modificarla, sino que representa el esfuerzo de la colectividad.

Observemos en qué forma tan justiciera afecta esta ley económica al individuo en particular:

El propietario de un lote de terreno baldío en la Ciudad de México, que se cruza de brazos y espera que el trabajo de sus conciudadanos produzca un mejoramiento general de la ciudad y por ende un alza en el valor de las tierras y en la renta de éstas, habrá defraudado a la comunidad si sigue pagando por el terreno improductivo el mismo impuesto que antes del alza; o si, aprovechándose de ésta, vende el terreno a mayor precio del que pagó por él.

Para evitar ese fraude a la comunidad, el impuesto sobre la tierra va aumentando en proporción al alza del valor de la tierra, y la tributación del propietario de nuestro ejemplo viene a ser la misma que la tributación de sus convecinos. Hay pues equidad.

Supongamos que ese propietario edifica en su terreno: aumenta el valor de la tierra en que ha edificado y el valor de la tierra circunvecina. Ha prestado un servicio social. Ese propietario no tiene que pagar tributación por la casa, que re-

presenta el esfuerzo, sino por el nuevo valor de la tierra, que a todos los vecinos afecta por igual. Hay, pues, equidad en la tributación, puesto que todos por igual salen beneficiados con el servicio social prestado con la urbanización de la tierra.

Analicemos un caso práctico de la aplicación de este Impuesto Único. Se trata de saber cuál será la tributación de la Ciudad de México, aplicando el Impuesto Único, en este año de 1919.

Para saber el valor global de la tierra en que se asienta la Ciudad de México, aplicaremos el módulo que nos da el ingeniero Roberto Bruce Brinsmade, y que para el caso actual es de \$1000 por habitante. Si la Ciudad de México tiene 750 000 habitantes, el valor de la tierra será de... \$750 000 000, que al 6 por ciento anual producirían de impuesto \$45 000 000.

La sola contribución que pagara la Ciudad de México por el valor social de la tierra en que se asienta, cubriría el 22.17 por ciento del presupuesto federal de egresos. ¿Se comprende el alivio de los habitantes de esta ciudad, al no tener que pagar ninguno de los otros impuestos que hoy gravitan sobre el capital, el trabajo y el consumo? ¿Se comprende el abaratamiento de la vida, cuando los artículos de necesario consumo no hayan de reportar las gabelas que hoy duplican su precio?

Tal es el efecto más ostensible en las ciudades. Observemos ahora los efectos del Impuesto Único en el campo.

Al hacer una evaluación exacta de la tierra que pertenece a cada individuo, éste tendrá que pagar impuestos íntegros sobre el valor de la propiedad. No le convendrá, pues, tener tierras ociosas por las que pagará exactamente el mismo impuesto que si estuvieran en producción. Si puede beneficiarlas, lo hará, aumentando con esa nueva producción la riqueza pública. Si no puede hacerlo, las venderá, o subdividirá la propiedad, y en todo caso dará margen a que otros incrementen con su esfuerzo la riqueza pública. Las contri-



buciones no se recargarán exclusivamente sobre el pequeño propietario, que no puede eludirlos, sino que se derramarán equitativamente entre todos los propietarios, grandes y pequeños, y cada uno de ellos pagará en proporción al servicio social que reciba.

El pago de las contribuciones será sencillo y limpio de todo cohecho y soborno. Una vez fijado el valor de la renta de una hectárea de tierra y el número de hectáreas de que se compone la propiedad, el propietario tendrá que pagar íntegramente la cuota que le sea señalada, sin evasión posible, puesto que el valor catastral de la tierra está científicamente obtenido y la cuota está determinada por la autoridad competente.

Se ve, pues, cómo esta medida fiscal tiene que aumentar la riqueza y dar nuevas oportunidades de trabajo. No se destruirían ciertamente las desigualdades sociales, porque la igualdad no existe entre los hombres, pero sí habría oportunidades iguales para todos.

Naturalmente, el más enérgico, inteligente y laborioso, podría aprovecharlas con mayor ventaja.

Ante esta perspectiva, es de creer que una corriente de actividades se estableciera de las ciudades a los campos, donde ya sería posible el trabajo fructífero, y sin que pretendamos que con este sistema de tributación desaparecieran completamente las injusticias sociales; sí, es evidente que éstas perderían su irritante proporción actual; y que la implantación de este sistema sería la primera piedra de la reconstrucción nacional, que habría de encauzar nuestras energías hacia finalidades más en consonancia con nuestras aspiraciones de adelanto y de progreso, que las que hasta hoy hemos perseguido con nuestras continuas revueltas y politiquerías.

El fundamento del Impuesto Único no es una *invención* de Turgot o de Henry George, sino un descubrimiento. Simplemente señala, como ya lo hemos visto en los ejemplos que

hemos citado, el sendero de la ley natural que conduce a la humanidad a la justicia social. Este descubrimiento se obtuvo estudiando minuciosamente el funcionamiento de la vida económica de las naciones, desde el principio de su historia; y nunca sobre bases arbitrarias o artificiosas.

Hace 25 o 30 años, el Impuesto Único no era para los anglosajones sino un tema de discusiones académicas, o una aspiración piadosa hacia un estado social perfecto, donde la pobreza hubiese dejado de existir. La literatura y los procedimientos de propaganda de aquella época nos convencen de lo que afirmamos. Por un lado, encontramos una polémica como la del Duque de Argyll y de Goldwin Smith, entre otros, contra las doctrinas de Henry George. Por otro lado, la gran campaña titulada “Cruzada contra la pobreza”, encabezada por Henry George y el célebre sacerdote McGlynn, en la cual intervino la Iglesia católica, dando lugar a la histórica réplica de George en su carta al papa León XIII, *La condición del trabajo*.

Era la época de las altas y doctas discusiones. Un fervor casi religioso inspiraba a los combatientes. El Duque de Argyll decía defender los principios de la moral. Goldwin Smith defendía, además, la constitución social, que veía amenazada con la que él calificaba de perniciosa y peligrosa propaganda. George, por su parte, contestaba con una elocuencia y una inspiración casi apostólicas, y sus oraciones “Que venga a nos el Tu Reino”, “No robarás” y “Moisés”, eran como otros tantos botafuegos para la conciencia popular. El padre McGlynn, como un nuevo Pedro el Ermitaño, predicaba con calor el Nuevo Evangelio Social; y se vio en el Teatro Metropolitano de Nueva York el extraordinario e inolvidable espectáculo de que un auditorio de 10 000 almas se levantara a un solo impulso vitoreando el “Padre Nuestro” que acababa de recitar y de interpretar el fervoroso sacerdote, como una verdadera Carta Magna del pueblo.



Henry George y su noble grupo de apóstoles ganaron la batalla intelectual. El Papa retiró la excomunión al padre McGlynn, y se convencieron los eclesiásticos de las demás sectas, de que no podrían seguir luchando contra verdades eternas.

Tras de la victoria espiritual, ganada por la convicción y el entusiasmo de los georgistas, vino la intensa lucha para abrir paso a las nuevas doctrinas en el campo de las leyes y de las administraciones públicas.

Hoy día, las doctrinas de Henry George han dejado de ser temas de especulación intelectual, para transformarse en principios sociales constitutivos. Ya no se discuten: se adoptan. Ya no se dilucidan: se implantan.

La primera exteriorización práctica de la doctrina de George en una administración pública pertenece a la Australasia. La actividad de los propagandistas ha sido coronada por un éxito práctico en tan corto periodo de tiempo, que es difícil encontrar algo semejante en la historia. Ya existen centenares de municipalidades que hoy se rigen por el Impuesto Único como sistema de tributación. Algunas provincias lo tienen establecido; y ha llegado a entrar en la administración nacional de algunos pueblos, como la afilada punta de la cuña según la célebre frase del ministro de Hacienda inglés, Lloyd George.

Al pretender que México adopte ese sistema de tributación, nos permitimos advertir que, todas las objeciones que se pudieran hacer a ese sistema, con algún plausible fundamento, han sido ya tomadas en consideración por la humanidad pensante; y si tenían razón de ser hace 30 años, no la tienen en la actualidad en la mente de personas medianamente ilustradas. Quien esté al tanto de los adelantos mundiales en ciencia económica y social, sabe que en presencia de la copiosa documentación de la reforma tributaria establecida y en marcha, no es ya admisible, por ejemplo,

pretender que el Impuesto Único sea una utopía, que retarda el progreso y perturba las finanzas del pueblo que lo adopta; o que es una inmoralidad, etc., etc. La discusión sobre esos puntos ha quedado definitiva y notoriamente cerrada por la irrefutable lógica de los hechos; y si en el mundo entero no ha tenido adaptación la doctrina, ha sido, digámoslo francamente, por el espíritu de conservatismo que ha prevalecido en ciertas clases directoras, incapaces de evolucionar y que por desgracia han sido las encargadas de elaborar las leyes de los pueblos y modificar ventajosamente su estructura social.

Veamos el desarrollo que ha ido teniendo la nueva doctrina en algunos de los más importantes países del globo.

España. La conquista más importante consiste en que el principio del Impuesto Único haya sido incorporado al programa oficial del Partido Republicano, y su introducción fue recomendada en 1912 por el primer ministro liberal, Conde de Romanones. Muy poco se ha conseguido en el terreno práctico, puesto que España, como es bien sabido, no goza del mejor de los gobiernos.

Francia. La propaganda que se hace, dirigida por Georges Darien, es muy importante, y tiende a llevar a la Cámara Nacional de Diputados los propagandistas de esa doctrina. Los últimos acontecimientos mundiales no le han permitido tomar en consideración este nuevo sistema de tributación.

Suiza. La Liga Suiza del Impuesto Único está establecida en Berna, bajo la dirección del doctor Edward Lauterbach. Se hace una activa propaganda en libros muy interesantes.

Italia. La Liga Italiana del Impuesto Único fue organizada en Milán por Nicolás Fantina. Las notables obras de Ummen y de Aquiles Loría han preparado el terreno para la implantación de ese sistema.

Brasil. El primer gobierno de una nación latina que introdujo el principio del Impuesto Único, fue el del estado de



Rio Grande do Sul, donde el impuesto sobre el valor predial produjo \$2 000 000 en 1903 y \$4 500 000 en 1912. En ese año, el presidente de dicho estado, doctor Borges de Madeiros, se proclamó georgista y recomendó que se aumentase suficientemente el Impuesto Único, a efecto de que se pudiera abolir el Impuesto sobre Licencias de Negocios.

Uruguay. La Liga del Impuesto Único de Montevideo ha logrado una revaluación de las tierras en el departamento de Montevideo y el nombramiento de un comité congresional para el examen cuidadoso del Impuesto Único. Ese Comité, en su informe al Congreso, recomienda la inmediata adopción del Impuesto Único, como un remedio para el alto costo de la vida.

Argentina. En 1912, el presidente Saenz Peña recomendó el Impuesto Único en un mensaje especial al Congreso; y el gobernador Carcano, de Córdoba, envió un mensaje análogo a su Legislatura en 1914. Aun cuando la Argentina es el país más progresista entre los hispanoamericanos, poco se ha logrado, debido a que el Congreso ha estado dominado por los latifundistas, que no han podido comprender la nobleza del nuevo sistema georgista, insistiendo en obtener las prerrogativas del vampiro del monopolio predial.

Paraguay. Éste fue el primer país latino que introdujo el Impuesto Único sobre una escala nacional, por medio de un decreto que ponía en vigor un impuesto predial graduado en 1913.

Japón. En 1911, el Parlamento Imperial promulgó una ley para la revaluación de todos los terrenos urbanos, que no habían sido valorizados desde hacía 50 años, con el objeto de implantar el Impuesto Único. El Gobierno se propone hacer extensiva esa reforma a los terrenos agrícolas.

China. El presidente provisional de China, doctor Sun Yat Sen, se propuso introducir en 1912 el Impuesto Único absoluto en China, aprovechando el sistema democrático agrario de aquella nación. Los maravillosos resultados obtenidos en la

colonia alemana de Kiau Chau se habrían duplicado en beneficio de una cuarta parte de la humanidad. La obra meritoria del doctor Sen se vio trunca, al ser éste desterrado por el dictador Yuan Shi Kai, que se encontró apoyado por la aristocracia nativa y por los banqueros monopolísticos europeos.

Alemania. En 1893, el ministro de Hacienda Von Miquel, obtuvo una ley de la Dieta Prusiana que permitía a las ciudades asignar impuestos sobre el valor y no sobre la Renta Predial. Fue éste el primer paso hacia la implantación del Impuesto Único. En la actualidad hay más de novecientas ciudades que tienen el impuesto predial, por más que los últimos acontecimientos mundiales hayan impedido llegar a la implantación de ese impuesto. Es de esperar que en la nueva organización que tenga aquella nación, el Impuesto Único sea uno de los principios constitutivos.

Kiau Chau. Esta colonia, situada en la costa de Shantung, de China, fue adquirida por los alemanes en 1897. Afortunadamente, los organizadores de la administración germana fueron el comisario doctor W. Schrameier y el almirante Diederichs, miembros ambos de la Liga del Impuesto Único; y desde un principio adoptaron el sistema del Impuesto Único en toda su amplitud. El valor de todos los terrenos de la colonia se calculó por el Sistema Paraguay, y se estableció el Impuesto Único al tipo de 6 por ciento anual sobre la nueva valuación. Ese tipo debía aumentarse al 9 por ciento sobre todos los terrenos que no hubieran sido mejorados o cultivados dentro de los tres años siguientes; y después de eso, el tipo debería aumentarse 1 por ciento anualmente, hasta que cualesquiera terrenos intactos al final de 24 años, tuvieran que pagar 24 por ciento. Para protegerse del fraude, el Gobierno se reservó el derecho de comprar cualquier terreno por el valor declarado por su dueño. También se estableció un impuesto sobre el incremento social, que debería asignarse al tipo de 33.33 por ciento, sobre el aumento de valor al



venderse, o cada 25 años de cualquiera manera. Toda venta de terrenos tenía que hacerse por subasta pública, y el Gobierno se reservó el derecho de comprar al mismo precio del mejor postor. Además de estos dos impuestos prediales, no debería haber ninguna otra carga pública; se abolieron todos los impuestos sobre el trabajo y el capital, todas las tarifas aduanales y derechos de puerto.

Así fue como Kiau Chau se convirtió en el primer exponente del Impuesto Único completo en el mundo, y el resultado ha superado a las más lisonjeras esperanzas. De 1900 a 1912, sus importaciones aumentaron 18 700 por ciento y sus exportaciones 78 000 por ciento; habiendo pues avanzado en categoría del 36o. al 7o. puerto chino. Compárese esto con una disminución de 16 por ciento en las importaciones y de 5 por ciento en las exportaciones de su más importante rival, el puerto chino de Shangai. En 1900, el inmediato puerto de Chifú tenía 30 veces más importación y 60 veces más exportación que el de Kiau Chau; y ya en 1912 no tenía sino una mitad solamente de cada una. En 1899, la población de Kiau Chau ascendía a 60 000 habitantes, y en 1912 era de 169 000 almas; en tanto que Chifú sólo había aumentado de 40 000 a 54 000 habitantes, y Shangai, de 621 000 a 651 000.

Congo alemán. En mayo de 1914, el Parlamento Imperial decretó una ley estableciendo en esta colonia africana, el mismo sistema del Impuesto Único, que tan maravillosos resultados había dado en Kiau Chau.

Dinamarca. No hace mucho tiempo se terminó en esta nación una nueva valuación de toda la tierra, independientemente de sus mejoras. El rey nombró una comisión para que estudiase los resultados de la nueva valuación, y ésta recomendó que el impuesto existente sobre bienes raíces fuera sustituido por el Impuesto Único.

Noruega. La Liga del Impuesto Único, establecida en Cristianía, está obteniendo grandes ventajas en la propaganda de este sistema. Otro tanto acontece en Suecia.

Estados Unidos del Norte. Cuando Henry George inició en 1879 la propaganda de sus nuevas doctrinas económico-sociales, los Estados Unidos se encontraban en magníficas condiciones para aproximarse al Impuesto Único local. La campaña desde entonces fue muy intensa y lo sigue siendo. Necesitaríamos un volumen para describir todo el proceso de esa vigorosa propaganda que, como es natural, ha encontrado formidables valladares en los egotistas del Norte unidos a las fuerzas enormes del capitalismo monopolizador. Si el lector se interesa por conocer el desarrollo de la propaganda georgista, nos permitimos recomendarle el interesante libro de Arthur Nichols Young, *The Single Tax Movement in the United States*, del cual someramente extraçtamos estos datos, bien cortos, por cierto, dada la limitación del espacio del que disponemos.

Desde 1910, las ciudades de Pueblo, Colorado; Everett, Washington; y Houston, Texas; han adoptado el Impuesto Único completo, para fines locales. Las importantes ciudades de Pittsburg y Scranton, Pa., han reducido a la mitad sus impuestos sobre edificios; y esta misma reforma se está tratando de obtener en la ciudad de Nueva York, en lucha abierta contra el enorme poder político y financiero de la camarilla local de terratenientes y especuladores. En Nueva Jersey, en 1914, el candidato a gobernador del Partido Progresista abogó en favor del Impuesto Único. En el Congreso Federal hay numerosos miembros que son abiertamente georgistas. La enorme suma de intereses creados en los Estados Unidos se ha debatido contra la nueva doctrina, no obstante su clara y manifiesta bondad. Sus simpatizadores confían en que al fin, como todas las innovaciones humanas, tendrán que imponerse.



Las dos principales colonias donde rige el Impuesto Único están en Fairhope, Ala., y en Arden, Del. Allí empezó a regir desde el año de 1890. Están establecidas sobre el mismo plan que la de Letchworth, Inglaterra, pero los resultados no han podido apreciarse en su totalidad, porque estas colonias americanas tienen la desventaja de tener que pagar un impuesto sobre bienes raíces al condado, a la vez que recaudan el Impuesto Único a los residentes. No obstante esta doble tributación, son poblaciones prósperas.

Inglaterra. Contra el natural conservatismo de los ingleses, representado capitalmente por la Cámara de los Lores (latifundistas), se ha enderezado la acción evolucionista del ministro Lloyd George, que en 1909 pidió la revaluación y el impuesto sobre todos los terrenos británicos. La Cámara de los Comunes, en la que había un 25 por ciento de georgistas, aprobó el presupuesto imperial presentado por Lloyd George, y además de la revaluación que debería terminarse en 1915, el presupuesto de 1909 impuso cuatro tributaciones prediales, de las cuales las dos principales fueron sobre el incremento social y sobre tierras ociosas.

Para poder juzgar de la importancia de esta conquista hacia las doctrinas del Impuesto Único, hay que hacer notar que, de la extensión total de 136 000 kilómetros cuadrados de que se componen Inglaterra y Gales, la mitad es propiedad de 2 000 terratenientes; y cerca de un 25 por ciento de éstos, juntamente con 26 obispos, forman la Cámara de los Lores. Los Pares no solamente poseen vastas extensiones, sino también enormes valores: el Duque de Norfolk es dueño de casi todo Sheffield, que es una ciudad de... 450 000 habitantes. Nueve terratenientes de Londres poseen 15 200 hectaras, de las cuales algunas, aisladamente, valen \$40 000 000. Como la Cámara de los Lores ejercía un veto absoluto para cualquier proyecto de ley parlamentario, no encontraba ningún obstáculo para ocultar el valor de sus privilegios prediales; y se negaba a

permitir una revaluación general de las tierras. Éstas montaban a la muy respetable suma de \$45 000 000 000, según cálculos de Fawce, hechos recientemente.

Se ve, pues, el terreno ganado por Lloyd George a los latifundistas ingleses; cuando menos al decretar el impuesto sobre el incremento social y sobre tierras ociosas.

El impuesto sobre el incremento social es de un 20 por ciento sobre todo incremento social de valores prediales acrecentados después de 1909. Es pagadero cuando se vende el terreno, cuando se arrienda por más de 14 años o cuando se transfiere por defunción. Las tierras conservadas indefinidamente por corporaciones tienen que pagar el impuesto cada 15 años.

La imposición de contribuciones al futuro aumento de los valores prediales y no a los valores existentes, tenía una tendencia: destruir la perversión moral que dominaba en la Cámara de los Lores y que se fundaba en tres premisas:

Primera. Que la propiedad de la tierra es absoluta.

Segunda. Que el valor predial es una forma de riqueza, y que, por consiguiente, el Estado no tiene moralmente ningún derecho a privar al ciudadano de una parte de su renta sin una amplia compensación; y

Tercera. Que los impuestos sólo deben decretarse sobre el consumo o conforme al ingreso anual y a la aptitud para pagarlos.

Los economistas modernos consideran éstos como sofismas de una ranciedad intolerable; y contestan que, siendo las tierras propiedad inalienable de la nación, moralmente no pueden reducirse a propiedad privada. Su valor no es riqueza —porque ésta sólo puede producirla el trabajo acumulado—, sino meramente la capitalización de la renta, que es un



tributo asignado sobre los productores por aquellos que poseen títulos a la tierra. Privar a los terratenientes de sus valores prediales, es impedirles que recauden mayor tributo de los productores. Y un impuesto justo, nunca debe decretarse sobre el consumo o el ingreso, sino conforme a la posesión de privilegios prediales o al poder de absorber la riqueza creada por la sociedad.

Dentro del asfixiante conservatismo inglés, el impuesto sobre el incremento social representa un gran paso en materia de equidad social, puesto que la recuperación para el país de futuros valores prediales es todavía mejor que no recuperar ninguno.

Y este adelanto no fue sino consecuencia de las doctrinas de Henry George, que hallaron eco en los cerebros de los ingleses amantes de la evolución humana.

El impuesto sobre tierras ociosas, que asignó a éstas un modestísimo 0.2 por ciento de tributación, no fue sino el pretexto para la revaluación completa de las tierras, y tiene una alta significación para el porvenir. Los nuevos valores prediales sirven ahora de base para los impuestos locales (*rates*), que antes se asignaran ciegamente sobre los bienes raíces, siendo conocido únicamente con exactitud el valor de las construcciones y no el del terreno en que se asientan. El simple temor de esta contingencia ha originado ya en Inglaterra la venta de muchos latifundios, largo tiempo poseídos por los Duques de Bedford y Sutherland, los Lores de Clifden, Landesborough y Yorcey, y los Condes de Lawar y Manners.

En 1904 se inició en el pueblo de Letchworth, de Hertshire, una demostración práctica del Impuesto Único. Un grupo de filántropos ingleses compró una finca rústica grande, situada a 35 millas de Londres por ferrocarril, y se trazó una "Ciudad Jardín" manufacturera. El proyecto era novedoso: se componía de un parque circular central, rodeado de círculos concéntricos: el primero destinado a residencias; el segundo a

un ferrocarril; el tercero, a las fábricas, y el cuarto, o exterior, a las hortalizas. Se limitó la población a 30 000 habitantes.

Uno de los aspectos característicos de esta ciudad es su sistema de recaudación municipal, que se efectúa según las leyes del Impuesto Único. No existe ningún otro impuesto, directo o indirecto, exceptuando el del Gobierno Nacional, que incluye principalmente el impuesto sobre ingresos y sobre herencias. La Letchworth Company no vende feudos francos a sus ciudadanos, sino que solamente arrienda sus lotes a fin de poder controlarlos bajo las leyes en vigor; y es así como el Impuesto Único se recauda como renta predial.

Los resultados de este plan, después de una prueba de 10 años, han sido tan satisfactorios como los obtenidos en Kiau Chau, y que ya hemos consignado. A pesar de haber sido trazado a semejanza de las quintas de los millonarios, este pueblo fabril que no tiene barrios sucios ni amontonamientos cuenta con una renta pública amplia que le produce el Impuesto Único, para proporcionar escuelas de primera clase, calles, etc. En 1913 contaba ya con 32 fábricas, 8 500 habitantes, construcciones por valor de \$5 700 000 y rentas públicas por la cantidad de... \$64 510 00.

El importante libro de Roberto Bruce Brinsmade, de cuyo texto nos hemos servido, entre otros, para la recopilación de estos datos, nos proporciona los siguientes respecto a otros países donde ya se ha adoptado con gran éxito el sistema del Impuesto Único: Dominio del Canadá, Unión del África del Sur, Australia y Nueva Zelanda.

Canadá. De las nueve provincias canadienses, cinco han hecho importantes aplicaciones del Impuesto Único. Los agricultores son en todas partes los abogados de la reforma, y la uniformidad en el éxito alcanzado invita constantemente a que se siga extendiendo la implantación del sistema.

Provincia de Alberta. En 1912 existían en esta provincia 52 ciudades, 74 aldeas y 44 pueblos, que recaudaban to-



dos sus impuestos locales por medio del Impuesto Único. El ministro Sifton presentó un proyecto de ley a la legislatura provincial, para que, en el término de siete años, el Impuesto Único sea obligatorio para todos los fines locales y provinciales.

He aquí las palabras pronunciadas por el intendente municipal de Edmonton (capital de la provincia de Alberta), Mr. W. McNamara, en Nueva York el 1o. de julio de 1914:

La ciudad de Edmonton adoptó el Impuesto Único desde el comienzo de este movimiento. Nuestra valuación es ahora de 188 millones de dólares, siendo el aforo de 14 por mil. No tenemos ningún impuesto sobre la renta, ni sobre el comercio ni sobre las mercaderías. La inmensa instalación de Swift & Co., que costó un millón y medio para construir y que contiene además mercaderías por valor de centenares de miles de dólares, no paga ni un centavo de impuesto sobre su edificio y sus mercaderías. En el centro de la ciudad hay una manzana de edificios del comercio, que costó 750 000 dólares y además, mercaderías que valen de 500 000 a 750 000 dólares. Pues bien, ni el propietario de los edificios ni el inquilino pagan impuestos. El dueño de un lote de terreno del mismo valor, pero sin edificios ni mejoras, tendría que pagar tantos impuestos como el dueño del lote cubierto de edificios.

La ciudad de Edmonton lleva por título “la ciudad más libre de América”; y es en realidad una de las más progresistas y mejor organizadas. Otra de las ciudades modelo de la provincia de Alberta es la de Lethbrigg; y hay otras 239 poblaciones, que se sostienen en pleno florecimiento con el Impuesto Único.

Colombia Británica. La ciudad de Vancouver a la que se llama la “Ciudad del Impuesto Único”, tiene una población de 115 000 habitantes. Su exuberante actividad y desarrollo

es una demostración de que el Impuesto Único sobre el valor de la tierra es el mejor estimulante del progreso. Libre de la acción depresiva de los gravámenes fiscales, la edificación en Vancouver se desarrolla intensamente. El intendente municipal de Vancouver ha dicho con rigurosa exactitud: “Nadie ni aun los mayores terratenientes, desea volver al retrógrado sistema de los impuestos múltiples”. Es un hecho que, en las ciudades canadienses, como Edmonton, Victoria y Vancouver —citamos las principales—, donde se aplica el Impuesto Único, el valor del suelo se ha robustecido, al haberse incrementado la edificación, el comercio y la producción, libres de la plaga de los demás impuestos.

Así como hemos citado las palabras de un funcionario público, en abono del Impuesto Único, vamos a citar las palabras de la Compañía Fiduciaria Albión, que tiene su asiento en Victoria, capital de Colombia Británica:

El Canadá del Oeste es actualmente el país más próspero de la tierra. En parte, esto se debe a los dones naturales que ahora empiezan a ser explotados, a las inmensas sumas gastadas en ferrocarriles, etc., pero en su mayor parte, es debido a la aplicación del sentido común a las leyes tributarias, y a la inmigración, que es su consecuencia.

La parcial aplicación de las doctrinas de Henry George en Victoria y Vancouver ha dado tan buenos resultados, que todas las ciudades y provincias de la región del Oeste están preparándose para su completa adopción. Aquí ya no se mira como un delito igual al de robar un pollo, el construir un gallinero, como todavía sigue ocurriendo en Estados Unidos. Aquí ya no se imponen tributos que parecen multas a los que construyen casas, fábricas y talleres, ni a los que *siembran cereales o crían ganados*. Están exentos de todo impuesto las casas, fábricas, talleres y toda clase de *propiedad personal*, y única-



mente paga impuesto el valor de la tierra y demás recursos naturales, lo cual tiende a matar el monopolio y a elevar los salarios, ganancias e intereses.

Se ve que la doctrina de Henry George ha tenido una absoluta y plena comprobación en la práctica. “No se pretende abolir la pobreza dividiendo la riqueza existente, sino creando mayor riqueza”.

A este testimonio debemos agregar el muy valioso y nada sospechoso de un hombre de negocios, Mr. J. S. Dennis, vicepresidente del Ferrocarril Pacífico del Canadá. Sus palabras constituyen una comprobación *práctica* de las doctrinas proclamadas por Henry George:

No queremos que algunos ricachos sentados en Londres o en Nueva York, retengan nuestras tierras fuera de uso, en espera de que la industria de los otros aumente su valor. El especulador capitalista es la plaga de un país nuevo. No nos importa mucho el chacarero especulador, porque en general ejecuta bastante trabajo real en el suelo virgen para justificar su existencia; pero la especulación en tierras, tal como generalmente se entiende, es nociva tanto para el ferrocarril como al interés público. En esto, los intereses del ferrocarril y los del público son idénticos, puesto que ambos reclaman una población productiva.

El nuevo capital invertido en tierra no significa nada para nosotros ni para el público. Además, la propiedad de la tierra implica para nosotros una obligación pública. No consideramos que la tierra es nuestra propiedad en el mismo sentido que los vagones, locomotoras y buques, por ejemplo; puesto que éstos son producto del trabajo, y la tierra no lo es. Estrictamente hablando, la tierra pertenece siempre al dominio público y no puede nunca ser enajenada en lo absoluto.

Creemos que tenemos derecho a una utilidad discreta de la tierra, a cambio de nuestros servicios al hacerla accesible; pero siempre nos ha parecido una obligación, como siempre ha sido nuestra política, la de administrar nuestra propiedad de las tierras en el interés público y pensamos que esto quiere decir: entregarla a aquellos que la pondrán en uso, en vez de entregarla a los que la sustraen de ese uso.

En todo estamos de acuerdo con la política gubernamental en muchas de nuestras provincias y municipalidades. Pueden, y en efecto consiguen, contrarrestar el poder del especulador, aplicándole impuestos diferenciales. En las provincias de Alberta y la Colombia Británica, por ejemplo, y en ciudades como Edmonton, Calgary, Victoria y Vancouver, la tierra soporta todos los impuestos. Es inútil, pues, guardar la tierra, esperando un alza de precio, cuando el Gobierno interviene y se apropia esa alza o una buena tajada de ella.

Pero aparte de todo esto, repito que nos es grato ayudar a desanimar la especulación, puesto que así conviene a nuestros intereses. No quiero que se crea que somos nada más que una corporación mercenaria y calculadora. Estimamos que todo chacarero legítimo, que se establezca al lado de nuestras líneas, nos representa por lo menos un activo permanente de mil pesos oro. Para nosotros, esto es lo que nos importa. Pero al mismo tiempo no podemos menos de reconocer que, si para nosotros el chacarero representa un valor de mil pesos oro, debe representar por lo menos otro tanto para la Nación.

Unión del África del Sur. Johannesburgo, la metrópoli, recauda sus rentas locales por medio del Impuesto Único. El Partido del Trabajo está abogando por la extensión del sistema a toda la provincia. El más grande distrito aurífero del mundo, el Rand, paga actualmente un impuesto de 10 por ciento sobre sus utilidades mineras brutas, en tanto que la



gran mina de diamantes "Premier", paga el 60 por ciento de sus utilidades a la provincia.

Australia. La Federación y tres de los seis estados han hecho uso del Impuesto Único, desde el año de 1884. Los estados que han adoptado el impuesto tienen más demanda de trabajo, pagan mejores salarios y tienen mayor inmigración que los demás.

La renta pública federal se recaudó en 1912 mediante el Impuesto Único, y produjo \$14 000 000. La nueva Capital Federal, Canberra, que será una ciudad modelo en la Nueva Gales del Sur, recaudará todos sus impuestos por medio del Impuesto Único desde un principio.

El estado de Victoria recaudó durante el año de 1912 la cantidad de \$2 350 000 por medio del Impuesto Único.

En Nueva Gales del Sur se estableció el Impuesto Único del estado en 1896. Durante los cuatro años anteriores, el número de los operarios sin trabajo había sido de 18 600, 12 139 y 14 062 por año, respectivamente. Durante los primeros tres años en que rigió el Impuesto Único, es decir, de 1896 a 1899, el número de los "sin trabajo" se redujo a un 25 por ciento, en tanto que el área total de cultivo aumentó en un 50 por ciento; y el extenso latifundio de Peel River fue subdividido en su totalidad para la agricultura. Tales fueron los inmediatos resultados del Impuesto Único.

Numerosas ciudades de Queensland han adoptado el Impuesto Único para fines locales; y el resultado ha sido inmejorable.

Nueva Zelanda. Dice el mismo autor Brinsmade, cuyas palabras hemos venido utilizando en buena parte de esta información:

En 1891, Nueva Zelanda sufrió un fracaso industrial debido a la especulación de terrenos: teniendo solamente una pobla-

ción de 800 000 almas en un territorio de 275 000 kilómetros cuadrados, se encontró con una carestía de tierras. Afortunadamente el Partido del Trabajo, que entonces había obtenido el predominio del Gobierno, era dirigido por un audaz reformador, el Primer Ministro Seddon, quien desde luego atacó el monopolio predial existente, por medio de un impuesto predial graduado y con la compra pública de tierras para subdivisión y venta a colonos a largos plazos.

El plan de la compra resultó un mero paliativo y ofrecía dos serios inconvenientes: elevó el precio de las tierras, impidiendo así las compras ulteriores; y los grandes empréstitos que fueron necesarios para su adquisición, resultaron una carga pública muy pesada. El impuesto graduado, por el contrario, motivó la subdivisión del latifundio sin costo alguno para los contribuyentes, y dentro de los siete años siguientes, se había puesto en cultivo una extensión adicional de 12 000 kilómetros cuadrados. El nuevo ingreso, procedente de este impuesto predial, se ha empleado para disminuir los derechos de importación y las cuotas de fletes en los ferrocarriles públicos

La medida reformista que ha tenido más éxito ha sido la decretada en 1896, que concedía a los distritos tasadores el derecho de votar respecto a la adopción del Impuesto Único local. De los 284 distritos, 132 adoptaron el Impuesto Único y, en consecuencia, sus habitantes han aumentado un 25 por ciento si se compara con el 8 por ciento de aumento habido en los demás. Ninguno de los distritos ha vuelto al antiguo sistema de impuestos sobre bienes en general; y en una reciente elección de impuesto, 22 de los 24 distritos votaron en favor de la adopción del sistema del Impuesto Único.

Las reformas del Primer Ministro Seddon sobre tierras y trabajo, fueron calificadas en 1891 de “visionarias y ruinosas” por los monopolistas y sus secuaces, que anteriormente habían gobernado Nueva Zelanda. 23 años de resultados in-



superables en la práctica, han hecho caer por tierra las pesimistas profecías de aquellos ladrones industriales. Las islas ya no producen millonarios y mendigos; pero en cambio, el promedio de los ciudadanos nunca había alcanzado un bienestar material tan firme. A pesar de la oposición de los terratenientes y del ala “Marx” del Partido del Trabajo, los georgistas de Nueva Zelanda diariamente ganan terreno en favor de su lucha por la pronta adopción del sistema completo del Impuesto Único.

Hemos pasado una somera revista a las conquistas que paulatinamente ha ido obteniendo el Impuesto Único en algunos países de la tierra, y con ello hemos demostrado que la doctrina de Henry George no es ya una mera teoría, sin aplicación práctica, sino un principio fundamental para la vida de los pueblos, que ha tenido ya aplicaciones directas y ha dado magníficos resultados.

Hemos visto que los pueblos jóvenes son quienes con mayor facilidad han adoptado ese sistema, ya que los intereses creados en esos pueblos no han opuesto a la innovación la muralla de betón-cemento del conservatismo secular de los pueblos viejos.

La lucha ha sido verdaderamente intensa en Norte y Sudamérica; y siendo ambos continentes el único refugio, por hoy, de una humanidad cansada y desorientada, en ambos se ha iniciado simultáneamente un vigoroso movimiento regenerador, inspirado en las mismas fuentes de razón y de justicia, siendo tal vez el síntoma más halagüeño del porvenir de las Américas.

México no puede ni debe sustraerse a ese movimiento. Ha pasado por una enorme crisis política, y está pasando por una seria crisis económica. Se ha propuesto arrasar con el antiguo régimen y es natural que hoy busque, en las noví-

simas doctrinas, el medio de reorganizarse de la mejor manera. Y en materias fiscales, nada hay ni más justo, ni más racional, ni más noble, ni más sencillo, ni más firme, que el Impuesto Único, de cuyas excelencias hablan los siguientes documentos que están suscritos nada menos que por tres de las más altas autoridades de la América Latina.

En la Argentina. Sin desconocer al Gobierno de la provincia de Buenos Aires sus indiscutibles méritos por la reforma de la contribución directa, exonerando a las mejoras, en las zonas rurales, hay que acordar al gobierno de la provincia de Córdoba, el honor de la prioridad en la aplicación del Impuesto Único, aunque en medida modesta, a las ciudades y pueblos.

El mensaje del gobierno de Córdoba, presentando su proyecto de Impuesto Territorial para los distritos urbanos, constituye un modelo de exposición de los principios justicieros e igualitarios que fundamentan el Impuesto Único. Tiene el mérito de establecer un precedente que ha de servir para aquilatar, ante el criterio de sus conciudadanos, todo futuro proyecto referente a la reforma tributaria. El texto de ese valioso documento es el siguiente:

Ministerio de Hacienda

Mensaje y proyecto de la Ley del Poder Ejecutivo a la H. Legislatura de la Provincia, sobre avalúo de la propiedad urbana.

Córdoba, julio 26 de 1915.

A la H. Legislatura de la Provincia. S. S.

Me es altamente satisfactorio elevar a consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley sobre avalúo de la propiedad urbana, libre de mejoras, en todo el territorio de la Provincia.

La reforma impositiva emprendida por este Gobierno, tendiente a establecer la mayor igualdad y justicia como base



de toda carga, debe ser completada con la reforma que se proyecta, y la cual ya existe en vigencia, comprendida en el sistema de valuación por zonas, adoptado para la propiedad rural.

No es posible perpetuar en los momentos actuales, en que todo esfuerzo individual debe ser estimulado, en que toda acción tendiente al mejoramiento general debe ser protegida, el sistema vigente que, considerado económicamente, grava el trabajo y castiga toda iniciativa de mejora.

Donde se levante un edificio monumental cuya consecuencia inmediata es valorizar los terrenos circunvecinos, baldíos y de pobre edificación, mejorando la estética de la ciudad, el fisco, por la ley actual, debe estar alerta para obtener en forma de impuestos, una compensación injusta, porque grava el trabajo y capital invertido que, por otros conceptos, ha satisfecho ya el impuesto en distintas formas en los propios materiales empleados.

Es éste el medio de restar capitales a toda obra de progreso; es también ésta la manera más eficaz de evitar el mejoramiento edilicio. Quien edifica, a menos de encarecer los alquileres, difícilmente obtiene un interés razonable y suficiente a cubrir la carga que por ese solo hecho se le impone. Consecuencia lógica de esto debe ser el retardo de todo el mejoramiento urbano. Al lado del edificio moderno así gravado, se perpetúa el inquilinato antiestético y miserable que, por ser tal, debe abonar un impuesto insignificante, reeditando a su propietario un interés en relación mucho mayor que la de una buena construcción. El baldío o la edificación pobre y antihigiénica quedan así protegidos; la especulación a costa de todo adelanto convierte en un negocio de resultados positivos la espera del esfuerzo de los demás, para enriquecerse a costa ajena.

El Impuesto a la tierra, sin considerar sus mejoras y teniendo en cuenta solamente su valor real, y lo que ella es susceptible de producir, estableciéndose como base igualitaria

para el aforo las distintas secciones o radios en que esté situada, hace desaparecer los inconvenientes anotados, *facilita la percepción de la renta, se asegura la igualdad en el impuesto, y se fomenta eficazmente, a igual que en otros países, el adelanto y el embellecimiento urbano.*

Con este proyecto se completa la reforma impositiva emprendida, basada en principios científicos y prácticos, y que consultan los intereses generales de la provincia.

Dios guarde a V. H. R. J. Cárcano. Rafael Núñez.

La Cámara Sindical de Comercio de la Argentina, desde el mes de septiembre de 1915, manifestó su adhesión definitiva a la H. Liga Argentina para el Impuesto Único. He aquí ese interesante documento, que representa el sentir del mundo comercial de aquella progresista República hermana:

Cámara Sindical de Comercio con personería jurídica acordada por el Exmo. Gobierno Nacional, según Decreto del 15 de abril de 1914. Avenida de Mayo 66.5. Buenos Aires.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1915.

Señor Presidente de la Liga Argentina para el Impuesto Único.
Avenida Mayo 1297. Ciudad.

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para manifestarle que:

Habiendo la Comisión encargada de representar a esta Cámara ante esa H. Liga informado a este Directorio de su impresión con respecto a los asuntos tratados en su presencia acerca del ideal que esa Institución persigue, —el Impuesto Único sobre la tierra libre de mejoras— dado que nuestra adhesión, era condicional, hasta conocer el informe de la Comisión ya referida, y considerando que:



La implantación de tal régimen tributario conduciría a poner término al sistema vigente que en todos los casos de angustias de la renta pública recurre infalible y exclusivamente al recurso de recargar siempre con nuevas cargas e impuestos al comercio (sistema injusto y contraproducente por cuanto mortifica y ataca una de las fuentes más activas de la sociedad actual);

Por este motivo el Directorio de esta Cámara Sindical de Comercio, en su última sesión de fecha 2 del mes en curso, resolvió, por unanimidad, enviar a usted su adhesión definitiva a la H. Liga Argentina para el Impuesto Único de su muy digna presidencia.

Salúdanle con su consideración más distinguida sus muy attos. y SS. SS. Pablo Délla Valle, presidente. Álvaro Varso, secretario.

En el Uruguay. Con alguna anticipación a la nueva y moderna orientación económica impresa por su ilustrado gobierno a la provincia de Córdoba, el Gobierno de la República Oriental de Uruguay, bajo la presidencia de don José Batlle y Ordóñez, había iniciado idéntica reforma a base de una nueva valuación territorial, previamente llevada a cabo con toda prolijidad.

A pesar de ser algo extenso, creemos de utilidad reproducir íntegro el notable mensaje del presidente Batlle y Ordóñez, presentado a la Legislatura.

Dice así:

EL IMPUESTO A LA TIERRA

Mensaje del Poder Ejecutivo de la R. O. del Uruguay.

Montevideo, 19 de Marzo de 1914.

Honorable Asamblea General:

Someto a la consideración de V. H. el proyecto de impuesto territorial para el Departamento de Montevideo, que ha de regir en el ejercicio económico 1914-1915.

Este proyecto contiene una reforma importante, que consiste en la derivación del asiento del impuesto hacia la tierra, librando de gravamen todo lo que representa trabajo o inversión socialmente útil de capitales.

El régimen actual, originado en el ejemplo de otros países de organización más antigua, régimen cuyo fundamento es la imposición global sobre la propiedad inmueble, implica una injustificable contradicción entre los fines económicos y entre los propósitos sociales generalmente exteriorizados y la acción fiscal ejercida por medio del impuesto. En efecto, se desea que la tierra se explote, se cultive; pero como para cualquier industria agrícola se requieren instalaciones que representan importantes valores, se amenaza a éstos con el impuesto en cuanto se materialicen en forma de mejoras sobre el terreno. Se quiere que los capitalistas construyan núcleos de casas higiénicas para alquilar a bajos precios a los obreros, pero al mismo tiempo se les impone un fuerte tributo sobre el capital que inviertan para realizar ese ideal. Se desea que los propietarios hermosteen las grandes avenidas con edificios de mérito arquitectónico o con casas de gran altura; pero al propio tiempo se les detiene con el criterio fiscal de exigirles tanto mayor tributo cuanto más sea lo que destinen a dar importancia y realce a la construcción urbana.

En cambio, se protesta unánimemente contra esos edificios vetustos, chatos, ubicados en situaciones privilegiadas de la ciudad, que se eternizan en mérito a la renta fabulosa que producen los alquileres en relación al valor de la obra; pero el impuesto se convierte para ellos en “digresivo”, como si se quisiera estimular la permanencia inalterable de esas rémoras del progreso. Se clama porque



los terrenos baldíos, inútiles, puramente objetos de especulación se edifiquen, para que adquieran así una positiva utilidad social; pero el impuesto los contempla, aplicándose a su valor venal en igual proporción de lo que grava a un edificio, y se le exime de impuestos municipales, a pesar de que se les valoriza con los servicios públicos que le deben al municipio.

Si el propietario de un terreno lo mantiene improductivo, es porque especula con la valorización, y es justo que el impuesto lo grave algo más, porque esa valorización es un efecto social, es un fenómeno del progreso impulsado por la comunidad, por los que trabajan y crean en fecunda actividad productora. La influencia del mayor gravamen que pesará sobre el propietario que conserve la tierra improductiva, será el constreñirlo a sacar de su terreno alguna utilidad compensatoria, edificándolo o cultivándolo, según convenga a la ubicación en que se halla. Si por sí mismo no tiene el propietario capacidad o interés en hacerlo, tratará de enajenar la tierra, y entonces, el comprador, que sabrá a qué atenerse, modificará la situación del predio, tratando de explotarlo a fin de que no continúe siendo un valor negativo para la sociedad y gravoso para su dueño.

Sin extremar las ilaciones deductivas, es fácil augurar como efectos probables de esta reforma, grandes beneficios para la sociedad. El desgravamen de las construcciones obrará de consuno con el estímulo a la edificación, en el sentido de abaratar los alquileres, que es la expensa más sensible en el presupuesto del obrero y del empleado. La mayor tributación que en las regiones suburbana y rural del Departamento se exigirá a los terrenos improductivos, o escasamente utilizados, obligará a su aprovechamiento, y con esto se ofrecerá trabajo y se propenderá al desarrollo de la

producción, al aumento de la riqueza pública y al bienestar general del pueblo.

¿Qué hace el Estado por medio de la legislación impositiva, cuando se propone fomentar la industria, creando fuentes de trabajo y factores de producción? Exonera de impuesto inmobiliario y de patente por muchos años a las Empresas que han de responder con sus capitales a los propósitos que se buscan. De manera que si por múltiples razones debemos fomentar la edificación: por razones económico-sociales (costo de la vida), por razones de higiene (mayor capacidad y confort disponibles), por razones de estética edilicia (ya que es una sentida aspiración de todos el que haya construcciones de conjunto armónico y hermoso, con exquisito arte ornamental en las fachadas, que son como la fisonomía de la ciudad; al mismo tiempo que se lamenta el hecho de ver una ridícula casa que apenas levanta cuatro metros del suelo, al lado de un gran palacio, así como también es ingrato el efecto de esos solares baldíos que interrumpen la línea de edificación, causando la impresión de algo incompleto, de obra truncada de cuerpo defectuoso, al observar la perspectiva de una calle); si por múltiples razones, decía, tenemos el deber de dispensar protección a los que invierten su capital y consagran su trabajo a la obra de mejoramiento urbano en todos esos aspectos, es lógico hacer lo mismo que se hace para patrocinar las empresas industriales: exonerar del impuesto al capital invertido en mejoras sobre la tierra.

Para compensar la disminución en el producto de la Contribución Inmobiliaria, la cuota aplicada al valor de la tierra tendrá un aumento de tres y medio por mil. Este aumento sólo resultará “recargo sensible” en el caso de que se trate de terrenos improductivos. Así lo demuestra el siguiente cuadro:



<i>Un terreno aforado en:</i>	<i>Con tasadas en:</i>	<i>O sea, en total</i>	<i>Paga actualmente: 6 y medio p. mil</i>	<i>Y pagaría al 10 p. millar sobre la tierra</i>
1 000	2 000	3 000	19.50	10
1 000	1 800	2 800	18.20	10
1 000	1 600	2 600	16.90	10
1 000	1 400	2 400	15.60	10
1 000	1 200	2 200	14.30	10
1 000	1 000	2 000	13.00	10
1 000	900	1 900	12.35	10
1 000	800	1 800	11.70	10
1 000	700	1 700	11.05	10
1 000	600	1 600	10.40	10
1 000	500	1 500	9.75	10
1 000	400	1 400	9.10	10
1 000	300	1 300	8.45	10
1 000	200	1 200	7.80	10
1 000	100	1 100	7.15	10
1 000	...	1 000	6.50	10

Ese aumento sobre la tierra improductiva desaparecerá en cuanto el propietario realice obras o explote el suelo.

No será el primer caso en que nuestra legislación de carácter económico tienda a promover la producción agrícola o agropecuaria intensiva, mediante recargo en el tributo. Vuestra Honorabilidad ha dictado leyes como la de canalización del río Negro y la de ferrocarriles del Estado, en las

cuales se impone un gravamen a las propiedades adyacentes al río o a las vías férreas. Tal impuesto es redimible a cambio de fletes, por los productos que esos propietarios hagan transportar al cabo del año. Pero, evidentemente, para el que mantenga la tierra improductiva o para el que no la aproveche en la medida de lo posible, no hay compensación; y experimenta el recargo, como castigo de su abandono o de su incapacidad.

Lógica es, además, la nueva fórmula que se aplicaría a la Contribución Inmobiliaria del Departamento de Montevideo, si se considera que casi toda la campaña de la República, o sea la parte rural, que es la inmensa mayoría del territorio, se encuentra bajo un régimen impositivo semejante: sólo paga la tierra, con excepción del valor de los edificios, de los cercos, de los ganados, los valores, en fin, que constituyen capital invertido para la industrialización que ha de hacer a la tierra productiva. El valor actual de los campos es un efecto de su más valiosa producción, y eso es el resultado de la mayor capacidad media de los directores de la industria rural con relación a otras épocas lejanas. La adaptación de mejores razas de ganados, la explotación agropecuaria, la instalación de nuevas industrias derivadas de la ganadería y la agricultura, todo ello unido a la acción económica del Estado, al hacer construir vías férreas mediante garantías, que ya han costado al Erario público \$16379000, o al construir carreteras y puentes que valen también algunos millones, han constituido factores de valorización y han hecho que la tierra, al valer mucho más, soporte con mayor holgura el impuesto. Pero nunca se llegó, ni aún en momentos del mayor apremio financiero, a crear una patente industrial o cualquier otro impuesto sobre el de capital en giro de las industrias rurales, como se cobra a las industrias urbanas.

Pero es que nuestra legislación ha respetado el principio establecido por la estadística y reconocido en general como



ley económica, de que, a partir de cierto grado de progreso en las formas de cultura, la inversión de capital implica una producción proporcionalmente decreciente a ese capital. Desde luego, el gravarlo, como sería teóricamente lo justo, en proporción a su volumen, valdría tanto como oponer trabas al perfeccionamiento de las industrias rurales. Se ha mantenido, pues, siempre el gravamen a la tierra, y si el impuesto sube paralelamente al valor de ésta, es porque sigue al fenómeno de “la renta del suelo”, o sea que guarda relación con el valor social de la tierra, fruto de los esfuerzos colectivos de los habitantes del país, ya por sí mismos en la acción privada, ya por medio del Estado en la acción legislativa y de administración.

El impuesto a la tierra no es excesivo en tanto que ésta no detiene su valorización. Y es evidente que el aumento del valor de la tierra en todo el país es muy superior, proporcionalmente, a lo que ha aumentado el impuesto a través del tiempo por efecto automático, siguiendo a gran distancia ese valor con aforos convencionales, que en muchos casos no llegan a la cuarta parte del valor efectivo. Y si digo que el impuesto no es alto mientras la tierra no se detenga en proceso de incesante valorización, es porque hay interés general en que la tierra, el primer elemento de la producción, y que existe en cantidad limitada, no llegue a ser inaccesible al trabajador, como si se le hiciera difícil al artesano la adquisición de los útiles con que ha de ejercer su oficio.

Puede convenir a la sociedad que se encarezca todo aquello contra lo cual hay alguna defensa, mediante la restricción del uso o del consumo; pero es una calificada excepción la tierra, porque su cantidad es siempre limitada, porque de ella no puede prescindir el hombre; sobre ella tiene la sociedad un derecho eminente, siendo tan marcada la excepcionalidad de su situación, que hasta los pensadores menos avanzados en materia económica y financiera con-

sideran que el gravamen a la tierra es más bien un alquiler social por el uso, más bien un derecho de enfiteusis, que impuesto propiamente dicho.

Contra la carestía de la vida en casi todos los productos, el hombre tiene defensa, metodizando su consumo; pero donde no puede limitarse, donde por fuerza se rinde a la imposición monopolizadora de los señores de la tierra, de los propietarios, es en el alquiler de la casa, el espacio en que vive y en el que no puede hacer privaciones de aire y de luz sin atentar contra su existencia.

La carestía de la vida es un fenómeno característico de las épocas de intensa vitalidad económica y, por consiguiente, de progreso. El incremento de las demandas superando a las ofertas eleva los precios; pero ¿cuál es la ley de causalidad determinante de ese incremento de demandas, impulso vigoroso, irreductible, triunfante, que eleva los precios? No es otra que el hecho real y positivo de que los habitantes del país tienen trabajo remunerador, tienen medios de adquirir. Es así como al ocurrir el proceso inverso, de decadencia industrial, de falta de trabajo, de reducción en los salarios, los precios no continúan en curva ascendente. Pero, entonces, para el que pierde trabajo nada hay barato, aunque haya descenso de precios. Para el que ve reducidas sus entradas, tampoco hay compensación en que los precios bajen.

Sin negar que pueda ejercerse acción, sobre todo de carácter municipal en el sentido de atenuar las subidas de precios en algunos artículos de consumo, entiende el Poder Ejecutivo que es sobre el peso de los alquileres de casas donde hay un especial deber de los poderes públicos en defender a las clases menos favorecidas por la fortuna.

A fin de tener una información concreta sobre el problema del costo de la vida, el Poder Ejecutivo mandó hacer —según decreto de mayo 27 de 1913— una encuesta entre las familias obreras, por intermedio de la Oficina del Trabajo.



Estudiados varios tipos de familias según el número de hijos, se ha arribado a estas conclusiones:

1^a. Un matrimonio obrero con cuatro hijos. Trabajan ambos cónyuges. Los hijos reciben instrucción. Los ingresos anuales son de \$643.20. Los gastos de \$615.94. En estos últimos, la distribución entre las varias exigencias de la vida se descompone en la proporción siguiente:

Habitación	\$168.00	o sea 27.35 %
Alimentación	218.48	o sea 35.45 %
Vestido	121.40	o sea 19.70 %
Varios gastos	108.06	o sea 17.50 %
	\$615.94	100.00 %

2^a. Un matrimonio obrero. Sólo el hombre trabaja. Percibe al año \$630. Gasta pesos 497.20. El costo de la vida en los cuatro renglones de gastos generales se distribuye así:

Habitación	\$120.00	o sea 24.13 %
Alimentación	173.28	o sea 34.85 %
Vestido	101.32	o sea 20.38 %
Varios gastos	102.60	o sea 20.64 %
	\$497.20	100.00 %

3^a. Un obrero soltero. Sus jornales representan al año \$345. Gasta \$293.42. El costo de la vida resulta el siguiente:

Habitación	\$36.00	o sea 12.27 %
Alimentación	\$144.00	o sea 49.10 %
Vestido	\$55.64	o sea 18.94 %
Varios gastos	\$57.78	o sea 19.69 %
	\$293.42	100.00 %

Para comparar ahora la gravitación de cada gasto y ver cómo la proporción del alquiler es lo que eleva el presupuesto cuando se trata del tipo más general de las familias, que es el matrimonio con algunos hijos, basta observar el cuadro siguiente:

<i>Casos</i>	<i>Habitación</i>	<i>Alimentación</i>	<i>Vestidos</i>	<i>Varios</i>	<i>Total</i>
Familia de 6 personas	\$27.35	\$35.45	\$19.70	\$17.50	\$100.00
Familia de 2 personas	24.13	34.85	20.38	20.64	\$100.00
Obrero soltero	12.27	49.10	18.94	19.69	\$100.00

Puede calcularse, pues, en no menos de 25 % del presupuesto el peso del alquiler. Y siendo el término medio del jornal de los obreros artesanos de pesos 2, resulta que diariamente el alquiler le deduce \$0.50 del fruto de su trabajo, o bien, si se quiere otra forma de decirlo, en una jornada de diez horas se trabaja cada día dos horas y media para el dueño de casa.

Y como ya queda expuesto, no cabe defensa contra el alquiler, como puede haberla en los otros gastos, porque la economía en el espacio indispensable para vivir no se



concibe. De manera que todo cuanto la legislación pueda hacer porque la edificación se abarate, haciendo repercutir ese abaratamiento sobre los alquileres, estará justificado. El asiento del impuesto inmobiliario exclusivamente sobre la tierra resuelve lo principal del problema.

No pretende el Poder Ejecutivo, al proponer a V. H. esta reforma, obtener un aumento en el cuántum del impuesto. Hecho un trabajo previo de separar en todas las propiedades el valor de la tierra y el de las mejoras, resulta el siguiente resumen:

<i>Propiedades</i>	<i>Terrenos</i>	<i>Construcciones</i>
Empadronadas	175 314 317	120 508 205
No empadronadas	45 000 000	6 700 000
	220 314 317	127 208 205
Deduciendo exoneradas	10 000 000	14 000 000
	210 314 317	113 208 205
		210 314 317
Conjunto del valor imponible al 6½ %		323 522 522
Que actualmente produce		\$2 102 896.39
El impuesto a la tierra al 10 %		\$2 103 143.17

Queda así demostrado que resultará como producto del impuesto lo equivalente al 6 y ½ por mil que actualmente pagan los propietarios.

Si este proyecto mereciera la sanción de V. H., sólo quedarían las ciudades y pueblos de campaña sujetos al impuesto sobre el valor global; pero el Poder Ejecutivo hará de

inmediato el trabajo de empadronamiento donde todavía no se haya efectuado, y os propondrá oportunamente la misma solución que en el Departamento de Montevideo, quedando así toda la República bajo el régimen del impuesto a la tierra.

Saludo a V. H. con mi mayor consideración. José Batlle y Ordóñez. Pedro Cosío.

En el Brasil. Igualmente encontramos digno de la mayor atención, el mensaje que con fecha 20 de septiembre de 1913, el doctor Antonio Augusto Borges de Medeiros, presidente del estado de Rio Grande do Sul, dirigió a la Asamblea, anunciando la exoneración de las mejoras del Impuesto Territorial. Por ser un documento muy extenso, nos limitamos a reproducir las partes más pertinentes. Dice:

EL IMPUESTO ÚNICO

Además de ser un compendio de la doctrina republicana, la Constitución del Estado fue previsor y sabia en los fundamentos económicos del régimen tributario.

No será superfluo recordar el texto constitucional en sus términos laterales. De exclusiva competencia de la Asamblea son los impuestos:

- I. Sobre exportación;
- II. Sobre bienes inmuebles rurales;
- III. Sobre transacción de propiedad;
- IV. Sobre herencias y legados;
- V. Sobre títulos bancarios y sobre vencimientos de funcionarios del Estado.

- 1o. La exportación de productos del Estado y la transmisión de propiedad cesarán de ser tribu-
tadas, tan luego que la recaudación del llamado
Impuesto Territorial estuviera convenientemente
regularizado.



- 2o. También es de la exclusiva competencia de la Asamblea, crear:
 - I. Sellado sobre documentos que no sean de carácter federal y sobre negocios dentro de la economía del Estado.
 - II. Contribuciones postales y del telégrafo sobre los correos y telégrafos que por cuenta del Estado fuesen establecidos.

- 3o. De exclusiva competencia del Municipio es el Impuesto del décimo urbano. (Art. 47):

He ahí esbozado nítidamente el ideal en materia tributaria: el Impuesto Territorial como base principal si no única, del presupuesto, eventualmente.

Así, en efecto, será el día en que la progresión del impuesto trajera la abolición de los que gravan actualmente la exportación, y la transmisión de la propiedad. Entonces habrá de verse únicamente la coexistencia de ese impuesto con las rentas industriales y contribuciones, provenientes de la explotación de ciertos servicios e industrias del Estado. Caminamos paulatinamente, como conviene y lo quiere nuestra Constitución, hacia ese régimen definitivo, al cual nos aproximamos a pasos más largos en el día de hoy.

No es más susceptible de controversia la superioridad del impuesto territorial, que tiene en su pro la unanimidad de los economistas y de los verdaderos hombres de Estado.

Más que ninguno otro, es edificante el ejemplo de la aristocrática y feudal Inglaterra, rebelándose al fin contra los privilegios seculares de sus vastos latifundios. El célebre gabinete ministerial de Asquith y Lloyd George inició resueltamente la reforma en 1909, con proyecto de presupuesto votado por el Parlamento a despecho de la tenaz oposición de la Cámara de

los Lores, y haciendo caer el impuesto sobre el valor del suelo, con exclusión de las mejoras.

Ya antes el eminente estadista, sir Campbell-Ballnerman, criticando el sistema tributario común, había dicho con admirable precisión “que ello actúa sobre la producción como una tarifa hostil —la más hostil de todas las tarifas— que incumbe suprimir, sustituyéndolo por un sencillo sistema de contribuciones, tomando por base la exención de todo el tributo sobre el trabajo y el capital, estimulando el desarrollo de todas las industrias y recursos naturales de los países, resucitando la agricultura, tornando fácil la vida, aumentando la demanda del trabajo y su recompensa, promoviendo el empleo y máxima expansión de las actividades, el tráfico y los cambios interiores e internacional, simplificando y abaratando la administración, disminuyendo la competencia del trabajo y haciendo que cada individuo participe de los beneficios del Progreso y de la civilización, dando a la democracia la única base sobre la cual puede sólidamente cimentarse, vale decir, la independencia económica de los ciudadanos.

“Lo que deseamos —agregó— es hacer que la tierra sea cada vez menos el recreo de los ricos y cada vez más un tesoro para la nación”.

Toda la copiosa documentación que hemos reproducido nos muestra de evidente manera que ya no es admisible por persona de presunta cultura en asuntos económicos el calificativo de “fantástica teoría”, con que los conservadores han recibido la doctrina del Impuesto Único.

El Impuesto Único rige desde hace algunos años en centenares, y aun diríamos millares, de municipios, con los satisfactorios resultados que todo intelectual estudioso debe conocer.

Ese impuesto no se ha implantado sólo en municipalidades de corta extensión o de creación reciente y por vía de



prueba. La ciudad de Sydney, Australia, por ejemplo, que es la más grande, la más hermosa y la más poblada entre las capitales de las colonias inglesas, y que cuenta con... 800 000 habitantes, es decir, algo más que esta Ciudad de México, ha adoptado íntegramente el sistema del Impuesto Único; y el Lord Mayor de Sydney, Mr. R. D. Meagher, que es miembro de la Legislatura, al decretar el cambio de régimen tributario, de acuerdo con la votación del Consejo Deliberante, se felicitó públicamente de que hubiera sido adoptado durante su administración ese modernísimo y científico sistema, confiando en que, el ejemplo de Sydney, sería seguido por las demás grandes ciudades del Imperio Británico.

Entendemos que, mejor que las teorías abstractas, hablan elocuentemente de la bondad del sistema los documentos que hemos reproducido, y las valiosas opiniones que hemos citado.

Es pues el momento oportuno para tratar de su implantación en nuestra patria, como parte del remedio general que queremos preconizar para nuestra situación social, tan directamente lesionada con nuestro pésimo sistema fiscal.

VI

De todo lo expuesto en los capítulos precedentes obtendremos esta síntesis: la tierra desnuda, sólo por su situación, por las condiciones del suelo y del subsuelo y por la densidad de su población, tiene un determinado valor y produce una determinada renta.

Esta renta, que pertenece a la comunidad, es la que debe tomarse para los gastos de la comunidad. Esa renta la ha creado el trabajo social, y es lo más elemental y justo que sirva para sufragar los servicios sociales.

Todas las construcciones, que representan un capital invertido; todas las mejoras, que representan un trabajo y un

esfuerzo, se liberan de golpe de toda contribución, que ya está dando la tierra que han mejorado; y el trabajo y el esfuerzo encuentran así nuevas oportunidades de aplicación, con directo incremento de la riqueza pública.

Técnicamente es muy fácil establecer este Impuesto Único. Su fundamento está en el valor de la tierra desnuda, que se obtiene matemáticamente por medio de catastros bien organizados. No es éste un problema insuperable para ninguna nación. El papel de esas oficinas catastrales debe reducirse a averiguar la verdad escueta sobre valorizaciones y por procedimientos exclusivamente científicos que naturalmente excluyan las pasiones y las politiquerías.

Debe ser una oficina donde se sepa y se hable la verdad, puesto que la verdad ha de servir de base a la justicia económica. Sin esta oficina no puede haber organización moral en ningún gobierno, y ya es tiempo de que pidamos moralidad efectiva, no pregonada, a nuestros gobiernos latinoamericanos.

Estamos hablando para el porvenir, no para el futuro inmediato. Lo que hagamos en el presente no será sino la base de lo que hayamos de recoger más tarde, paulatina y automáticamente, sin fricciones y sin necesidad de recurrir a nuevas revoluciones armadas. No debe pues asustarnos la idea de que el Catastro General de la República será íntegramente levantado en unos 20 años, y que su costo será de unos 60 millones de pesos.

Para un pueblo joven, lleno de vida y que apenas inicia su concurso entre los países civilizados, no son estas cifras ciertamente las que pueden ni deben alarmarlo. Más tiempo han durado nuestras revueltas intestinas y más millones de pesos nos han costado, con la agravante de que de ellas hemos obtenido cambios más o menos prolongados en el personal gubernativo, pero hasta hoy ninguna mejoría económica y muy pocas libertades políticas.



Debe, pues, iniciarse, pero ya de una manera franca y positiva, allegándole cuantos recursos pecuniarios sean necesarios, la obra del Catastro; no con el objeto de favorecer a unos cuantos amigos de la administración pública, sino con un espíritu netamente mercantil, una obra científica que ha de producir dinero, y debe ser confiada a profesionistas, tanto más deseables cuanto mayor sea su competencia para el trabajo. Si se desea construir un ferrocarril, una presa, un canal, que han de dar resultados positivos en dinero contante y sonante, no se busca a los trabajadores por “simpatías políticas” sino por su eficiencia profesional. Apliquemos ese precepto al organizar los trabajos del Catastro, y veremos que, en un plazo relativamente corto, nunca el centenar de años que costó el Catastro de Francia —se tienen a la mano las cifras que han de servir de base al redentor sistema tributario que preconizamos—.

El primer estado de la República donde ya se tiene un catastro científicamente elaborado es Yucatán. El autor de este libro, cuando fue gobernador de aquella entidad, no escatimó esfuerzo para llevar a cabo esa obra de trascendencia; y en tres años se llevó a debido término. El ideal hubiera sido establecer en Yucatán, para la tributación del estado y de los municipios, el sistema del Impuesto Único; pero no fue dable al que esto escribe implantar tan importante mejora; porque hubo de entregar el poder al gobernante constitucionalmente electo. Podemos, pues, con pleno conocimiento de causa, hablar del posible ensayo que se hiciera en Yucatán, del Impuesto Único. Del análisis de ese caso particular iremos al análisis de cómo funcionaría el mismo Impuesto Único en toda la República.

El pueblo de Yucatán pagó durante el año de 1918, la suma de \$25501068 en calidad de tributación y por los siguientes conceptos:

<i>Municipios</i>	
Para su sostenimiento	\$1 894 460 00
PARA EL ESTADO	
Impuesto sobre el henequén	\$3408 800.00
Derechos sobre alcoholes	\$747 264.00
Derechos sobre certificados	\$580.00
Patentes de inscripción para comerciantes	\$359 162.00
Sobre ventas	\$683 570.00
Capitales impuestos	\$49 606.00
Compra y venta de bienes raíces	\$27 132.00
Impuestos sobre tabacos	\$298 268.00
Sal marina	\$5 590.00
Legalización de firmas	\$1 374.00
Administración del <i>Diario Oficial</i>	\$19 004.00
PARA LA FEDERACIÓN	
Impuesto del Timbre (1918) ¹	\$4006 258.00
Derechos aduanales (1918)	\$14 000 000.00
Total	\$25 501 068.00

Una población de 300 000 habitantes ha pagado estos \$25 501 068.00; es decir que cada individuo, grande o chico, pobre o rico, por el solo hecho de vivir sobre esa enorme roca cuyo único producto es el henequén, tiene que pagar anualmente \$85.00.

Suponemos que no se nos hará la pueril objeción de que esa cantidad la pagarán los ricos y no los pobres. Precisa-



mente quienes *menos* pagan son los ricos. Los pobres la pagan con el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, con el alza de los alquileres, con el hecho de necesitar ir vestidos; con todo lo que adquieren como producto de su trabajo personal, y que les cuesta muchísimo más de lo que debería costarles, porque son ellos, los trabajadores, quienes están pagando esos impuestos, entre otros, que se llaman “patentes de inscripción para comerciantes”, “impuestos sobre ventas”, “impuesto del Timbre”, “derechos aduanales”, etcétera.

Una modesta familia de un artesano, compuesta del hombre, la mujer y tres hijos, paga al año:

Cinco personas por \$85.00 igual a \$425.00 sólo por el derecho de vivir. Naturalmente aquí no se incluyen alimentos, habitación y vestidos.

Veamos cómo vive ese artesano: Suponiendo que gane \$3.00 diarios, multiplicados por los 311 días útiles de trabajo en el año y suponiendo que los trabaje todos, obtendrá \$933.00. Menos la contribución que paga, \$425.00. Le quedan para sostener a su familia \$ 508.00.

Dividiendo esos \$508.00 entre 365 días que tiene el año, se obtiene para el gasto total diario de cinco personas \$1.39.

Un peso treinta y nueve centavos es a lo que viene a quedar reducido el jornal de \$3.00 de ese obrero, para que dé habitación, vista, alimento, instruya y divierta a su familia. Con \$ 38.70 al mes para todos esos gastos, se vive en la miseria. El artesano que da solamente al fisco más de lo que él aprovecha por su trabajo, está siendo inicuaamente robado y explotado. ¡Esta es la verdad!

Estudiemos una aplicación del Impuesto Único en Yucatán:
El pueblo necesariamente habría de cubrir:

Para la Federación, según hemos visto que montan los productos del Timbre y de las Aduanas en Yucatán	\$18 006 258.00
Menos los gastos de recaudación, o sea, el sostenimiento de esas oficinas que quedarían suprimidas; 10 % de lo que recaudan	\$1 800 625.80
	\$16 205 632.20
Para el estado, los productos que ya hemos visto, y que ascienden a	\$7 494 810.00
Menos los gastos de recaudación que al mismo tipo de 10 %, dan	\$749 481.00
	\$6 745 329.00
Total que habría de pagar el pueblo	\$22 950 961.20

Veamos la manera más justa de obtener esta necesaria tributación, aceptando *a priori* que es necesaria, es decir, que los presupuestos de Egresos actuales son tan perfectos, que no sufran ni déficit ni superávit con el monto de esta contribución.

Como para que los resultados de la implantación del Impuesto Único exclusivamente sean satisfactorios, matemáticamente hablando, se necesita que el sistema sea uniforme en toda la nación; al tratar del caso particular de Yucatán habrá que emplear un sistema mixto, persiguiendo ante todo la equidad, y sin salirnos de esa línea.

De las actuales rentas del estado consideramos que es justo conservar las siguientes, con sus últimos productos:

Derechos sobre alcoholes, como medida represiva	\$747 264.00
Derechos sobre tabacos, como medida represiva	\$298 268.00



Impuesto sobre el henequén	\$3 408 800.00
Productos del <i>Diario Oficial</i>	\$19 004.00
Impuesto Único sobre la tierra desnuda. En Yucatán está terminado el Catastro, de manera que, con seguridad, podemos afirmar que el valor de la tierra desnuda es de \$160 000 000, que al 12 % anual dan	\$19 200 000.00
Total	\$23 673 336.00
Siendo la tributación exigida	\$22 950 961.20
quedaría una diferencia a favor del estado de	\$722 374.80
Pero como habría que pagar los gastos de recaudación, que serían notoriamente menores que los actuales, y que bien podemos considerar como un 3 % sobre \$23 673 336.00, o sean	\$710 200.08
Todavía quedaría un superávit de	\$12 174.72

Al hacer este cálculo no hemos tomado, intencionalmente, las rentas que al estado deben producir los servicios públicos, tales como barcos, ferrocarriles, petróleo, tranvías; ni los impuestos sobre herencias y legados —que es justo que sean cubiertos— ni el producto de las multas, por infracciones de policía. No podemos de momento hacer un cálculo de lo que producirían estos renglones; pero sí creemos no distanciarnos de la verdad al afirmar que con sus productos, podríamos exonerar al henequén del impuesto de exportación que hoy paga, y que monta, como se ha visto, a más de tres millones de pesos.

No ha sido nuestro ánimo llegar en esta demostración a hacer sentir que la tributación individual proporcional se disminuye, sino que la tributación global se hace más justa, más equitativa, y viene a recaer principalmente sobre los dueños de la tierra, y no sobre el trabajador, el consumidor

y el pequeño productor. Ya hemos visto que los \$18 006 258 que hoy percibe la Federación por los impuestos indirectos de las Aduanas y el Timbre gravitan exclusivamente sobre el consumidor, que los entrega del producto de su trabajo.

Aplicando el impuesto predial, que gravará la tierra monopolizada por las clases adineradas, esos \$19 200 000 que produzca el impuesto dejarán de pesar sobre el resto de la población.

La anormalidad que ha venido prevaleciendo en nuestro país desde hace poco más de ocho años, ha dado origen a que los presupuestos de Egresos se hayan aumentado al doble de lo que eran hace 10 años. No es de creer que, al volver a prevalecer la normalidad en nuestro país, se reduzcan en un 50 por ciento; pero sí es de aceptarse que se disminuyan a un 75 por ciento de los que hoy rigen.

En ese caso, la tributación de \$22 950 961.20 que hoy le exige al pueblo de Yucatán, vendría a quedar reducida a \$17 113 220.75, que quedaría ampliamente cubierta con los \$19 200 000.00 que produce la tierra desnuda. Pero como hay impuestos que deben subsistir, tales como los que gravan las herencias y los legados; y los que como una medida represiva de vicios y abusos sociales deben pesar sobre el alcohol y el tabaco, y además el estado tiene otras rentas por servicios públicos a las cuales no debe renunciar, resulta que no será necesario gravar la tierra con un 12 por ciento de su valor social —como lo hemos hecho—, sino que paulatinamente se la irá descargando de ese gravamen hasta dejarle solamente un 6 por ciento, con lo que quedarán nivelados los presupuestos. En todo caso, la primera tributación que hay que derogar es la que pesa sobre la exportación del henequén, que representa el trabajo del productor.

Esto que decimos de Yucatán, podría aplicarse a la República entera. El producto de la tierra, exclusivamente, cubriría en demasía los gastos públicos. Dejando vivas las



rentas por los servicios públicos, y los gravámenes sobre alcohol, tabacos, herencias, legados, y las que más adelante detallaremos, podrían sostenerse los presupuestos con sólo la mitad de la renta de la tierra. Tal es el resultado obtenido en otros países por el sistema del Impuesto Único, que allí sí, exclusivamente, impera.

Hoy día, la Federación es una carga enorme para los estados que, como en el caso de Yucatán, tributan más de dos y media veces lo que ellos necesitan para atender a los gastos públicos.

Es natural que el Impuesto Único se vaya progresivamente estableciendo, primero para las atenciones municipales, enseguida para las del estado, y más tarde para las de la Federación. En todo caso, será necesario no ir al Impuesto Único directamente, porque ocasionaría trastornos económicos al ser implantado bruscamente y sin transición. Conforme se vaya implantando el Impuesto Único, habrá que ir suprimiendo los que están en vigor, comenzando por los bárbaros impuestos sobre consumos, siguiendo con los que gravan la ganadería, la industria, la agricultura y el comercio, hasta concluir con todos los que gravitan y extorsionan al capital y al trabajo. Deberán subsistir, empero, los que como antes indicamos, son una medida represiva de abusos y de vicios sociales.

Veamos ahora cómo podría aplicarse a la Federación y a la República en su totalidad. Nuestros cálculos tendrán que ser globales, pues México, entre otras curiosidades, carece de estadísticas en que fundar un estudio serio y concienzudo.

*Demostración de la aplicación del
Impuesto Único a toda la República*

La tributación total que hoy se exige a la República Mexicana está compuesta de las siguientes partidas:

Presupuesto de Egresos de la Federación para 1919	\$203 481 564.48
Presupuesto de los Estados y Municipios para 1919	\$100 341 832.00
Total	\$303 823 396.48

Al implantarse el Impuesto Único, los gastos de recaudación que hoy ascienden al 10 por ciento de lo recaudado, se reducen al 1 por ciento; pero como el sistema que vamos a proponer deja vivos algunos de los impuestos, que no deben ser suprimidos, consideramos que los gastos de recaudación bien pueden montar a un 2 por ciento de lo recaudado. Sobre esta base tendremos:

Tributación total	\$303 823 396.48
Menos, 10 % por gastos de recaudación	\$30 382 339.64
	\$273 441 056.84
Más 2 % gastos que quedan de recaudación	\$5 468 821.12
Tributación total efectiva	\$278 909 877.96

Hay que ver si el Impuesto Único, que comprende la renta del valor social de la tierra, más los productos de las rentas de las riquezas naturales, son bastantes a cubrir estos \$278 909 877.96.

Un cálculo escrupuloso y lo más aproximado posible a la verdad, tomando en cuenta la carencia de estadísticas y datos oficiales dignos de confianza, nos da las siguientes cifras:



VALOR SOCIAL DE LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México	750 000 habitantes	a \$1 000 por habitante	\$750 000 000
Municipalidades	350 000	a \$700	\$245 000 000
Municipalidades	350 000	a \$500	\$175 000 000
Valor social de la tierra en el Distrito Federal			\$1 170 000 000

VALOR SOCIAL DE LA TIERRA EN 5 678 CIUDADES, PUEBLOS Y VILLAS DE LA REPÚBLICA, COMO SIGUE:

	<i>De más de</i>	<i>Población</i>	<i>Por habitante</i>	
4 ciudades	100 000 habitantes	420 000	\$700	\$ 294 000 000
7 ciudades	50 000	450 000	\$500	\$225 000 000
24 ciudades	20 000	661 000	\$400	\$264 400 000
245 villas	5 000	3 568 000	\$250	\$892 000 000
5 398 pueblos	1 500	8 247 000	\$100	\$824 700 000
5 678 poblados con		13 346 000		\$2 500 100 000

VALOR SOCIAL DE LA TIERRA DE PROPIEDAD RURAL

<i>Kilómetros</i>			
892 831	Latifundios	a \$500 km ²	\$446 415 500
152 680	Ejidos, descontando fundo legal	a \$400	\$61 072 000

282 438	Grandes compañías	a \$300	\$84 731 400
363 400	Pequeños propietarios	a \$1 000	\$362 400 000
1 691 349 kilómetros cuadrados con un valor total de			\$954 618 980

RESUMEN

Distrito Federal	\$1 170 000 000
Poblados	\$2 500 100 000
Propiedad rural	\$954 618 900
Total	\$4 624 718 900
Que al 6% anual producen	\$277 483 134

Dada la anormalidad de la situación, y considerando que el aumento considerable que han sufrido los presupuestos se debe a un tributo de guerra que habrá de desaparecer, como indicaremos más adelante, bien podemos tomar de la tierra en vez de un 6 por ciento, que es la renta normal, un 6.10 por ciento que sobre \$4 624 718 900.00, dejaría como producto exclusivo del Impuesto Único \$282 107 852.90, y como la tributación total es de \$278 909 877.96, quedaría un superávit de \$3 197 974.94.

No ha sido nuestra intención demostrar que el Impuesto Único —haciendo a un lado todas sus características de equidad, justificación, sencillez y economía—, produzca más que el sistema actual. Sólo nos hemos propuesto hacer ver que su aplicación produce lo suficiente para cubrir los presupuestos actuales, que son exorbitantes por la anormalidad del país, y que su aplicación no acarrearía un desequilibrio en las finanzas generales.



Si hemos llegado a un superávit no quiere decir esto que nos encariñemos con la idea de obtenerlo siempre por medio del 6.10 por ciento de la renta de la tierra. Por el contrario, vamos a ver prácticamente cuánto puede ser reducido aún ese tipo del 6.10 por ciento, hasta llegar al de 3 por ciento; pues en otros países, donde la administración pública está perfectamente organizada y los presupuestos hábilmente elaborados, *con sólo la mitad de la renta del valor social de la tierra*, y con exclusión absoluta de todo otro impuesto, se han llegado a cubrir todos los gastos públicos.

En otro lugar de este libro veremos cómo los actuales presupuestos pueden reducirse a menos de un 75 por ciento de lo que actualmente representan. Por ahora, conformémosnos con saber que hay que contribuir para los gastos de la administración pública con la enorme cifra de \$278 909 877.96 —y sobre ella calculemos—.

El sistema fiscal que nos proponemos analizar para ser implantado en nuestro país comprende los siguientes capítulos:

- I. Tributación predial, según el sistema del Impuesto Único.
 - II. Rentas que producen los recursos naturales y que pertenecen al Estado.
 - III. Impuestos proteccionistas, tanto de importación como de exportación.
 - IV. Impuestos represivos.
 - V. Productos de servicios públicos.
 - VI. Productos de bienes inmuebles de la Federación y los estados.
-
- I. Hemos hablado extensamente de la tributación predial que, según hemos visto, puede producir,

al 6 por ciento... \$277 483 134.00. En el curso de este estudio veremos cómo se puede reducir a 4.492 por ciento el tipo del impuesto.

- II. En esta segunda categoría incluimos los productos que se obtienen del uso de la tierra y del subsuelo, tales como petróleo y sus derivados: ríos, caídas de agua, bosques, fibras, resinas, etcétera.
- III. Consideramos que pueden y deben ser gravados los artículos de lujo que se importen al país, y que debe ser igualmente gravada la exportación de algunas materias primas. Puede ser igualmente gravada la importación de algunos artículos que no sean de primera necesidad, y con el fin de proteger la industria nacional. Una sabia política fiscal de oportunidad podrá regular esta tributación.
- IV. Los impuestos represivos deben implantarse sobre todos aquellos productos cuyo uso y abuso signifique un vicio social. Nos referimos a la producción de aguardientes, bebidas embriagantes y tabacos. No podemos hacer una distinción entre los alcoholes elaborados para fines industriales, y los elaborados para producir bebidas embriagantes; así pues, los englobamos en una sola contribución; y esto lo hacemos de manera esencialmente transitoria, pues es de esperar que, al avanzar en civilización lograremos que México sea un país seco, como en otra parte de este libro lo preconizamos. Entre estos impuestos represivos incluimos las multas, cuyo monto nos ha sido de todo punto imposible presuponer, con relativa exactitud.
- V. De esta categoría son los servicios postales y telegráficos, y algunos otros de menor importancia.



VI. Incluimos en esta categoría los productos de bienes nacionalizados, los arrendamientos de terrenos nacionales, los productos de ventas, explotación y arrendamiento de bienes raíces, tanto federales como de los estados.

He aquí las cifras que obtenemos, de lo que producen actualmente esos impuestos, tanto por lo que hace a la Federación, como por lo que toca a los estados y municipios. Cumple a nuestra honradez manifestar, una vez más, que estas cifras las hemos obtenido después de una busca minuciosa, y procurando acercarnos lo más posible a la verdad; pero que, en todo caso, la deficiencia de información oficial respecto a la más perfecta exactitud ha sido la dificultad más grande que hemos encontrado en nuestro camino. Culpa es ésta, exclusiva, de nuestra abominable organización administrativa.

Las siguientes cifras corresponden a la recaudación de 1918 por los siguientes conceptos, y con expresión de la categoría que les hemos asignado en este estudio.

<i>Categoría</i>			
II. Impuesto minero y metales preciosos	Federal	\$12 691 462.42	
	Federal	\$3 939 104.37	
IV. Tabacos	Estados y municipios	\$3 969 552.19	\$7 908 656.56
			\$ 20 600 118.98

<i>Categoría</i>			
IV. Alcoholes y bebidas embriagantes	Elaboración federal	\$1 449 613.66	
	Vinos y cervezas	\$1 595 785.91	
	Botellas cerradas	\$669 805.36	
	Bebidas importadas	\$888 746.90	
	Pulques	\$900 000.00	
	Total Federal	\$5 503 951.83	
	Estados y municipios	\$7 401 928.17	\$12 905 880.00
Herencias y legados	Federal	\$486 770.01	
	Estados y municipios	\$580 000.00	\$1 066 770.01
Multas	En conjunto, imprecisables		\$5 650 678.00
II. Petróleo y sus derivados	Exportación federal	\$11 120 397.40	
		\$51 343 844.39	
Beneficencia privada	Federal	\$24 990.60	
II. Aguas, ríos, etc.	Federal	\$126 345.02	
V. Telégrafos	Federal	\$3 851 853.26	
V. Correos	Federal	\$4 375 073.55	



<i>Categoría</i>			
VI. Bienes inmuebles, etc.	Federal	\$1 926 178.55	
	Estados y municipios	\$1 000 000.00	\$2 926 178.55
V. Derechos de fundición, afinación, ensaye y amonedación	Federal	\$475 663.00	
III. Derechos de exportación sobre materias primas ¹	Federal	\$5 000 000.00	
III. Derechos de importación ²	Federal	\$3 000 000.00	
		Total	\$71 123 948.37

Esta cantidad representa lo que pueden producir los impuestos que deben subsistir además del impuesto predial; de manera que, entre estos dos grupos de impuestos debe repartirse la tributación total efectiva de \$278 909 877.96. Si de esta tributación descontamos los \$71 123 948.37, que acabamos de obtener, quedarán a cargo del impuesto predial, solamente \$207 785 929.59, que se obtienen cobrando únicamente

¹ La cifra que se nos proporciona es de \$9 657 541.73; pero creemos que muchos artículos de exportación no deben ser gravados, a fin de favorecer la producción. Entre ellos el henequén, que no debe reportar ningún gravamen, por la competencia que tiene que sostener con fibras similares en el mercado extranjero.

² Se nos da la cifra de \$25 854 200.96, como producto de las importaciones en 1918. Creemos que sólo deben ser gravados los artículos de lujo, y alguno que otro para favorecer la industria nacional y siempre que no sea de primera necesidad.

el 4.492 por ciento del valor total de la tierra que, como ya hemos visto, es de \$4 624 718 900.00.

Estamos, pues, capacitados para llegar a esta conclusión: La tributación total efectiva necesaria para los gastos públicos de la República Mexicana se puede obtener, de una manera más lógica, más racional, más equitativa, más justa, más sencilla y más eficaz, con la aplicación de los impuestos siguientes:

I. Impuesto Único o predial: 4.492 % sobre el valor social de la tierra	\$207 785 929.59
II, III, IV, V, y VI, impuestos especiales: que ya hemos delineado y cuyo monto es de	\$71 123 948.35
Total tributación efectiva	\$278 909 877.94

Que es, justamente, lo que se trataba de demostrar.

OBSERVACIONES

Primera. La anormalidad de la situación por que atraviesa nuestro país, sobrellevando una tributación de guerra, y además lo costoso de nuestros presupuestos de Egresos, que responden a una mala organización de la administración pública, y el actual encarecimiento general de la vida, con motivo de la guerra mundial; todo esto hace que los gastos nacionales sean crecidísimos en la actualidad. Estamos seguros de que, al volver el país a su normalidad, y una vez organizada su administración pública de manera que sea no solamente más eficaz, sino mucho menos costosa, los presupuestos bien podrán reducirse a un 75 por ciento de los actuales, como ya hemos dicho; y entonces, seguramente llegaremos al mismo resultado que ya se ha obtenido en otras naciones que con sólo la mitad de la renta de la tierra, es



decir, con sólo un 3 por ciento del valor social de ella, sea suficiente para cubrir todos los gastos públicos, sin necesidad de mantener en vigor ningún otro impuesto.

Segunda. Considero que el funcionamiento del sistema fiscal que preconizo sería el siguiente:

A. Los gobiernos de los estados se encargarían de cobrar en su totalidad el impuesto predial; y de su producto entregarían proporcionalmente a la Federación y a los municipios, la parte que para sus atenciones les correspondiera. Nada más fácil que hacer una derrama del impuesto federal entre todos los estados de la Federación. El Congreso de la Unión, a iniciativa de la Secretaría de Hacienda, fijaría el tipo de interés a que se habría de cobrar el impuesto predial, de acuerdo con las necesidades generales; y la forma en que habría de derramarse en las entidades federativas.

B. Los impuestos sobre exportación y los impuestos especiales, que hoy se cobran por medio del Timbre, serían recaudados por las oficinas receptoras de rentas del lugar donde se produzcan los artículos destinados a la exportación o los que hayan de reportar gravamen.

C. Los impuestos sobre importación serían recaudados por los consulados mexicanos del puerto de embarque de los artículos destinados a la importación. La revisión de las facturas consulares en los puertos de entrada sería tan sencilla, que no ameritaría el enorme personal fiscal que hoy consume gran parte de las rentas públicas.

D. Toda ocultación o contrabando, tanto en el comercio de exportación como de importación, sería penada con tan inusitada severidad, que constituyese un verdadero escarmiento para el contraventor de la ley.

E. Será incomparablemente más fácil organizar una administración fiscal sencilla, expeditiva, con una acertada distribución y subdivisión de funciones, para la aplicación

de estos impuestos, que reformar y mejorar la actual administración, tan viciada, tan ineficaz y tan costosa.

Tercera. Todos los cálculos que hemos hecho en este estudio están basados en los informes oficiales que nos han sido suministrados por diversos conductos. No nos inspiran una absoluta confianza, pero creemos que se aproximan a la verdad más por punto de menos que por punto de más. Resultan, pues, muy conservadores, y lo preferimos.

Al fijar un 10 por ciento como costo de la recaudación según el actual sistema de tributación, lo hemos hecho tomando en cuenta numerosos casos concretos, y entre ellos el siguiente: La recaudación aduanal en 1918 fue de \$37 637 908, y el Presupuesto de Egresos de ese ramo \$3 970 956. Una sencilla operación aritmética nos lleva a obtener como costo de la recaudación un 10.55 por ciento de lo recaudado.

Cuarta. Para llegar a obtener el valor aproximado de la tierra desnuda por medio de la densidad de la población, nos hemos valido de los módulos que nos dan algunos autores, adaptándolos a nuestras condiciones peculiares. Citaré entre otros a W. B. Munro, que en su estudio *Principles and Methods of Municipal Administration*, da la siguiente tabla:

CENSO DE 1910		
	Habitantes	Dólares por habitante
Nueva York	5 806 532	1 500
Chicago	2 437 529	1 180
Boston	748 500	1 600
Cleveland	650 200	830
Los Ángeles	500 000	1 500
Denver	247 000	830



Atlanta	200 000	1 000
Cambridge	114 000	890
Galveston	49 500	900

Se ve, pues, que no hemos incurrido en ninguna exageración al fijar la cifra de \$1000 oro nacional, por habitante en la Ciudad de México, y \$100 oro nacional por habitante en los poblados de más de 1500 habitantes.

Al hacer este estudio de nuestro problema fiscal, y al considerar las ventajas que la adopción del Impuesto Único aportaría a nuestro país, no podemos menos que consignar en estas páginas algo muy hermoso que acaricia nuestra alma. Si llegamos a movilizar nuestras riquezas naturales en la forma que preconizamos en el capítulo correspondiente de este libro, las rentas que esas riquezas produzcan al Estado serán suficientes para cubrir todos los gastos, sin necesidad de exigir al pueblo tributación alguna. Será México —y este ensueño nuestro se apoya en posibles realidades— un país —no sé si el primero o el único— donde nadie pague impuesto alguno y por ningún concepto, porque la sabia y honrada explotación de sus riquezas naturales sea suficiente para cubrir todos nuestros gastos públicos e impulsar a nuestra patria por la senda del progreso. Si es éste un alto ideal, ¿qué menos podemos hacer por nuestro México que seguir ese estandarte del ideal?

VII

Con la prolijidad que tan interesante estudio merece, nos hemos detenido a considerar la doctrina del Impuesto Único, y su aplicación en la práctica, para poder llegar a la afirmación

de que nuestra patria debería adoptarlo, y de que su adopción no representaría trastorno alguno en sus finanzas, y sí una gran mejoría en su administración.

Nos consideramos, pues, autorizados para señalar, a plena luz y en sus más salientes aspectos, tanto los males que hoy sufre el pueblo mexicano con su abominable sistema fiscal, como los beneficios que le reportaría paulatina y automáticamente, sin fricciones ni contratiempos, la implantación del sistema que hemos venido analizando. Si hemos dado con el remedio, ¿por qué detenernos al señalar toda la enfermedad, y lo que es más grave todavía: la prolongación de la enfermedad por la indiferencia con que vemos sus efectos y menospreciamos su curación?

Entremos de lleno en la obra diagnóstica, y no nos detengamos cobardemente en el momento de pronunciar el pronóstico.

Ya lo hemos dicho: el pueblo mexicano, idealista y soñador, que cantando ha ido a la conquista de sus libertades políticas, de sus derechos cívicos, se ha encontrado después de 110 años de constantes fatigas y dolores con el hecho desconsolador de que, las leyes escritas, por admirables que sean, por libérrimas que aparezcan, no han obrado el prodigio de que el pueblo deje de seguir siendo el siervo de los grandes señores que poseen la tierra. Lo mismo el peón de los campos, que el artesano de las ciudades, que el hombre de negocios, siguen siendo tributarios del dueño de la tierra; unas veces exprimidos en los campos de labor; otras en las ciudades pagando inquilinatos aplastantes, injustos, que el fisco reclama del usufructuario de la tierra y que, quien lo paga, es el inquilino de ella, a un precio injusto e irritante.

En tanto que el pueblo ha luchado bizarramente por la conquista de todos esos derechos, que nunca sabe si podrá llegar a disfrutar, la esencia de la vida, la madre de todos



nuestros consuelos, la fuente de todas las bondades, la tierra, los dones naturales, han ido concentrándose en pocas manos, y alejándose más y más del pueblo.

De 30000 terratenientes que había hace 25 años, hoy existen sólo unos once mil. Este acaparamiento de tierras y el arreglo que los privilegiados han hecho de las leyes, han producido un alza desproporcionada en la renta de la tierra, de tal naturaleza que, mientras el hacendado aumentaba sus ganancias y la extensión de sus propiedades, el trabajador se veía más y más exprimido, sin otro horizonte para no morir-se de hambre, que la servilidad.

Mucho se ha hablado en estos últimos tiempos de este fenómeno, y mucho se ha dicho de las tremendas consecuencias del latifundismo, que despuebla los campos y sostiene la esclavitud. Pero no se ha llegado al fondo de la cuestión: se ha tronado contra las influencias políticas, contra los abusos, contra los atropellos, contra el caciquismo; y se ha creído que por medio de la violencia y destruyendo a los hombres que sostenían ese orden de cosas se resolvería el grave problema. Las conflagraciones armadas, que han dejado intacto el sistema, sólo han traído esta consecuencia: hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Es el sistema tributario que nos rige, ya lo hemos dicho, el que permite, consiente, fomenta, facilita, vivifica, el latifundismo que sólo permite dos clases de seres: explotadores y explotados.

El Impuesto Único es el nivelador de esta situación insostenible. Al exigir una tributación justa y equitativa a todos los poseedores de la tierra, sin que los ricos pudieran eludir el impuesto y sin que éste recayera exclusivamente sobre el pequeño terrateniente, se vería que, los que hacen trabajar la tierra pagarían menos; y los que acaparan grandes extensiones de terreno, tan sólo por la voluptuosidad de la posesión, al tener que pagar más, se verían precisados a deshacerse de

esa carga, y los latifundios se subdividirían espontánea y naturalmente; viniendo la tierra exclusivamente a manos de quien sí estuviera dispuesto a hacerla producir, para poder pagar de sus productos la renta a la comunidad.

Esto no se verificaría solamente en los campos. Los especuladores en terrenos urbanos tendrían que vender a la mayor brevedad o edificarlos, para obtener de la edificación el importe de la renta que hubiesen de satisfacer a la comunidad. Habría aumento de edificación, aumento de riqueza y abaratamiento de los alquileres, puesto que el fisco no gravaría la casa, sino solamente la tierra, en mucho menor cantidad. Veríamos entonces que los Íñigo Noriega, los Iturbe, los Molina, y demás acaparadores de la tierra urbana y rural, tendrían que dirigir sus actividades por otros rumbos, y dejar de apoderarse del producto del trabajo de todos aquellos que viven en sus solares y propiedades. Barrios enteros de las ciudades mexicanas, pertenecientes a estos señores que en el fondo especulan con la renta de la tierra, que no es de ellos sino de la comunidad; barrios enteros decimos, están habitados por seres que sólo viven para trabajar y pagar con el producto de su trabajo al señor de la tierra; cuando precisamente esos seres laboriosos son los que dan, con su sola presencia, valor a la tierra, aumentando proporcionalmente su renta.

Con la aplicación del Impuesto Único iría desapareciendo esta presión, y se haría más fácil a los pobres la adquisición de un hogar.

El Impuesto Único no está en contra de la gran propiedad ni en contra de la gran agricultura: exige sencillamente que, el que use de la tierra, pague a la comunidad estrictamente el servicio social que recibe. Ante la aplicación del Impuesto Único, nada debe importar la gran hacienda. El gran propietario tendría que pagar más, y a eso se reduciría todo; pero pagaría justificadamente y sin poder eludir el



impuesto. Si el trabajador no estuviese conforme con el salario que percibe, podría dirigirse a la tierra que se prestase más fácilmente al que la quisiera trabajar con sólo pagar la renta justa. Tampoco tendría importancia alguna el que los dueños de la tierra fuesen extranjeros. El Impuesto Único les obligaría a pagar lo justo, con lo cual se haría imposible que conservaran los monopolios. Lejos de preocuparnos el problema del extranjero posesionándose de nuestras tierras, con gusto habríamos de verlo trayendo su capital y ayudando con éste y con su experiencia a nuestro progreso, siempre que hubiese de pagar en justicia, lo que le correspondía por el uso de la tierra. Vendrían en buena hora, pero ya no a explotarnos y a valerse de nuestras tierras para esclavizarnos, sino para servir de elementos de progreso y de cooperación a nuestros pueblos, que recibirían sangre nueva y nuevas energías y nuevo impulso de civilización.

Los actuales dueños de capitales en nada sufrirían, pues en medio de un orden más justiciero, encontrarían muchas oportunidades para aplicar su dinero y en mejores condiciones de seguridad, puesto que podrían ponerse de acuerdo con los trabajadores. El capital y el trabajo deben ir siempre unidos. El capital es el trabajo acumulado, y un instrumento necesario de la civilización. Lo que se impone es la fórmula para que el trabajo participe justicieramente en la producción; y el Impuesto Único proporcionaría la solución automática, pues, no pudiendo el capital encadenar al hombre para explotarlo, porque éste tendría abierto el camino hacia la tierra, tendría el capital que rebajar sus pretensiones sobre intereses, hasta llegar a la justa medida. Entonces el hombre iría a la fábrica comprendiendo y sintiendo que no iba a ser explotado. El Impuesto Único abriría constantemente la válvula de escape hacia la tierra, imponiendo así el remedio radical y fundamental que necesitamos para ser fuertes y para ser felices. La implantación del Impuesto Único será la mejor

égida y la base más firme para establecer una ley sobre el trabajo, que lo armonice con el capital.

Es tanto más urgente la implantación de un sistema de tributación que reprima los abusos, cuanto que el problema de los acaparadores, de los concesionarios, es uno de los más serios y más dolorosos para la nación. El infernal sistema de tributación que hoy prevalece, y que permite la inmoralidad de que unos paguen y otros dejen de hacerlo, a capricho de las autoridades y con perjuicio de la gran masa ciudadana, ha dado lugar a que los concesionarios hayan llegado a acaparar el 75 por ciento de las riquezas naturales; habiendo quien haga ascender esa cifra hasta el 93 por ciento. Las mejores minas, los campos petroleros, los bosques, todo lo que constituye los recursos naturales, están en poder de esos acaparadores que, sea cual fuere su nacionalidad, han venido a adquirir nuestras riquezas, sin pagar la parte de tributación que les corresponde. Y es el caso que esos acaparadores, esos concesionarios privilegiados se toman la libertad de llamarnos salvajes y pretender esclavizarnos por medio de la conquista, cuando queremos de la manera más justa, que contribuyan a sostener los gastos públicos, como tienen el deber ineludible de hacerlo.

Culpa no es exclusivamente suya, puesto que esas posesiones las tienen y las usan a base del falso concepto que tenemos sobre la propiedad. Nos hemos aferrado al Código Romano, del tiempo de los Césares; hemos querido seguir gobernando nuestro país con los procedimientos que los españoles seguían con sus colonos; no hemos querido y no hemos podido evolucionar y es natural que estemos sufriendo las consecuencias de nuestro atraso. Con nuestro trabajo, con nuestro esfuerzo, con nuestra vida, como verdaderos esclavos de nuestra propia incuria, dejamos que los demás, sin que lo advirtamos ni pretendamos detenerlo, se estén haciendo ricos con todas nuestras privaciones: ellos no



contribuyen al sostenimiento de la nación. Nosotros contribuimos con lo que nos toca y con lo que a ellos les debería tocar. Tiempo es ya de que todos paguen el valor del servicio social que reciben.

Es ya de todo punto necesario que el problema del pueblo sea entendido y no combatido. Ese problema es esencialmente económico, y se traduce así: Hay que brindarle todas las oportunidades al pueblo para que, por medio del trabajo, haga más dinero; y hay que quitarle del camino todas aquellas alcantarillas fiscales, por donde hoy se escapa furtivamente y sin beneficio directo para el pueblo, la mayor parte del producto de su trabajo.

Y entendemos que las clases adineradas, las clases privilegiadas, son las que, sea siquiera por egoísmo, están más interesadas en que el problema del pueblo quede resuelto, para que ellos, los señores de la influencia y del poder, tengan mayor tranquilidad en sus vidas y en sus intereses. Mientras esto no suceda, la lucha se irá haciendo más y más cruel; las revueltas irán aumentando en sangre, y en el nuevo estandarte de la revolución social que no habrá de terminar con transacciones y componendas, vendrá inexorablemente a quedar gravada la verdadera leyenda del pueblo, la que sí concreta todas sus aspiraciones: bienestar material para el proletariado. Es el momento de evitar esa lucha espantosamente trágica y fecunda en excesos incalificables. Y esa lucha se nos vendrá encima si no la conjuramos: allí está Rusia...

No podremos contener el desbordamiento del pueblo con vanas reformas políticas o con declamaciones patriotas. Ni la soberanía de los estados, ni la independencia incólume de los municipios, ni la honradez administrativa, ni el sufragio-efectivo, ni la no-reelección, ni el "tierra y justicia", ni el "prontitud y aseo" de nuestra pirotecnia politiqueril tendrán valor moral o material alguno, que le haga creer al pueblo que ya no tiene hambre y que está nadando en la

abundancia, cuando su estómago le grita que no ha comido, y cuando sus hijos a gritos le están pidiendo pan y vestidos, y educación y porvenir asegurado.

Lo hemos dicho y lo repetiremos siempre: hemos cambiado mucho a los hombres; pero no hemos cambiado los sistemas. Ya es tiempo de enfrentarnos con los sistemas relegando a segundo término a los hombres. Y el sistema tributario de México se nos antoja una máquina de exprimir limones. Entra en ella el pueblo, para que le extraiga el fisco hasta la última gota de su jugo, con el que los hombres del poder, los acaparadores y los privilegiados, se hacen una alegre limonada.

Sea que el Impuesto Único resuelva el terrible problema, o sea que otro sistema venga a darnos esa tranquilidad económica a la que todos por igual aspiramos, el hecho cierto, positivo, innegable, es que nuestro actual sistema de tributación es pésimo, es injusto, es inmoral.

Una compañía mercantil que no lleva contabilidad y que tiene muchos empleados inútiles, pero interesados en que siga el desorden para poder robar, estará siempre en bancarrota, por muy democrática que sea en su régimen interior. Este es precisamente el caso de nuestra administración pública: vivimos en una quiebra crónica, eterna, con su inevitable cosecha de lágrimas, de penas, de dolores y de revoluciones.

Ya es necesario que se vea claro en las cuentas que se llevan de los intereses que a todos nos ligan con la comunidad. Ya es necesario saber y decir por qué hay desigualdades sociales tan irritantes; por qué hay miseria tan abrumadora; por qué a medida que avanzamos en civilización aumentamos indefectiblemente en pauperismo. Si cuando se reúnen unos cuantos hombres para hacer gastos por igual, todos se interesan en conocer las cuentas y la distribución de sus caudales; y si hay abuso en la administración, los lesionados protestan y exigen



responsabilidades, ¿por qué la comunidad ha de permanecer inerte, pasiva y sonriente, dejándose arrancar en nombre de la ley cuanto le obliguen a entregar las autoridades, sin saber siquiera si es justa la tributación que se le impone, y si el uso que se hace del dinero de la colectividad es precisamente aquél para el cual lo destinaron los contribuyentes: servicios públicos, puentes, caminos, etcétera?

Nada de esto, que es elemental para la vida de la comunidad, permite nuestro actual sistema administrativo. La tributación, ya lo hemos visto, inevitablemente recae sobre las clases trabajadoras exclusivamente. La distribución de los fondos públicos con la actual organización del Estado se pierde de vista; la documentación oficial sólo dice lo que “se puede decir”, lo que ha de saber el público para satisfacer su curiosidad, que siempre resulta insana ante los ojos de los próceres gubernamentales; pero en el fondo de todo ese engranaje burocrático, a espaldas del pueblo contribuyente, cuyo instinto le anuncia las bribonadas oficiales, se van improvisando las fortunas que directamente se crían del robo, del soborno, del cohecho, de la concesión de privilegios, de la exoneración de los impuestos. Y si esto pasa en condiciones normales, porque el sistema tributario lo permite, ¿qué no estará pasando en esta época de caos administrativo?

Dentro de las anormales condiciones por que ha atravesado y atraviesa nuestro país, los impuestos se han aumentado a la vez que incontables fuentes de riqueza se han segado. Para todo el mundo es un hecho que, con motivo de la Revolución, la ganadería casi ha concluido; la industria se sostiene apenas, y son indescritibles los sacrificios y peligros a que se ve orillado el agricultor para producir. Y, sin embargo, la tributación ha aumentado. Y ese aumento llega a lo insoportable.

Esta clase de impuestos exorbitantes pueden satisfacerse transitoriamente —como los impuestos de guerra—, pero es

imposible que puedan ser soportados por largo tiempo, so pena de aniquilar todas las fuerzas vivas que han sobrevivido a esta conmoción nacional. Es indispensable, es urgente, buscar un alivio inmediato a esta situación que, gráficamente, describiremos así:

Supongamos que antes de la Revolución teníamos 100 fuentes de riqueza, y que éstas producían \$100 000 000.00.

Si aceptamos que de esas 100 fuentes de riqueza se han cegado 50 —que no es mucho aceptar—, y por otra parte anotamos que los impuestos se han aumentado a \$200 000 000.00, claramente se ve que los impuestos se han cuadruplicado para las fuentes solas que han sobrevivido.

Esto es perfectamente explicable en un país que atraviesa por un periodo de guerra; pero, repetimos, es de la más imperiosa necesidad buscar remedio inmediato a tal situación, a menos que no queramos seguir corriendo el peligro de destruir las pocas fuentes de recursos que nos quedan.

El Presupuesto Federal de Egresos para 1918 fue de \$187 135 871.41, de los cuales sólo pudo recaudar el Gobierno \$150 000 000.00, según cálculos oficiales del todo aventurados.

El Presupuesto Federal de Egresos para 1919 es de \$203 481 564.48. ¿Cuánto podrá el Gobierno recaudar para cubrirlo, y qué fuentes de recursos, de las pocas que quedan, van a sobrevivir a la espantosa sangría fiscal?

El Presupuesto Federal de Egresos de 1911-1912, último año de relativa normalidad, fue de \$105 432 346.00, incluyendo el servicio de la deuda pública exterior e interior.

Si el Presupuesto Federal de Egresos de este año pretendiese incluir ese importante capítulo, llegaría a \$300 000 000.00, que se aplanarían sobre la mitad de las fuentes de recursos con que contábamos en 1912. ¿Qué habría sido de la nación sin la renta del petróleo, que apenas se comienza a obtener, y de la renta del henequén, que sí ha rendido cuanto podía rendir?



Veamos ahora lo que pasa en algunos estados:

El de Yucatán, ya lo hemos visto, tiene un Presupuesto de Egresos enteramente nivelado y que asciende a \$7 494 810.00. El de Sonora tiene un presupuesto de \$4 774 851.55. El de Coahuila tiene un presupuesto de \$2 696 125.86. Total: \$14 965 125.86.

Rechacemos el promedio de \$4 988 595.80 por estado a que nos conducen estas cifras; así como el total de \$139 680 682.40 que se obtendría multiplicando por 28 el referido promedio, para obtener la tributación total que se impone a los estados. Aceptemos que sea de poco más de \$100 000 000 y en números redondos concedamos que entre la Federación y los estados impongan al pueblo una tributación oficial de \$300 000 000.

Estos 300 millones de pesos son los que, oficialmente, deben entrar en las cajas federales, provinciales y municipales, para el pago de los servicios públicos en su totalidad. Pero quien conozca nuestros procedimientos administrativos sabe que, por lo muy bajo, se le extraen al pueblo otros cien millones de pesos, por concepto de cohechos, sobornos, licencias especiales, disimulos por tabernas clandestinas, por juegos prohibidos, por contrabandos, por influencias, por recomendaciones. Se me afirma que un inspector general de policía de cierta ciudad percibe diariamente mil pesos que le dan los garitos para que no los sorprenda y los clausure. Y esto se repite en toda la República. Si esos 30 000 pesos mensuales ingresaran a las cajas municipales, habría con qué pagar los sueldos de los maestros de escuela, aunque fuese con un dinero de procedencia tan innoble.

No se crea que exageramos al fiar en \$100 000 000 la suma que anualmente se le roba al pueblo mexicano por el capítulo de cohechos, sobornos, etc., etc. Público y notorio es que, en muchos, en incontables casos, no ingresa a las arcas públicas ni la mitad de lo que se recauda, o de lo que se exige

como precio del silencio, de la tolerancia o de la exención de impuestos. Llega a nuestra noticia, a este respecto, que los introductores de pulque pagan diariamente \$10 000.00 en la Ciudad de México, y que sólo llegan a las arcas municipales \$3 000.00, y esto, después de haber tenido que gratificar a una verdadera plaga de inspectores, para manifestar menor cantidad que la realmente introducida.

Vamos contando ya hasta \$400 000 000 que son extraídos anualmente del bolsillo del pueblo mexicano y como producto exclusivo de su trabajo. Pero hay otra tributación que da ese mismo pueblo, de manera enteramente inconsciente, y que por lo menos asciende a unos \$200 000 000, y que consiste en la pérdida de tiempo que todos los habitantes de toda la República tienen que sufrir al tratar de arreglar algún asunto en las oficinas públicas; y también por la acción del absurdo sistema fiscal que nos rige, que ahuyenta las inversiones, y que hace que otras se oculten, como si fuera un delito el trabajar y el producir.

Si alguien cree que exageramos, le rogamos se fije en los millares de casos en que individuos y corporaciones se ven obligados a no emprender un negocio o a suspenderlo, por la suma de impuestos que, como una maldición, caen sobre la iniciativa, el trabajo y el esfuerzo.

Sabemos de millares de casos en que los propietarios de terrenos no han querido construir casas en ellos, por los elevados impuestos con que los amenaza el fisco, siéndoles en cambio muy cómodo mantener los terrenos ociosos, sin pagar gran cosa de impuestos, mientras el resto de sus conciudadanos se encarga de aumentar el valor social de esa tierra.

Tenemos, pues, razón para afirmar que nuestro pésimo sistema impositivo es sumamente oneroso para el país, entre otras causas, por la suma de esfuerzos que mata.

Que la pérdida de tiempo ocasionada por ese sistema y por su malísima organización cuesta al país la enorme suma



de dinero que hemos indicado, es un hecho indiscutible. Sin hacer hincapié en el aforismo de que el tiempo vale tanto como el oro, ¿quién ha dejado de perder la paciencia y de llegar a la desesperación al tratar con nuestras oficinas públicas y tener que sufrir su sistema de trabajo tan complicado, tan rutinario, tan retardatario, tan amanerado? Figuraos un hombre que emprende un viaje desde Yucatán o desde Sonora, para tratar un asunto de interés en la Secretaría de Fomento, de Industria, o de Comunicaciones. Todo lo ha de tratar, en primer lugar, con el señor ministro, que recibe al público una vez por semana y concede para todos los solicitantes una hora de audiencia. Esto, cuando no está enfermo, tiene acuerdo, asiste a un banquete o se entretiene haciendo pajaritas. El señor ministro —que con frecuencia no entiende del negocio— dice al visitante que vea al señor subsecretario o al oficial mayor. Para llegar a estos personajes hay que perder muchos días y hacer muchas antesalas. El subsecretario dirige al solicitante al jefe de la sección o departamento. Oye éste la petición; acude al jefe de mesa; consultan los antecedentes; pasan el asunto al Departamento Consultivo; en algunos casos rinde éste su informe sólo en proporción a la propina; pasa el informe al jefe del departamento; lo lleva éste al acuerdo ministerial, que es tanto más insólito que las audiencias al público. El ministro lleva todo al presidente de la República en el acuerdo a veces hasta bimestral que con este alto funcionario tiene; surgen dudas; se piden aclaraciones; se reforman los dictámenes; nuevas propinas ponen en movimiento la máquina burocrática; y finalmente, se obtiene el acuerdo firmado del señor ministro, año y medio después de iniciado el asunto, si es que el peticionario caminó con suerte y estuvo diariamente activando la tramitación de su negocio. Ha gastado el tiempo; ha repartido propinas al ujier que le introdujo y al escribiente que le sacó en limpio el oficio, no faltando funcionarios, que nunca desdeñan un

regalito, especialmente si es en acciones, bonos, metálico o bienes inmuebles. ¿Cuánto ha perdido ese hombre en tiempo y en dinero? El continuo aborto de nuestras más entusiastas y viables iniciativas responde por nosotros. Hay un medio de obviar todo eso: allí están los hombres de influencia, los abogados bien *parados*, los agentes de negocios administrativos bien relacionados. Allí están, cobrando sumas fabulosas por servicios insignificantes, y viviendo y medrando a costa del trabajador, del laborioso, del hombre de iniciativa, que se da a todos los infiernos con ese sistema gubernamental que mata todas sus iniciativas o que sangra todos sus caudales.

Es muy difícil cobrar en una oficina del Gobierno. Pues bien, es más difícil hacer que se reciba un pago. El contribuyente pierde el tiempo, la paciencia, para ir a enterar el impuesto que se le fija. Ni este sencillo trabajo de recibir el dinero se simplifica y se hace expeditivo y violento. Para pagar el impuesto sobre atarjeas y pavimentos, el contribuyente pierde toda una mañana, cuando buenamente le vaya. Hablamos por boca de millares de contribuyentes: que ellos respondan de nuestra afirmación rotunda.

El sistema fiscal de México es malo en su esencia, es originariamente injusto e irracional. Pues eso es nada; en su funcionamiento llega a los límites de lo criminal. Concediendo que toda la ciencia administrativa de esos sabuesos del fisco consista en sacarle el dinero a quien lo tenga, todavía la manera de hacerlo es inicua y abominable. En el mundo de los negocios, todos se preocupan para obtener la mayor cantidad posible de rendimientos al capital o al trabajo, hay procedimientos que expeditan la labor y ahorran el tiempo. Hasta nuestras oficinas públicas no ha llegado ni llegará en sabe nadie cuánto tiempo, la sistematización del trabajo, la expedición, la eficiencia, en una palabra.

Concretando nuestras ideas: calculamos, de la manera más conservadora, que el pueblo mexicano paga anualmen-



te, en dinero contante y sonante, \$600 000 000 por tener un gobierno cuya principal misión es *obstruir* con todas sus fuerzas el desarrollo y el progreso de ese mismo pueblo.

Si cambiásemos el sistema de tributación en vigor, por el que hemos bosquejado, no tan sólo no se castigaría la industria, ni el trabajo, ni el espíritu de adelanto y de progreso, sino que se ahorrarían enormes sumas de tiempo y de dinero; aparte de que la recaudación sería efectiva, y no como hoy que, en muchos lugares del país, las recaudaciones no alcanzan a pagar siquiera a los empleados recaudadores.

Cambiando nuestro sistema, simplificando su funcionamiento, iría a trabajar y a producir toda esa chusma de holgazanes que hoy, como una plaga de langosta, viven del trabajo de los demás y no tan sólo consumen sin trabajar, sino que son los principales obstáculos para que el trabajo se desarrolle libremente.

Ese vivero de sanguijuelas está compuesto por empleados de aduanas, grandes y chicos; empleados del Timbre, de todos tamaños; receptores de rentas, cobradores de mercados, inspectores de todas clases, celadores, guardias fiscales y demás gente menuda.

Los insaciables suctores de la sangre del pueblo, cayendo vorazmente sobre el trabajador y sobre el consumidor, y dejando intocados en su apoplética grandeza a los grandes señores que poseen la tierra.

Corresponde exclusivamente a los hombres de la revolución social mexicana iniciar la transformación de nuestro sistema tributario. Es obra revolucionaria, dentro del hermoso campo de las ideas constructoras.

Se ha iniciado ya esa obra, y corresponde al estado de Yucatán —que es el que menos ha sufrido con motivo de la lucha armada— llevar adelante todos los trabajos ya emprendidos.

De nada servirá haber arrancado al trabajador de los campos yucatecos de las garras del feudalismo, si hoy su

amo se llama *capitalismo*, y lo sigue oprimiendo. De nada servirá haber legislado mejorando la condición del trabajador, si éste no puede conquistar su independencia económica porque le abruma los impuestos indirectos que él paga. De nada servirá la formación del Catastro, ni la organización de la Hacienda pública, ni el establecimiento de escuelas, ni el serio impulso dado a todas las industrias yucatecas, si sigue pesando sobre el trabajador toda la tributación que le imponen el fisco federal, el del estado y el del municipio; mientras el capitalista elude fácilmente esos impuestos.

La única senda que conduce hacia la reconquista de la tierra y hacia el establecimiento primordial de la justicia social está en la justicia de los impuestos. Nada se habrá logrado mientras esos impuestos que hoy nos rigen sean tan brutalmente arbitrarios que permitan el acaparamiento de las tierras y que el principal cultivo de ellas sea capitalístico.

Toca a los hombres que hoy rigen los destinos de ese pueblo dar un serio paso hacia el progreso, y ya que tienen en sus manos la piedra fundamental, el Catastro, entrar de lleno en el terreno de la tributación civilizada: deben implantar desde luego el Impuesto Único.

A nadie puede escapar la trascendencia social que tendría la implantación del Impuesto Único en toda la República, progresiva, gradualmente; exonerando poco a poco al pueblo de los gravámenes injustos que hoy reporta.

Desaparecerían las tarifas proteccionistas, y el pueblo mexicano obtendría todo lo necesario para la vida a un precio más barato. Actualmente, con el pretexto de proteger la sedicente *industria nacional*, existen tarifas proteccionistas que hacen imposible la importación de mercancías mejores y más baratas que las que aquí se obtienen. Las tarifas sobre los productos del petróleo no permiten la importación de estos artículos a un costo menor que el que hoy tienen en la República. Las utilidades que ese tonto proteccionismo



produce no son para los nacionales, sino para los accionistas de las compañías llamadas *nacionales*, y que casi nunca se encuentran en el país.

Tenemos noticias de que una compañía acaba de repartir 25 por ciento de utilidades sobre un capital *aguado* de \$60 000 000, a base del proteccionismo excesivo. Si convenimos en que es lícita y provechosa una utilidad de 8 por ciento, que en nuestro caso sería de \$4 800 000 (sin contar el Amazonas de agua del capital), la distribución que esa compañía ha hecho de \$15 000 000 entre sus accionistas representa un robo al pueblo mexicano de \$10 200 000 en un solo año, por una sola compañía, y todo a base del proteccionismo.

Ese mismo proteccionismo, en forma de tarifa sobre el fierro laminado, produce un encarecimiento de este material, con beneficio exclusivo para los dueños de la Fundación de Monterrey.

Ese mismo proteccionismo hace que la manta con que cubre sus desnudeces la gran mayoría del pueblo mexicano sea más cara de lo que podría ser, no obstante que tenemos en el país grandes fábricas de hilados y tejidos.

Ese proteccionismo al cual se apela tan pronto como se inicia alguna industria, aunque ningunas probabilidades de éxito represente, es la mayor de las injusticias. No grava lo superfluo, lo lujoso, sino que se extrema sobre lo que es de consumo necesario. Ahí tenemos la tarifa proteccionista para el papel de periódico. Importado ese artículo resultaría cinco centavos más barato por kilo, que el papel de producción nacional, cuya calidad es muy inferior a la del papel extranjero. Las tarifas proteccionistas han subsistido, no obstante los muchos años que ha estado sin trabajar la única gran fábrica productora de papel en rollo.

¿Qué necesidad hay de sostener esas industrias artificialmente por medio de gravámenes proteccionistas, que invariablemente paga el consumidor, si tenemos a la mano

el Impuesto Único que, al coleccionar únicamente la renta de la tierra, exonera a todas las industrias de todos los demás gravámenes, y abarata, por tanto, la producción?

Ya es tiempo de entrar en razón: establezcamos la ley natural; establezcamos el impuesto natural, y veremos cómo nuestro pueblo será menos ultrajado por las maquinaciones capitalísticas.

Sería un absurdo ser enemigo a secas del capital. Es ésta una herencia sagrada de la humanidad y ya lo hemos dicho, representa el trabajo acumulado; pero ha llegado el momento de que unos y otros, los que lo tienen y los que necesitan de él, comprendan que el capital es un arma de doble filo que hay que saber usar, pues lo mismo hiere al pueblo, matándolo de hambre, como hiere al capitalista, cuando ese pueblo se revuelve indignado durante esas terribles convulsiones de humana vindicta que se llaman revoluciones.

La jornada será larga, la tarea enorme; pero tenemos la obligación de acometerla y la acometeremos.

Ya es necesario que reformemos todos nuestros sistemas, que evolucionemos, que marchemos de acuerdo con el siglo.

Van a salirnos al paso los retrógrados, los que consagran lo viejo como bueno, tan sólo porque es viejo.

Van a salirnos al paso los perezosos; los que sólo quieren seguir viviendo, con el menor esfuerzo posible y con la mayor suma de comodidades que su pereza les aconseje y les proporcione.

Vamos a tener que contender con el capitalismo retrógrado que no entiende la necesidad vital de la renovación para no sucumbir.

Vamos a tener que aguantar las acometidas de los burócratas holgazanes y corrompidos, que en el actual sistema de tributación de México han encontrado una fuente segura de inmunidad para sus escauceos digitales en las arcas públicas y en los bolsillos privados.



Vamos a encontrar las barreras infranqueables de un mundo “legalista” que se amuralla en la ley de hace cientos de años, como si esos venerables argumentos que esgrimieron los hombres del pasado —que caminaban en literas— pudiesen compaginarse con los de los hombres del presente, que caminan en automóvil y bien pronto en aeroplano.

Vamos a encontrar en nuestro camino todos los pedruscos de la rutina, todos los abrojos del conservatismo, todos los hoyancos de la ignorancia, todos los pantanos de la picardía.

¡Nada importa! Nuestra obra, ya lo hemos dicho, no es para mañana ni para dentro de un lustro. Serán los hijos de nuestros hijos quienes recojan los frutos de nuestro esfuerzo.

Laboremos por ellos. Veinte años, 25 años, 30 años, para llegar a conquistar la soñada justicia social en la tributación, y la independencia económica, base de todas las libertades, no son nada para este pueblo joven y lleno de todos los vigos y enamorado de todas las libertades.

Más tiempo llevamos de luchar, hasta haber encontrado la verdadera clave de nuestra emancipación: la movilización de nuestras riquezas naturales, fuente inagotable de trabajo y de engrandecimiento; y el Impuesto Único, hijo legítimo de la justicia, de la razón, de la ciencia y de la verdad.

NOTAS FINALES

I. En la página 213 dijimos que la tributación federal del estado de Yucatán en el año de 1918 fue como sigue:

Impuesto del Timbre \$4 006 258.00.

Derechos aduanales \$14 000 000.00.

Estos datos nos fueron proporcionados en Yucatán, pero al acudir a la Dirección General del Timbre en México, en solicitud del primero de esos datos, se nos proporciona la bien diferente cifra de \$6 673 355.40, que naturalmente aumenta en \$2 667 097.40 la tributación exigida a ese estado, la

cual viene a ser: obtenida antes \$25 501 068.00, o sea, un total de \$28 168 165.40.

Esto modifica los cálculos hechos, pues se obtiene una tributación per cápita de \$93.33 en vez de \$85.00, lo que es más desastroso.

No hemos querido modificar todos los cálculos hechos sobre los datos proporcionados en Yucatán, porque, para nuestro objeto, lo mismo son unos que otros, y en todo caso la disparidad de cifras no nos inspira la menor confianza.

II. Dentro del criterio que ha prevalecido en este estudio, debemos convenir en que los ferrocarriles no deben pagar impuesto alguno sobre el capital invertido en material rodante, estaciones, puentes, etc., porque éstas son mejoras materiales que no hay que castigar.

El ferrocarril sólo es posible por la concesión que se le da de usar una faja ininterrumpida de terreno. El ferrocarril es, pues, posible por el uso del terreno, y éste tiene valor, como hemos explicado, por el trabajo social, por la presencia del hombre. Por lo tanto, se debe tomar la renta que produce esa tierra.

Con este criterio deben imponerse las contribuciones a los ferrocarriles en el país.

III. Mientras se organiza el Sistema Fiscal que hemos propuesto, y con el objeto principal de aliviar los presupuestos federales y por tanto la exorbitante tributación que hoy pesa sobre el pueblo, convendría hacer las siguientes modificaciones en el sistema administrativo actual:

Que las oficinas de correos, renta del Timbre y sucursales y agencias del Banco Postal (que en otra parte proponemos), queden a cargo de un mismo administrador, con el personal indispensable. Que las oficinas de telégrafos, teléfonos y estaciones meteorológicas queden en el mismo local y a cargo de los empleados telegrafistas. Que las jefaturas de Hacienda queden a cargo de las respectivas sucursales del Banco de la República Mexicana en las capitales de los es-



tados y poblaciones importantes donde se establezcan esas dependencias de Hacienda.

IV. Nos parece conveniente que, entre tanto se establece en su totalidad la reforma fiscal que hemos propuesto, se imponga una contribución adicional a las propiedades de mexicanos que residan en el extranjero por periodos mayores de seis meses cada año; pues se ha observado que muchos rentistas residen habitualmente en otros países, limitándose a extraer sus rentas de nuestra patria, sin rendir el menor servicio a la colectividad.

Tenemos la seguridad de que esta iniciativa será atacada fuertemente por todos aquellos para quienes es un sacrilegio toda innovación y toda tendencia al mejoramiento social; pero eso no nos detendrá en nuestros esfuerzos para lograr una mejor distribución de la justicia, pues estamos convencidos de que esas sumas que dilapidan en el extranjero nuestros ricos ociosos son un robo a la colectividad.

Como una ampliación al estudio sobre nuestro problema fiscal, reproducimos un memorándum acerca de la situación de los estados con relación a sus impuestos.

Este trabajo viene a revelar la profunda desorganización que existe en la materia, confirmando así lo que hemos dicho en páginas precedentes acerca de la inmoralidad e injusticia de los impuestos que se exigen al pueblo.

MEMORÁNDUM RELATIVO A LOS IMPUESTOS DE LOS ESTADOS

I. La imperfección de los sistemas fiscales de los estados

Estudiando la legislación fiscal de los estados se llega a la conclusión de que en lo general es muy imperfecta. Los defectos que se notan a primera vista son los siguientes:

Primero. El impuesto está muy desigualmente repartido. Particularmente esto puede decirse del impuesto predial, que es el principal recurso de los estados al grado de que puede considerarse que forma las dos terceras partes de los ingresos. Este impuesto grava principalmente a los pequeños propietarios y los grandes logran eludirlo en gran parte. Casi siempre las manifestaciones y los avalúos son muy bajos, porque los hombres influyentes han logrado que el fisco estime en muy poco sus propiedades. Además, cuando sobrevienen fraccionamientos, las fracciones son estimadas con un valor reciente muchas veces superior al valor de la finca fraccionada.

Segundo. Los impuestos de los estados no se dirigen a gravar a las clases acomodadas sino al mayor número. Un ejemplo de esto puede citarse estudiando la legislación fiscal de Morelos que antecedió a la Revolución. El impuesto predial era muy reducido si se tiene en cuenta el valor de las haciendas. El principal impuesto era el del comercio y otro cobrado sobre salarios, una especie de *income tax*. La existencia de la capitación en varios estados, como el de México, es otro ejemplo.

Tercero. Los impuestos de los estados que gravan ciertas industrias son desiguales y de esta suerte sucede que ciertos industriales o comerciantes están colocados en una situación de inferioridad frente a sus competidores. Cuando por alguna circunstancia las industrias no pueden emigrar a los estados vecinos, como iba a pasar en Guanajuato con las tenerías de León que estuvieron a punto de emigrar a Jalisco por un mal impuesto, están en malas condiciones frente a las competidoras de otros estados.

Cuarto. La legislación fiscal de los estados es de ordinario muy embrollada. Hay algunos, como el estado de Guanajuato, que han hecho leyes de Hacienda bastante buenas, pero aquellos que carecen de un conjunto de disposiciones se encuentran en una situación deplorable.



Quinto. Hay impuestos en los estados que son positivamente antieconómicos y absurdos. Tal sucede con ciertas formas de la traslación de dominio que dificultan el fraccionamiento de la propiedad y con algunos impuestos sobre hipotecas, que gravan al deudor, es decir que se cobra el impuesto no por lo que se tiene sino por lo que no se tiene.

Sexto. Los impuestos de los estados son de ordinario muy numerosos, pues hay alguna entidad federativa que tiene más de 20 impuestos. En lugar de establecer varios impuestos en número limitado se prefiere multiplicarlos.

Séptimo. Casi siempre los impuestos se cobran con sólo el propósito de obtener el aumento en las rentas. Esto produce dos inconvenientes, a saber: las contribuciones no tienen un propósito social sino meramente fiscal. Los mismos impuestos son gravados con recargos y las liquidaciones se hacen por ello muy embrolladas.

Octavo. Los estados carecen de uniformidad en la legislación fiscal y esto hace que el capital esté desigualmente tasado en todo el país, lo que no deja de ser un grave perjuicio.

Noveno. No existen procedimientos de cobro de algunos impuestos. A esto obedece que por ejemplo los impuestos hereditarios, sobre todo cuando el autor de la herencia muere fuera de la entidad federativa donde están radicados sus bienes, no se cubren. El Gobierno de Guanajuato tuvo alguna vez que dar esos impuestos en proporción al que los cobrara y de esa manera recaudó una considerable suma.

Décimo. Los estados descuidan por completo el cobro de los impuestos federales, que están encargados de recibir por cuenta del erario federal. A veces llegan hasta el extremo de burlar deliberadamente las leyes de la Federación. Varios ejemplos podrían citarse de esta conducta, sobre todo en lo que se refiere al tanto por ciento federal. El último abuso consiste en que los estados perdonan los impuestos y reci-

ben como donaciones el impuesto del estado descontando el tanto por ciento federal.

Décimo primero. Con frecuencia los estados pretenden gravar ramos que algunas veces la ley y otras la tradición reservan al erario federal. Ejemplos de esto son los que recientemente ha dado el estado de Tamaulipas tratando de gravar la industria petrolera y algunos barcos de compañías que cargan petróleo considerándolos inmuebles ubicados en Tampico.

Décimo segundo. Los impuestos de los estados casi siempre se establecen sin la menor estadística fiscal. Cuando el estado de Guanajuato estableció sus impuestos prediales, en tiempo del señor Madero, formó por primera vez cuadros de promedios de manifestaciones y de valor de hipotecas sobre las fincas y entonces tuvo mucha resistencia porque se consideraba que era inútil reunir estos datos. Es bien sabido que en todos los estados se carece no sólo de Catastro, sino de algo que se aproxime a éste.

Décimo tercero. Algunos estados tienen la costumbre de contratar los impuestos con particulares. Esto es positivamente absurdo y motivo de irritación para los causantes. Además, es anticonstitucional, desde el momento en que impide la alteración del impuesto, durante todo el tiempo en que esté en vigor el contrato.

Décimo cuarto. Algunas veces también los estados aceptan el sistema de igualas para los impuestos. Este procedimiento es también injusto y anticonstitucional.

Décimo quinto. En los impuestos por derrama, como ciertos impuestos sobre tejidos, no están representados todos los que tienen interés en la industria y esto produce naturalmente el inconveniente de que se da un arma considerable a algunos comerciantes contra sus competidores.

Décimo sexto. A veces sucede que dos estados gravan al mismo causante. Recuerdo que varios estados han desterra-



do al agente viajero por la tributación que producía el efecto de gravar dos veces a la casa de comercio.

Décimo séptimo. Los estados no tienen uniforme año fiscal, sino que en algunos comienza en junio, en otros en enero y algún otro en marzo.

Décimo octavo. Existen en los estados disposiciones que se traducen en exención de impuestos y a veces en protección de industrias perniciosas. Todo esto es contrario a la Constitución y además ha ocasionado favoritismos.

Décimo noveno. Hay impuestos anticuados como los de manda de bibliotecas, etc., casi siempre estos impuestos han sobrevivido como impuestos adicionales.

Todo lo anterior indica la necesidad de procurar que se reformen las leyes de Hacienda de los estados. Es bien sabido que la contribución que los estados recaudan es sumamente moderada. Comparando la contribución predial nuestra con la que pagan España y Francia y los mismos Estados Unidos se ve la benignidad del impuesto. En el extranjero el impuesto predial oscila entre un 20 y un 33 por ciento de la producción. Aquí, en los estados es muy débil. En tiempo del señor Madero esa contribución era en Guanajuato de uno y tres cuartos al millar anual sobre el valor de la cosa. No obstante, los estados están casi en la imposibilidad de subir sus contribuciones debido en gran parte a su desastroso sistema fiscal. La maquinaria trabaja mal y por lo mismo es opresora y dispendiosa. Además, el hecho de existir 30 legislaciones fiscales de los estados e innumerables legislaciones municipales produce suma desigualdad y por lo mismo la anarquía fiscal.

II. Causas de la imperfección de los sistemas fiscales de los estados

Primera. Es bien sabido que bajo el virreinato existía un sistema fiscal perfectísimo. Sus principales defectos consistían

en que las rentas públicas casi siempre se obtenían de los monopolios. Cuando faltaba dinero se creaba una renta transitoria y para no complicar el sistema se creaba también una administración separada. La tendencia debe ser a disminuir el número de oficinas recaudadoras, aun tratándose de servicios extraños a los impuestos. El confiar al Correo la administración de la renta del timbre produciría mucha economía y hasta seguridad en el manejo de los fondos.

Los estados cuando se crearon se hallaban completamente sin sistema fiscal. Los impuestos que cobraba el virreinato fueron en realidad heredados por el Gobierno Federal y los estados tuvieron que crear nuevas rentas. Por un lado, los gobernantes de entonces, que dirigieron la política de los estados, desconocían por completo la ciencia de las finanzas y por la otra estaban ansiosos de destruir el sistema colonial, que, malo como era, había llegado a cierta perfección después de la visita que hizo a México el Marqués de Sonora. Se crearon entonces impuestos extravagantes como el de un cigarro por cajetilla, etc. Después apenas se ha puesto mano en la legislación fiscal de los estados y sólo se ha tratado de adaptarla un poco a las necesidades presentes.

Segunda. El desarrollo de la riqueza y la transformación de la sociedad en general, sobre todo desde el establecimiento de los ferrocarriles, ha producido la creación de nuevas fuentes de ingresos, y los estados las han puesto a contribución en diferente forma.

Tercera. La organización privilegiada para ciertas clases que ha tenido el país, ha sido una causa muy principal de que los impuestos hayan sido injustamente repartidos y que de nada hayan aprovechado al mayor número de contribuyentes las reformas fiscales. El estado de Morelos hizo una reforma fiscal en los últimos años del gobierno del coronel Alarcón, la cual reforma fue técnicamente bien hecha, pero no tomó absolutamente en cuenta los intereses de los pobres.



Cuarta. Como las clases acomodadas tienen siempre medios de hacerse oír y de defenderse, mientras que las clases pobres carecen de esos medios, los gobiernos encuentran más difícil la alteración de los impuestos referentes a los intereses de las clases acomodadas y consideran de buena política evitar las dificultades.

Quinta. Los cambios económicos en la nación han desalojado muchas veces la incidencia de los impuestos. Sucede con frecuencia que lo que se fabrica en un estado no se consume allí sino en otra parte. Entonces los estados con egoísmo procuran gravar esa fuente de ingresos.

Sexta. El descuido considerable que se ha tenido en la organización fiscal de los estados bajo el gobierno del general Díaz, todos los esfuerzos de la administración se dirigieron a perfeccionar el sistema federal de impuestos. Los estados siguieron con sus rutinarios métodos y los financieros de la nación para nada se ocuparon de ellos. Quizá fue medida de política para dejar a los estados con esta debilidad interna y de tal manera dominarlos mejor.

III. La distinción entre los impuestos federales y los impuestos de los estados

Existen dos distinciones. La primera es la distinción constitucional establecida en el artículo 117 de la Carta Federal. Al prohibirse en ese artículo que establezcan ciertas rentas los estados en realidad se reservan esas rentas para la Federación. Efectivamente, los estados tienen entre otras prohibiciones, las siguientes: A. Acuñar moneda, emitir papel moneda, estampillas ni papel sellado. B. Gravar el tránsito de personas o cosas que atravesasen su territorio. C. Prohibir ni gravar directa ni indirectamente la entrada a su territorio ni la salida de él a ninguna mercancía nacional o extranjera. D. Gravar la circulación ni el consumo de

efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos cuya exención se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe la mercancía. E. Expedir ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razones de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia. Además, ciertas materias al ser declaradas de la propiedad de la nación por el artículo 27 como el petróleo, las minas, etc., en realidad quedan reservadas a la Federación, porque no es tolerable que los estados dificulten el ejercicio de ese dominio sobre la nación por medio de la facultad de imponer contribuciones.

Para poner término a las diferencias entre la Federación y los estados en estas materias será suficiente la expedición de un decreto comprendiendo lo que debe ser tasado únicamente por la Federación, aunque como es justo algo se dé a los estados y a los municipios. La expedición de ese decreto es tanto más urgente cuanto que el artículo 27 de la Constitución comprende nuevas sustancias del dominio federal y algunas de ellas como las caleras y canteras están sujetas a contribuciones locales.

El artículo 73 de la Constitución faculta al Congreso General para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto. Aquí es donde debe entrar la distinción económica de los impuestos federales y de los impuestos locales. Habiendo facultades concurrentes es bueno hacer una distinción según la naturaleza de la materia tasable para que se reserve a la Federación de los estados. Esta cuestión de distinguir los impuestos no sólo es una cuestión mexicana. Se ha presentado en Alemania, en Inglaterra, en Suiza, en el Canadá, en Australia y sobre todo en los Estados Unidos. Es



pues una materia explorada, a pesar de que existen muchas vaguedades en los estudios relativos a ella.

El criterio para distinguir los impuestos federales de los impuestos de los estados o provincias está fundado, según los autores, en los siguientes principios: I. Eficiencia. II. Propiedad y III. Adecuación.

I. Eficiencia. Hay ciertos impuestos que sólo son eficientes en manos de las autoridades locales. Por ejemplo, el impuesto predial sería desastroso en manos de las autoridades federales, porque sólo las autoridades locales conocen el valor aproximado de las propiedades. El impuesto predial sería sumamente injusto si la Federación valuara los predios de estados tan diferentes como Chihuahua y Yucatán, por ejemplo. Por otra parte, los impuestos aduanales sólo pueden ser cobrados eficientemente por el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados no podrían disponer de una buena policía fiscal.

II. Propiedad. Cuando la base del impuesto tiene que ser extensa, es natural que el impuesto sea federal; cuando tiene que ser limitada, es natural que el impuesto sea de los estados. Los impuestos sobre los tabacos y sobre el alcohol deben ser en realidad federales porque gravan materias consumidas en todo el país. Los impuestos sobre diversiones tienen que ser naturalmente de los estados o de los municipios.

III. Adecuación. Hay ciertas fuentes que pueden ser eficientes y propiamente tasadas por los estados y, sin embargo, teniendo cubierto su presupuesto no es conveniente que lo hagan porque podrían desorganizar la riqueza pública. Seligman estudia ampliamente este punto, refiriéndose al impuesto sobre la renta, al impuesto de herencias y al impuesto sobre corporaciones. Es necesario evitar que los estados impongan contribuciones sobre ciertas fuentes únicamente fundados en que pueden hacerlo eficiente y propiamente.

Hay otra cuestión que exige la división de los impuestos entre la Federación y los estados. Es la relativa a que algunos impuestos federales son cobrados por autoridades de los estados. En estos casos, de los cuales los más importantes son el del tanto por ciento federal y el del impuesto del timbre sobre herencias, es necesario que la Federación llegue a algún arreglo, porque de otra suerte los estados harán a la Federación lo que los causantes hacen a los mismos estados, es decir, procurar por todos los medios posibles eludir el pago del impuesto.

IV. Diversas soluciones para hacer la distinción entre los impuestos locales y los de los estados

Primera. Que la Federación administre las rentas y los estados reciban todo o parte de lo recaudado. Este sistema se puso en vigor en Alemania para ciertos impuestos como el impuesto de herencias. Aquí en México solamente es factible para aquellos impuestos en que el Gobierno Federal cede alguna parte a los estados como se está tratando de hacer en lo general en lo relativo al petróleo.

Segunda. Dejar a los estados que cobren los impuestos y entreguen a la Federación su parte. Este sistema es fatal en México por razones que de claras son innecesarias de mencionar.

Tercera. Seligman propone la solución de que el Gobierno Federal establezca los impuestos y los estados los cobren y los aprovechen. Por supuesto que el sistema sólo debe aplicarse a los impuestos locales. Este procedimiento puede tener graves dificultades de orden constitucional, pero realmente sería un sistema muy eficaz. En algunos casos parecería como una intromisión intolerable de la autoridad federal.

Cuarta. Creación de comisiones mixtas de los estados entre sí o de los estados y la Federación para resolver las cuestiones fiscales comunes. Este procedimiento es bueno, pero



tiene el inconveniente de que no puede tratar sino cuando los estados están conformes. Alemania se ha visto obligada en algunos casos a establecer una legislación federal sobre algunos estados para uniformar los impuestos.

Quinta. Intervención de funcionarios federales en las administraciones locales de los estados. Este procedimiento es bueno en principio, pero daría lugar a continuos conflictos.

Sexta. Expedición de bases por el Congreso General para reglamentar la hacienda de los estados. Este procedimiento es bueno en principio, pero tendría los inconvenientes de su falta de flexibilidad y de la irritación de los estados.

Séptima. Convenio entre los estados y la Federación de reformar el sistema fiscal para hacerlo uniforme en cuanto es posible y perfeccionarlo. Esto requiere un conocimiento siquiera aproximado de la organización fiscal de los estados. Para esto es conveniente convocar un Congreso Fiscal, pidiendo a los estados el envío como representante, del más experto que conozcan y la redacción de una Memoria conforme al interrogatorio señalado.



CAPÍTULO III
Problema financiero



Al tratar México de modificar su estructura social por medio de la acción revolucionaria, ha tenido que pasar por una aguda crisis económica, que se ha intensificado y prolongado como consecuencia de la guerra mundial.

La resolución definitiva del problema económico de México no radica en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tan sólo. La Secretaría de Agricultura y Fomento, y la de Comercio e Industria, que administran las fuentes de recursos naturales, cuya movilización ya hemos ampliamente delineado en el primer capítulo de este libro; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, mejorando de una manera efectiva los servicios que le están encomendados; y quizás la Secretaría de Guerra y Marina, reduciendo al mínimum su dispendioso presupuesto, son las directamente encargadas de resolver esta penosa situación económica.

En los dos primeros capítulos de esta obra hemos señalado el camino que se puede seguir para desarrollar y poner en explotación las riquezas naturales que constituyen nuestro haber; y el sistema de tributación que, sobre la base del bienestar colectivo, pueda proveer de fondos las arcas nacionales, sin acudir a gravar de la manera injusta y atentatoria que hasta hoy se ha seguido, el trabajo, el esfuerzo y el consumo.

Si, pues, tenemos un haber considerable, que sólo espera que con medidas inteligentes, enérgicas, prudentes y efectivas, se le dé un serio impulso que defina su cuantía positiva, no creemos pecar de optimistas al afirmar que México no

está en bancarrota y que bien podemos esperar una época de bonanza —aun cuando de momento hayamos de hacer algún sacrificio— si la honradez y buena fe, así como la pericia, sellan todos los actos de los funcionarios públicos encargados de llevarnos al equilibrio económico.

Porque, en nuestro sentir, debemos considerar “el caso México”, por lo que a su problema económico se refiere, como el caso de un deudor particular que, por causas de fuerza mayor, ha incurrido en mora; pero que tiene la mejor buena fe y voluntad para cumplir con sus compromisos, si bien de momento los recursos de que dispone, aun cuando infinitamente superiores a lo que debe, no son inmediatamente realizables.

Lo procedente en caso tal es llegar a un entendimiento con sus acreedores; entendimiento que le permita consolidar sus deudas y obtener los elementos necesarios para poner en producción los recursos de que dispone.

Analicemos las condiciones del país hasta donde nos lo permita el “secreto de Estado”, que en México rige aún los más vulgares sucesos de la burocracia, y ojalá nos sea dable encontrar un camino que, escollo más o menos, nos conduzca a la verdadera resolución del problema.

HACIENDA PÚBLICA

Se nos asegura oficialmente, en los momentos en que escribimos estas líneas, que está a punto de lograrse la nivelación de los presupuestos.

Distamos mucho, por supuesto, de comulgar con esa creencia que, como todas las que se inspiran en un “fin político”, adolece de los vicios que le dieron origen.

Los capítulos que hemos destinado a juzgar de nuestra administración pública, de nuestro servicio oficial, y muy especialmente de nuestro sistema tributario, nos han lleva-

do a concluir que, mientras esos sistemas no se modifiquen, tendremos indefectiblemente una situación económica desesperante y unas arcas nacionales siempre en descubierto.

Sin perder de vista los remedios que hemos preconizado para esos males en general, vamos a ocuparnos ahora de los casos particulares que afectan a la Hacienda pública en los momentos actuales, y que se relacionan estrechamente con estos problemas:

Deuda pública exterior

Según los datos oficiales que hemos podido obtener y los informes autorizados que obran en los centros financieros exteriores, la deuda pública exterior de México está formada como sigue:

	<i>Monto de los valores</i>	<i>Réditos insolutos</i>
Deuda interior consolidada del 3 % (1885)	\$42 430 925.00	\$4 430 304.25
Deuda interior amortizable del 5 % (1894)	\$90 791 100.00	\$18 863 700.00
Empréstito municipal del 5 % (1889)	\$13 525 815.46	\$2 536 090.35
Empréstito exterior del 5 % (1899)	\$97 206 828.80	\$17 011 195.04
Deuda exterior del 4 % (1904)	\$74 075 000.00	\$10 403 792.14
Deuda exterior del 4 % (1910)	\$102 130 493.15	\$14 285 862.40
Obligaciones del Tesoro del 6 % (1913)	\$60 000 000.00	\$12 600 000.00
Total	\$480 160 162.41	\$80 130 944.18



Es decir, que México, por el capítulo de su deuda exterior debe, entre suerte principal y réditos insolutos, la suma aproximada de \$560 291 106.59, que es, sin duda alguna, muy inferior a lo que México puede deber y puede pagar.

Cuando la explotación de nuestras riquezas naturales no había asumido sino el carácter rudimentario que tanto dista de la explotación que proponemos en el primer capítulo de esta obra, México podía pagar anualmente entre 27 y 28 millones de pesos, por el servicio de nuestra deuda exterior.

El conocimiento exacto que tenemos de nuestras riquezas naturales y la explotación que de ellas hemos preconizado, nos autorizan a afirmar que México —con un sacrificio transitorio al empezar y sin ningún sacrificio más tarde— podría pagar por réditos de su deuda exterior, hasta la suma de \$35 000 000 anuales.

Sobre esa base, veamos lo que México puede hacer para *consolidar su deuda exterior*, aprovechando las especiales circunstancias en que los acontecimientos mundiales lo han colocado.

Los valores mexicanos en el mercado extranjero han bajado a un 40 por ciento de su valor nominal. Sería, pues, el momento más oportuno para recoger del mercado los valores nominales de \$480 160 162.41, con sólo una erogación efectiva de \$192 064 064.96, con un ahorro para la nación de \$288 096 097.45.

Naturalmente que ese ahorro es igualmente nominal; y en todo caso, el acto en sí —poco recomendable en condiciones normales— ha sido determinado por un conjunto de circunstancias en las que la buena fe nacional queda enteramente a salvo.

Una vez asegurados por el gobierno Mexicano esos valores —y para ello habrá que proceder con la mayor discreción—, será preciso poner a cubierto el buen nombre de México, pagando los réditos insolutos que montan a \$80 130 944.18.

La consolidación de nuestra deuda exterior se haría, pues, sobre estas bases:

Cantidad necesaria para recoger los valores que hay actualmente en el mercado \$192 064 064.96.

Cantidad necesaria para cubrir los réditos insolutos \$80 130 944.18.

Total necesario: \$272 195 009.14.

Pero como es indudable que los bonos que hayan de ser emitidos para realizar esta operación al 5 por ciento, no podrán ser colocados sino al 50 por ciento de su valor nominal, será necesario doblar la última cifra obtenida, es decir, sumarle \$ 272 195 009.14, que da un total indispensable de \$544 390 018.28, que cubre nuestra deuda exterior actual.

Es claro que la operación que antecede es propiamente una *conversion de deuda*, en la que el Gobierno, en realidad, sólo ganará un 10 por ciento, diferencia entre los bonos que recoge y los bonos que emite, por lo que, prácticamente, nada significaría que los bonos antiguos no se recogieran al 40 por ciento, sino al 60 por ciento; pues en tal caso, los nuevos se colocarían al 70 por ciento y así sucesivamente.

También es de notarse que los cálculos que hacemos son absolutamente conservativos, pues colocamos al 50 por ciento los bonos necesarios, no sólo para recoger los bonos antiguos, sino para el pago de intereses y los \$150 000 000 del remanente entre \$544 390 018.28 y los \$700 000 000 del empréstito necesario, que es a lo que debe extenderse la operación, puesto que ya hemos dicho que México puede pagar anualmente \$35 000 000 por réditos.

Si calculamos al 50 por ciento la colocación de los bonos, el remanente que debemos lógicamente esperar será de \$75 000 000 cuando menos, pues el tipo de 50 por ciento es el *mínimum* a que puede aspirarse. Claro resulta que ese remanente puede ser mayor; pero, como quiera que sea, sólo nos re-



feriremos a los \$75 000 000, a fin de no hacer cálculos que puedan resultar exagerados.

Hemos afirmado que México puede pagar hasta \$35 000 000 anuales por réditos. Nada más fácil que demostrarlo, pues, si antes la nación pagaba sin esfuerzo alguno \$27 000 000 anuales, resulta una diferencia sólo de \$8 000 000 que será muy fácil obtener, dedicando los \$75 000 000 del remanente al fomento de las riquezas nacionales por medio del *Banco Único* y los Sindicatos Regionales.

El acierto con que se manejen esos \$75 000 000 sustrayéndolos de la acción de las “camarillas financieras” que se adhieren a todo gobierno, podrá hacer que su consecución sea una nueva fuente de recursos, como lo es un préstamo en manos de un hombre de negocios, emprendedor, enérgico, juicioso y honrado.

Deuda pública interior

La deuda pública interior de México se compone de dos clases de valores:

- I. Obligaciones garantizadas por el Gobierno Mexicano.
- II. Deuda de la Revolución.

- I. Sobre la primera clase tenemos cifras bastante aproximadas, y son las siguientes:

<i>Obligaciones garantizadas por el Gobierno Mexicano</i>	<i>Monto de los valores</i>	<i>Réditos insolutos</i>
Estado de Veracruz, 5% 1901	\$1 176 000.00	\$155 800.00
Estado de Tamaulipas, 5% primera serie, 15 de agosto 1902	\$899 500.00	\$139 250.00

Estado de Tamaulipas, 5% segunda serie, 3 de septiembre 1906	\$799 600.00	\$135 600.00
Estado de Sinaloa, 5% 15 de octubre 1906	\$466 700.00	\$81 762.50
Estado de Veracruz, 5%, 2 de octubre 1906	\$664 000.00	\$116 275.00
Caja de préstamos 35 años, 4½ %	\$51 439 580.00	\$9 259 120.00
Mexican National Packing Co., 6 %, primera serie	\$6 000 000.00	\$1 440 000.00
Mexican National Packing Co., 6 %, segunda serie	\$3 000 000.00	\$720 000.00
Total	\$ 64 445 380.00	\$ 12 047 801.50

Se puede decir que el Gobierno Federal que ha garantizado sus adeudos del momento, sólo responde por los réditos insolutos que montan a \$12 047 807.50.

II. Deuda de la Revolución. Préstamos hechos por los Bancos de Emisión al Gobierno Federal, aproximadamente \$44 000 000.00.

Indemnizaciones por la Revolución: \$40 000 000.00.

Papel de Veracruz, depositado, aproximadamente \$2 700 000.00

Total: \$98 747 807.50.

No hay que pensar en los \$75 000 000 provenientes de la conversión de la deuda exterior, para liquidar la deuda interior. Ese remanente, ya lo dijimos, debe exclusivamente emplearse en el mejoramiento de las condiciones financieras y en la movilización de nuestras riquezas naturales.

Acercas de las diferentes partidas que constituyen la deuda pública interior, hacemos las consideraciones siguientes:



Aunque Trowbridge, en su obra *Mexico Today and Tomorrow* estima en 70 000 000 de dólares las compensaciones que debe otorgar México por pérdidas de propiedades y vidas extranjeras; y en 30 000 000 de dólares las pérdidas en propiedades rurales mexicanas, haciendo un total de 100 000 000 de dólares, nosotros entendemos que estos cálculos son exagerados; y nos inclinamos a limitarlos a 40 000 000 de pesos mexicanos, pues indudablemente que deberán ser desechadas todas aquellas reclamaciones que, conforme al derecho internacional, no serían pagadas por cualquiera otro gobierno. A la luz de los nuevos principios conquistados en los campos de batalla europeos, y por los cuales muchos millones de hombres han dado su vida, todos los pueblos son iguales, y, por tanto, México sólo debe responder en los mismos términos en que respondería cualquiera otro pueblo, con arreglo al derecho internacional.

Esos \$40 000 000 no son pagaderos inmediatamente, pues la Comisión de Indemnizaciones resolverá naturalmente caso por caso, tardando en ello seguramente unos cuatro años. De todas maneras, la nación tendrá que reportar un gravamen de 40 millones de pesos, que no sería fácilmente rembolsable; por lo que el Gobierno tendrá necesidad de cubrir esa cifra con bonos de una deuda interior, que se cubrirán como adelante explicaremos.

No ocurre lo mismo con los préstamos hechos por los bancos al Gobierno Federal, pues esos deben considerarse como deudas de honor, y, por lo tanto, deben ser rembolsados en la forma menos dañosa y perjudicial para los bancos. Pero es el caso que esas instituciones no pueden esperar mucho tiempo el reembolso, pues su situación cada día es más crítica; y el Gobierno, por su parte, no puede devolver de golpe las sumas que le fueron facilitadas. Al tratar del problema bancario, expondremos un medio práctico y sencillo para resolver este, al parecer, insoluble problema.

En cuanto al papel de Veracruz depositado, se seguirá redimiendo en la forma prescripta por el decreto relativo, incluyéndose en el presupuesto anual de la nación, la suma necesaria al efecto.

Quedan únicamente pendientes de análisis los \$12 047 807.50 que constituyen los réditos insolutos garantizados por el Gobierno Nacional. Esos intereses podrán pagarse con las primeras utilidades del Banco Único; para lo cual, éste se garantizará debidamente del reembolso y accesorios, con los deudores principales; pues el Gobierno Federal sólo está obligado a su pago en su carácter de garante.

Observaciones

Primera. Como se verá, no hemos omitido en nuestras apreciaciones respecto a la deuda exterior los \$ 60 000 000 más los réditos de \$12 600 000 que corresponden a las obligaciones del Tesoro del 6 por ciento, 1913, contratados durante la época de Victoriano Huerta.

Esa deuda debe ser reconocida en su totalidad, pues no fue el usurpador quien contrató el empréstito, sino la entidad moral llamada *México*, que es a quien se le confió ese dinero. No obstante su ilegitimidad, el llamado gobierno de Huerta obró autorizado por un Congreso de la Unión que antes había sancionado su crimen y más tarde le otorgó amplias facultades para contratar el empréstito aludido; y esa XXVI Legislatura a que aludo, estaba constitucionalmente integrada y por tanto obró, al parecer, legalmente según el derecho internacional.

México no reconoce legalidad alguna a los actos del llamado gobierno de Huerta, pero ante el derecho internacional está obligado a reconocer y pagar esa deuda, porque fue un Congreso elegido por el pueblo quien legalizó ese acto. Es, pues, a los miembros de aquel Congreso y a los cómpli-



ces todos del Cuartelazo a quienes debe exigirse que cubran esa deuda, al tipo a que se logre la conversión. Será éste un ejemplo de alta moralización para el futuro.

El Gobierno debe proceder inmediatamente a instaurar un juicio civil en contra de todos y cada uno de los inodados en aquellos crímenes, y pedir a la autoridad judicial ante quien se inicie el juicio, que dicte las medidas necesarias para asegurar los bienes de los delincuentes.

Respecto a los diputados y senadores que sancionaron la operación, allí están los nombres de los que dieron su voto aprobatorio en el irrecusable testimonio del *Diario de los Debates*.

Segunda. Los \$75 000 000 que se obtendrían al consolidar nuestra deuda exterior, deberán dividirse asignando \$50 000 000 al Banco Único y \$25 000 000 a los Sindicatos Regionales, de que hemos hablado en el capítulo primero de este libro.

Si se tiene en cuenta que el Banco Único podría emitir 100 millones de pesos en billetes, contando con 50 millones de pesos como fondo metálico, y calculamos sólo un interés de 8 por ciento anual, tendremos los \$8 000 000 que unidos a las utilidades que lógicamente tienen que producir los Sindicatos Regionales, serán más que suficientes para cubrir el servicio de la deuda exterior y el pago de la parte proporcional de los réditos de la deuda interior garantizada por el Gobierno.

Tercera. La deuda interior que se crearía para el pago de las reclamaciones extranjeras tendría que ser a plazo relativamente corto, con un interés muy moderado, y colocando los bonos a la par, dándole en cambio ciertos alicientes y ventajas que se precisarían en la ley relativa.

Cuarta. Como se ha visto, no hemos calculado la suma necesaria para recoger el papel “infalsificable”. Hemos procedido así, porque creemos que éste se recogerá automáti-

camente, en la forma que se ha venido siguiendo hasta hoy y que, aunque no muy de acuerdo con nuestro criterio económico, la aceptamos en vista de que ese papel ya está en manos de agiotistas y especuladores, por los cuales, en verdad, nos interesamos bien poco.

Bancos. Crédito público

El decreto de 29 de septiembre de 1915, emanado del Gobierno preconstitucional, inicia una acción en contra de los Bancos de Emisión existentes en la República Mexicana; acción que culminó con la intervención o incautación de las instituciones de crédito, mientras una nueva ley viene a determinar su funcionamiento. Esa ley, a pesar de los años transcurridos, aún no ha sido expedida.

He aquí la situación de los Bancos de Emisión en 1o. de noviembre de 1915, según datos oficiales proporcionados por la comisión encargada de declarar la caducidad de las concesiones de aquellos que no estuvieran dentro de las condiciones fijadas por el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, que más tarde ha sido derogada, pero no sustituida:

<i>Bancos</i>	<i>Tenían en metálico</i>	<i>Habían emitido en billetes</i>	<i>Podían todavía emitir</i>
Nacional de México	\$34 030 706.47	\$74 493 465.00	\$37 598 576.20
Londres y México	\$22 141 685.10	\$43 553 099.00	\$730 271.20
De Zacatecas	\$772 679.20	\$1 538 923.52	\$6 434.90
Del Estado de México	\$1 574 709.55	\$3 129 569.00	\$28 850.10



<i>Bancos</i>	<i>Tenían en metálico</i>	<i>Habían emitido en billetes</i>	<i>Podían todavía emitir</i>
Occidental de México	\$1 175 928.78	\$2 238 256.77	\$121 679.00
De Nuevo León	\$875 068.13	\$2 226 819.85	\$398 384.54
De Tabasco	\$564 663.45	\$1 102 395.66	\$19 931.24
Mercantil de Veracruz	\$2 595 969.40	\$4 603 400.67	\$588 538.13
De Sonora	\$1 228 636.50	\$2 318 951.65	\$138 321.35
	\$64 960 046.58	\$135 204 881.12	\$39 630 986.66

Estos eran los bancos que estaban dentro de la ley y en condiciones tales que, con una existencia en metálico de \$64 960 046.58 todavía podían haber emitido billetes por valor de \$39 630 986.66.

De todo punto injustificado nos parece que se haya procedido en contra de esas instituciones de *crédito*, cuya situación era por demás floreciente y cuya existencia ha sido, es y será de tan vital importancia para la vida económica nacional.

Desde luego, el crédito de que disfrutaban, tanto interior como exterior, estaba intacto cuando fueron intervenidas en nombre de la seguridad pública; y ese factor *crédito* las habría puesto a cubierto de toda suerte de dificultades, aun en el caso de que se hubieran excedido en el uso de su concesión —lo cual ni remotamente había acontecido—.

Fueron, pues, declaradas oficialmente dentro de la ley las mencionadas instituciones de crédito, en las fechas siguientes:

- Banco Nacional de México, en 16 de noviembre de 1915.
- Banco de Londres y México, en 16 de noviembre de 1915.
- Banco de Zacatecas, en 8 de noviembre de 1915.
- Banco del Estado de México, en 16 de diciembre de 1915.
- Banco Occidental de México, en 29 de diciembre de 1915.
- Banco de Nuevo León, en 13 de enero de 1916.
- Banco Mercantil de Veracruz, en 31 de enero de 1916.
- Banco de Tabasco, en 15 de enero de 1916.
- Banco de Sonora, en 8 de marzo de 1916.

En cuanto a los bancos que, por haberse excedido en su circulación, hubieron de sufrir la caducidad de su concesión, constan enseguida, con excepción de los bancos de Guanajuato, Morelos y Durango, que no presentaron en tiempo sus balances y hubieron de correr igual suerte:

<i>Bancos</i>	<i>Tenían en metálico</i>	<i>Habían emitido en billetes</i>	<i>Se había excedido en su circulación</i>
Peninsular de Yucatán	\$1 365 930.26	\$5 558 774.00	\$2 826 913.46
De Hidalgo	\$553 435.94	\$1 648 588.81	\$541 716.93
De Guerrero	\$141 700.00	\$673 025.00	\$389 625.00
De Querétaro	\$515 115.50	\$2 101 388.00	\$1 071 157.00
De San Luis Potosí	\$978 310.00	\$1 935 851.32	\$979 231.32
De Coahuila	\$806 447.81	\$4 596 871.15	\$2 983 975.53



<i>Bancos</i>	<i>Tenían en metálico</i>	<i>Habían emitido en billetes</i>	<i>Se había excedido en su circulación</i>
Oriental de México	\$6 238 189.00	\$27 992 799.00	\$16 516 421.00
De Jalisco	\$970 240.07	\$3 739 940.54	\$1 799 460.40
De Tamaulipas	\$1 138 655.83	\$4 458 312.55	\$2 271 000.89
Mercantil de Monterrey	\$19 969.50	\$2 024 379.22	\$31 984 440.22
	\$12 727 993.91	\$54 729 929.59	\$31 363 941.75

De las cifras que hemos consignado y que proceden de fuente oficial, deducimos los siguientes hechos, por demás significativos:

Al comenzar el año de 1916, los Bancos de Emisión de la República tenían:

En metálico, en sus cajas... \$77 688 038.50.

En Billetes circulantes... \$190 934 810.71.

Es decir, que *el conjunto* de todos los Bancos de Emisión, tanto los que estaban dentro de la ley como los que habían quedado fuera de ella, podían responder con \$0.406 en metálico, por cada peso papel; y que, si hubieran extendido su emisión hasta el límite que se los permitían sus existencias en metálico, es decir:

Billetes ya emitidos \$190 934 810.71.

Emisión que todavía podían hacer los bancos que estaban dentro de la ley \$39 630 986.66.

Emisión global de \$230 565 797.37.

Todavía en estas condiciones extremas, los Bancos respondían con \$0.33 en metálico, por cada peso papel.

Entendemos que la política bancaria seguida por los funcionarios de la Revolución fue desacertada al reducir a la impotencia a un conjunto de instituciones de crédito que respondían de su circulación con un 33 por ciento como límite extremo, y con un 40.6 por ciento como término medio. Jamás el papel moneda emitido por el Gobierno preconstitucional tuvo, ni en proyecto, semejante garantía.

Si entre esas instituciones de crédito había algunas que declaradamente estaban fuera de la ley, en condiciones de absoluta inseguridad para el público, como el Banco Oriental de México y el Mercantil de Monterrey, claro está que sobre esas instituciones sí estaba justificado que se ejercitara el rigor legal como una protección al público; pero arrasar con todo el sistema bancario de México nos parece algo exorbitante que precisa cuanto antes remediar.

Hemos desarrollado todas estas consideraciones para llegar, por medio de los números, a esta afirmación: El conjunto de Bancos de Emisión no estaba en bancarrota en enero de 1916. Por el contrario, estaba en condiciones excepcionales de florecimiento, dada la anormalidad que venía prevaleciendo en nuestra República desde seis años atrás. Esas instituciones eran sólidas, tenían vida efectiva y se les daba con mayor fuerza la confianza pública y el crédito innegable de que gozaban, tanto en nuestro territorio como en el extranjero.

La conducta que se siguió con los bancos, y que ha prevalecido, nos parece algo tan absurdo como la destrucción de todo el sistema ferrocarrilero de México, a título de que no es perfecto y adolece de ciertas deficiencias.

En nuestra opinión, lo que debió haberse hecho es lo siguiente: dar un plazo prudente a los bancos que estaban excedidos en su circulación para que se pusieran dentro de la ley, teniendo en cuenta que las circunstancias por que atravesaba el país habían determinado esa situación.



Si los bancos no llenaban a satisfacción las funciones que de ellos espera la colectividad, o si la ley bancaria no era buena, debió haberse modificado ésta en el sentido que se hubiera creído necesario; y debió haberse dado a los bancos un plazo prudente para cumplir con la nueva ley.

Un país no puede vivir sin bancos, como no podría vivir sin ferrocarriles, y ya se sabe qué esfuerzos han hecho varios de los países más ricos y prósperos para evitar los sacudimientos de una crisis cuando un Banco, o una cadena de bancos, se encuentran en condiciones difíciles, llegando a prestarles fuertes sumas de dinero y a garantizar sus obligaciones, para impedir su quiebra y que con ella arrastren al desastre a todos los intereses financieros, comerciales, agrícolas, ferrocarrileros, industriales, etc., con los que están ligados. Generalmente la quiebra de un gran Banco trae aparejada la de otras muchas negociaciones, y con ellas el pánico y las crisis que son tan funestas para todos, pues prácticamente se suspende la vida financiera, no tan sólo de un país, sino a veces del mundo entero, como sucedió con la quiebra de la casa Baring Brothers, de Inglaterra.

Las razones principales que adujeron los funcionarios del Gobierno preconstitucional, para justificar su actitud en contra de los Bancos de Emisión, sin que pudieran incluir legalmente en ellos al Banco Nacional de México y al de Londres y México, que estaban por encima de toda sospecha, fueron las siguientes:

Los organizadores de la mayoría de esos Bancos de Emisión llamados *bancos de los estados*, habían pertenecido al grupo de los “científicos” —hombres de capital y de alta influencia política—, que se habían aprovechado de esa circunstancia para lucrar indebidamente con los intereses del público, siguiendo generalmente este sistema para la organización de los bancos:

Los fundadores de un Banco de Emisión suscribían el 51 por ciento del capital social, y aunque durante los primeros días hicieran en metálico la aportación suscripta, poco después canjeaban aquella suma por pagarés o bien por cuentas dudosas, que entregaban al Banco. Resultaba que el banco ya no operaba con el capital suscrito por los fundadores en un 51 por ciento, sino con el que recogía del público, tanto con la venta de sus acciones como con los depósitos y con los valores que recibía a cambio de los billetes que emitía. El público quedaba pues, muy mal garantizado.

Por otro lado, todo Banco o sucursal tenía varios consejeros, que eran los que *en lo privado* hacían operaciones de agio con el dinero del Banco: al acudir un particular en solicitud de un préstamo, ya fuera para levantar una cosecha, financiar un negocio, fomentar cualquiera empresa industrial o agrícola, el Banco se excusaba con muchos pretextos para dar lugar a que el consejero, oportunamente al tanto del negocio, ofreciera indirectamente el préstamo al solicitante. La operación se verificaba así: el consejero pedía en lo particular el dinero al Banco, pagando por él 7 por ciento anual de interés; y lo prestaba a su vez al solicitante, al 12 y al 18 por ciento anual, realizando así una loca ganancia. Si el negocio era bueno, lo aprovechaba el consejero; pero si el negocio se volvía dudoso o declaradamente malo, el consejero pagaba al Banco, y éste lo aceptaba sin objeción, con el crédito que se había vuelto incobrable. Y como esta serie de operaciones, que sólo beneficiaban a los consejeros “científicos”, eran llevadas a cabo con el dinero del público, claro está que éste resultaba perjudicado, pues aun cuando en sus manos tuviese el billete, que era un título de crédito en contra del Banco, no estaba sino moralmente seguro de poder hacerlo efectivo.

En nuestro sentir, la medida tomada en contra de los bancos fue demasiado severa y poco procedente. Los principales especuladores de los Bancos de Emisión ya no se encontraban



en México, sino en el extranjero, gozando de sus ganancias. No iban a resultar ellos, que eran los culpables, los verdaderamente perjudicados, sino el público que, ajeno a esas maniobras, conservaba en su poder los billetes de los bancos sin la menor desconfianza.

Hubiera sido más prudente dictar una ley que protegiera efectivamente al público, y haber hecho que esa ley se cumpliera estrictamente, nombrando los interventores que fuera necesario para exigir su cumplimiento, sin sembrar en el público, primero la alarma y más tarde la desconfianza que por igual se dejó sentir para el papel de los bancos y para el del Gobierno —pero sobre todo para este último—. Siempre el Gobierno ha intervenido en el funcionamiento de los bancos, por medio de los interventores que la ley señala, y nadie se había sentido ni lastimado ni desconfiado con ello. Creemos, pues, que fuera innecesario extremar el rigor y destruir los bancos tan sólo porque eran defectuosos, pero en manera alguna incorregibles.

Pudo el Gobierno preconstitucional —a haber obrado de acuerdo con un plan financiero bien meditado— haber procurado *mercantilmente la unificación de los Bancos de Emisión* como un paso en firme hacia la organización del Banco Único, que habría resultado establecido por el Gobierno —que no tenía crédito y que no tenía dinero—, sobre el crédito y el dinero que sí existían en los Bancos de Emisión aniquilados.

Las contrariedades con que ha venido tropezando el Gobierno actual para establecer el Banco Único de Emisión, instituido por la Constitución de 1917, se deben principalmente a que el Gobierno se ha encontrado cerradas las puertas del crédito, y no ha tenido el metálico necesario para iniciar las operaciones del banco.

Debemos considerar como una fortuna el que la XXVIII Legislatura, en su primer periodo de sesiones, no haya tenido a bien discutir el proyecto presentado por el Ejecutivo para

la organización de ese Banco. De otra manera, el Ejecutivo se habría encontrado con un decreto que no podía cumplir. Esto es, si el proyecto original era aprobado sin modificación.

Se ha afirmado que en las sesiones extraordinarias convocadas para 1o. de mayo de 1919, el Congreso discutirá el proyecto de creación del Banco Único. Es, pues, todavía oportuno, que expresemos cuáles son nuestras ideas muy personales, acerca de cómo podría fundarse el Banco de la República Mexicana, y organizarse el sistema bancario de nuestra patria.

Organización del Banco de la República Mexicana

Aceptamos desde luego la necesidad y conveniencia de constituir el Banco Único de la República, y que éste sea de emisión, descuento y redescuento; pero un espíritu netamente mercantil debe prevalecer en su organización y funcionamiento. Es necesario apartar el Banco de la política porque, si tal no se hace, el Banco será un fracaso. Sobre este principio indeclinable, propondremos las siguientes bases para la fundación del Banco:

- I. Corresponde al Gobierno como precio de concesión el 10 por ciento del capital del Banco. Este 10 por ciento se cubrirá con acciones fundadoras.
- II. El Gobierno suscribirá el 39 por ciento del capital en acciones fundadoras; y el público suscribirá el 51 por ciento restante. Estas acciones fundadoras disfrutarán de una prima preferente del 2 por ciento anual, en caso de aumento del capital.
- III. El Gobierno nombrará tres consejeros propietarios y tres suplentes; y los accionistas nombrarán cuatro conseje-



ros propietarios y cuatro suplentes; y de entre todos se elegirá el presidente del Consejo. El Consejo nombrará al gerente y a todos los demás empleados.

- IV. El Congreso de la Unión nombrará a los comisarios propietarios y suplentes.
- V. El Banco canjeará sus billetes a la par, a la vista, con oro y plata, y nunca podrá suspenderse el canje.

Sobre estos principios, que garantizan el funcionamiento del Banco enteramente comercial y libre de toda presión del Gobierno, estudiemos cuál será su capital y cómo debe constituirse.

No es indispensable que el capital del Banco sea de 200 millones de pesos como propuso el Ejecutivo, ni de 50 millones, como propone el Congreso. El capital debe ser adecuado a los recursos de la nación, de manera tal, que pueda fundarse *inmediatamente*, pues su urgencia es innegable.

Si la nación arregla su deuda exterior en la forma que hemos estudiado, puede ingresar en el Banco hasta los 50 millones que le hemos asignado, y constituir el Banco con más de 50 millones de pesos de capital; pero mientras esto se verifica, el Banco debe comenzar a funcionar con un capital reducido, sin perjuicio de ampliarlo como queda dicho, tan pronto como se tengan los recursos necesarios.

El capital inicial del Banco debe ser de *5 a 10 millones de pesos*. Si esto no fuere posible, empezará desde luego con un millón de pesos, y con el derecho, siempre y en todo caso, de emitir en billetes hasta dos veces su existencia en metálico. Más tarde podrá emitir hasta tres veces el valor de sus existencias y aun llegar a comprender los valores en cartera de inmediata realización.

El hecho de que exista el Banco Único no exige que los demás desaparezcan; pues, por el contrario, debe ayudárseles dentro de un criterio amplio y liberal.

Desde luego se debe invitar a los bancos que, por sus condiciones, puedan ser rehabilitados, principalmente aquellos cuya circulación estaba dentro de la ley, a suscribir parte del capital del Banco Único; pudiendo asignarse a cada uno de los bancos, como cuota de suscripción, el 10 por ciento de sus respectivos capitales.

Seguramente habría que darles algún aliciente para que renunciaran su derecho de emisión, y ese aliciente podría encontrarse no sólo ofreciéndoles franquicias y ventajas que la ley reglamentaria determinaría, sino haciéndoles participar por tiempo determinado de los beneficios que produce la emisión, celebrando un arreglo para facilitarles \$1.50 en papel del Banco, por cada peso metálico que depositaran en sus cajas.

Con este plan se conseguirían las ventajas siguientes: los antiguos Bancos de Emisión disfrutarían por mitad con el Banco Único de los beneficios de la emisión de papel, obteniendo así aquéllos una compensación de la pérdida de la emisión. Los bancos estarían interesados en sostener el papel del Banco Único; y el público, sabiendo que los bancos más prestigiados del país serían los accionistas del Banco Único que aceptaban y recibían ese papel y tenían interés en su buena administración, perderían toda desconfianza y el crédito y respetabilidad del Banco serían muy pronto indiscutibles.

Si los bancos no aceptan cooperar a la formación del Banco Único, éste se fundará de todos modos, como queda dicho; y en tal caso, se expedirá una ley reglamentaria de instituciones de crédito, permitiéndose a los antiguos bancos reanudar sus operaciones de acuerdo con la ley siempre que, naturalmente, estén dentro de las condiciones exigidas por ésta.



Si los antiguos bancos no cooperan a la fundación del Banco Único, el público, probablemente, acogerá con desconfianza los nuevos billetes y tratará de no recibirlos. Para remediar esto, se impone decretar la circulación voluntaria del papel, pero al mismo tiempo, el Gobierno ordenará el pago a todos sus empleados en billetes del Banco de la República, y sólo recibirá en pago de toda clase de impuestos, tanto en las oficinas federales como en las locales, el billete del Banco.

Si se toma en consideración que el Presupuesto Federal de Egresos para este año de 1919 monta a \$203 481 564.48 y que a esta cifra hay que agregar los presupuestos de los estados y municipios, se comprende la considerable cantidad de papel que inmediatamente podrá ponerse en circulación, cuyos beneficios reportará el Banco Único sin duda alguna.

En los primeros seis meses es indudable que el papel circulará de los empleados al Banco y del Banco a las oficinas públicas por medio de los causantes; pero antes de un año, el público, para evitarse las molestias y los constantes cambios, comenzará a llevar al comercio los billetes; y el comerciante, que sabrá que sólo con este papel puede pagar sus contribuciones y derechos aduanales, y que por otra parte, puede adquirir giros sobre el extranjero al tipo de cambio del día, recibirá cada día con menor desconfianza ese papel, hasta aceptarlo definitivamente.

Como el Banco no entregará al Gobierno para el pago de sus presupuestos, billetes cuyo valor en oro o plata no haya sido previamente pagado por el mismo Gobierno al Banco, tal parece que el Gobierno no recibirá ningún servicio con la fundación del Banco. Pero en realidad, no sólo recibirá sus utilidades como accionista, sino que la prosperidad que se desarrollará en el país le permitirá aumentar sus presupuestos de ingresos y devolver a la nación la paz y el bienestar.

Durante los primeros 20 años, el Banco Único no podrá hacer ningún préstamo al Gobierno.

Como antes dijimos, el Gobierno adeuda a los bancos \$44 000 000; pero los bancos, a su vez, adeudan mucho más al público por billetes de Banco emitidos y no recogidos. Cada peso en billetes de Banco representa un peso para el Banco Emisor; pero en realidad, vale sólo de 20 a 50 centavos; por lo que el Gobierno podrá tratar con los Bancos Emisores el pago de los \$44 000 000 que les adeuda, a cinco años de plazo, sin interés; dando en cambio a los bancos una moratoria para el pago de los billetes, igualmente de cinco años, sin interés. De esta manera se armonizarán los intereses del Gobierno, de los bancos y del público, que tendría ya un crédito definido contra los bancos.

Si los bancos no aceptasen este arreglo, el Gobierno podrá adquirir los billetes de Banco necesarios para pagar a los bancos; saldando de esta manera su deuda, con sólo 18 millones, o bien incluir los 44 millones que debe a los bancos, en la deuda interior de que antes hemos hablado, decretando entonces la moratoria para los billetes de Banco, dentro de las mismas condiciones y plazas que el Gobierno fije para el pago de la deuda interior referida.

Los bancos que no pudieran, por sus condiciones, garantizar el pago de sus billetes, serían puestos en liquidación con arreglo a las leyes mercantiles, a fin de recoger sus billetes con el tanto por ciento que les corresponda.

Ferrocarriles

De acuerdo con las estipulaciones legales, los fideicomisarios poseedores de las hipotecas sobre las líneas nacionales podrían tomar la propiedad de ellas, perdiendo el Gobierno, probablemente, el dinero invertido; pero, evidentemente, no hay ni puede haber capitalista inteligente —y los extranjeros



lo son— que trate de adquirir una empresa en contra del Gobierno, pues es bien sabido que éste puede, por medios legales, poner en condiciones tan difíciles como peligrosas la nueva empresa, con sólo determinada política en las tarifas, con conceder determinadas nuevas líneas férreas. Con una política hábil por parte del Gobierno, la nueva empresa fracasaría en muy poco tiempo; y eso, lo saben perfectamente todos los capitalistas.

Cuando en Yucatán el Gobierno que estuvo a mi cargo trató de adquirir el control de los Ferrocarriles Unidos, éstos, conforme a la escritura de fideicomiso, debían pasar a propiedad de los fideicomisarios. Tratamos con los interesados y les hicimos ver, como único argumento, que el Gobierno vería con profundo desagrado la ocupación y adjudicación de la empresa; y propusimos pagar en abonos los réditos pendientes. Después de algunas negociaciones, los fideicomisarios aceptaron y la crisis quedó perfectamente solucionada.

Desgraciadamente, el caso de las líneas nacionales es más complicado. La extensión de este trabajo no nos permite extendernos acerca de la forma y términos en que se hizo la consolidación de los ferrocarriles. El señor licenciado don Fernando González Roa ha estudiado detenidamente la materia, y a su interesante informe remitimos a los que deseen mayores datos; pero podemos asentar desde luego que, por esa corrupción administrativa que existió en los tiempos del gobierno del general Díaz, los financieros de aquella época, en unión de los extranjeros interesados, lucraron descaradamente con la consolidación, imponiendo a la nación una carga injusta y agobiadora, y salvando sus intereses en bancarrota, con grave menoscabo de los de la nación. Este principio nos obliga a considerar que la excesiva capitalización, base de la empresa citada, debe ser modificada.

En este problema no debemos tener ni miedo ni pueril vanidad. Debemos reconocer honradamente que las líneas

nacionales han sido y son un fracaso financiero; y llamando a los interesados a una franca y sincera discusión, plantear el problema en forma mercantil capaz de rehabilitar el negocio, y salvar en lo posible los intereses de todos.

Tenemos precedentes que justifiquen nuestra acción. Empresas ferrocarrileras de otros países se han encontrado en las mismas condiciones. Sus respectivos gobiernos, que ni siquiera tenían la propiedad de aquéllas, dieron leyes especiales que fueron acatadas por nacionales y extranjeros, suspendieron pagos, redujeron los tipos de interés, mandaron expedir nuevos títulos en diversas condiciones y aun derogaron respecto a los ferrocarriles toda ley tendente a producir su quiebra o liquidación. En una palabra: se legisló de acuerdo con las necesidades, y se impuso al acreedor exigente, egoísta e ignorante, la suprema ley del interés general.

No faltan quienes aconsejen al Gobierno Nacional que abandone las líneas en manos de los acreedores. No podemos compartir esta opinión. La tendencia mundial es que cada pueblo adquiera sus líneas de comunicación, y acabamos de ver a la nación vecina, al iniciar su guerra con Alemania, nacionalizar sus ferrocarriles; pudiéndose asegurar que la opinión pública se ha pronunciado en el sentido de que esta nacionalización sea definitiva.

Cualquier sacrificio es preferible antes que perder la propiedad de las líneas ferrocarrileras, que son tan necesarias para la vida de los pueblos.

Dijimos antes que la capitalización es excesiva y que su reducción se impone. Es ésta una verdad que todos reconocen. Por tanto, el primer paso que se impone es reducir el capital a una justa estimación por medio de un avalúo razonable y honrado.

No hay nadie que no prefiera tener un bono de 50 o 60 pesos que produzca interés razonable y que sea justamente cotizado en el mercado, a tener uno de 100 pesos nominal,



que no produzca más que el 1 por ciento anual y que esté cotizado en el mercado por 20 o 30 pesos.

Respecto de los intereses vencidos y no pagados, deben emitirse bonos especiales pagaderos, sin intereses o con uno muy bajo; el 2 por ciento anual, por ejemplo, a 10 años. Debe tenerse en cuenta que estos intereses se han vencido realmente en circunstancias especiales, y, por tanto, la solución que proponemos de reconocerlos con bonos sin interés o con el 2 por ciento anual en 10 años, debe ser lógicamente aceptada por los interesados, pues de esta manera salvarán el capital porque permiten a la empresa continuar sus negocios y mejorar sus condiciones; y salvan los intereses porque los reciben íntegros, sin que por eso la empresa se vea en dificultades para el pago. No pueden pensar los acreedores en el pago inmediato de los intereses, pues este pago es prácticamente imposible. Y tampoco puede pensar el Gobierno en no pagarles, pues seguramente esto produciría un efecto desastroso en el extranjero, perfectamente justificado. Una transacción, pues, como la que proponemos, es la única solución posible.

Respecto a los réditos por vencer en los próximos años, debe concederse a la empresa un interés variable, que debe ser el total de los ingresos, deducidos los egresos; previniéndose que, si no llegare a la mitad de lo que les correspondiere, la compañía respondería por dicha mitad para pagar después de los primeros cinco años. Proponemos como se ve, una reducción justa del tipo de interés, porque prevemos que, durante los primeros años la compañía probablemente no podría pagar todos los intereses. Algunos proponen se conceda una moratoria de cinco a diez años; pero esta solución no produciría otro efecto que depreciar los títulos y sería de muy difícil aceptación, pues no hay que olvidar que el Gobierno tiene garantizados los intereses, y no debe faltar a la garantía.

En cambio, entregando a los acreedores toda la diferencia entre los ingresos y los egresos y pagando la mitad de los réditos, si esta diferencia no llegare a dicha mitad, los bonos tendrían siempre interés mínimo y no se depreciarían. Debe tenerse en cuenta que, dedicando preferentemente los ingresos a la reparación de la vía y arreglo del material, y con la política administrativa que luego aconsejaremos, es seguro que pasados los cinco años se haya consolidado el capital fijado, y los bonos y acciones seguramente se cotizarán en más de su valor nominal.

El material rodante debe ser comprado a pagar con los ingresos en el plazo que se fije después, dedicando igualmente a su pago todo el producto de los bienes y valores que pueda vender la compañía, como son el Ferrocarril de Laredo a Corpus Christi, las fincas rústicas y los terrenos que posee. Los acreedores deben lógicamente ayudar a este arreglo, para que la compañía pueda ponerse en condiciones de cumplir con sus compromisos.

Es justo dar una parte de la representación en el Consejo a todos los interesados, a fin de que éstos tengan confianza de que la compañía va a ser correctamente administrada. Es enteramente racional que todos los interesados en un negocio tengan representación en la administración de los intereses comunes, y el más entusiasta nacionalista no puede encontrar nada indebido en esto. De lo contrario, los interesados no se sentirían inclinados a hacer ningún sacrificio.

Se implantará una administración severa y económica, y una revisión cuidadosa de las tarifas, que permitan vivir a la empresa sin abusar del país, pero que tampoco favorezcan intereses privados ni los de alguna localidad determinada, con perjuicio de los intereses generales.

La forma que encontramos más viable para llevar a cabo la reorganización de la empresa, incluyendo como es natural la conversión de sus deudas, es la de formar en la Ciudad de



México un comité donde estén representados intereses de los accionistas de la compañía, los financieros, obligacionistas y fideicomisarios, y el Gobierno de México.

El comité debe abolir la junta de Nueva York porque siendo la empresa una Sociedad Anónima cuyo domicilio está en México, no puede tener una junta directiva en el extranjero, a cuyas leyes estará sujeta, no siendo por lo tanto posible aplicar las leyes nacionales, porque en muchos puntos entrarían en conflicto con las del país donde se encuentra establecida su junta directiva.

Esta situación anómala debe cesar cuanto antes.

Por razones del mismo orden deben cambiarse los fideicomisos. Esos contratos contienen cláusulas opresivas y hasta humillantes para la dignidad nacional. Se ha renunciado a la jurisdicción de las autoridades locales en un negocio que tiene propiedades raíces en México y eso es renunciar a uno de los atributos de la soberanía. Todas las leyes que pudieran favorecernos han sido renunciadas y estamos en manos de los fideicomisarios extranjeros sin recurso legal alguno.

Únicamente los ferrocarriles norteamericanos que son poseídos todos por particulares, están sujetos a fideicomisos que son contratos de un género especial.

Los ferrocarriles de Europa que cuentan con la garantía del Estado no están sujetos a fideicomisos, porque una nación no puede sin menoscabo de su dignidad quedar ligada a contratos de esa naturaleza.

Aun cuando ya dijimos que el material rodante y el de reparación podrían comprarse con los ingresos y el producto de la venta de valores y propiedades que no son indispensables a la empresa, el comité no debe olvidar que para apresurar la reorganización de todos los servicios sería más conveniente arreglar la forma de obtener los recursos necesarios para adquirir desde luego todos los materiales requeridos, pues cuanto más pronto se obtenga tanto más pronto

aumentarán los ingresos. Naturalmente, para esto es preciso estudiar detenidamente la situación de las líneas para poder determinar las cantidades necesarias para la completa reorganización de todos los servicios y también elaborar el plan para pagar estas sumas que tendrían el carácter de un préstamo refaccionario.

No debería olvidarse la liquidación de todos aquellos negocios manejados por compañías subsidiarias que no han dado los resultados apetecidos. Del mismo modo debe estudiarse si conviene a la compañía administrar aquellos que tiene dados en participación.



CAPÍTULO IV

El problema del petróleo



LA IMPORTANCIA DE LA CUESTIÓN

Desde hace 20 años, de año en año aumenta en importancia la cuestión del petróleo. Este combustible líquido disminuye el personal de las máquinas, desarrolla más del doble del calórico de la hulla, se lleva en los dobles fondos de los barcos economizando así espacio y la carga y la descarga se verifican rápidamente. México ha sido admirablemente dotado por la naturaleza en este sentido, pues posee petróleo en abundancia y de la mejor calidad. Los Estados Unidos poseen igualmente petróleo en abundancia y por tanto no necesitan por ahora del nuestro. En cambio, Inglaterra lo necesita imperiosamente y por tanto es seguro que directa o indirectamente tratará de adquirir el dominio de campos petrolíferos en la República.

La cuestión del petróleo por tanto adquiere un carácter internacional y deja de ser un asunto interior de México para tomar el aspecto de un problema mundial. Los capitalistas saben perfectamente que no se trata de quitarles los pozos; pero se aprovechan de los errores cometidos por el Gobierno Nacional en esta materia para pretender que se trata de despojarlos, pidiendo así el apoyo de sus gobiernos.

EL VERDADERO PROBLEMA

El Gobierno Mexicano tiene evidentemente derecho para reclamar para la nación la propiedad del subsuelo. Las Orde-

nanzas de Aranjuez expedidas por el rey Carlos III tuvieron por objeto la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de minería de Nueva España y de su Real Tribunal General. El título v trata del dominio radical de las minas, de su concesión a los particulares y del derecho que por esto deben pagar, y el artículo 11 dice que se concederán las minas, pero sin separarlas del real patrimonio, incluyéndose en el artículo 22 del título IV de las mismas Ordenanzas los bitúmenes y jugos de la tierra.

La índole de nuestro libro no nos permite entrar en largas disertaciones sobre si la Ordenanza de 26 de diciembre de 1788 sobre el carbón de piedra es aplicable al petróleo. Nos parece inútil insistir acerca de que al independizarse la Nueva España adquirió los derechos regios de los reyes de España y por tanto el Estado, es decir, la nueva Nación Mexicana, adquirió el patrimonio que antes correspondía al antiguo Estado.

Es evidente que la nación tiene sobre el subsuelo el dominio radical como está claramente reconocido en la legislación de minas.

El petróleo es un mineral, y, por tanto, debe estar sujeto a la Ley de Minería.

Es cierto que el artículo 10 de la Ley de 84 dispuso que el propietario sin necesidad de concesión especial pudiera aprovechar el petróleo. Pero esta ley que desgraciadamente obedeció a fines particulares, tampoco decide la cuestión en sentido contrario al Gobierno, pues leyes posteriores definen claramente la especial naturaleza del petróleo y así vemos que el artículo VII de la Ley de 24 de diciembre de 1901, establece una zona de protección a favor de los pozos descubiertos. Es evidente que, si la ley prohíbe hacer exploraciones y alumbrar pozos en una zona determinada para proteger el pozo ya alumbrado, dispone de la propiedad del subsuelo de la zona de protección en beneficio del propieta-

rio del pozo ya alumbrado. La Ley de 4 de junio de 1802 aun cuando infortunadamente permitió explotar sin necesidad de concesión el petróleo, dispuso que para los trabajos de excavación se sujetaran a los reglamentos para las minas y en cuanto a la Ley de 1909 ésta no hizo más que repetir el principio de la de 1884.

La Constitución de 1917 en su artículo 27 declara corresponder a la nación el dominio directo del petróleo, y aunque la Constitución emplea las palabras “dominio directo” por lo que parece discutible si el útil corresponde a los propietarios de la superficie, por una parte el mismo artículo equipara el petróleo a las minas sobre las que el dominio de la nación es completo y por otra parte el mismo artículo más adelante establece que el dominio de la nación sobre el petróleo es inalienable e imprescriptible y que sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades mexicanas, con la condición de que establezcan trabajos regulares para la explotación y cumplan con los requisitos que prevengan las leyes.

A nuestro juicio la nación tiene el dominio del subsuelo completo y por consiguiente no pueden ni deben discutirse los especiosos argumentos de las compañías petroleras que niegan este dominio; pero es evidente que dos errores capitales cometidos por el Gobierno han facilitado a las compañías discutir y negar nuestro derecho. Esos errores han sido: I. Confundir la cuestión de fondo con la puramente fiscal, embrollando así inútilmente la cuestión. II. No distinguir los pozos alumbrados de los demás terrenos, lo que obligó a la Secretaría de Fomento e Industria a declarar que aquellos terrenos en donde hubiera habido inversiones de dinero con propósito de exploración o explotación no serían denunciables.

En realidad, lo que los petroleros defienden son las extensas zonas hoy improductivas que conservan como reservas.



No debemos perder de vista que esta misma controversia se suscitó cuando el Gobierno Nacional exigió el trabajo de las minas y estableció la progresividad del impuesto con la mira de terminar así con las grandes extensiones de terreno minero acaparadas por los capitalistas. Tampoco debe olvidarse que la Ley de 14 de diciembre de 1910 transformó a los antiguos propietarios de aguas en usuarios, obligándolos bajo pena de pérdida de sus derechos a solicitar concesiones de la Secretaría de Fomento. Ambas leyes provocaron las mismas discusiones que hoy provoca la del petróleo, y sin embargo, al fin fueron aceptadas por los capitalistas.

LOS VERDADEROS INTERESES NACIONALES

Los verdaderos intereses nacionales consisten, en nuestro juicio: I. En que el petróleo sea debidamente aprovechado para la prosperidad de México; II. En que el fisco reciba del petróleo las justas y proporcionales contribuciones que le corresponda pagar en el presupuesto nacional.

Examinemos desde este punto de vista la cuestión del petróleo. México, puede afirmarse que con excepción de la pequeña zona del Pánuco y de Tampico, no ha recibido ningún beneficio del petróleo que tan abundantemente existe en la República. En la Mesa Central y en el Bajío debido a la falta de oleoductos, el petróleo es desconocido. En Yucatán y Campeche se pagaban 35 o 40 pesos por un barril de petróleo que valía un peso en Tampico, hasta que el Gobierno revolucionario construyó la Estación Terminal de Progreso que ha hecho descender el precio del barril al siempre elevado precio de 12 pesos. Una caja de gasolina cuesta a veces en Mérida 20 pesos. En la costa del Pacífico es desconocido el petróleo y casi todas las industrias de la República no reciben los beneficios inherentes al hecho de ser México uno de los primeros productores del mundo.

Si imaginamos por un momento la existencia de combustible barato en todos los puntos del territorio nacional, oleoductos llevando el petróleo al Bajío, a la Mesa Central y a Salina Cruz, estaciones y subestaciones de petróleo en los principales puertos y capitales de la República, y los buques-tanque llevando el petróleo a todos los puntos de la República y del extranjero, podemos imaginar la inmensa prosperidad que significaría para México y los mexicanos.

El aspecto fiscal es, a nuestro juicio, indiscutible. México tiene derecho a percibir del petróleo una contribución que, sin ser excesiva, sea justa y bastante para cubrir la parte correspondiente a las necesidades nacionales, de acuerdo con el provecho que reciben las compañías explotadoras. Para demostrar que los impuestos fijados hasta hoy no son excesivos, reproducimos el siguiente cuadro:

*Las compañías petroleras ante
la elocuencia irrefutable de los números*

De ciento cuarenta millones de pesos, valor de la exportación en 1919, sólo pagaron de impuestos once millones, es decir, un escaso ocho por ciento.

Nada más definitivo que la elocuencia serena de los números. Ante la estrepitosa campaña que libran contra México algunos magnates petroleros, México no necesita más que exhibir una hoja de papel con los siguientes datos estadísticos que hablan de las fabulosas ganancias de aquellos.

Exportación de petróleo en 1918

	<i>Toneladas</i>	<i>Con valor de</i>
Por Tampico	5 271 012 872	\$100 725 081.21
Por Tuxpan	2 256 346 700	\$32 607 818.16



	<i>Toneladas</i>	<i>Con valor de</i>
Por Puerto México	149 554 604	\$7 171 023.01
Por otros puertos	363 776	\$53 630.82
Valor total	7 677 277 952	\$140 557 553.20

De esta suma total, el Gobierno percibió, por concepto de impuesto, la cantidad de \$ 11 120 397.90, equivalente a un siete nueve décimos por ciento.

Pero para que resalte la elocuencia de estos datos, se impone compararlos con los respectivos del año de 1917, que son como sigue:

Exportación de petróleo en 1917

	<i>Toneladas</i>	<i>Con valor de</i>
Por Tampico	4 783 266 863	\$34 889 273.19
Por Tuxpan	1 427 117 682	\$12 929 578.81
Por Puerto México	207 712 930	\$5 734 453.03
Por otros puertos	7 938 160	\$122 821.94
Valor total	6 426 035 635	\$ 53 676 126.97

Por concepto de impuesto, el Gobierno percibió la cantidad de \$ 6 854 537.42, equivalente a un doce ocho décimos por ciento.

Deben tenerse muy presentes estos datos: la exportación en 1918, sólo superó en 1 251 242 317 toneladas a la del año anterior; y sin embargo, debido al alza constante del petróleo, las compañías percibieron casi tres tantos de la suma que les produjo la exportación ya mencionada, de 1917.

Pero hay este otro dato más significativo: de 1917 a 1918, a pesar de que los rendimientos de las compañías aumentaron fabulosamente, el Gobierno rebajó sus impuestos, y del 12.5 por ciento que percibió en 1917, se convirtió en 7.9 por ciento en 1918. Es decir, casi se redujo en una tercera parte.

La exportación por compañías

El siguiente es un estado de la exportación realizada en 1918, indicando las cantidades que a cada compañía exportadora corresponden. Y es de notarse que dos de las empresas que exportan mayores cantidades —la Huasteca Petroleum Co. y Penn Mex. Fuel Co.— han sido las que mayor agitación han provocado en la campaña contra México.

<i>Compañías</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Valores</i>	<i>Impuesto pagado</i>
Huasteca Petroleum Co.	1 755 478 818	\$21 612 789.54	\$2 203 814.71
Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila"	1 234 075 255	\$31 740 224.02	\$1 887 510.05
Penn Mex. Fuel Co.	1 017 573 932	\$14 878 536.23	\$1 487 853.60
Standard Oil Co. de New York	203 629 363	\$28 529 486.72	\$1 740 327.39
Cortes Oil Co.	285 190 452	\$4 324 198.16	\$432 419.80
Freeport and Mex. Fuel Oil Co.	614 640 723	\$3 844 894.65	\$355 179.39
Pierce Oil Corporation	194 335 687	\$3 811 926.33	\$282 729.76



<i>Compañías</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Valores</i>	<i>Impuesto pagado</i>
Cía. Metrop. de Oleoductos	236 732 533	\$3 560 843.94	\$356 084.38
East Coast Oil Co.	530 670 655	\$3 317 630.22	\$305 154.86
Union Oil Co., de California	302 837 366	\$3 285 980.25	\$328 598.37
Standard Oil Co., de N. Jersey	642 662 863	\$16 014 984.14	\$1 203 356.00
Mexican Gulf Oil Co.	262 137 306	\$2 890 780.28	\$279 943.17
The Texas Co. of Mexico	194 177 964	\$1 473 225.44	\$139 966.81
National Petroleum Co.	84 958 446	\$522 275.28	\$49 306.92
Interocean Oil Co.	76 669 141	\$491 073.59	\$43 863.20
New England Fuel Oil Co.	26 062 282	\$166 571.61	\$15 076.21
Cía. Petr. "Tal vez", S. A.	15 445 166	\$92 132.80	\$9 213.28
Sumas	7 677 217 952	\$140 557 553.20	\$11 120 397.90

De la cantidad total exportada en 1918, los sesenta y cinco nueve décimos por ciento corresponde a petróleo crudo, y el treinta y cuatro un décimo a petróleo refinado. De éste la mayor parte correspondió a la Huasteca Petroleum Co., con 1 108 942 473 toneladas; siguió a esa empresa la Cía. Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A., con 577 593 305 toneladas.

Se ve que en 1918 fueron exportados: 7 677 277 952 toneladas con un valor de \$140 557 553.20, de los que percibió el Gobierno por impuestos \$11 120 397.90, equivalente a un siete nueve décimos por ciento.

Es evidente que cada barril de petróleo no refinado que se exporte debe causar un impuesto a favor del fisco federal, del que una parte debe corresponder a las mejoras del puerto por donde se exporte, para facilitar y abaratar la exportación.

LAS SOLUCIONES PROPUESTAS

I. La primera solución que se propuso fue la del proyecto del general Aguilar, que consiste en hacer una distinción entre el dominio útil y el dominio directo, en la misma forma que existe en la enfiteusis; es decir, que el Estado sólo tiene derecho a percibir cierta renta. Esta solución es inadmisibles desde el punto legal, porque la distinción sólo se aplica en tal contrato de enfiteusis excepcionalmente, porque es contrario al sistema del derecho civil. Además, Vallarta demostró la incompatibilidad de la distinción, según el Derecho Mexicano; y, por último, durante la discusión de la Ley Minera vigente, los legisladores pusieron en claro que el dominio del Estado sobre las minas era completo. Los autores del artículo 27 de la Constitución han declarado también que su intención fue declarar a favor del Estado un dominio completo. Esta solución no satisface a los capitalistas, porque de todas maneras la consideran como una alteración del principio de propiedad. No tendría tampoco ninguna ventaja para el Gobierno, ya que sin necesidad de esa distinción puede recoger dinero por medio de impuestos.

II. La aplicación completa del artículo 27, declarando que el Gobierno puede tomar posesión de todo lo comprendido en el referido artículo sin pagar indemnizaciones. Esta



doctrina es completamente irrealizable. Además, es injusta, porque el que de buena fe invierte dinero en terreno ajeno edificando o sembrando, debe ser indemnizado con arreglo al derecho civil. Aunque parezca extraordinario, algunos funcionarios han opinado a favor de esta absurda doctrina.

III. La doctrina de la legislación petrolera establecida por la Secretaría de Hacienda, pero formada por la Secretaría de Industria y Comercio. Con arreglo a esta legislación debe aplicarse sustancialmente la legislación minera, es decir, se transforma al propietario en concesionario, como se hizo por el general Díaz en materia de aguas. Se dan preferencias para denunciar a los poseedores, en forma más o menos graduada y reglamentada. Según esta legislación, no se distingue entre los terrenos que tienen pozos alumbrados y los que no los tienen.

NUESTRO PUNTO DE VISTA

Nos encontramos en realidad ante un conflicto de hecho y de derecho. El de derecho que podemos resolver fácilmente de acuerdo con los principios enunciados, y el de hecho, que consiste en los intereses creados bajo la interpretación de las leyes antiguas y al amparo de concesiones nacidas de gobiernos reconocidos como legales, intereses en su mayor parte de buena fe y que han realizado esfuerzos de consideración que por tanto merecen ser tenidos en cuenta en la resolución del problema.

La cuestión de derecho, como antes dijimos, no puede resolverse más que en una sola forma, porque es necesario no perder de vista que las dificultades materiales del momento no deben nunca cerrar el camino del porvenir. Es por esto por lo que no vacilamos en afirmar desde luego un principio vital para la nación, a saber: La nación tiene el dominio completo del subsuelo, es decir, directo y útil.

Ahora bien, se nos preguntará cómo aplicamos este principio a los casos concretos actuales de manera que, respetando el principio fundamental, respetemos también los esfuerzos realizados por las compañías petroleras, solucionando así tan grave problema. Nos será fácil resolverlo de acuerdo con la justicia y los intereses nacionales.

Tenemos que estudiar el problema bajo sus distintos aspectos, a saber: A. Terrenos con pozos alumbrados. B. Terrenos sin pozos alumbrados, pero que hayan sido motivo de contratos de exploración o explotación del subsuelo antes del 5 de febrero de 1917, o en los que se hayan llevado a cabo, antes de dicha fecha, trabajos de exploración y explotación o reconocimiento geológico. C. Terrenos comprados o rentados para explotaciones petroleras, pero que no estén comprendidos en el caso de la fracción anterior, y D. Terrenos no comprendidos en ninguna de las fracciones anteriores.

Por lo que se refiere a los pozos alumbrados, la nación debe ceder su dominio en favor de los explotadores, demarcándoles la zona de protección necesaria como compensación de los gastos que han hecho para descubrir la zona petrolera y ponerla en explotación y sujetándolos a la ley reglamentaria de la industria.

Por lo que se refiere a los predios comprendidos en la clase B, la nación cederá igualmente el dominio que les corresponda a los propietarios, o a los arrendatarios en su caso, siempre que se obliguen a perforar nuevos pozos no antes de 5 años ni después de 25, bajo la pena de que la nación recabe el dominio. Por lo que se refiere a los terrenos comprendidos en la clase C, la nación les cederá el dominio igualmente a los arrendatarios o propietarios en su caso siempre que se obliguen a explorarlos antes de 5 años y a perforar pozos no antes que 20 ni después de 40.

Como se ve en el párrafo anterior constituimos legal y automáticamente las reservas, pues de esta manera por espacio



de 40 años seguirán poniéndose en explotación gradual y progresivamente las zonas petroleras.

Todos los propietarios o arrendatarios en su caso manifestarán los predios a que se refieren las fracciones A, B y C para que sean calificados por la Secretaría de Comercio e Industria, aceptando los manifestantes las condiciones fijadas y abriéndose en la oficina respectiva el registro correspondiente. Naturalmente se declarará expresamente en la ley respectiva que la cesión del dominio que hace el Gobierno Nacional en las condiciones expuestas es perpetua e irrevocable.

A los terrenos comprendidos en la clase D se aplicará la Ley de Minería.

Se fijará un plazo irrevocable para las manifestaciones declarándose que todos los no manifestados serán comprendidos en la clase D.

La ley que establezca las contribuciones sobre el petróleo cuidará de especificar como antes dijimos un impuesto del Timbre por cada barril que se exporte y un impuesto para los superficiarios que reciban algún provecho sea en forma de renta, de venta o de regalía.

Los pozos alumbrados pagarán una pequeña contribución municipal o los terrenos petrolíferos de la clase B pagarán una contribución razonable por hectárea, y los de la clase C pagarán el doble.

Esta contribución deberá ser muy moderada los primeros cinco años y deberá ir aumentando progresivamente por periodos de cinco años.

Los propietarios de pozos alumbrados se obligarán en proporción a su producción a construir dos oleoductos, uno a la Mesa Central y otro al Bajío, con derecho a su administración y productos; pero sujetos a los reglamentos y tarifas que se estipularán en los contratos de concesión, debiendo pasar a propiedad de la nación a los 25 años. En caso de que

los propietarios no acepten dentro del plazo que se les fije construir ellos los oleoductos, los construirá la nación por sí o por concesionarios, creando una contribución especial sobre el petróleo reversible a los 25 años sin interés.

En los terrenos de la clase D, los que abran nuevos pozos se sujetarán a los requisitos de la Ley de Minería y pagarán el 50 por ciento de las utilidades, pero en cambio no pagarán ningún impuesto.

El Gobierno Federal o los Sindicatos Regionales deberán construir un oleoducto de los campos petroleros del Istmo o de Tabasco a Salina Cruz para establecer allí una estación con el objeto de surtir de petróleo a los barcos y subestaciones que deben establecerse en todos los puertos del Pacífico.

Debe decretarse la libre importación de los materiales y maquinaria que se destinen directa o exclusivamente a la exploración, explotación, conducción, almacenamiento y refinación del petróleo y sus derivados. También debe concederse el derecho de expropiación de los terrenos necesarios para la exploración, explotación, almacenamiento y conducción del petróleo, tales como refinerías, tanques, tuberías, caminos, muelles y embarcaderos.

Se expedirá una ley que faculte al Gobierno para reducir o incrementar la explotación del petróleo, a fin de evitar el agotamiento de tan valioso combustible y que reglamente la industria.



CAPÍTULO V
Marina mercante



Es inconcuso que un país como el nuestro, que cuenta con enorme extensión de costas sobre ambos mares, necesite, para el auge de su vida comercial, y, yendo más lejos aun, hasta para su seguridad, de una marina mercante constituida por unidades numerosas y eficientes.

La necesidad se ha sentido, sin duda, en todo tiempo. Las circunstancias, sin embargo, han limitado, ahogado casi su desarrollo. Apenas si dos o tres manifestaciones serias, fruto de dos o tres voluntades, dignas de elogio, se han producido a este respecto. Estamos, pues, en el principio solamente. Y es indispensable, para la labor reconstructiva, fomentar nuestra incipiente marina y alentar a nuestros hombres de empresa a dedicarle sus energías y sus capitales.

Para ello es indispensable allanar obstáculos, crear franquicias, otorgar primas. Hay que dar, o ampliar, a los barcos nacionales, determinados privilegios; lo que no ataca, por lo demás, derechos de nadie, ya que ello es aceptado y sancionado por todos los países, que han juzgado siempre una de sus necesidades vitales la de ayudar a sus marinas.

Estas facilidades para el desarrollo de nuestra marina, ya estudiadas y aun dictadas gubernamentalmente algunas —aunque no debidamente ampliadas—, deben ser problema ineludible para el Gobierno de México. Es obra patriótica atenderlo cuidadosamente, procurando aunar todos los intereses en juego, es decir, los del naviero como empresa, los del comercio y los particulares, y también los del Estado.

Una cuidadosa consideración del asunto nos mueve a sugerir algunas bases capitales para el fomento de este ramo, las cuales descansan no sólo sobre lo que la experiencia viene aconsejando en nuestro país desde hace tiempo, sino también sobre lo que las naciones más cultas han preconizado y aceptado ya como normas en la materia.

Algunas de estas medidas deben tender a alentar la construcción naval mexicana; y entre ellas nos parece necesaria la abolición de los derechos para la importación de los materiales necesarios para esta clase de obras que no se produzcan en el país, o que, produciéndose, resulten deficientes o caros, tales como el acero. Como esto, sin embargo, no bastaría para la eficaz concurrencia con la construcción naval extranjera, habría aún que decretar primas para tales construcciones, tomando para ello como base la diferencia posible de costos, con un leve margen de utilidades.

Otro grupo de medidas protectoras tendería a que la marina mercante nacional gozara efectivamente de algunas franquicias a que tiene ya derecho conforme a las leyes, pero las cuales, por falta de medios prácticos para hacerlas una realidad, o por abuso a veces, no han sido del todo cumplidas. Nos referimos a la taxativa, legal y justísima, de reservar el comercio de cabotaje a las embarcaciones y empresas nacionales; y, así mismo; a que se sancione el exclusivo derecho de pesca en los mares nacionales a los buques mexicanos. La primera de estas medidas, la relativa al cabotaje ha sido y es constantemente burlada, por lenidad de las autoridades marítimas y hacendarías; y es de imperiosa necesidad que así no suceda en lo porvenir.

La reducción de impuestos marítimos y de puerto a los buques nacionales; la rebaja en las tarifas de fletes ferroviarios para la mercancía dedicada al cabotaje, o a su transporte en barcos mexicanos; la facilidad para las visitas sanitarias y su absoluta supresión en casos claros y patentes; el estable-

cimiento de primas determinadas a la navegación de altura hecha por embarcaciones nacionales; la libre importación del petróleo combustible en las costas del Pacífico y el establecimiento de cuotas moderadas para el paso del aceite nacional de Puerto México a Salina Cruz, en el Ferrocarril de Tehuantepec, a fin de que nuestro combustible pueda surtir también los buques del Pacífico; la abolición de derechos para los materiales y víveres necesarios para la reparación y el mantenimiento de los buques; las facilidades para la erección y construcción en las zonas federales, de depósitos para combustible destinado a la marina mercante; la construcción de obras en los puertos, y de muelles, y la dotación, en éstos, de maquinaria que haga rápida y fácil la carga y la descarga; todo ello hecho directamente por el Gobierno —si su situación económica lo permite— o por concesionarios a los que se den ventajas prácticas y serias; son, todas, medidas que redundarán sin duda en beneficio de nuestra marina mercante, ya que abaratarán el costo del transporte, con beneficio del comercio y de las empresas.

Hay, además, que recomendar la pronta revisión de las disposiciones relativas a la documentación necesaria para los buques. La lacra del “expedienteo”, que ha sido una de las más terribles en nuestro país, parece haberse ensañado con lo que a las comunicaciones marítimas se refiere, ya que el cúmulo de papeles para las autoridades marítimas, para las autoridades fiscales, para las autoridades de migración, para las autoridades sanitarias, constituye un gasto enorme, y en la mayor parte de las veces inútil, en material, en tiempo, en energías, en todo.

Y luego, cuando todo esto haya sido logrado; cuando hayamos llegado al desiderátum en lo que a la parte dispositiva, o de legislación marítima, atañe, habrá que trabajar empeñosamente en su constante aplicación; en que esta aplicación esté exenta de componendas y abusos, ajustada y



ceñida a un espíritu nacional de protección a esta fuente de riqueza patria.

Si llegan a organizarse los Sindicatos Regionales que preconizamos en otra parte de este libro, muy bien se pueden organizar por su conducto, cuando menos dos compañías constructoras, una en el Golfo y otra en el Pacífico; a estas compañías se les puede garantizar un interés mínimo de un tanto por ciento igual al interés corriente y además el 50 por ciento de las utilidades que obtengan sobre el interés fijado siempre que no pasen del 10 por ciento sobre ese interés.

Por otra parte, podrán darse las mismas garantías a todas las empresas de navegación que se organicen, a fin de estimular la formación de estas negociaciones.

Actualmente las comunicaciones entre unos y otros de nuestros puertos son escasas, tardías y costosas; en el Pacífico apenas si existe uno que otro buque resto de la antigua Compañía Naviera del Pacífico, que hacen viajes de tarde en tarde sin itinerario fijo. Cada mes pasa un vapor extranjero por Salina Cruz y Mazatlán, que suele tocar Acapulco algunas veces, pero no siempre.

El Golfo no está en mejores condiciones a pesar de ser tan reducido el radio donde se encuentran sus puertos. Un vapor de la línea Ward toca Veracruz, Tampico y Progreso cada ocho días, pero los puertos de menor importancia sólo son visitados de vez en cuando y sin itinerario por los buques de la Línea del Sureste que sólo cuenta con siete vapores de los cuales casi siempre ocupa tres o cuatro en el tráfico de Progreso a Nueva Orleans, otro que por lo regular está en reparación y sólo quedan dos o tres para la carrera entre Tampico, Veracruz, Puerto México, Frontera, Ciudad del Carmen, Campeche y Progreso.

En cuanto al Territorio de Quintana Roo, está aislado por completo, pues no hay ningún barco que haga ese tráfico. Cada dos o tres meses suele llegar a Progreso o Campeche

algún velero de Belice más para traer alcohol de contrabando que para hacer otra clase de comercio.

Tan aislada se encuentra la Baja California como Quintana Roo; sin embargo, se hace algún tráfico entre el litoral de Sinaloa y la costa californiana que baña el golfo de Cortés. Ese tráfico se reduce a los viajes que cada 15 días o cada mes hacen unos balandros que son conocidos con el nombre de *lanchas* casi todos no mayores de 50 a 100 toneladas.

Creemos que para remediar este alarmante estado de cosas no debe esperarse a que la iniciativa privada venga a solucionar la dificultad.

El Gobierno debe llamar a concurso a los hombres de empresa, y ofrecer una garantía de que obtendrán fuertes utilidades, digamos de 10 a 20 por ciento anual las compañías que establezcan el tráfico entre todos los puertos de nuestras costas.

Podría empezarse con una serie de barcos pequeños y rápidos, de 200 a 600 toneladas y de 15 a 25 millas de andar según el recorrido que tengan que hacer y destinados exclusivamente a correspondencia, express y pasajeros. Es natural que la mayor velocidad aumente el costo de mantenimiento de los buques porque el consumo de combustible aumenta con la velocidad, en progresión geométrica; pero eso no importa, porque lo que en ese servicio se gaste será bien recuperado en desarrollo del comercio y en una más estrecha comunicación entre los mexicanos.

Vamos a suponer que gastamos cuatro o cinco millones de pesos anuales para subvencionar este servicio, bien empleados estarán; mucho mejor que otros muchos gastos inútiles que se hacen sólo por seguir la rutina.

Además, ¿quién repara en gastos cuando se trata de combatir una calamidad pública? ¿Alguien ha protestado por el dinero gastado en atajar la propagación de la peste bubónica, de la fiebre amarilla o de una inundación o un incendio?



¿Y qué mayor calamidad puede ocurrir a nuestra patria que ese funesto aflojamiento de los lazos de sangre y de intereses que cada día es mayor entre nosotros?

¡Es inútil que el 5 de mayo y el 16 de septiembre nos hablen de amor a la patria, cuando con nuestra conducta le hacemos más daño que sus enemigos! ¿De qué sirven todos los discursos de los oradores, si nosotros no probamos con hechos que sentimos en el fondo de nuestras almas todo lo que en frases altisonantes se desfoga en aquellos días?

Así, pues, sirvan estas líneas, breves pero medulares, para sentar la idea que tenemos de que un buen Gobierno Mexicano debe ver con espíritu amplio y protector esta manifestación importantísima de la vida nacional, ayudándola constantemente, y alentando a los hombres de capital y de trabajo a dedicarle sus elementos y sus energías mejores.



CAPÍTULO VI

Problema internacional



IMPERIALISMO FINANCIERO

Con el mismo espíritu de aplicación práctica con que hemos tratado en páginas precedentes nuestros problemas interiores, queremos ocuparnos ahora del problema internacional de México.

Hasta hoy, este interesante problema sólo ha sido considerado desde sus aspectos sentimentales, que será preciso dejar a un lado si queremos llegar a resultados prácticos en nuestro justo anhelo de vivir en paz y en la mejor armonía con los demás pueblos de la tierra, para poder dedicar nuestras fuerzas todas a mejorar la horrible situación en que hoy vivimos.

Debemos estar convencidos, ante todo, de que somos nosotros mismos los encargados de resolverlo. Nada tenemos que esperar del exterior. Ningún país ligará su suerte a la nuestra para garantizarnos contra agresiones y peligros externos. Precisa, pues, tener la clara conciencia de que sólo de nosotros depende nuestro porvenir: de nuestra conducta depende lo que nos guarde el futuro.

Del empleo de nuestras energías, de nuestras virtudes, depende que seamos libres y respetados por el mundo; o arrojados por la fuerza, de la posesión de un patrimonio que no hemos sido capaces de manejar para nuestro propio bienestar y para el bien común de la humanidad.

México ha estado en continuo contacto económico e intelectual, durante la mayor parte de su vida autónoma, con las naciones dirigentes del globo.

Todas esas naciones han desarrollado en la época moderna un tipo de actividad que consiste en la expansión de energías sobrantes en su suelo, y de caudales acumulados.

Es éste un fenómeno sociológico, representativo del vigor de los pueblos disciplinados en el trabajo, en la economía, en los métodos prácticos de dominar las fuerzas de la naturaleza en provecho del hombre y de la colectividad. En tal aprovechamiento consiste la civilización.

¿Podemos nosotros, en conciencia, llamar nuestro lo que no hemos sido capaces de aprovechar, ni por iniciativa propia ni por nuestra inteligente cooperación con la iniciativa general?

La fuerza de expansión de los pueblos vigorosos, fuertes, llenos de vida, no se detiene jamás ante el capricho sentimental de los pueblos inertes, cuya única forma de expresión ante estos fenómenos es la de acudir a declamaciones sentimentalistas.

Esas fuerzas son como torrentes que todo lo arrastran a su paso, asimilándose lo que les es útil y destruyendo lo que les estorba.

El imperialismo financiero de nuestra época es ese torrente; y una de sus más vigorosas representaciones se encuentra en los Estados Unidos de América. Pueblo sano, fuerte y joven, ansioso por lanzar el enorme superávit de sus ganancias y de su industria gigantesca, en busca de nuevos mercados y en la explotación de nuevos recursos. ¿Hay por allí patrioteros que crean que, con nuestra inercia secular, vamos a poner diques a la expansión comercial y financiera de las naciones poderosas del mundo? ¡Naturalmente que los hay! Y es la influencia de tales patrioteros la que precisamente pretendemos combatir en estas líneas, junto con to-

dos los errores y prejuicios que nos impiden tomar la actitud noble, valerosa y patriótica, que la más elemental noción de la realidad nos ordena asumir.

El imperialismo financiero de los pueblos ricos es un hecho actual, viviente, incontrastable. Es estúpido negarlo. Es inútil y ridículo que nos dediquemos a lamentarlo como viudas neurasténicas. Hay que saber salirle al frente.

La prueba más elocuente de la existencia de ese fenómeno es la última gran guerra. Millonadas de hombres fueron a matarse sin odio, sin conocerse siquiera, empujados fatalmente por el imperialismo financiero.

¿La Liga de las Naciones? ¿Los tribunales de arbitraje? ¡Bien! Nobles esfuerzos hacia más luminosos horizontes. Por ellos algún día la humanidad será feliz; pero nada por el momento podrá cambiar la marcha de los acontecimientos. Las sociedades no cambian de estructura mental súbitamente. Largos y dolorosos procesos se necesitan para cada nueva conquista, y a veces esa conquista no es sino un nuevo error, un nuevo desengaño.

Las “puertas cerradas” se abren y las murallas chinas se derrumban a cañonazos.

Los “desiertos” entre la debilidad y la fuerza son frases de otras épocas que ya no pueden deleitar sino a los imbéciles.

Veamos cómo ha nacido el imperialismo financiero y cuáles han sido sus actividades en el mundo.

Las clases rentísticas de Inglaterra, Francia y Alemania han impuesto su dominio financiero sobre unos 140 millones de habitantes de países débiles, y han establecido su soberanía en la explotación de más de 15 millones de kilómetros cuadrados.

A la era de colonización que prevaleció en Europa hasta el último cuarto del siglo pasado, sucedió la era de las gran-



des inversiones de capital acumulado por las clases rentistas, las viejas familias feudales se transformaron en *investors*.

Con el desarrollo del industrialismo inglés, el valor de la propiedad raíz aumentó en proporciones gigantescas. Por ser aquél un país de latifundistas (los Lords son casi siempre Land-Lords), sucede que unas 2500 familias inglesas poseen alrededor de 40 millones de acres de bienes raíces, o sea más de la mitad del territorio inglés.

Siendo el capital trabajo acumulado, su concentración en los núcleos financieros produce un aumento en el valor de la propiedad, y éste, a su vez, proporciona a las clases propietarias nuevos recursos que les permiten aventurarse más y más en todo género de inversiones en el exterior.

Renunciamos a hacer la pintura del imperialismo financiero y del principio *The flag follows the investor*. Preferimos ceder la palabra al eminente escritor norteamericano Frederic C. Howe, que en su obra *Why war*, dice en los capítulos VI y VII:

Esta transformación del antiguo terrateniente feudal en inversor explica en parte su identificación con el imperialismo, los protectorados y las colonias. Su identificación con las clases financieras de su país, lo identifica con los intereses de ellas en todo el mundo. Y esta unificación marca el principio del nuevo imperialismo, un imperialismo de finanzas. Éste es el fondo inmediato de la guerra y de la preparación para la guerra, del navalismo y de los intereses ultramarinos de las grandes potencias. La última política extranjera se inclinaba hacia el mantenimiento de las fronteras y a la conservación del equilibrio potencial. El nuevo imperialismo está vinculado con empréstitos, concesiones, protectorados, esferas de influencia, “puerta cerrada”, y otros privilegios que emanan

de los intereses financieros de las clases dirigentes, que han extendido su radio de acción por todo el mundo.

La era de las inversiones en el extranjero para fines distintos de la colonización y el desarrollo de la industria y del comercio, se inició durante el último cuarto del siglo diecinueve. Asumió proporciones substanciales por los años de 1880 y siguientes, y ha ido en aumento, con velocidad acelerada, desde entonces. En años recientes y casi todas las grandes potencias, incluyendo los Estados Unidos, se han entregado activamente a la colocación de empréstitos extranjeros, consecución de concesiones, localización de minas, construcción de ferrocarriles, desarrollo de concesiones petroleras y madereras y adquisición de privilegios de tierras en relación con las industrias vernáculas, tales como el azúcar, el tabaco, el algodón, y otras empresas tropicales y semitropicales en todas partes del mundo. Es probable que no diste de \$40 000 000 000 el monto actual de las inversiones de todos los países que se han dedicado a fomento y finanzas ultramarinas. La Gran Bretaña fue la primera que entró en acción y la que se llevó las más valiosas presas. Es la nación inversora más importante y la que tiene intereses imperiales y ultramarinos más ampliamente distribuidos.

INVERSIONES DE PAÍSES EUROPEOS

Al describir la enorme afluencia de capital de los países europeos durante los últimos años, C. K. Hobson, dice:

La Gran Bretaña ha invertido, durante los últimos años, no menos de 100 000 000 de libras por año en países extranjeros, y a últimas fechas, la suma se ha aproximado a 200 000 000 de libras (\$1 000 000 000). La corriente anual de inversiones francesas en otros países, la estima actualmente M. Newmarck en



80 a 100 millones de libras esterlinas. Las inversiones alemanas en países extranjeros, a juzgar por el precio de sus valores cotizados en las bolsas alemanas, debe alcanzar de 40 a 60 millones de libras por año; en tanto que las inversiones belgas y las de los Países Bajos, deben también alcanzar una cifra considerable.

El señor Hobson estima que el total de los ingresos percibidos por Inglaterra, por concepto de inversiones en el extranjero, fue de 176 000 000 libras en 1913; y que a 226 millones de libras esterlinas ascendió el capital exportado en el mismo año. Según afirma el *Frankfurter Zeitung*, el capital que salió de Alemania destinado a inversiones en el extranjero, ascendió a 33 064 000 libras, en 1913.

Capital inglés invertido en el extranjero

El señor Mulhall, experto inglés en estadísticas, calculó para el *Diccionario de economía política*, que las inversiones coloniales y extranjeras de Inglaterra aumentaron, de 1882 a 1893, en la enorme proporción de 74 por ciento anual. Según Sir Roberto Giffen, las ganancias obtenidas con inversiones en el extranjero y coloniales, en 1909, montaron de 90 a 100 millones de libras, siendo el total del capital así invertido de cerca de 2 000 000 000 de libras. Sir George Paish informó a la "Royal Statistical Society", que el rendimiento obtenido de estas inversiones en el año de 1909 había llegado a 140 millones de libras. Hacia el año de 1914, el monto total del capital inglés invertido en el extranjero, era de cerca de 3 500 000 000 de libras esterlinas.

El señor Edgar Crammond, escritor inglés, da la suma del capital inglés invertido en ultramar, y dice que, en la presente guerra, será de positiva ayuda para la Gran Bretaña, puesto que, en su mayoría, está colocado en países lejanos del teatro del conflicto. Calcula el valor acumulado de las

inversiones de la Gran Bretaña en ultramar, en la cifra aproximada de 3 900 000 000 de libras (cerca de \$20 000 000 000), y el rendimiento que de allí se deriva de 200 000 000 de libras anuales más o menos. Dice este escritor que, aun en el caso de que los productos de la industria más importante de Inglaterra —la industria naval— se redujeran durante la guerra, la afluencia de riqueza proveniente del capital invertido en el extranjero no quedaría sensiblemente aminorada.

Mr. Crammond da las siguientes tablas que se refieren, las primeras, a las inversiones inglesas en las posesiones británicas y las colonias; y las segundas, en países extranjeros.

Capital británico invertido
en dominios ingleses, colonias y posesiones

	<i>Libras</i>
India (incluyendo Ceilán)	447 000 000
Australia y Nueva Zelanda	408 000 000
África	401 000 000
Canadá	423 000 000
Otras posesiones británicas	91 000 000
Total	1 770 000 000

Capital británico invertido en países extranjeros

	<i>Libras</i>
Estados Unidos	623 000 000
República Argentina	329 000 000



	<i>Libras</i>
Brasil	135 000 000
México	81 000 000
Japón	74 000 000
Chile	57 000 000
Egipto	75 000 000
Uruguay	40 000 000
China	38 000 000
Perú	32 000 000
Países Europeos	170 000 000
Cuba	29 000 000
Total	1 683 000 000
Más	1 770 000 000
Gran total: posesiones británicas y países extranjeros	3 453 000 000

Esta suma colosal representa únicamente las inversiones hechas en empresas públicas o compañías. No incluye las inmensas sumas invertidas privadamente en países extranjeros, en tierras, edificios, etc. Tampoco incluye las grandes sumas empleadas en el extranjero por las grandes casas navieras, mercantiles y bancarias de Londres, Liverpool, Manchester, Glasgow, etc., financiando el comercio internacional. Estas inversiones privadas representan, por lo menos, el diez por ciento de las inversiones públicas, o sea, 350 000 000 de libras adicionales.

La ganancia anual de los inversores británicos, en la India solamente, asciende a 30 000 000 de libras esterlinas; si bien una gran parte de esta suma es en pensiones. Grandes

sumas han sido invertidas recientemente en los campos petrolíferos de Persia. En mayo de 1913, el gobierno inglés compró 2 000 000 en acciones y 2 000 000 de libras esterlinas, en obligaciones de la "Anglo-Persian Oil Co". constituida en 1909 para explotar una concesión que abarca cerca de 500 000 millas cuadradas en la parte Sur de Persia. Nuevas acciones, suscritas por sociedades anónimas, en Egipto solamente, ascendieron en el año de 1905 a un total de más de 10 000 000 de libras.

Casi la mitad del capital invertido en el extranjero se destina a empréstitos a gobiernos coloniales y extranjeros. La otra mitad es invertida en ferrocarriles, bancos, minas, tierras, etc.

Inversiones alemanas

Aunque en los últimos años el pueblo alemán ha emigrado en una escala comparativamente corta, sus capitales han sido exportados a todos los cuadrantes del globo. Los alemanes son dueños de los monopolios de luz, fuerza y transportes en la mitad de las capitales de los países latinoamericanos. Cultivan plantíos de té en Ceilán y de tabaco en Cuba y Sumatra. Han hecho inversiones en el Norte y Sur de África, en China, en los Balcanes, en Turquía y en Rusia. Siete grandes bancos alemanes se dedican exclusivamente a la explotación de concesiones extranjeras, ya sea controlando, o poseyendo toda clase de empresas en las regiones que indican sus títulos, o bien prestando su ayuda financiera a los súbditos alemanes dedicados a esas empresas.

Las inversiones de Alemania en ultramar, según Crammond, representan un valor capitalizado de cerca de 1 000 000 000 de libras. De este total, cerca de 170 000 000 de libras han sido colocados en Rusia. Las inversiones alemanas en Turquía ascienden a cerca de 40 000 000 de libras; en Ru-



manía 50 000 000 de libras; en los Estados Unidos 150 000 000 de libras; y en la América del Sur, 120 000 000 de libras.

Inversiones francesas

Francia también es una nación inversora en grande escala, si bien sus inversiones están formadas en gran parte por los ahorros de los campesinos y de la clase media, que los colocan por conducto de sus bancos. El dinero francés ha financiado a Rusia, adonde han ido a dar millares de millones de francos. Inmensas sumas han sido prestadas en Turquía y en los Balcanes, así como en Egipto, Marruecos y Túnez. Los banqueros franceses cooperaron con Alemania en el proyecto del Ferrocarril de Bagdad, a pesar de la protesta del gobierno francés. El total de inversiones francesas en el extranjero en 1915 se estima en \$8 000 000 000 a cuenta de los cuales se recibieron \$400 000 000 por concepto de intereses.

Es probable que el total de las inversiones extranjeras de Inglaterra, Francia y Alemania, tan sólo, y el de las concesiones y privilegios de varias clases, no sea menor de 35 000 000 000 de dólares. Bien puede exceder de esta suma.

Ejemplos de ganancias de los inversores

Las ganancias obtenidas por inversiones ultramarinas y explotación de concesiones exceden en mucho a las que se obtienen dentro del propio país. Esto es particularmente cierto en las transacciones que se efectúan con países débiles. El Khedive de Egipto contrató el año de 1873 un empréstito de 82 000 000 de libras esterlinas, al 7 % de interés y 1 % para amortización. Los bancos que manejaron el empréstito entregaron solamente al Khedive 20 700 000 libras de los 82 millones de libras contratados; y conservaron el resto como garantía, además de haberle obligado a recoger

9 000 000 de libras, en bonos de su propia emisión de una deuda anterior, que los banqueros habían obtenido a 65.

Los bancos que financiaron la construcción del Ferrocarril de Bagdad ganaron 100 000 000 de marcos como comisión, y además "economizaron" 180 000 000 de marcos en el costo de la construcción, que, por supuesto no dejaron de cargar al gobierno turco. Tal es, por lo menos, la apreciación inglesa de las utilidades de los bancos en el negocio de Bagdad. Los cálculos alemanes de las utilidades obtenidas por las "economías" son algo menores; pero el monto de las comisiones se estima en 138 000 000 de marcos. El Sultán de Marruecos contrató un empréstito de \$10 000 000 en 1904, del cual los banqueros sacaron una utilidad de \$2 500 000 no obstante que el interés fue cargado a la totalidad del empréstito. Dificultades financieras ulteriores y las actividades de las potencias, compelieron al Sultán a nuevos empréstitos hasta que, a fines de 1910, la deuda total del país ascendió a \$32 500 000, o sea, un aumento neto en siete años de \$ 28 000 000. Debido a las condiciones impuestas al Sultán al aceptar el empréstito de 1910, los bonos fueron entregados a los bancos a 435 francos y se vendieron al público el mismo día de su emisión a 507 francos.

Éstas no son sino las formas típicas de las ganancias que obtienen los inversores, cuando tratan con pueblos débiles e indefensos. Las ganancias del Ferrocarril de Bagdad, las condiciones impuestas a China en el empréstito de las cinco potencias; los métodos empleados en Egipto, Marruecos, Persia y Turquía serán descritos en posteriores capítulos.

Las inversiones en países como Egipto son lucrativas debido a lo bajo de los jornales. La legislación inglesa del trabajo no reza con las colonias. Un día de trabajo de 12 a 15 horas, es cosa corriente en los molinos egipcios, con un jornal de 15 a 20 centavos diarios para los adultos y de 12 centavos para los niños. Vienen enseguida países como China y Turquía,



que son fácilmente explotables, como se comprobó en el caso de Egipto bajo la dominación de los Khedives. Nada importa a los especuladores el bienestar de los nativos del país. No ha sido sino a últimas fechas cuando se ha establecido un sistema de escuelas elementales para los campesinos y éstas están atendidas a la caridad privada.

Las nuevas tendencias del imperialismo

El inversor de ultramar ha cambiado la fase de la política internacional. Ha ensanchado los límites del nacionalismo, extendiendo la jurisdicción de su país a donde quiera que sus inversiones se encuentran. Es el directamente responsable de la política del imperialismo que, en sus manifestaciones militaristas, es el producto de los últimos veinte años. Ha cambiado los designios de los intereses coloniales, de los que prevalecían a mediados del siglo pasado, a los que prevalecen en la actualidad.

El inversor de ultramar es el elemento detonante en los asuntos internacionales. Ha creado los nuevos motivos que originan la tirantez de relaciones, los recelos y embrollos de los últimos años. Si pudiéramos seguir paso a paso las consecuencias y conocer todos los efectos de su intervención en acontecimientos internacionales, como el incidente de Marruecos, por ejemplo; o la especulación de Turquía, o la intervención en los Balcanes y Persia, que es donde indudablemente fueron plantadas las semillas del presente conflicto europeo, nos veríamos probablemente constreñidos a concluir que pesa sobre el financiero de ultramar mayor responsabilidad por la presente guerra europea, que sobre cualquiera otra causa.

El inversor se ha amalgamado a los gobiernos de las grandes potencias extranjeras. Es éste un hecho aun en la democrática Francia. Las clases inversoras son las clases que

gobiernan. Se hallan en su seno miembros del Gobierno; son influyentes en los Parlamentos y en las Asambleas; están íntimamente ligadas a las Secretarías de Relaciones Exteriores y a los servicios diplomáticos. La simple lectura de la historia diplomática europea en los últimos veinticinco años nos hace ver cómo, llegando a la exclusión absoluta de todo lo demás, los intereses de las clases inversoras y los del buscador de concesiones, han modelado la política exterior de los gobiernos europeos.

A esto se debe que las relaciones internacionales hayan llegado a ser muy distintas de lo que eran hace una generación. La guerra ha dejado de ser lo que fue a mediados del siglo pasado. Ahora la rigen nuevas fuerzas. Las guerras de Alemania con Dinamarca, Austria y Francia; las guerras de Italia con Austria; las guerras de Inglaterra con Rusia fueron guerras de un nacionalismo restrictivo. Las nuevas guerras de los últimos veinte años son las resultantes de causas exteriores, de intereses ultramarinos, de la lucha por concesiones, por esferas de influencia, por una nueva forma de internacionalismo en sus variadas manifestaciones.

Éstas son las fuerzas invisibles que se ocultan tras los motivos aparentes de la guerra. Las ambiciones personales de los monarcas y las agitaciones populares no representan ya sino un papel muy secundario.

La bandera sigue al inversor

El inversor se aventura en nuevos campos de acción sólo cuando cuenta con el apoyo de su patria. Si estuviese atenido a los procedimientos civiles ordinarios para el cobro de sus deudas y la protección de sus concesiones, se encontraría en muy desventajosas condiciones dentro de los Estados extranjeros y de las Naciones débiles, especialmente



aquellas donde los cambios de Gobierno son frecuentes y las revoluciones prevalecen.

Pero desde hace ya algunos años, suavemente, sin el menor ruido, por medio de una estratagema diplomática, ha quedado establecida la doctrina de que “La bandera sigue al inversor” (*The flag follows investor*). La Nación se ha convertido en una agencia de cobranzas y seguros para las clases inversoras. La doctrina, sin embargo, no entra en vigor sino cuando se trata de naciones débiles, e indefensas. Nunca entra en juego con las grandes potencias.

El origen de la doctrina

Ésta es la clave de las altas finanzas. Fue enunciada a mediados del siglo pasado, cuando Lord Palmerston, siendo Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, lanzó su famosa declaración sobre los “Derechos de protección” a las vidas y propiedades de los súbditos ingleses en cualquier parte del mundo. Esta doctrina fue dudosamente recibida en aquellos días; pero de entonces a la fecha, ha llegado a ser la práctica adoptada por las grandes potencias. Constituye la base de la política agresiva de las clases inversoras y especuladoras. En su aplicación práctica, rara vez se acude a un gobierno para que proteja las vidas de sus nacionales comprometidas en países extranjeros, ni es la guerra la resultante de cualquier ultraje o daño que reciban. Y por supuesto, nunca se invoca esa doctrina en contra de una nación fuerte. La aplicación que de esa doctrina hacen las naciones inversoras, consiste en la ayuda diplomática y la protección oficial a las inversiones de sus capitalistas en países extraños. Y tras la diplomacia de una nación se encuentran su ejército y su marina. Esta doctrina es el puño armado y amenazante en los negocios internacionales.



Palmerston aplicó por vez primera su doctrina en el caso de un portugués judío que había invertido algún dinero en Grecia y que, habiéndose nacionalizado súbdito inglés, en el acto presentó una reclamación en contra del gobierno griego. Al ver que su demanda no era satisfecha, acudió a su gobierno; y de allí resultó el envío de barcos de guerra a Grecia, con la intimación de que perentoriamente fuera liquidada la reclamación presentada. El gobierno inglés, dominado por la personalidad de su Ministro de Relaciones, tan popular como tan atrevido, se embarcó en una “fogosa política extranjera”.

Esa doctrina ha sido la garantía de las inversiones en el extranjero, ha identificado a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el banquero y con el inversor; y ha transformado el ejército y la marina en una agencia para ejercer la coacción en las demandas y en el cobro de las deudas.

Algunos resultados de esa política

Como consecuencia de esa doctrina, la Secretaría de Relaciones, apoyada en la marina, va tras las propiedades del inversor, donde quiera que éstas se encuentren. Tal y como es practicada por las potencias dominantes, ha llegado a ser un instrumento de opresión, de explotación, de aniquilamiento de las libertades de los pueblos indefensos, y ha empujado a las naciones a la guerra y a los preparativos para la guerra. Ninguna otra doctrina de consecuencias tan trascendentales ha sido jamás impuesta a los pueblos, sin una previa discusión o consentimiento de los ministerios, de los parlamentos o de los pueblos mismos, como la doctrina de que *la bandera sigue al inversor*.

Nada importa la depravación con que el pacto haya sido formulado, ni las despiadadas condiciones impuestas, ni la temeridad con que hayan sido colocados los empréstitos, ni



las ficticias demandas del gobierno que solicitó el empréstito y otorgó las concesiones: el texto de la obligación ha de cumplirse al pie de la letra. No hay tribunales de equidad y de justificación del rey a quienes acudir. El fuerte brazo del gobierno patrio, apoyado por su marina y por su ejército, por su servicio diplomático y por sus influencias financieras, allí está, al servicio de los inversores, de esas clases inversoras que en menos de un cuarto de siglo han puesto bajo la influencia —cuando no bajo el dominio completo de las grandes potencias— casi todos los rincones “incivilizados” del globo. En capítulos posteriores veremos cómo ha sido empleada esa doctrina en el sometimiento de Egipto, Túnez, Marruecos, China, Persia, y otras naciones.

América y la “diplomacia del dólar”

Sea siquiera por ahora, los Estados Unidos han repudiado esta política, no obstante, las actividades del Departamento de Estado bajo la dirección del secretario Knox, que nos llevaron casi hasta el peligroso punto de aceptarla. Por medio de la “Diplomacia del dólar”, estimulada por la administración de Taft, los empréstitos de los banqueros a gobiernos centroamericanos fueron fomentados no obstante que la solvencia de éstos distaba mucho de ofrecer ninguna garantía. Estos empréstitos fueron acompañados de tratados por virtud de los cuales se nos otorgaba el derecho de intervención en caso de revolución en los países que recibían el préstamo. Los empréstitos de los banqueros y los tratados de que iban acompañados transformaron a los Estados Unidos en fiador de los intereses y de la suerte principal, en caso de falta de cumplimiento de lo pactado; y las garantías no podían hacerse efectivas por medio de la presión diplomática o la intervención armada. En caso de revolución o guerra con algún país vecino, como los intereses se podrían ver y de

hecho se verían seriamente comprometidos, había que llamar a los Estados Unidos para que restablecieran el orden o intervinieran, de acuerdo con los términos de los tratados. Esto habría colocado a los Estados Centroamericanos bajo nuestro protectorado. Venturosamente ninguno de estos tratados fue confirmado por el Senado. La “Diplomacia del dólar” fracasó en todas sus partes.

Aun mayores complicaciones fueron conjuradas por el presidente Wilson en el asunto del empréstito de las seis potencias a China, que se describe en otra parte. China se vio obligada por sus necesidades interiores a solicitar un empréstito de las potencias europeas. El monto de ese empréstito fue finalmente concertado en \$125 000 000. No había la menor duda respecto a la solvencia de China, y la integridad del pueblo era tal, que el empréstito envolvía muy poco peligro de que se requiriera la participación de los gobiernos de las potencias que hacían el préstamo. Pero los gobiernos y los financieros europeos llevaban otros fines. Querían concesiones de ferrocarriles y minas, y una participación directa en los asuntos interiores de China. Rusia y el Japón, que hasta entonces no habían sido sino naciones solicitantes de empréstitos, buscaron la manera de participar en el empréstito que se propalaba a fin de quedar en posibilidad de presentar reclamaciones políticas en caso de intervención.

El presidente Taft y el secretario Knox se apresuraron a organizar un sindicato de banqueros neoyorkinos que participasen en el empréstito, en unión de los banqueros de las otras grandes potencias. Argüían que esto ayudaría a mantener “la puerta abierta” en China; que aseguraría la compra de una parte del equipo ferrocarrilero en los Estados Unidos; y, por otro lado, nos proporcionaría una participación en las oportunidades comerciales de aquel país.

Los contratos no llegaron a completarse durante la administración de Taft, y el presidente Wilson, al tomar posesión



de su puesto, anunció a los banqueros que nuestro Gobierno no los apoyaría en el empréstito de las seis potencias. El presidente declaró que tal participación podría obligarnos a unirnos a las otras potencias, para reforzar nuestras reclamaciones por medio de las armas. Si China no podía cumplir sus compromisos, el Gobierno sería llamado para obligarla a hacerlo. Las aduanas serían confiscadas puesto que los términos del empréstito prevenían que los impuestos aduanales quedarían en reserva, para el pago de los intereses de la deuda. Una revolución o un cambio de gobierno podrían comprometer los ingresos y ameritar que la fuerza armada ejerciera presión sobre el país. China protestó contra tales términos, que vulneraban su integridad y su dignidad nacional; pero las potencias europeas insistieron en ello.

El presidente Wilson advirtió el peligro que entrañaba esa mezcla de tratados y obligaciones financieras, y retiró el apoyo de la administración a ese proyecto; y al hacerlo así, repudió la “Diplomacia del dólar” en que estaba cayendo la nación.

La protección al inversor es causa de interminables complicaciones internacionales. Implica preparación para la guerra, marina poderosa y aumento de los presupuestos de guerra. Las naciones se ven envueltas en controversias. Se ven obligadas a vigilar el aumento de las otras naciones. La doctrina de Lord Palmerston ha venido a ser la clave de las finanzas imperialísticas y de la agresión ultramarina.

Creemos que, para nuestro objeto, basta con lo transcrito para comprender en toda su intensidad la influencia que ha tenido en nuestro país ese fenómeno, y la aplicación de la doctrina tan claramente delineada por Howe.

El temor de hacer un trabajo por demás extenso y de desnaturalizar el carácter de este libro, nos impide examinar este grave asunto en todos sus aspectos. Si no existieran estas

razones, nos detendríamos a describir la confusión que se ha producido entre las potencias y los bancos, las instituciones financieras y las clases capitalistas, y luego la inextricable urdimbre de hilos entre las grandes instituciones financieras, las Secretarías de Negocios Extranjeros, los fabricantes de municiones y de implementos de guerra, el control de la prensa por esos intereses, las camarillas de los ministerios de Guerra, Relaciones y Marina, concluyendo con el diplomático del siglo XVIII, miembro de una casta privilegiada, y policía, inspector y guardián de los dólares invertidos por sus correligionarios los inversores.

El imperialismo financiero existe, es un hecho real y positivo; ajeno a nuestra voluntad, como producto de la acumulación excesiva de riqueza en ciertos centros del mundo; acumulación debida, en primer lugar, a la energía, a la agresividad y tenaz esfuerzo de aquellos pueblos; y también a ciertas condiciones sociales que han coadyuvado a que el fenómeno se produzca.

Vemos que una de las naturales consecuencias de ese fenómeno es la de buscar inversiones más productivas que las que pueden lograr en su propio país. Natural es también que el campo más propicio a su acción sea aquél donde hay mayor suma de recursos naturales sin ser aprovechados, ya porque sean países poco poblados o porque los habitantes de esos países no hayan sabido poner en producción esos recursos.

Todo esto es elemental y enteramente lógico, y si en nuestro país ha producido las dificultades y fricciones que todos conocemos, más se deben a nuestra incapacidad que a la codicia y maldad de los que han invertido sus capitales en la República. Esa codicia y esa maldad de que tanto nos quejamos, no son sino el legítimo deseo de quien invierte su dinero, de obtener la mayor suma de seguridades y beneficios; y también el contraste entre nuestra cultura y su mayor preparación para la lucha por la vida, ya en el campo comercial, ya



en el financiero o bien en el militar. Y esa mayor preparación es debida en parte a razones étnicas y en parte a su mejor organización social y política.

Deseo hacer hincapié en este hecho que corrobora mis palabras. No es raro encontrar en nuestro país personas que se lamentan de haber vendido muy barato un terreno, una mina, un rancho, y se desatan en reclamaciones contra el extranjero, —y por asociación de ideas, contra todos los extranjeros— tratándolos de explotadores y ladrones, porque han puesto en producción alguna riqueza natural.

Sucede a veces que un nativo se deshace de alguna propiedad por una suma pequeña, y al poco tiempo un extranjero se enriquece con ella. Es infantil suponer que, por ese solo hecho, el nuevo propietario sea un malvado. Claro resulta que el comprador extranjero estaba mejor informado o era más trabajador que el antiguo propietario. A veces el comprador es mexicano y no por eso se libra de ser tratado en la misma forma. Lo mismo nos pasa con minas y campos petroleros, cascadas y bosques. Un hombre emprendedor obtiene los derechos sobre cualquiera propiedad de esta clase, y a fuerza de estudio, de privaciones, de esfuerzos, logra hacer una fortuna. Allí está la estulticia para llamarle ladrón, sólo porque supo hacer producir lo que nada valía en su estado primitivo.

Sucede en otras ocasiones que un extranjero obtiene por una bicoca valiosas propiedades o derechos que a su vez vende a otros, y de una mano a otra se gana fuertes sumas. Pues allí está nuevamente la estulticia clamando contra esos hombres, porque no son como el buen galileo y porque en nada son responsables de que nosotros no sepamos siquiera lo que tenemos ni lo que vale.

No vemos sino un remedio para ese mal reinante: que nos instruyamos y mejoremos nuestras propias condiciones, para que nuestras relaciones, de cualquier género que sean con los

individuos de otras nacionalidades se sostengan en términos de saludable igualdad: igualdad ante la ley; igualdad en conocimientos, en energías, en capacidad, y entonces no tendremos que lamentarnos de que vengan a nuestro suelo. Así como seguir quejándonos de que el imperialismo financiero existe, es infantil e indigno de un pueblo que aspira a codearse con los demás pueblos civilizados.

No podemos destruir el fenómeno. No podemos evitar su influencia directa en nuestros destinos. Lo que debemos hacer es abrir los ojos a la realidad; y lejos de pretender levantar murallas chinas entre nosotros y las fuerzas económicas y sociales que han de ayudarnos a lograr nuestro progreso y bienestar, debemos coadyuvar a que esas fuerzas se encaucen, por los senderos naturales, para beneficio de ellos y de nosotros. Nuestro deber lo ordena. Nuestra inmediata conveniencia lo exige. A la necesidad que ellos tienen de inversiones seguras y productivas, unamos nosotros la necesidad de poner en producción nuestros recursos.

A la ofensiva de los capitales acumulados por el esfuerzo y las virtudes de aquellos pueblos, respondamos con la ofensiva de nuestra preparación técnica, científica, para recibirlos y darles seguro y beneficioso acomodamiento.

Y en lugar de las fricciones, celos y choques que hasta hoy hemos visto, concertemos nuestros esfuerzos a los de ellos, para brindar a la humanidad con una serie de sazonados frutos y con tal suma de conquistas morales, que nos permitan, victoriosos, reclamar en premio de nuestros desvelos, el título de hombres libres, libres en verdad, redimidos por el trabajo, por la ciencia, por la virtud.

NUESTRA DIPLOMACIA

Con frecuencia nos quejamos de que no se comprendan en el extranjero nuestras aspiraciones y nuestros esfuerzos por



mejorar las condiciones en que nos encontramos; pero no advertimos que, nadie más que nosotros, somos los culpables de tal desconocimiento. Hemos mandado generalmente a representarnos en los países extranjeros a personas ignorantes, a veces de conducta poco recomendable, y siempre sin la menor preparación.

Estas circunstancias desfavorables han sido más notables en el Cuerpo Consular que en el Diplomático, donde ciertamente tenemos varias excepciones honrosas en cuanto a ilustración en general y conducta; pero que, sin embargo, carecen de los conocimientos adecuados.

Se me dirá que no es posible conseguir elementos de primer orden después de una revolución, a lo cual contesto que, si bien es cierto que, en efecto, no tenemos hombres experimentados en la carrera diplomática, bien pudimos y aún podemos hacer una selección cuidadosa de nuestros representantes y darles un curso, alguna preparación y entrenamiento, para que conozcan sus deberes, aunque sea en forma elemental.

Historias a puños corren de incidentes lamentables ocurridos a nuestros cónsules y representantes por ignorancia supina y conducta vergonzosa. ¿Es así como puede prestigiarse al país en el extranjero?

Pues bien, todo lo pobremente representados que estamos en el extranjero, no es culpa exclusiva de los representantes y cónsules, ni siquiera les corresponde la mayor parte de esa culpa. Salen sin un curso siquiera elemental de su misión, con instrucciones vagas y escasas; una vez en sus puestos, jamás reciben órdenes y especificaciones para desarrollar una intensa obra de verdadera utilidad; nadie les indica lo que deben hacer ni lo que no conviene hacer; algunos rinden informes de vez en cuando, pero como no se les contesta nada ni se les hacen observaciones, pronto dejan de escribir si no es algún chisme politiquero.

Infortunadamente nuestros cónsules, especialmente los de las poblaciones fronterizas, se han visto obligados a desempeñar casi exclusivamente el oficio de policías durante muchos años consecutivos, cualquiera que haya sido el gobernante que haya regido los destinos del país. Espionaje, intrigas, chismes, calumnias y mentiras, han sido el producto de las actividades de nuestro Servicio Consular.

Esa falta de acción de nuestro Servicio Diplomático y Consular se debe a la falta de un verdadero Ministerio de Relaciones, pues lo que hasta hoy ha habido es una oficina de escribientes para contestar de enterado, siempre esperando para hacerlo que haya acuerdo con el presidente. Éste es otro de los frutos de la ineficiencia y desorganización administrativas, y de la política absorbente y ultrapersonalista de nuestros presidentes. Bien está que los asuntos graves los trate y resuelva el jefe del Gobierno, pero que toda la máquina esté sin andar porque no hay organización y división especializada del trabajo, es lo que no podemos aceptar.

Por otra parte, para representantes en el extranjero se ha seguido la funesta costumbre de enviar allá a aquellas personas que se consideran inaprovechables por su inutilidad, pero que se tienen compromisos para con ellas; o bien a hombres que estorban para el desarrollo de cierta política. Jamás se tienen en cuenta las aptitudes ni la conveniencia de estar bien representados. Se manda fuera al favorito o al que estorba. Con este criterio se llenan los puestos diplomáticos y consulares.

Además, los frecuentes cambios de Gobierno han contribuido a empeorar el servicio. Cada representante y cada cónsul sabe que está jugando a un albur su posición y su carrera, y ése no es el medio para crear un personal inteligente y apto.

Cada nuevo cambio en la situación lleva una nueva bandada de personas a cubrir los puestos vacantes. Ya dijimos



que, entre esas personas se cuelan a la hora del triunfo de una revolución, muchos ignorantes, viciosos e indignos; pero aun en el supuesto de que todas fueran honradas y decentes, siempre resultaría perjudicado el servicio por la falta de preparación del nuevo personal.

Es, pues, indispensable hacer de estos servicios una carrera, con estudios especiales, escalafón, premios, castigos y retiros, a cubierto de los vaivenes de la politiquería.

Necesitamos remediar esta situación cuanto antes, y si no sabemos hacerlo, retiremos esas representaciones que, a lo más, pueden ser puramente decorativas, cuando no perjudiciales.

Una reorganización completa se impone en ese ramo, que pide a gritos una escuela especializadora y el necesario entrenamiento, para que pueda ser un “servicio” y no una carga más para el país.

LOS DIPLOMÁTICOS EXTRANJEROS EN MÉXICO

La acción de los diplomáticos extranjeros en nuestro país no ha sido benéfica para los países representados ni para el nuestro.

La mayoría de los señores diplomáticos no han promovido las relaciones ni las han mejorado, porque —incapaces de apreciar los hechos en su verdadera significación— jamás han podido servir los verdaderos intereses que les están encomendados.

Casi todos los representantes de las naciones extranjeras en nuestra patria —y especialmente los europeos— proceden de la aristocracia y de las clases acaudaladas. Ellos, por sí mismos, no representan los intereses generales de su país y mucho menos los del pueblo: representan los intereses de la clase que gobierna en su patria, y como esa clase es la capitalista, la de los privilegios, claro está que ellos, en sus

relaciones, sólo se rocen aquí con la clase adinerada (no aristócrata) que tampoco representa los intereses ni las aspiraciones de la nación.

Su vida es una vida aparte de la realidad. Transcurre en medio de la ociosidad, que sólo se interrumpe con alguna fiesta deportiva, un té, una comida o una recepción.

Sus ideas se remontan al siglo antepasado: para ellos no hay ni evolución ni revolución; siguen siendo los medievales representantes de su rey.

Por educación y por el mundo en que se mueven, forman una casta aparte: son reclutados entre las grandes familias o entre los ricos.

No entienden, ni necesitan entender, nada de la asombrosa transformación que en el mundo se está operando. Absorbidos por los magnos problemas de la observancia del protocolo, no se dan cuenta de la marcha del mundo ni de los nuevos ideales que van cada vez concretándose más y más.

Moviéndose en un ambiente completamente reaccionario, ¿qué saben ellos de los dolores, de las ansias de nuestro pueblo? ¿Han viajado acaso por todo el país para tener una idea clara de sus necesidades y de sus aspiraciones? ¿Cómo van a conocerlas si se mantienen reclusos en sus palacios y se mueven en un estrecho círculo de convencionalismos y mentiras?

Para ellos, esta revolución no es más que un motín de bandoleros ansiosos por robar, y nada más.

En su esfera de acción y salvando diferencias de momento y de lugar y con matices más o menos vigorosos, no hemos cesado de tener en los representantes de las naciones poderosas a Pacheco, a Dubois de Saligny, y a Henry Lane Wilson.

Si estos señores hubieran representado los legítimos intereses de sus pueblos, qué distinta habría sido la historia de nuestras relaciones exteriores y qué de mutuos beneficios habrían obtenido todas las partes interesadas.



No nos creemos autorizados para hacer indicaciones a los gobiernos extranjeros; pero sería de desearse que en lo futuro estuvieran representados en nuestro país por personas que tuvieran la facultad de percibir las pulsaciones del gran movimiento de los pueblos, hacia un mejor acomodamiento social.

Sólo así podrían evitarse muchas malas inteligencias y cimentar el gran movimiento de fraternal cooperación que forzosamente ha de cristalizar como un corolario de las tendencias, ya manifiestas, de confraternidad, basadas no tan sólo en las ansias de un ideal más digno de ser vivido, sino en la real interdependencia de todos los pueblos civilizados. En honor de la justicia debo declarar que hasta mí han llegado informaciones de que el representante de los Estados Unidos de América en estos últimos tiempos, y algunos más de otros países, se han mostrado lisos y llanos; inteligentemente comprensivos del fenómeno que nos agita, y que han sido útiles agentes de mejores entendimientos entre sus gobiernos y el nuestro, basados en los legítimos intereses de los pueblos. ¿Influencia directa de las doctrinas wilsonianas? ¿De la racha de nuevas orientaciones sociales?

DESCONOCIMIENTO MUTUO

Una de las causas que más influyen, sin duda, en nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, es el mutuo desconocimiento que existe entre los dos pueblos.

Para la inmensa mayoría de nuestro pueblo, los norteamericanos son una turba de aventureros enriquecidos, audaces y codiciosos, incapaces de sentir algo noble y de practicar la virtud.

Desconocemos en lo absoluto la psicología de aquel pueblo; su organización social, las grandes manifestaciones de su espíritu de cooperación y de servicio; su profundo respeto a la mujer y al niño, reveladores de la más alta civiliza-

ción; sus incesantes esfuerzos en el campo de la educación, sus conquistas en el campo de lo ideal y del arte.

Nosotros no vemos en el norteamericano sino al ladrón que viene a apoderarse de lo nuestro, a robarnos nuestras riquezas, a llevarse el oro, la plata, el petróleo, el chicle, nuestras maderas y nuestras fibras.

Esta falta de conocimiento íntimo de las cualidades, aspiraciones e intenciones del norteamericano, hace que le juzguemos con recelo, con desconfianza y con animadversión.

En cambio, ellos ¿qué saben de nosotros? Que somos una turbamulta de inquietos, ladrones, asesinos, incendiarios, siempre a caza de placeres bestiales; incapaces de emplear nuestros esfuerzos en otra cosa que no sea el pillaje y la destrucción.

Así se nos ha presentado en aquel país en las cintas cinematográficas, en libros, y en una gran parte de su prensa.

Los peores aspectos de nuestra vida son los únicos que ellos conocen, por medio de esas agencias de publicidad.

En la mayoría de los casos, esas exhibiciones de nuestras miserias no se han hecho por maldad, ni siquiera por reír a costa nuestra; sino más bien por simple curiosidad o por el espíritu de novedad, para mostrar algo raro, exótico, curioso.

¿Quién tiene la culpa de esto? ¿El turista que trata de volver a su hogar con las vistas pintorescas y curiosas? ¿El empresario de cine que sirve al público escenas atractivas, raras y regocijadas? ¿El viajero que descubre lo que más fuertemente le impresiona en sus viajes a través de nuestro suelo?

En esos libros, en esas vistas cinematográficas y en esas instantáneas, ocupan lugar preferente, al lado de las bellezas naturales, los usos, costumbres, hábitos y manifestaciones que más poderosamente llaman la atención del observador extranjero. Y así es como en extrañas tierras se nos conoce por las corridas de toros, por las peleas de gallos, por nuestras pulquerías, por los burros cargados de leña, por



el charro haciendo caracolear el caballo que monta; por la chimolera que vende en el suelo su mercancía entre montones de basura y nubes de moscas; por el indio cargando sobre sus espaldas los haces de leña atados con una correa que sostiene con la frente, o con el huacal sobre la nuca y el mecapal en la cabeza; o por las escenas de los barrios bajos, en que con frecuencia se encuentra la matanza organizada de piojos.

Suelen también presentar en esas informaciones gráficas, a un facineroso con cara patibularia, como un "General", representativo de todos los que, durante nuestras luchas, han asumido algún mando. No es raro encontrar también el obligado fusilamiento de un rebelde por un grupo de rurales.

Y si de la información gráfica pasamos a los relatos de libros y periódicos, encontramos las leyendas de violación de monjas y colegialas; del martirio de venturosos, santos y humildes sacerdotes; las escenas de motín y de saqueo; y otras no menos edificantes que tienen que sublevar el ánimo y hacer concebir las más tristes opiniones acerca de nosotros.

Raros son los libros en que se nos juzga con otro criterio que no sea el simple amarillismo de la información llamativa. A través de esa información es imposible que los pueblos de otros países distingan los anhelos de libertad, de progreso, de bienestar que han llevado al nuestro a efectuar esta revolución social.

Esa información no hará que sean conocidos los progresos que hemos hecho en educación política; allí no se puede ver el despertar del espíritu público, base de todo adelanto y de todo progreso; ni nuestros esfuerzos para desarrollar un vasto plan de reorganización nacional sobre todas las líneas sociales, políticas y económicas.

Es así como nadie sabe en el exterior que, precisamente nuestras luchas y trastornos, han sido ocasionados por el anhelo de cambiar las condiciones que se reflejan en la información gráfica e impresa que allá se ha recibido.

Y en último caso, si no queremos que se nos conozca por esas manifestaciones de nuestro bajo nivel cultural, cambiemos las condiciones que hacen posible que se produzcan; e inauguraremos la más intensa campaña para dar a conocer a los demás pueblos de la tierra nuestros gigantescos anhelos de mejoramiento, de progreso y de cooperación efectiva, para procurar mejores condiciones de vida para nuestro pueblo.

INUTILIDAD DE LAS ALIANZAS

Entre los medios que pueden ocurrirse para mejorar nuestra desventajosa posición en el mundo, en lo que a nuestras relaciones exteriores se refiere, se encuentra la formación de alianzas con potencias extranjeras.

Para que una alianza de naciones sea provechosa a sus recíprocos intereses deben existir ciertas condiciones que bien pueden enumerarse así:

- I. Afinidad de sangre, educación, historia y costumbres.
- II. Afinidad de intereses industriales y comerciales.
- III. Proximidad geográfica, facilidades de comunicaciones e intercambio.
- IV. Unión ante el peligro común, conveniencia militar o estratégica y proporcionalidad de fuerzas.

Cuando dos naciones de sangre, educación, historia y costumbres no afines forman alianza, se requiere que las dos sean fuertes. La comunidad de intereses las mantendrá unidas en las empresas y en la guerra, como ha pasado con Inglaterra y el Japón.

De cualquier modo que la alianza se efectúe, tiene que ser sobre una base de proporcionalidad de fuerzas. No hay igualdad de derechos entre el fuerte y el débil, aunque exista



alianza entre ellos. El débil que acepta ser aliado del fuerte, acepta una servidumbre.

Examinemos ahora la posibilidad de concretar alianzas con naciones extranjeras, empezando por Europa.

No encontramos allí ninguna potencia que tenga interés alguno en aliarse con un país pobre, y sin fuerza militar, por lo tanto. Las naciones no hacen alianzas por motivos sentimentales. Pero vamos a suponer que hubiera en aquel continente una nación que, por motivos de momento, hubiera aceptado nuestro concurso: esa nación no podría haber sido otra que Alemania; que sólo nos habría empleado como un instrumento para retardar un poco la movilización del ejército de los Estados Unidos de América. Veamos cómo habrían pasado las cosas, con toda probabilidad:

Declarada la guerra, los Estados Unidos habrían destinado a sostenerla con nosotros, unos 500 000 hombres para ocupar el país y sus barcos viejos y lanchas cañoneras para bloquear nuestros puertos. Esto podrían haberlo hecho en cuatro a seis meses, sin que humanamente hubiera sido posible que nos viniera el menor auxilio de nuestra aliada.

Cualquiera que hubiera sido el resultado de la guerra, nosotros habríamos tenido que sufrir inmediatamente todas las consecuencias de la derrota. Alemania jamás podría haber llegado a ganar esta guerra sin el dominio del mar; y, naturalmente, sin dominar en el agua, le habría sido imposible darnos el menor auxilio ni atacar a los Estados Unidos.

Pero vamos a suponer a Alemania victoriosa: ya están deshechos los ejércitos enemigos; los buques de los aliados en el fondo de los mares; otros, capturados, y los de más allá internados en algunos puertos neutrales. Las escuadras alemanas bloqueando y bombardeando los puertos americanos... Todo esto, ¿en qué nos habría beneficiado a nosotros?

Nuestro país habría seguido ocupado, porque Alemania jamás habría podido disponer de los ejércitos necesarios

para subyugar a los Estados Unidos e imponerles los términos de una paz. Para esto habría necesitado 10 millones de soldados y una escuadra cuatro veces mayor que la que tuvo antes de la guerra, porque, para nuestros vecinos, la guerra se habría convertido en una lucha de independencia y no en una contienda de diplomáticos y de gabinetes.

Ya vemos la imposibilidad de haber obtenido el menor auxilio; pero todavía queremos suponer que Alemania hubiera estado en posibilidad de dictar las condiciones de paz: estamos absolutamente seguros que, ni aun así, habríamos obtenido la menor ventaja de haber entrado a la guerra, porque los poderosos se entienden fácilmente. Abundantes pruebas tenemos de ello.

Una vez iniciadas las pláticas para poner fin a la guerra, casi podríamos asegurar que los señores diplomáticos arreglarían a su sabor las "esferas de influencia" para sus respectivos países. Estados Unidos, derrotados, retendrían por lo pronto México, Centroamérica y las islas que componen el archipiélago del Caribe. Los alemanes se conformarían modestamente con la América del Sur. Los delegados mexicanos, en el Congreso de la Paz, habrían sido tratados como parientes pobres en día de fiesta...

Pero hay más todavía: para desvanecer hasta las últimas dudas de quienes sueñen con esa clase de alianzas, vamos a suponer a Alemania vencedora, todopoderosa y poseída de una especie de locura caballeresca: el espíritu de Don Quijote en una nueva encarnación. Sigamos suponiendo a Alemania poseída de celo evangélico y obrando por sentimentalismo. No nos abandona a nuestra suerte. Impone cuantas condiciones cree necesarias a nuestra seguridad y desarrollo. Se retiran los ejércitos enemigos de nuestro suelo y hasta nos indemnizan y nos piden mil perdones por haberse equivocado de momento.



¿Cuánto tiempo duraría la debilidad de los Estados Unidos y cuánto la preponderancia de Alemania? Difícil es decirlo, pero sin duda, no pasaría mucho tiempo; y menos duraría aún, el tiempo que Alemania estuviera dispuesta a comprometer su seguridad, por andar lanza en ristre por los campos del mundo, deshaciendo entuertos.

Tarde o temprano, habríamos de ser víctimas de nuestros vecinos.

Se me dirá: ¿Pero no debemos hacer nada para precaver-nos contra una posible agresión de parte de nuestros poderosos vecinos del norte?

Sigamos examinando la situación con la calma que exige su importancia.

¿Nos convendría una alianza con los Estados Unidos de América? De ningún modo; pues no habiendo proporcionalidad de fuerzas entre las dos naciones, vendríamos a quedar los mexicanos en una condición de dependencia tan cercana al vasallaje, que equivaldría a la pérdida real de nuestra soberanía, por más que se conservara en las formas exteriores. Y esto, no debemos admitirlo de ninguna manera, por más que sí comprendamos en toda su extensión el fenómeno de la interdependencia entre las naciones.

Lo que sí creemos que es de nuestro deber hacer en caso de que ese país entre en guerra con algún otro —sin que quede amenazada la seguridad de los Estados Unidos—, es manifestar de una manera clara e inequívoca nuestros sentimientos de solidaridad continental, por medio de una benévola neutralidad.

Es oportuno decir unas cuantas palabras acerca de la actitud de México en la última guerra. Muchas personas creyeron que México debió haber declarado la guerra a Alemania. Las razones aducidas eran poco más o menos las siguientes:

- I. Alemania representaba el militarismo y el principio monárquico por derecho divino.
- II. Los aliados representaban el principio de las nacionalidades, los ideales democráticos y el respeto a los países débiles.
- III. Todas las dificultades con los Estados Unidos de América se habrían zanjado, y habríamos tenido dinero en abundancia.

Sentimos disentir en absoluto de las personas que preconizaban que México debería haber entrado a la guerra; porque hubiera sido la aventura más peligrosa para nosotros haber entrado a la guerra por motivos egoístas y vergonzosos.

Efectivamente:

- I. No había el menor motivo de provocación de parte de Alemania, ni interés alguno en pugna con aquel país.
- II. Estábamos acabando de salir de una gran revolución, cuyos últimos sacudimientos todavía nos costaban mucha sangre diariamente.
- III. Los Estados Unidos no estaban amenazados de ver invadido su suelo; caso en el cual sí estaba justificado nuestro auxilio.
- IV. El Gobierno que hubiera llevado a la nación a una guerra, en las condiciones en que se desarrollaba la que acaba de pasar, habría caído irremisiblemente, porque el acto de declarar la guerra a Alemania, sólo porque los Estados Unidos lo habían hecho, y sin mediar un arreglo ni existir alianza alguna, habría sido un acto de servilismo que ningún gobierno podría haber explicado satisfactoriamente a su pueblo y entonces, la oposición lo habría acusado de haber alquilado a los mexicanos para que fueran llevados al matadero como borregos,



por unas cuantas monedas. A esto habría seguido una gran agitación en el país, cuyas consecuencias nadie puede calcular; pero probablemente las fuerzas se habrían negado a salir del territorio nacional y quizás las tropas americanas habrían tenido que ayudar a reprimir cualquier motín, si tenía lugar en su territorio; dando esto motivo para que el sentimiento patriótico se inflamara como un reguero de pólvora; y con mayor razón si consideramos que indudablemente habría habido influencias especialmente interesadas en producir tales movimientos.

No hay que engañarnos: si el actual Gobierno hubiera tratado de enviar tropas a Europa, los reaccionarios habrían hecho la agitación de que hablo, acusando al Gobierno de traición. Desgraciadamente nuestra historia está llena de estos tristes ejemplos. La pasión política nos ciega hasta el grado de no parar mientes en los medios empleados, con tal de hacer daño a nuestros contrarios.

La situación que se hubiera creado habría sido más perjudicial a los Estados Unidos, que la neutralidad observada; porque sólo habría servido para recrudecer la animadversión originada por hechos anteriores, y especialmente por la Expedición Pershing, que poco tiempo antes había salido del país.

Deben ser tenidas muy en cuenta estas circunstancias, para valorizar todos los motivos que el Gobierno Mexicano, presidido por el señor Carranza, tuvo para no embarcar al país en una aventura que probablemente habría aumentado el estado de anarquía en que por aquellos días nos encontrábamos.

Infinidad de personas creían entonces que era imposible sostener la neutralidad, fundándose en que, por una parte,

los Estados Unidos ejercerían una fuerte presión para obligarnos a ir a la guerra de su lado; y por otra parte en que, bajo la acción de la propaganda alemana y de las actividades de los reaccionarios residentes en los Estados Unidos, Villa y los demás jefes de bandas rebeldes atacarían algunos poblados americanos y cometerían tal serie de atentados en las poblaciones fronterizas, que inevitablemente traerían la guerra entre los dos países.

Felizmente, la tormenta ha pasado sin involucrarnos a nosotros.

Pasemos ahora a considerar qué partido deberíamos tomar en caso de guerra entre los Estados Unidos de América y el Japón.

Sin vacilar se debe contestar que, mientras las hostilidades se limitaran a la guerra marítima, nosotros deberíamos mostrar la inequívoca solidaridad continental de que antes se ha hablado, declarando una neutralidad benévola; pero si hubiera el menor asomo de peligro de que los japoneses pudieran efectuar un desembarco en suelo de los Estados Unidos, entonces nuestro deber nos manda unir nuestros esfuerzos a los de ellos, para repeler la agresión del enemigo común. No habría que titubear. Así demostraríamos a nuestros vecinos que, en caso de peligro, cuentan con un noble y leal amigo.

Es casi seguro que, en un futuro, cuya proximidad o lejanía nadie puede determinar, habrá una serie de choques entre las razas blanca y amarilla. Estos choques tendrán como causa principal la competencia comercial y las esferas de influencia comercial, financiera y política.

Si, como todo lo anuncia, la raza amarilla concluye por asimilarse los adelantos occidentales y se entrena en el industrialismo moderno, se desatará una guerra económica que, naturalmente, producirá una serie de conflictos armados.



Ochocientos millones de amarillos, bajo la influencia directriz del Japón —que ya se hace sentir, aun cuando en sus principios encuentre algunas resistencias—, se desparramarán por el mundo, reclamando “puertas abiertas” en todas partes. Ya se ha visto la penetración japonesa en las islas Hawái, y en la Alta California.

Pero, para tratar este asunto, prefiero ceder la palabra al señor ingeniero don Miguel Rebolledo, que en su obra *México y Estados Unidos*, dice:

Pero el Japón, una vez alejado el peligro ruso, orgulloso y engreído por sus victorias, esquivando la tutela norteamericana, se irguió imponente y altivo, con pretensiones de dominio político y económico en toda la región del Grande Océano, expansión hacia las dos Américas y emigración ventajosa en todos sentidos. Y tenía que suceder: sus ensueños de grandeza se estrellaron ante las realidades del imperialismo yanqui. Este choque hubiera podido conducir a arreglos diplomáticos más o menos difíciles, que evitaran la guerra; pero hubo, y hay de por medio, algo más serio, algo que ha producido una división más profunda y que parece no tener arreglo satisfactorio: la prohibición del Gobierno de California de recibir en las escuelas a los niños japoneses reveló una lucha de razas, más difícil de resolver amistosamente que la lucha política y económica. La competencia del Japón a distancia inquietaba poco a los norteamericanos, muy seguros de sí mismos. La competencia en su propio suelo del emigrante japonés, los alarma sobre manera.

Y efectivamente, no hay más que recorrer la corta pero instructiva historia de la colonización japonesa en las islas Hawai, para convencerse del fundado temor de los norteamericanos. El Gobierno de los Estados Unidos se vio obligado a prohibir primero la inmigración china y después la japo-

nesa. Cada una de esas disposiciones se marcaba con hierro candente sobre la mejilla del Imperio del Sol Naciente y daba origen a reclamaciones más o menos violentas.

En las islas Hawai, cuya riqueza principal consiste en el cultivo de la caña de azúcar, grandes terratenientes, para fomentar su industria, necesitaban ante todo braceros baratos, mano de obra reducida. Emplearon como peones a los habitantes indígenas y tuvieron más tarde que recurrir a la inmigración china y después a la japonesa. A la vuelta de unos cuantos lustros, los aborígenes de las islas se veían reducidos a treinta mil, de cerca de setenta mil que eran en su origen. Este fenómeno parece ser peculiar a las razas atrasadas, llamadas inferiores: desaparecen poco a poco al contacto de civilizaciones superiores. Eliminados los chinos por sus muchos inconvenientes, quedó el campo libre a los japoneses. ¿Cuál ha sido el resultado? No solamente han vencido y suplantado en la lucha por la vida a los aborígenes y a los chinos, sino a los obreros norteamericanos, contratados a grandes sueldos para servir de maestros en los ingenios. Estos obreros blancos son artículos de lujo que cuesta mucho mantener. El japonés es inteligente, activo y cuesta poco.

En 1905 los japoneses representaban un sesenta y seis por ciento del total de los trabajadores en las islas. Su fuerza incontestable les ha hecho altaneros y agresivos; ellos han hecho casi todas las huelgas, no con el deseo de mejorar a la clase trabajadora, sino más bien con el carácter de luchas de razas, tendiendo a sobreponerse a las demás. Si es cierto que el japonés tiene grandes virtudes, adolece, como inmigrante, de grandes defectos; muy inquietos, permanecen poco tiempo en un mismo lugar, forman una población nómada, que no se mezcla en la vida social y política del lugar donde residen. Son duros con las razas débiles, aunque respetuosos de las leyes. En el extranjero, a pesar de su vestido a la europea, siguen siendo súbditos del Mikado, que no olvidan nunca, ni



sus paisajes, ni sus costumbres. Consumen poco y sus economías las reservan para regresar a su tierra.

Frente a las islas Hawai, el continente americano ejerce una atracción inmensa sobre estos hombrecillos enérgicos, activos en el fondo, aunque de exterior humilde. Ya no piensan en los trabajos del ingenio ni en los pequeños oficios de la ciudad. Su ambición es la de ir a luchar en campo más vasto y más rico. La Alta California, con sus riquezas y su clima envidiable, es para ellos la tierra prometida y a ella van, llegan y luchan con muchas penas en sus comienzos y se abren paso a fuerza de energías y de inteligencia. El blanco, que en un principio se alegró de su hallazgo, mano de obra excelente y jornal bajo, comienza a inquietarse cuando nota que la corriente de inmigrantes no cesa, aumenta constantemente y a manera de ola arrolladora, todo lo inunda. Poco a poco el blanco, ya no en tierras lejanas de clima tropical, sino en su propio país, en su "home", siente la competencia cada vez más intensa de los hombres enérgicos del lejano oriente. Su inquietud crece y crece, y hace que el Gobierno local tome medidas duras en contra de ellos, primero excluyendo a los niños de las escuelas, prohibiendo enseguida la corriente de inmigrantes y más tarde oponiéndose a que puedan adquirir tierras en propiedad.

E. A. Hayes, dice: "Inglaterra nos ha enviado el tres y medio por ciento de su población total, durante los últimos veinticinco años. Si en los veinticinco años próximos el Japón nos enviase la misma proporción, veríamos desembarcar en nuestras costas un millón quinientos mil japoneses; y todos los trabajadores blancos serían eliminados de las tierras del Pacífico".

The Chronicle afirma que "California es antijaponesa no sólo por cuestión de trabajo, sino sobre todo porque debe impedir el llegar a ser propiedad de los japoneses. Éstos llegan a ella como trabajadores; después de algún tiempo son propietarios".

Los europeos, al establecerse en América, se convierten con el tiempo en buenos americanos: los japoneses siguen siendo japoneses.

Así, pues, el anti-japonismo yanqui no es un simple prejuicio de superioridad de raza: es un fondo de temor a la conquistista pacífica y lenta, en el sentido económico, que pudiera llegar a efectuar el pueblo japonés si no se le pusiera un dique.

Como se habrá visto por lo transcrito, éstos no son sino los primeros síntomas de más graves y trascendentales conflictos, que no habrá manera alguna de resolver pacíficamente. Es cuestión de vida o muerte, pues si algún día se permite a los asiáticos apoderarse y dominar los mercados del mundo, se tendría como resultado inmediato en los países de raza blanca las crisis industriales y financieras, con el consiguiente cortejo de huelgas, disturbios y miseria. Sería imposible que la raza blanca sostuviera una abierta competencia en el campo de la industria con los países de raza amarilla. Los blancos, con sus ideales de bienestar social, y de respeto a la personalidad humana, no pueden competir con el amarillo, cuyas exigencias son tan limitadas; y se verían obligados a repeler la invasión por la fuerza de las armas.

Es casi un hecho que los primeros países que chocarán serán los Estados Unidos y el Japón.

Ahora, como en el caso de Alemania, vamos a examinar la hipótesis de una alianza con el Imperio del Sol Naciente.

Ya está declarada la guerra. El ejército americano invadirá inmediatamente nuestro suelo, en previsión de que nosotros nos organizásemos para atacarlo cuando llegasen las fuerzas japonesas.

Las probabilidades serían que el Japón arrojase todas sus fuerzas navales sobre las Islas Filipinas, Hawái y Guam;



y que la guerra se redujera a arruinar el comercio y la marina del enemigo. Pero vamos a suponer que las escuadras angloamericanas fueran borradas de los mares: aun así, nosotros nada ganaríamos, porque todo el peso de la guerra caería sobre nosotros y ningún beneficio nos reportaría que los Estados Unidos quedaran sin marina, porque los japoneses no podrían invadir el territorio del enemigo, ni les convendría, ni podrían hacerlo, porque serían aniquilados. Pero sigamos suponiendo que la guerra no se limitara al mar y que los japoneses pudieran y quisieran traer la guerra a este continente: es indudable que desembarcarían en nuestro suelo, es decir, el suelo de sus aliados; aquí se librarían los combates con la natural pérdida de vidas mexicanas y destrucción de propiedades, y con la seguridad de que los japoneses serían derrotados; porque el ejército americano tendría sus bases de aprovisionamiento a unas cuantas horas, mientras que los japoneses las tendrían a más de 5000 millas de distancia.

Pero sigamos suponiendo que el ejército japonés triunfara en toda la línea y se concertara la paz. En esta ocasión se corría el riesgo de que los dos grandes adversarios se arreglaran para demarcar sus zonas de influencia. Los norteamericanos se comprometerían a no comerciar con el Lejano Oriente; tal vez abandonarían sus posesiones en el Grande Océano; probablemente comerciarían ambos países en Sudamérica; pero, por de contado, puede asegurarse que, en lo que respecta a México y Centroamérica, los cosas quedarían en manos de los Estados Unidos. Ya hemos dicho que los fuertes se entienden al fin, y que las naciones no obran por sentimentalismos.

Pero vamos a seguir en el terreno de la hipótesis. Supongamos lo imposible: a los Estados Unidos derrotados y al Japón altruista, desprendido y caballeresco, sosteniendo todos nuestros derechos y sacrificándose por su aliado. Natu-

ralmente, lo primero que tendría que hacer sería conservar un numeroso ejército en el país, y arrojar sobre nuestro suelo el exceso de su población y de sus recursos económicos. Veríamos entonces realizado lo que más tememos: el pueblo mexicano esclavizado en su propio suelo, tributario de otro pueblo enteramente ajeno a sus usos, costumbres, religión, idioma, idiosincrasia y aspiraciones.

Hablando el señor ingeniero Rebolledo de la probable colonización japonesa en nuestro suelo, dice:

¿Y cuál sería el porvenir de México si ese sueño se convirtiera en realidad? Desde luego, admitiendo que nuestras condiciones económicas atrajesen una fuerte inmigración japonesa hacia las costas del Pacífico, tan poco pobladas, veríamos reproducirse en ellas los mismos hechos observados en Hawai y en California. Invasión lenta, pero segura, de todos los trabajos y oficios; adquisición rápida de la pequeña propiedad y pequeños comercios para seguir más tarde con los de mayor importancia. Nuestra raza menos fuerte y resistente que la japonesa, iría poco a poco cediéndole el lugar y extinguiéndose; con el tiempo, en vez del indio melancólico de nuestros campos encontraríamos a los hombrecillos amarillos, llenos de vida y energía, arrebatando sus frutos a la tierra. En vez del templo cristiano, la pagoda de Buda. El idioma japonés en vez del castellano. En una palabra: habríamos hecho un México japonés en vez de un México de mexicanos. Y si las razas se mezclaran, tal vez tendríamos una raza muy inferior a la del mestizo actual, que reconocería al Mikado como autoridad suprema.

Es decir, que huyendo de la dependencia de la raza blanca, caeríamos en la de la raza amarilla, que sería para nosotros de las más funestas consecuencias.



En la inevitable lucha de razas que ha de realizarse, nuestro puesto se encuentra del lado del hombre blanco.

Ligadas a las suyas por lazos de sangre y de ideales, están nuestras más preciadas tradiciones. Una alianza con las naciones latinoamericanas, hay que desecharla desde luego, por impracticable.

Es cierto que hay afinidad de sangre, de idioma, costumbres, etc.; pero la falta casi absoluta de comunicaciones hace imposible toda tendencia en ese sentido.

Al sueño de Bolívar se oponen las cordilleras, las selvas, las hondonadas, los pantanos; y nosotros no hemos hecho nada por salvar esos obstáculos materiales; y muy poco para salvar los de otro carácter.

La geografía se opone, por el momento, a todo esfuerzo practicable.

REMEDIOS

El lector habrá notado en el curso de este libro, que no somos amigos de hacer historia. Preferimos pintar la situación, en cada caso, tal y como la concebimos, y señalar los remedios que, a nuestro juicio, deben aplicarse para curar los males que apuntamos o mejorar las condiciones que nos son adversas.

Ésta es la causa de que no nos engolfemos en el presente caso, en una serie de disertaciones sobre derecho internacional, tratados existentes y otros asuntos relacionados con nuestra situación.

Preferimos consultar el libro de la vida para dar nuestra humilde opinión sobre los medios que debemos emplear para asegurar nuestra posición en el concierto de los pueblos.

No creemos, en absoluto, que de fuera pueda venirnos un apoyo, ni auxilio, ni consejo, que resuelva todas las dificultades que tenemos y nos garantice contra peligros y agresiones exteriores.

Somos nosotros mismos quienes tenemos que poner los medios para que nuestras relaciones exteriores se deslicen sin contratiempos ni fricciones. No podremos lograr esto sin que conozcamos la composición social de las naciones amigas, sus tendencias, sus aspiraciones y sus necesidades.

Ese conocimiento pleno que necesitamos tener, no podremos obtenerlo por los conductos de que hasta hoy hemos dispuesto: necesitamos reorganizar nuestra Cancillería, estableciendo cursos especiales y un riguroso escalafón, para que los individuos que se dediquen al servicio diplomático encuentren en él una carrera para la cual se especializarán, y no queden sujetos a los vaivenes de la política. Con esto se conseguirá que los puestos diplomáticos no estén reservados a los ricos y a los favoritos, casi siempre inútiles de toda inutilidad, y que sólo los reciben como despojo del botín obtenido en la última revolución o en la última campaña electoral.

Los cursos para esta carrera deben basarse en el estudio de las ciencias sociales, económicas y políticas, para que nuestros representantes en el extranjero sean atentos observadores y expertos conocedores del movimiento mundial; y no simples figuras decorativas en las funciones de sociedad y de *sport*.

Las circunstancias reclaman que nuestros diplomáticos tengan un profundo conocimiento de los problemas que se agitan en el mundo, y especialmente de los del país a donde se les destine. Hábiles agentes de los intereses de su pueblo, hombres de vasta ilustración y amplio criterio, todos sus esfuerzos tenderán a ensanchar el crédito y a procurar la consideración y el respeto para su patria. Hombres capaces de percibir las pulsaciones vitales de las sociedades, y de descifrar el verdadero significado de los acontecimientos.

¿Corresponde esta pintura a la efigie moral e intelectual de nuestros diplomáticos?



¿No valdría más declarar paladinamente que no tenemos, por el momento, personal entrenado para desempeñar esos puestos?

¿No podríamos dejar las legaciones a cargo de un portero, o cuando más de un secretario de cuarta clase mientras creamos el contingente que ha de llenar, siquiera rudimentariamente, las especificaciones requeridas?

En nuestra opinión, no habría daño alguno en ello. Conocida la causa, no podría ser tomada esta medida como injuria por los países amigos. Nada significaría la ausencia de sus puestos, de personas que, casi en su totalidad, desconocen en absoluto el objeto de su misión; y, además, significaría un ahorro de consideración, que no nos vendría mal en nuestra apurada situación económica.

Creemos que en este momento, en que tan bajos están los bonos de la diplomacia secreta, esta acción de parte de México no sería tomada sino como un acto de suprema sinceridad, y como un signo varonil de un pueblo liberado de prejuicios; de un pueblo que ha arrojado lejos de sí las cadenas que lo ataban a funestos precedentes, y que está ansioso de marchar por los senderos de una vida nueva, iluminada por el sol de la verdad y más en consonancia con los ideales perseguidos ya en forma concreta por casi todos los pueblos de la tierra.

Una vez aquí nuestros diplomáticos, recibirían cursos de las materias que es indispensable que conozcan; y después de dos o tres años de incesantes estudios y previo examen, se les designarían nuevos puestos, de acuerdo con sus aptitudes.

Aquellos que no quisieran someterse a esta prueba, indicarían con ello que no tenían ni vocación ni gusto por la carrera, y con las más expresivas gracias de parte del Gobierno, podrían ir a descansar a su casa.

En nuestro Servicio Consular tendría que procederse en forma parecida.

Habría que establecer inmediatamente la escuela con los mejores profesores, para que se hagan estudios especiales, pero principalmente de lo relacionado con el comercio, la industria, finanzas y posibilidades de desarrollo de negocios en México.

También allí habría escalafón, para que se fuera ascendiendo paulatinamente, por merecimientos y aptitudes.

Conforme fueran adquiriendo los conocimientos indispensables, irían saliendo a relevar a los actuales cónsules, principiando por los de menor importancia. Sería muy conveniente que, antes de hacerse cargo de su puesto, el nuevo cónsul viajara durante algunos meses por el país donde estuviera el consulado que va a desempeñar, y especialmente por la comarca circunvecina, para que se diera cuenta de las necesidades de la región donde va a operar.

Tal vez sería conveniente que estos caballeros terminaran sus estudios en alguna escuela del país adonde son destinados.

Cada cónsul así sustituido vendría a hacer sus estudios para volver a salir bien preparado, a desempeñar su cometido.

Probablemente habría algunos que no quisieran estudiar, o que, haciéndolo, no pudieran sostener los exámenes necesarios para obtener la calificación requerida. También a esos señores habría que mandarlos a descansar. La nación necesita eficiencia en sus servicios, y con lo que gasta, puede obtenerla de primer orden.

Nuestros consulados deben reorganizarse transformándolos en oficinas perfectamente bien equipadas para que sean centros de observación e información, donde puedan obtenerse todos los datos relativos a nuestras riquezas, productos, climas, medios de transporte, tarifas, impuestos, derechos, etc. Verdaderos *Bureaux* donde se pueda obtener toda la información sobre la vida mercantil, industrial y financiera de México y del país donde se encuentren.



Estas oficinas serán los centros de operaciones de los atachés comerciales de que se habló en el capítulo primero de este libro.

Nuestro Servicio Consular debe depender de la Secretaría de Industria y Comercio; pues la misión principal de los cónsules es la de agentes comerciales. Esto no impide que los consulados tengan un departamento legal, para que puedan prestar su ayuda y asesorar a nuestros nacionales, en las dificultades que pudieran tener en el extranjero.

Además de la reorganización de nuestro Servicio Diplomático y Consular, debemos iniciar un activo y constante intercurso entre nuestros gremios y asociaciones y los similares en el extranjero, y principalmente de los Estados Unidos por razones de vecindad y del mayor intercambio comercial con aquel país.

Nos referimos a las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, asociaciones de obreros, sociedades científicas, educativas, de beneficencia y de deportes. La prensa, el magisterio y la barra, pueden también tomar parte en este movimiento. Conjuntamente, necesitamos un sistema de publicidad muy intenso, para que aquellos pueblos obtengan la información fidedigna y completa de lo que estamos haciendo.

¿Los resultados? Conoceremos a fondo el espíritu de los demás pueblos, sus aspiraciones y sus necesidades; ellos estarán en aptitud de conocer las nuestras, y tendrán oportunidad de darse cuenta de nuestras luchas y nuestros esfuerzos por entrar de lleno en una activa cooperación con ellos.

Estas relaciones directas entre los grupos sociales y asociaciones de nuestro país con los similares del extranjero establecerán corrientes de solidaridad y de afecto, que jamás lograrán establecer las cancillerías. Así sí se crearán verdaderos lazos entre unos pueblos y otros; y cuando por desgracia se produzcan fricciones y dificultades entre los gobiernos, la opinión pública estará bien informada y ejercerá saludable

influencia sobre aquéllos, pues no siempre los gobiernos representan los intereses ni el sentir de sus gobernados.

De esta manera haremos conocer al mundo nuestros anhelos de adelanto, nuestros esfuerzos por mejorar nuestra situación mediante el estudio y el trabajo. Sabrán los demás pueblos que queremos una educación mejor, mejores ciudades, mejores condiciones higiénicas, mayores oportunidades para todos. Que luchamos para mejorar la condición del trabajador, de la mujer, del niño. Sabrán entonces que no somos unos bandidos, sino que perseguimos un ideal, como ellos, un mejor acomodamiento social; y entonces, no podremos menos de obtener todas sus simpatías, todo su apoyo moral.

También será preciso que cumplamos con nuestros compromisos y ajustemos nuestras diferencias como caballeros conscientes de nuestras responsabilidades. Nuestros asuntos de finanzas, de ferrocarriles y de petróleo, están ampliamente tratados en los capítulos relativos de esta obra. El crédito, la reputación y el prestigio, no se obtienen sino por medio de una larga serie de actos que tiendan a crearlos. Con ignorancia e informalidad sólo se obtienen desconfianza y desprecio.

Cumpliendo con todos nuestros compromisos; con una mejor organización política, con una reorganización de nuestras finanzas, con nuestras riquezas puestas en movimiento y brindando oportunidades ilimitadas al hombre emprendedor; con un sistema de impuestos racional, con un gran movimiento educacional; con una vigorosa campaña para sanear nuestra vida pública y privada, más en concordancia con los dictados de la moral, y resueltos o en vías de resolverse los demás problemas enunciados en este libro; habremos conquistado el título de civilizados y con él el respeto y la estimación de los demás pueblos de la tierra.

Debemos llevar a cabo la magna obra de nuestra regeneración, sean cuales fueren las privaciones y los sacrificios



que tengamos que imponernos. Es ya la hora de que México no sea el muchacho turbulento en la sociedad de las naciones. Preciso es que sea un eficiente colaborador y un agradable camarada.

En las condiciones de interdependencia en que se encuentran los pueblos del globo, no se puede tolerar que uno de ellos se quede atrás: o marcha al igual de los demás, o no se le admite en sociedad.

No perdonemos esfuerzo alguno para que las demás naciones encuentren en nosotros una tendencia constante al adelanto y a la civilización, para que nuestra compañía les sea agradable y provechosa. No es posible que se puedan cimentar relaciones estrechas y sobre una base de mutuo respeto entre naciones o entre individuos, que tengan grandes diferencias de riqueza, de costumbres, de educación y de ideales.

Cumplamos con todos los deberes que la sociedad de los pueblos nos impone; pongamos nuestro caso ante el tribunal de la conciencia de todos los hombres honrados del mundo; y reclamemos el respeto a nuestros derechos. Y si en el curso de los tiempos suena la hora en que nuestra voz sea apagada por el ruido que en el mundo metan los intereses bastardos —que no son la expresión del alma de los pueblos—, y por eso somos agredidos, no vayamos cobarde y femenilmente a suplicar de rodillas que no se nos ataque; no vayamos jamás a implorar la clemencia del agresor en nombre de nuestra debilidad. ¡No! Son débiles las mujeres y los niños. Los pueblos valerosos y dignos son más o menos fuertes; disponen de más o menos cañones; pero nadie puede impedirles que cumplan con su deber; nada podrá detenerlos en la senda del honor y del sacrificio. Podrán tener menos elementos que el enemigo, pero nadie puede impedirles caer con dignidad.

Jamás se ha concedido la justicia ni a pueblos ni a hombres que la piden de rodillas; que la suplican como un favor

concedido a la debilidad. ¡La obtienen los que saben exigirla en nombre de su legítimo derecho! Y si no la obtienen, les queda el derecho de morir, ¡para no ser testigos de su deshonra!

Nosotros, los mexicanos de hoy, tenemos claramente demarcado el camino que debemos seguir: cumplidos nuestros deberes para con la sociedad de las naciones, exijamos que se respeten nuestros derechos.

Pero esa demanda no debemos apoyarla sino en la justicia que nos asista, y en nuestra virilidad, en nuestra sangre y en nuestro corazón.

LOS EXTRANJEROS PARA CON NOSOTROS

Acabamos de esbozar en las páginas precedentes la línea de conducta que los mexicanos debemos seguir en nuestras relaciones con el extranjero, para poder exigir el respeto y la consideración de los demás pueblos.

Ahora deseamos tratar algo sobre la conducta que los extranjeros deberían observar respecto de nosotros, para que la obra de acercamiento y cooperación diera todos sus frutos.

Será necesario que los hombres prominentes de aquellos países, y especialmente los de los Estados Unidos, cesen de hablar de compras de territorio mexicano, de protectorado y de intervención en nuestro suelo: ese es el camino más seguro para no llegar jamás a una franca y leal inteligencia.

El pueblo mexicano no puede creer que en aquel país haya sentimientos de cordialidad para él, mientras se ve ultrajado por esas opiniones y tendencias.

Bien sabemos que no es el pueblo americano quien se expresa en esos términos: se sabe de intereses bastardos que sostienen una intensa campaña de injurias, de suposiciones y de mentiras en contra nuestra, con objeto de envenenar



la opinión pública y preparar la justificación de una intervención armada “para ponernos en orden”. Esa intervención que tanto desean y por la que luchan incansablemente, representa para esos intereses un aumento en el valor de sus propiedades y de sus acciones. A ellos no les importa un comino que la injerencia de una potencia extraña en nuestros asuntos signifique una larga y sangrienta guerra. A ellos lo que les importa es que las concesiones se confirmen y los bonos suban tantos puntos en la Bolsa.

Menos malo si los soldados de aquellos pueblos, que en su totalidad son de la clase humilde, se negaran a marchar en contra de otros hombres humildes como ellos, si no lograban que esos criminales encabezaran la expedición. Ya que tan ansiosos se muestran de una acción militar, justo es que demuestren que no están impulsados por motivos egoístas.

No es una opinión sin fundamento la de que esa trama de falsedades que se publica en la prensa extranjera forma parte de una campaña organizada con fines perversos. Muchos americanos honorables lo han reconocido así. Nos complace sobremanera poder citar la opinión de un hombre honrado, la de Mr. Edward D. Trowbridge que en su reciente obra *Mexico today and tomorrow* dice textualmente, en el capítulo XXII, página 247:

An important factor in creating this impression, has been a campaign, conducted for some years, by a number of American newspapers, to do everything possible to discredit Mexico and bring about armed intervention by the United States. This campaign has been waged so persistently that the American view of Mexican affairs has been somewhat distorted. Sensational stories are sent out daily by correspondents along the border regarding Mexican affairs, these yarns usually starting off with the statement that a refugee from somewhere in

Mexico, bringe the news, and so forth. It is safe to say that a goodly percentage of these tales, are made out of whole cloth, and that three-fourths of the balance are high-ly colored affairs. Many reputable newspapers which have no desire to aid in an anti-mexican campaign, are taking in by these stories, and innocently give them wide publicity.

Traduciríamos a nuestro idioma estas palabras autorizadas de la manera siguiente:

Un factor importante para crear esta impresión, ha sido la campaña, sostenida desde hace muchos años por un grupo de periódicos norteamericanos, tendente a hacer todo lo posible para desacreditar a México y provocar la intervención armada de los Estados Unidos. Esta campaña ha sido sostenida con tanta persistencia, que ha logrado desviar en algo el criterio americano, respecto a los asuntos mexicanos. Diariamente los corresponsales de la prensa a lo largo de la frontera envían historias sensacionales acerca de sucesos mexicanos, empezando a menudo sus novelones con la afirmación de que un refugiado mexicano que llega de sabe nadie donde, trae tal afirmación y así sucesivamente. Se puede afirmar que un buen porcentaje de esas fábulas se borda sobre sucesos acaecidos; y que las tres cuartas partes de toda la información no son sino asuntos de un amarillismo subido. Muchos periódicos bien reputados, que no quieren ayudar en una campaña anti mexicana, han sido sorprendidos con tales historias, e inocentemente les han dado amplia publicidad.

Una política franca y abierta, sin pretensiones de predominio ni amenazas, será tan bien apreciada por el pueblo mexicano, que bastará para borrar recelos y desconfianzas,



y abrir una nueva era de verdadera simpatía y de noble y leal cooperación.

El presidente Wilson ha dicho a un grupo de periodistas mexicanos en fecha memorable:

Nunca he estado mejor dispuesto a recibir a un grupo de individuos, como lo estoy en estos momentos para recibir a ustedes; porque ha sido una de mis grandes preocupaciones durante mi presidencia, la de que el pueblo mexicano no ha entendido debidamente la actitud de los Estados Unidos hacia México. Puedo asegurar a ustedes que esa actitud ha sido siempre de lo más sincera y amistosa.

La política de mi administración hacia México estuvo siempre basada en el principio de que el arreglo de los asuntos interiores de México no competía a nosotros, que no teníamos derecho a intervenir en México ni a imponerle ninguna opinión nuestra en lo que respecta a sus propios asuntos.

Cuando me vi precisado a enviar tropas a México, nuestro sincero deseo no fue otro que arrojar a un hombre que estaba haciendo difícil el arreglo de vuestros asuntos en aquel tiempo. No deseábamos usar nuestras tropas para ningún otro propósito, y tuve siempre la esperanza de que habíais conseguido daros un Gobierno por medio del presidente Carranza.

Actualmente he tenido la pena de saber que ciertas influencias, que me presumo sean alemanas en su origen, están tratando de crear una mala impresión en lo que se refiere a los propósitos de los Estados Unidos hacia México.

Hace algún tiempo propuse la creación de algo así como un Tribunal Panamericano. He observado que una de las dificultades en el pasado en los países latinoamericanos fue ésta: Que la famosa doctrina Monroe fue adoptada sin vuestro consentimiento y sin el consentimiento de ninguno de los países del Centro y Sur de América. Nosotros hemos dicho:

“Vamos a ser tu hermano mayor, quieras que no”, y no nos ocupamos en preguntarnos si os convenía que fuéramos ese hermano mayor. Ahora vamos a hacerlo.

No había duda de que esa doctrina era muy conveniente en lo que concernía a protegeros de cualquiera agresión del otro lado del océano; pero esa doctrina no contenía nada que fuese una garantía para protegeros de una agresión nuestra; y repetidas veces he observado la ansiedad que experimentan los representantes de los Estados centro y sudamericanos, por el temor de que pudiera resultar que nuestra protección fuera únicamente benéfica a nuestros propios intereses, y no a los intereses de nuestros vecinos. Me he dicho, por lo tanto: Es preciso que haya una garantía común, en la que todos firmemos una declaración de independencia política y de integridad territorial, para que al peligrar la de cualquiera, todos los otros se arrojen sobre el agresor.

Ésta es la clase de arreglo que tendrá la fundación de la futura vida de las naciones, caballeros. Toda la gran familia de las naciones estará garantizada de tal manera que ningún país pueda violar la independencia o la integridad territorial de otro. Ésta es la base —la única base concebible—, para la futura paz del mundo; y debo admitir que he estado ansioso porque las naciones de los dos continentes de América demuestren la manera de edificar las bases de esa paz.

La paz puede solamente conseguirse por medio de la verdad. Si ustedes pueden obtener una situación basada en la verdad, habrán obtenido una paz permanente. Por lo tanto, cada uno de nosotros debe a su país la patriótica obligación de plantear las semillas de la verdad y de la confianza, en lugar de las semillas de la sospecha y del egoísmo.

Una de las dificultades que he experimentado durante los primeros tres años de la guerra —los años en que los Estados Unidos no estaban mezclados en ella— fue hacer creer a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países eu-



ropeos, que los Estados Unidos no deseaban nada para ellos mismos, que su neutralidad no era egoísmo y que, si entraba a la guerra, no sería con el fin de apoderarse de ningún objeto material, de ningún territorio, tratado o cualquier cosa de esa especie.

En algunos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, había hombres que me conocían personalmente y que me creyeron sincero al asegurarles el desinterés de nuestros propósitos; pero también creyeron que esas seguridades provenían de un hombre teórico, que no estaba bien informado y que no hablaba realmente en nombre del pueblo americano, que sabía perfectamente lo que decía.

Ahora, yo creo que todo aquel que conoce bien al pueblo americano, sabe que hablo en su nombre y que daría a conocer sus verdaderos propósitos.

Nosotros nada podemos hacer con Rusia. Nada podemos hacer que no sea estar con ella en estos tiempos. Rusia es el país más remoto de las naciones europeas en lo que concierne a nosotros; el único con quien no tenemos conexiones comerciales ni de ninguna otra clase de provecho, y a pesar de eso, el pueblo de los Estados Unidos está dispuesto a sostener todo lo que yo he dicho acerca de ese país.

Tal es el corazón de los Estados Unidos, y estamos dispuestos a demostraros por medio de cualquier acto de amistad, la verdad de nuestros sentimientos hacia México.

No podemos ni debemos dudar de los nobles y levantados propósitos del pueblo americano, expresados por su honorable presidente. Los estimamos en todo su valor, y no podemos menos de admirar al campeón de la Liga de las Naciones.

¡Quiera el destino que los hombres que sucedan en el poder a este grande hombre se compenetren de que la única

forma de obtener nuestra sincera amistad, es la de hacernos justicia!

Será igualmente necesario que el capital extranjero invertido en nuestro país y el que desee emplearse en futuras negociaciones, comprenda y reconozca las obligaciones que tiene hacia el país donde se emplee.

Las inversiones extranjeras representan una gran proporción de la potencia productora del país, y deben estar preparadas para desempeñar el papel que les corresponde en la reconstrucción nacional.

Si todos los grandes propietarios y capitalistas tratan de eludir la parte de carga con que deben contribuir a la reorganización del país, ésta se retardará indefinidamente, con grave perjuicio de ellos mismos.

No podemos abrigar grandes simpatías por capitalistas que se rehúsan a aceptar un aumento de un 50 por ciento en sus impuestos, a pesar de que muy bien saben que después de tantos años de lucha y a causa de la anormalidad de la situación en el mundo, ese aumento es justo, legítimo y racional.

En cambio, sabemos que, aun cuando en sus países se les han aumentado los impuestos ordinarios hasta en un 500 por ciento, los cubren sin protestar, porque saben que la nación los necesita y por eso los cobra.

Es de todo punto preciso que los señores capitalistas entiendan que la manera más eficaz de asegurar nuestra colaboración en sus actividades y sus planes de desarrollo y empleo de sus capitales es la de que deben adoptar una política amplia y liberal; y lejos de poner obstáculos y sordas resistencias al Gobierno Nacional, deben, dentro de sus límites, coadyuvar a que el país resuelva uno a uno todos sus problemas.

Es cierto que necesitamos del capital, de la inteligencia y de la energía de los extranjeros, para que nos ayuden a poner en producción nuestras riquezas; pero no queremos



que esos extranjeros vengan al país a reclamar derechos especiales y privilegios, y a ser una causa de fricciones y malas inteligencias entre sus gobiernos y el nuestro.

Nos proponemos cumplir por nuestra parte, con todos nuestros deberes como miembros de la gran familia de las naciones. Nos proponemos no omitir esfuerzo alguno para merecer las simpatías, el respeto y la estimación de todos los pueblos de la tierra. Es, pues, de justicia, que no se pretenda tratarnos como se ha tratado a Marruecos, a Persia, a Egipto o a Túnez, y otros “países atrasados”.

Necesitamos no ser tratados con los principios que informan la política de *The flag follows the investor*, ni con la “Diplomacia del dólar”.

Que se nos trate como lo pedimos, y el mundo tendrá en nosotros un eficiente colaborador y un agradable camarada.

CENTROAMÉRICA Y NOSOTROS

Tiene que formar parte importante de nuestro estudio, por lo que hace a las relaciones exteriores de México, el análisis de las que sostiene con la América Central.

De algún tiempo a esta parte, ha habido una serie de malas inteligencias entre México y Guatemala; y en verdad, por más que hemos estudiado la cuestión, nunca hemos encontrado una causa que las justifique.

No creo que haya en parte alguna menos motivos para que exista un estado de recelos y de desconfianzas. Nuestra frontera con la vecina República está poblada por gente de la misma familia que habita aquel país; antes de que se construyera el Ferrocarril Panamericano, que pone en comunicación una parte del estado de Chiapas con el centro de nuestra República, la población chiapaneca sostenía más estrechas relaciones con Guatemala que con el resto de su propio país, y esas relaciones no se limitaban al intercambio

de mercancías, sino que muchos jóvenes de Chiapas iban a estudiar a Guatemala, contribuyendo esta circunstancia a hacer más cordiales y amistosas las relaciones entre los vecindarios fronterizos. De manera es que las dificultades no se han originado por conflictos entre los habitantes de la frontera.

Últimamente ha corrido la especie de que el Gobierno de Guatemala proporcionaba armas y municiones a los rebeldes de Chiapas y de Tabasco. No fue tan sólo un rumor, sino que llegó a tener un carácter de certeza tal, que hasta en los partes de los comandantes de fuerzas se llegaba a mencionar como un hecho fuera de toda duda; asegurándose que, en algunas correrías que los rebeldes hicieron sobre algunas poblaciones fronterizas, venían soldados del ejército guatemalteco, y que se habían recogido después de algunos combates, armas y cartuchos de los que usan las tropas de aquel país.

Yo mismo recibí esos partes y los transcribí a la superioridad; pero debo declarar honradamente que, cuando yo estuve personalmente en Chiapas (más de un año), jamás pude comprobar un hecho que pudiera revelar la injerencia del Gobierno de Guatemala en esas correrías, a pesar de que circulaba como válida la versión de que aquel gobierno armaba a los rebeldes.

Lo que sucede, en mi opinión, es que los rebeldes mismos se encargaban de lanzar la versión de que estaban apoyados por el gobierno del país vecino, para hacer creer así que podían triunfar; e inducir de esta manera a las poblaciones a seguir su movimiento.

Debo advertir aquí que la tal ayuda no fue conceptuada por nosotros como signo de traición a México, por tratarse de un país que no pretende ni está en condiciones de poder subyugarnos.

Es cierto que los rebeldes, cuando son perseguidos de cerca, cruzan la frontera; y también lo es que allá venden



el ganado que sacan de Chiapas y obtienen elementos de guerra —muy escasos—, pero eso es lo que ha sucedido siempre en todas las fronteras, y especialmente en la nuestra con los Estados Unidos. Siempre habrá quien compre ganado barato y venda artículos de campaña con el 100 por ciento de ganancia. ¿Acaso nosotros, los hombres de nuestra gran revolución, no hicimos ese comercio con nuestros clientes de allende el Bravo?

Es posible que en algunos casos haya habido empleados complacientes en Guatemala, que hayan disimulado y aun protegido alguna expedición de las muchas que ha habido; pero de esto a que aquel gobierno las haya organizado, hay un abismo.

Puede ser también que, en alguna ocasión, el mismo Gobierno haya cerrado los ojos a estas maniobras de los rebeldes, y no hay motivo alguno para quejarnos, puesto que hace unos tres años era común y corriente la creencia de que el Gobierno Mexicano protegía la organización de expediciones revolucionarias contra Guatemala; lo que también carece de fundamento pues, si algunas actividades hubo en ese sentido, no deben haber obedecido a otra causa que al desorden reinante y falta de control del nuevo gobierno, por aquellos días.

Una prueba que creo concluyente para afirmar que el Gobierno de Guatemala jamás dio armas y parque a los rebeldes, es que éstos llegaron a sumar en Chiapas más de 2000 hombres, y nunca se les recogió una suma considerable de armas y de parque de un solo calibre, no obstante que hubo más de 60 combates y escaramuzas. Siempre les fueron recogidas armas viejas, de todos los calibres y hasta escopetas de antecarga. Si realmente el Gobierno de Guatemala hubiera ayudado a la rebelión, ¿quién le habría impedido dar a los rebeldes dos o tres mil rifles y abundante parque?

Yo creo que no debemos escatimar esfuerzos para llevar al ánimo de nuestros vecinos del sur la convicción de nuestras simpatías y de nuestra solidaridad; pero es preciso que

esos sentimientos se traduzcan en hechos reales y tangibles, para que aquel pueblo hermano conozca por una serie sucesiva de demostraciones, que nada tiene que temer de nosotros y que, por el contrario, encontrará en esta tierra amigos muy sinceros, dispuestos a servirle y a cooperar noblemente en sus esfuerzos de mejoramiento y de progreso.

Estimamos, asimismo, que la única línea de conducta que México debe seguir en sus relaciones con los países de Centroamérica es la de una invariable y constante amistad; servirles desinteresadamente en todo aquello en que podemos serles útiles; y en los casos de dificultades entre unos y otros países, de ese continente medio, ejercer toda la influencia amistosa de que podamos disponer para resolver todas sus dificultades.

Esta influencia amistosa de parte del Gobierno Mexicano sólo debe interponerse cuando alguno o algunos de los países envueltos en la disputa lo soliciten; pues de ningún modo y en ningún caso, debemos mezclarnos en sus asuntos si es que ellos mismos no solicitan nuestra ayuda.

Pero las asociaciones privadas sí pueden ofrecer su influencia y emplear todos sus recursos con las asociaciones similares de los países interesados en la cuestión que se debata. Nada más bello ni más noble que el que los periodistas, los obreros, los intelectuales, los comerciantes, los agricultores, desplieguen todas las fuerzas de que dispongan para evitar que se produzcan choques sangrientos entre naciones de un origen común y de un mismo destino, que vinieron al mundo para ayudarse y no para destruirse.

ESPAÑA Y MÉXICO

¿Qué línea de conducta debemos seguir con la Madre Patria?

Ciertamente que la antigua Metrópoli tiene muchos puntos de contacto con nosotros, pero también lo es que la



distancia que nos separa constituye un obstáculo de los más serios para un activo y benéfico intercurso.

Sin embargo, no debemos de escatimar esfuerzo alguno para aumentarlo aquí, como en la América del Sur; debemos establecer las comunicaciones frecuentes y regulares, y en general desarrollar para aquel país las mismas actividades que deseamos ver en juego en la América Latina.

Así, por medio de una incesante acción, lograremos crear lazos más estrechos que los que hoy nos unen emotiva y sentimentalmente. Una fuerte inmigración de las regiones agrícolas de España sería el medio más eficaz para crear el intercambio y los intereses que garantizarían la mutua cooperación en la marcha que aquella nación y la nuestra siguen por el mundo.

Encaminado al mismo fin, podría concurrir la inversión de capitales españoles en nuestra próxima ofensiva, para poner en producción nuestras riquezas. También en el campo comercial hay oportunidades sin límite para desarrollar el raquíptico comercio que hoy sostenemos.

Nos creemos dispensados de ampliar este asunto, porque si logramos establecer la vigorosa acción que a continuación preconizamos como la única práctica para crear la solidaridad latinoamericana, los frecuentes congresos de todo género y la influencia de los attachés comerciales por sí solos, determinarán el curso que deben seguir nuestras actividades, para satisfacer las aspiraciones largo tiempo mantenidas en todos los pueblos de la gran familia hispanoamericana.

SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA

Mucho se ha hablado de la conveniencia de promover un movimiento de solidaridad continental, o mejor dicho, latinoamericana.



Se han propuesto diversas formas y medios los más variados, sin que hasta hoy lleguen a tomar cuerpo ningunas proposiciones concretas y de un carácter práctico y realizable.

La mayoría de las resoluciones llevan en sí mismas un sello de emotividad y sentimentalismo que, sin duda, coadyuvará a la realización del bello pensamiento; pero que, por sí solo, no hará que el anhelo se convierta en realidad.

Yo creo que la primera condición para realizar algo práctico en ese sentido, es la de que cada país mejore sus condiciones sociales, económicas y políticas, tal cual lo deseamos para nuestro México en estas líneas.

Hay que desengañarnos: los pobres y los tontos no están capacitados para hacer nada de trascendencia. Mientras nosotros permanezcamos hundidos en la ignorancia y en la miseria, no estaremos en condiciones de llevar a la práctica ningún gran pensamiento.

Nuestra situación geográfica nos impide hacer nada de provecho sin elementos. Es, pues, nuestro primer deber, procurar nuestro mejoramiento tan inmediatamente como nos sea posible.

Siendo ricos e instruidos podremos desarrollar nuestras energías en el sentido que creamos conveniente. Simultáneamente, sin embargo, con nuestro propio mejoramiento, podremos ir creando algunas condiciones que favorezcan la realización de la idea.

La primera medida que debe tomarse es la de crear en cada país un cuerpo de *attachés* comerciales, instruidos, activos, diligentes y bien preparados, para estudiar las posibilidades comerciales de todos y cada uno de los países latinoamericanos. Naturalmente, antes de enviar a esos delegados, habría que formar en cada Secretaría de Industria y de Comercio el *bureau* de comercio latinoamericano.

Habrà que establecer desde luego una línea de vapores, cuando menos entre los puertos del Atlántico de la América



del Sur y nuestros puertos del Golfo de México; y otra línea entre los puertos mexicanos del Pacífico y los puertos de la América del Sur en el mismo océano. Para promover la formación de líneas de navegación, los gobiernos interesados deben subvencionar las empresas de vapores; y esa subvención consistirá en garantizar a la empresa una utilidad de un tanto por ciento anual, y dividir la pérdida que haya entre el número de toneladas que cada país embarque. Para esto se nombraría un interventor del Gobierno en cuyo país la empresa se hubiera organizado o donde tuviera su matriz.

Una vez establecidas las comunicaciones regulares y bajo la acción de los *bureaux* comerciales y sus agentes, se iría estableciendo poco a poco el intercambio de ideas y de productos, auxiliado el movimiento por la acción de organismos privados, tales como Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, bancos, asociaciones científicas y deportivas, siendo un agente de no poca importancia la prensa, para la propagación de doctrinas de mutuo beneficio. El libro, el folleto, la hoja suelta, las conferencias darían su contingente.

Como es fácil comprender, la primera condición para que haya solidaridad es que haya intereses comunes, y éstos no pueden existir en otra forma que no sean abstracciones mientras no haya un servicio regular de comunicaciones. Un vapor cada mes al principio, y más tarde cada 15 días, tocando en cada puerto, hará más en un año por la solidaridad, que los discursos de sobremesa de los señores diplomáticos en mi siglo. Lo primero creará intereses reales, positivos, tangibles; y con los intereses, vendrá todo lo demás por añadidura. Lo primero son hechos. Lo segundo son palabras. Y las palabras se las lleva el viento.

Pero no se vaya a creer que nosotros sólo confiamos en los intereses materiales sin conceder importancia a los de un carácter más elevado. ¡De ninguna manera! Pero infortunadamente, es imposible crear estos últimos sin que existan los

primeros, al menos en el caso particular que nos ocupa. ¿Qué comercio social o intelectual puede sostenerse con países a donde no hay manera ni de enviar una carta directamente?

Una vez creadas las comunicaciones regulares, podremos iniciar una vigorosa campaña para un intercambio fructífero de ideas, tendentes todas a la reconstrucción de nuestras respectivas patrias bajo el plan propuesto en el presente libro. Podrán variar las cuestiones en forma y momento, pero los grandes lineamientos pueden ser aplicados a todos esos países.

Tienen caracteres comunes; los mismos males afligen a todos; los mismos problemas, la misma situación, en términos generales.

Países con grandes riquezas naturales sin explotar, poca población, educación defectuosa, malos gobiernos, impuestos bárbaros, raza indígena, desorganización e ineficacia administrativas.

Lógicamente, tienen que interesar a los otros países los ensayos, los éxitos y los fracasos de alguno de ellos.

Hay campo ilimitado para la cooperación.

He aquí algunos de los trabajos que podrían emprenderse desde luego:

- Congresos anuales latinoamericanos de ciencias políticas y sociales.
- Congresos nacionales, provinciales y municipales, con los mismos fines.
- Congresos de industriales, agricultores, comerciantes, banqueros y hombres de negocios en general.
- Congresos de periodistas, literatos, estudiantes, abogados, médicos y demás intelectuales.
- Congresos de obreros.
- Congresos pedagógicos.



De esos congresos puede nacer la idea de fundar en cada nación comités y ligas para promover movimientos en favor de la reforma fiscal, o sea para implantar el Impuesto Único; para la movilización de las riquezas naturales, es decir, para ponerlas en producción; para lograr la eficiencia administrativa, la implantación del Servicio Civil, del Servicio Militar Obligatorio; para la reformación judicial, la legislación agraria, la reforma en los métodos educativos, la resolución del problema del indio; para difundir la higiene y los deportes; para cuidar del niño; para la difusión de las bibliotecas; y para todos aquellos asuntos, en suma, que en cualquier forma contribuyan al mejoramiento general de los pueblos y al libre desarrollo de las fuerzas latentes de todos los órdenes.

Estos comités, ligas o asociaciones, a su vez procurarán el establecimiento de sucursales en las provincias, departamentos o estados de sus respectivos países; el estudio de todas estas cuestiones en las universidades y escuelas; un intenso movimiento de conferencistas que vayan de un país a otro, y torneos de juegos deportivos.

Más tarde puede llegar a establecerse un Tribunal de Arbitraje para dirimir las cuestiones que puedan suscitarse entre los miembros de la familia latina de América.

Entonces sí habrá una base sólida y duradera para establecer una solidaridad provechosa para todos.

Sería muy benéfico y correspondería a la más elemental noción de nuestros deberes, incluir a España en este movimiento. Ojalá encontraran estas ideas una entusiasta acogida en nuestra heroica y caballeresca Madre Patria. Entonces el trabajo de unificación y cooperación sería completo.

Una idea final: si se quiere llegar al éxito en estos trabajos, debe proscribirse en ellos toda injerencia de los señores diplomáticos a la moda actual, y hacer que el intercambio se efectúe entre gremios y asociaciones; porque si se quiere llevar a cabo algo de provecho, encomendándolo a esos

señores jamás se lograría: su misión es que no se infrinja el protocolo; no promover, ni sostener, ni encauzar estos grandiosos pensamientos.

LIGA PANAMERICANA

Hemos examinado aisladamente cada uno de los puntos relativos a nuestra situación entre las naciones, que afectan directamente a nuestra patria.

Nos falta ahora considerar la cuestión más importante —en nuestro concepto—, y que nos conducirá a una vida internacional, tranquila y sin sobresaltos.

Nos ha tocado en suerte a los hombres de esta época, ser testigos de un grandioso movimiento de cooperación y de justicia internacional que, aun cuando no ha tomado forma definitiva, será sin duda la base para crear de verdad la confraternidad universal.

El hombre de las cavernas tenía que defender sus alimentos y su familia, armado de un garrote. Después, la tribu guerreaba con las tribus vecinas para arrebatar o defender los campos, los pastos, los ganados y las sementeras. Más tarde las ciudades, las naciones y los imperios, lucharon por cuestiones religiosas, por tributos, por celos y ambiciones de sus príncipes.

Los hombres de hoy consideramos bárbaros y salvajes a los que tal hicieron, sin detenernos a pensar que nosotros todavía hacemos lo mismo: la única diferencia consiste en que hemos cambiado el nombre de las causas por las que nos batimos, pero los motivos son en el fondo absolutamente iguales.

Lo único que no es igual son los medios de hacer la guerra y la magnitud de los conflictos: a la macana, la flecha, el hacha, la espada y el arcabuz, han sucedido el submarino, el aeroplano, el acorazado, el fuego líquido y los gases venenosos. A los centenares y millares de combatientes, han sucedi-



do los millones; y a la lucha de la tribu ha sucedido la guerra de continentes.

No hay la menor duda de que, en las épocas futuras, se nos juzgará a los hombres de hoy, tan bárbaros como hoy juzgamos a los de la edad de piedra; con la agravante de que nosotros pretendemos pasar por civilizados.

Por eso los nobles esfuerzos de Woodrow Wilson merecen el apoyo y el aplauso de todos los hombres de bien del universo. Sus trabajos para evitar las guerras en el futuro y crear la sociedad de las naciones, donde no haya necesidad de que cada quien se arme hasta los dientes para defenderse de los demás, marcan una época en la vida de la humanidad y constituyen el paso más serio hacia una existencia de verdadera civilización.

¿Qué pensaríamos de una ciudad donde no hubiera policía, ni tribunales, ni manera alguna de reprimir los abusos de los malvados donde cada ciudadano hubiera de vivir en guardia, atrincherado en su casa y convertida ésta en un arsenal de armas ofensivas y defensivas? Indudablemente declararíamos que aquella ciudad estaba habitada por gentes no civilizadas. Pues no de otra manera viven las naciones actualmente.

Todos lo comprendemos así, y por eso es que nos llenan de regocijo las señales de un próximo cambio. Y si los esfuerzos del Campeón de la Liga de las Naciones no son apoyados franca y noble y abiertamente por todos, se debe a que las ideas tardan mucho para cambiar el alma de los pueblos, y porque a su paso se oponen la rutina, los prejuicios y los mezquinos intereses de los reaccionarios. A eso se debe que una idea tan grandiosa no encuentre el apoyo inmediato y jubiloso de todos los hombres.

En nuestro concepto, el código que regirá la Liga de las Naciones, tal como está redactado, se resiente de la influencia de un pasado de alianzas secretas, de balance de poder,

de esferas de influencia y de todo el bagaje de la diplomacia del siglo XVIII y del imperialismo financiero de los últimos 50 años. Sin embargo, debemos conformarnos. De todos modos, es un paso hacia adelante, y lejos de atacarlo, debemos unir nuestros alientos para que produzca los frutos anhelados.

¿Deben los países de América formar parte de la Liga de las Naciones? Indudablemente que sí; pero con aquellas taxativas que les garanticen no verse envueltos en los conflictos que, sin duda, seguirán produciéndose en el viejo continente, donde tantas semillas de discordia han quedado plantadas con la última guerra.

La cuestión de los Balcanes; las naciones formadas con los imperios ruso y austrohúngaro; la Alsacia-Lorena; el valle del Saar; las indemnizaciones, Istria, Dalmacia, Egipto, el Imperio Turco; son fuentes seguras de futuras complicaciones. No tendrán fin las intrigas, las dificultades, las fricciones, los celos, los odios por mil y una pequeñas causas; no siendo aventurado predecir una era de nuevas convulsiones en aquel continente.

Por otra parte, nuestros problemas y nuestras aspiraciones no serán bien comprendidos, y pudiera suceder que las determinaciones del Consejo Supremo en asuntos nuestros se vieran influenciadas por sucesos y corrientes de opinión de los países europeos y aun de África y de Asia.

Nos parece, por lo tanto, que lo más acertado sería crear la Liga de las Naciones de América, la Liga Panamericana, sin perjuicio de la existencia de la Liga Mundial de las Naciones.

Una Liga Panamericana traería inmensos beneficios a todas las partes interesadas, tanto por la situación geográfica como por la interdependencia comercial, la similitud de instituciones políticas, la comunidad de aspiraciones y la igualdad de idioma, costumbres y problemas en la mayoría; pues sólo existen prácticamente dos grupos: los latinoamericanos



y los angloamericanos; y dos idiomas generales, el castellano y el inglés, con excepción del portugués que se habla en el Brasil.

La Liga de Naciones de América podría nacer aprovechando la circunstancia de que próximamente debe reunirse en Chile el Quinto Congreso Panamericano.

Podría investirse a los delegados a ese congreso con facultades para iniciar los trabajos y redactar un proyecto que sería sometido a todos los gobiernos americanos; los que a su vez lo someterían a los congresos de sus países.

Para ahorrar el tiempo, debería declararse permanente el congreso a que nos referimos, hasta que quedara aprobado el proyecto y constituida la Liga, salvo el caso de que en uno o dos años no se llegara a un acuerdo definitivo; lo cual no es de esperarse, dada la trascendencia y los benéficos resultados de tal acontecimiento.

Enviado el primer proyecto a todos los países interesados, convendría fijar plazos prudentes para esperar su resolución y hacer las proposiciones de modificaciones por telégrafo o cable, depositando los mensajes certificados por cuatro o cinco diplomáticos de los acreditados en cada país para evitar algún error o falsa interpretación. A mayor abundamiento, podrían colacionarse.

Sería muy de desear que se adoptaran las siguientes resoluciones:

Primera. Garantía de integridad territorial.

Segunda. Garantía de independencia política.

Tercera. Completa independencia para regir sus asuntos interiores.

Cuarta. El Consejo Supremo se establecería en un punto medio del continente, tanto por la facilidad de comunicación como para alejar toda sospecha de predominio, de parte de algunos contratantes. Podría establecerse

en Costa Rica o Colombia. El sitio donde se erigiera el edificio sería internacionalizado, y podría ser provisto de una pequeña faja de protección.

En caso de perturbarse el orden en el país elegido, se optaría entre el sostenimiento de una policía internacional, o el cambio temporal del asiento del Consejo Supremo a una nación vecina; debiendo en este caso volver a su lugar tan pronto como se restableciera la paz.

El Consejo Supremo tendría atribuciones de Tribunal de Arbitraje para conocer de todas las disputas entre los contratantes.

Cuando alguno de los contratantes lo deseara, no conocería el Consejo del caso particular de que se trate; sino que los interesados podrían nombrar uno o dos árbitros por cada parte, y el tercero o quinto de común acuerdo.

Las decisiones por árbitros o amigables componedores deberán ser dadas a conocer al Consejo Supremo, quien quedará encargado de hacerlas ejecutar.

La Liga no podrá intervenir en una disputa entre dos o más de sus miembros, si no es a pedimento de uno de ellos, salvo el caso de que, a juicio del Consejo Supremo, la disputa haga inminente un conflicto armado. En este caso, sí interviendrá el Consejo, aun en contra de la voluntad de los contendientes, pues la razón fundamental de ese instituto estriba en mantener la paz entre sus miembros.

Las decisiones del Consejo Supremo —o de los árbitros, en su caso—, deberán ser acatadas por todos los miembros de la Liga; y en caso de rebeldía, están obligados todos a hacer cumplir al rebelde. Pueden, para ello, cortar con él todo género de relaciones, no permitiendo comunicación ni comercio, de ninguna clase, con el país en rebeldía. Cuando éste ataque a otro país, desobedeciendo las decisiones de la Liga, el Consejo



Supremo determinará el contingente militar que cada nación debe aportar para reducir al orden al rebelde. Igualmente, designará al comandante en jefe de la expedición.

Declarado un boicot, durará éste tanto tiempo como queden sin acatar las órdenes del Consejo.

Motivo de la más cuidadosa consideración deben ser las relaciones de la Liga Panamericana con la Liga Mundial. Nosotros creemos que cada nación debe pertenecer libremente a la Liga de las Naciones; pero debe estudiarse detenidamente la relación que debe existir entre las obligaciones que una nación americana contrae para con la Liga Continental, y las que le impone su asociación a la Liga Mundial, para que no llegue a darse el caso de que se produzcan conflictos entre dos deberes.

Alguien ha sugerido que todos los asuntos de América para con la Liga de las Naciones, deberían tratarse por conducto del Consejo Supremo Panamericano. Nosotros creemos que no es aceptable tal proposición, porque privaría de su independencia a los países para tratar sus propios asuntos en la Liga Mundial. Debe buscarse un medio práctico para conciliar el inalienable derecho de los Estados soberanos, de tratar directamente con la Liga de las Naciones, con los deberes que les impone su asociación continental.

La Liga Panamericana, entre los arreglos que celebre con la Liga Mundial, estipulará el apoyo de las decisiones del Supremo Consejo Panamericano.

Establecida la Liga Panamericana, será abandonada la Doctrina Monroe, cuyos principios quedarán incorporados a los de la Liga, con las modificaciones necesarias.

La Liga revisará, para modificarlos en sentido favorable a sus fines, los tratados existentes sobre comercio, extradición, navegación, aguas territoriales, comunicaciones telegráficas, inalámbricas, cablegráficas, postales, navegación aérea, sanidad, etc., para proponer a los respectivos gobier-

nos los proyectos de nuevos tratados, que serán discutidos por cada país respecto de otro, pero siempre con la tendencia a la unificación.

Objeto de especial atención debe ser el de definir de una manera clara y precisa, la situación de las inversiones de capital extranjero en los países de la Liga, para que se establezca de una manera clara y terminante que esas inversiones no gozan de privilegio alguno respecto de los nativos, ni disfrutan de protección extraterritorial, para cegar así la fuente más segura de dificultades y conflictos.

Quien vaya a un país a invertir su dinero, vincula sus intereses a la suerte que corra ese país; y si justo es que, en los días de prosperidad, goce de las ventajas a que tiene derecho, también lo es que debe sufrir su parte de contratiempos en las desgracias nacionales.

Las leyes, en cada estado del continente, contendrán la declaración de que todos los ciudadanos de América son iguales, sea cual fuere el país de su origen

Tan pronto como quede constituida la Liga, se procederá a terminar el Ferrocarril Panamericano. Para esto se organizará un sindicato internacional que financiará a las compañías que, una por cada país, deben ser organizadas para la construcción o terminación del tramo que atraviese su territorio.

Cada nación garantizará un interés fijo al capital invertido en construir o terminar la fracción del sistema que le corresponda.

En caso de que se acuerde que una sola compañía construya todo lo que falta para terminar el sistema continental, debe estipularse que cada país disponga de sus ferrocarriles en caso de necesitarlos, tal como hoy se hace; pues cada uno, dentro de su territorio, debe tener un dominio completo sobre lo que allí se encuentre.

El mismo sindicato internacional establecerá, a la mayor brevedad, todas las líneas de vapores necesarias, o financiará



a las compañías que se organicen, para tener un servicio regular y tan frecuente como sea posible, entre unos puertos y otros. Cada país pagará proporcionalmente la pérdida que las compañías sufran, con relación a la carga, pasajeros, express y correo que salgan de sus puertos.

Al hablar de la solidaridad latinoamericana, hemos expuesto todas las ventajas que, en nuestro sentir, traerían a todos los países de este continente, los congresos pedagógicos, comerciales, obreros, industriales, médicos, científicos, periodísticos, etc., que con frecuencia se llevarán a cabo.

Claro está que, al establecer la solidaridad continental, con la Liga Panamericana, mayor importancia y amplitud revestirían esos mismos congresos, que nos permitimos preconizar; así como la organización de ligas para el estudio de los problemas fiscales de carácter continental, tarifas aduanales, sistemas tributarios, etc. Las conferencias, giras, campeonatos deportivos, torneos literarios, etc., que hemos preconizado, tendrían mayores alcances si revistieran el carácter de continentales. Y esto, puede promoverlo y fomentarlo la Liga Panamericana.

Para que la Liga Panamericana pueda constituirse y dar todos los frutos que de ella se esperan, es indispensable que los Estados Unidos de América no omitan esfuerzo de su parte, para demostrar a las otras naciones americanas que no obran por motivos egoístas; que no buscan ventajas que no sean accesibles a las demás naciones; y que su entrada a la Liga no está inspirada sino en propósitos de solidaridad y confraternidad continental.

Si los Estados Unidos de América llevan la confianza a los demás países, por una serie de actos de noble desprendimiento y reveladores de una gran elevación de miras y de profunda sinceridad, los beneficios que se obtengan serán incalculables.

¿Quién nos garantiza que, por ese camino, no se llegue algún día a una unión aduanera y a la creación de federaciones industriales, bancarias, obreras, científicas, etc., que eliminen para siempre todo motivo de recelos, de envidias, y todo motivo de choques de intereses y de ambiciones?

¡Permita el destino que veamos realizado el sueño grandioso de Bolívar, tan ardientemente acariciado y sostenido —aunque en mayor escala— por el sabio profesor de Princeton!



LA **RECONSTRUCCIÓN** DE **MÉXICO**

UN MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA

TOMO I

Salvador Alvarado

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Se terminó en la Ciudad de México en agosto de 2020,
durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

Salvador Alvarado nació en Sinaloa (se desconoce la fecha precisa pero se ubica entre 1879 y 1880), y murió fusilado en el rancho de El Hormiguero, en 1924. Vivió su infancia en Pótam, Sonora, trabajaba junto a su padre en el comercio de las pieles, oficio que le llevó a la afición por la química. Fue un ávido lector y sus lecturas le formaron en un pensamiento de preocupación por sus semejantes y por la búsqueda de mejoras sociales. En 1906, Alvarado se trasladó a vivir a Cananea, lugar donde conoció de primera mano los acontecimientos que antecedieron a la revolución maderista, y se acercó a los postulados del Partido Liberal Mexicano de los Flores Magón. Años después, en desacuerdo con el radicalismo que mostraba esa asociación política, se acercó a Francisco I. Madero. Empezó a conspirar contra la dictadura de Díaz antes de 1910, por lo que tuvo que refugiarse en Estados Unidos ante la amenaza de ser detenido. Después del 20 de noviembre regresó a territorio mexicano e inició su carrera militar, al triunfo del maderismo, Alvarado permaneció al lado de los revolucionarios y con la experiencia que había adquirido en los campos de batalla, se enfrentó a los rebeldes orozquistas (1912). Tras la usurpación de Huerta y vecindado en territorio sonorense, se alió al constitucionalismo y ya con el grado de coronel, es nombrado Jefe de Operaciones en el centro del estado. Sus acciones merecieron el reconocimiento a sus capacidades organizativas, por lo que pronto fue ascendido a general. Posteriormente Carranza deposita su confianza en Alvarado, por lo que le encarga la organización del Cuerpo de Ejército del Sureste y es enviado a la península yucateca, donde pondrá en marcha sus propuestas, dejando una huella que todavía hoy perdura.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

